

**ERNESTO DE LA
GUARDIA JR.**



TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA

Conversaciones con el Pueblo

IMPRESIÓN ORIGINAL:
Imprenta oficial al culminar
el presidente De la Guardia Jr. su mandato en 1960.

REIMPRESIÓN:
Por iniciativa del Tribunal Electoral, como parte de la
celebración de los 50 años de la institución en el 2006.

SEGUNDA REIMPRESIÓN:
Con motivo de los 60 años
del Tribunal Electoral en el 2016.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR. Y EL SISTEMA ELECTORAL PANAMEÑO

*Por Eduardo Valdés Escoffery*¹

Introducción

Los panameños somos, por lo general, poco dados a estudiar nuestra historia y dentro de ella, a conocer las raíces de nuestras instituciones. Con el presente artículo queremos aportar un tanto en lo que a los orígenes de la justicia electoral se refiere, y en particular al reconocimiento que el país debe hacerle al presidente Ernesto de la Guardia Jr., popularmente conocido como Ernestito, a quien unos han bautizado como “el padre” del Tribunal Electoral.

En efecto, no conozco ningún presidente panameño que haya enarbolado con tanto ahínco, la bandera del saneamiento del sistema electoral panameño. Así lo habrá de compartir el lector cuando lea las transcripciones que haremos de muchos de sus discursos.

¹Magistrado presidente del Tribunal Electoral.

Creación de la Jurisdicción Electoral

Se hace posible gracias a la iniciativa del presidente Ricardo Arias Espinosa, quien pone en marcha una reforma constitucional que debía hacer realidad o ilusión, su sucesor, Ernesto de la Guardia Jr. Y, en efecto, el 16 de febrero de 1956, es decir, antes de las elecciones generales de ese año, la Asamblea Nacional aprueba el primer Acto Legislativo, poniendo en marcha la posibilidad de la reforma, y el 24 de octubre de ese año, tan pronto queda instalado el nuevo gobierno el 1 de octubre, presidido por Ernesto de la Guardia Jr., se ratifica la reforma y queda formalizada la enmienda constitucional.

Veamos qué nos dice el presidente De la Guardia en su discurso inaugural pronunciado en la Asamblea Nacional, el 1 de octubre de 1956, al asumir la Presidencia de la República:

“La reforma constitucional que ya fue aprobada en su primera etapa, y que en cumplimiento de lo que dispone la propia Constitución, presentaré a la Cámara para su adopción final, persigue precisamente la idea de consolidar las instituciones que entre nosotros garantizan el gobierno democrático representativo. En esta ocasión he de referirme tan solo a la parte que establece la jurisdicción electoral. En mi concepto, hombres y mujeres de Panamá, la reforma introducida a ese respecto representa la acción más decidida que se ha registrado en nuestro medio para liberar el sufragio de las corruptelas que lo han deformado y falsificado durante cincuenta largos años de vida republicana y viene, por lo tanto, a satisfacer de manera más completa el anhelo de libertad y honradez electoral que con vehemencia han expresado reiteradamente cinco generaciones panameñas desde 1903. En virtud de ella, se instaura la jurisdicción electoral independiente, que será ejercida por un Tribunal Electoral, a cubierto de toda injerencia por parte del Órgano Ejecutivo.

Se pondrá así término a una dilatada y dolorosa historia de simulacros, vicios y falsedades políticas, que han llenado de resentimiento la conciencia nacional, que han arrojado ludibrio sobre nuestras instituciones públicas y que han marchitado en nuestra gente la fe y la conciencia en nuestra capacidad para gobernarnos libre y responsablemente. Esta reforma constituye, pues, una gran rectificación de errores colectivos que abre y despeja el camino hacia una política nueva, auténtica y fecunda”.

Es en 1956, cuando se adoptan una serie de medidas constitucionales en materia electoral, que pueden ser consideradas las más importantes y trascendentales del sistema electoral hasta esa fecha. Estas son:

- 1. Se establecen garantías adicionales en forma de prohibiciones en contra, fundamentalmente, de la injerencia de los partidos de gobierno en la política, como son: el prohibir las actividades de propaganda y afiliación partidaria en las oficinas públicas, y cualquier acto que impida o dificulte a un ciudadano obtener, guardar o presentar personalmente su cédula de identidad; la coacción por parte de autoridades oficiales y ofrecimiento de puestos para fines políticos.*
- 2. Se crea el Tribunal Electoral como se le conoce hoy, como una entidad independiente de los órganos Ejecutivo y Judicial, con competencia privativa en materia electoral integrado por los tres órganos del Estado, cada uno nombrando un magistrado por doce año.*
- 3. Se le asigna por primera vez al Tribunal Electoral, la jurisdicción penal electoral y la función de participar en los trámites de las solicitudes de naturalización. Además, se le encomienda constitucionalmente de la responsabilidad de la cedulaación.*

4. Se señala también que deberá funcionar para cada elección una Junta Nacional de Escrutinio que hará o revisará la cuenta de votos y declarará la elección de los funcionarios de elección popular, según disponga la Ley. La junta sería nombrada por el Tribunal escogiendo un vocal y dos suplentes de ternas que representarían a los partidos políticos nacionales y un vocal presidente, con derecho a voto solamente en caso de empate. Los partidos también tendrían representación en las corporaciones electorales inferiores, pero solo con derecho a voz.

5. Se deja en manos de la Ley el número de adherentes necesarios para el reconocimiento y subsistencia de los partidos políticos.

¿Cuáles eran los sentimientos del presidente De la Guardia con relación a los vicios que se pretendían enfrentar con esta reforma? Revisemos su pensamiento en el discurso que pronuncia en el banquete ofrecido a los honorables diputados, con motivo de la clausura del Segundo Periodo Legislativo, el 30 de enero de 1958, en la Presidencia de la República:

“El código electoral amplía, en el terreno jurídico, la labor de la afirmación y purificación de la institución del sufragio, que se inició en 1956 con la reforma constitucional. No puedo menos que sentirme complacido por la obra realizada en este aspecto. La revisión de los mandatos constitucionales sobre el sufragio, encaminada a fortalecer los cimientos de su libertad y su limpieza, fue una de las obligaciones que se impuso la colectividad política a que pertenezco desde el comienzo de la última campaña electoral. Fue un compromiso cuyo cumplimiento tomó en pecho el entonces presidente de la República, don Ricardo Manuel Arias Espinosa, y que yo abracé, a mi turno, con ese entusiasmo que solo se pone al servicio

de las cosas hondamente pensadas y auténticamente queridas. El establecimiento de una jurisdicción electoral independiente, con la autoridad necesaria para garantizar la verdad en las urnas, convierte en realidad una aspiración enunciada en innumeradas ocasiones, durante varias décadas, por panameños de alta jerarquía intelectual y cívica”.

Actualización del sistema electoral

Como quiera que la reforma constitucional era el inicio del programa de adcentamiento electoral del presidente De la Guardia, en 1958 se aprueba la Ley mediante la cual se adopta lo que viene a ser el Primer Código Electoral, en el cual se introducen las siguientes innovaciones:

- 1. El ciudadano emitirá su voto en la mesa que le corresponda según el Registro Electoral, la cual será la de su domicilio durante los últimos tres meses.*
- 2. Se establece como adherentes requeridos para el reconocimiento de los partidos políticos nacionales, la cantidad equivalente al 2.5 % de la población nacional, de acuerdo con el Censo Oficial inmediatamente anterior a la inscripción. Si la población de Panamá en 1950, fecha del último censo al aprobarse la Ley, era de 805,285 quiere decir que se exigían 20,132 adherentes, menos de la mitad de lo exigido en 1953. El mismo principio del 2.5 % se aplicaba a los partidos distritoriales y municipales en función de la población de la respectiva circunscripción.*
- 3. Se establece el Censo Electoral que se formará con la relación verificada de las cédulas expedidas por el Tribunal y en el cual deberán estar inscritos todos los ciudadanos. Con base en dicho censo, se inicia el Registro Electoral en el que*

debía anotarse la dirección residencial de cada ciudadano, además de su cédula y nombre completo.

- 4. Las elecciones presidenciales y de diputados se llevarían a cabo el primer domingo de agosto, y las municipales el domingo siguiente, a partir de 1960.*
- 5. Se identifican las escuelas como centros de votación.*
- 6. Se modifican las sanciones por no cumplir con el deber de votar, quedando en dos: a) la publicación de una lista en la Gaceta Oficial de los que no votaron, considerándose una censura pública, y b) la prohibición de ejercer cargo público remunerado.*
- 7. Se reglamenta el ejercicio de la jurisdicción penal electoral en el Tribunal Electoral que le había sido asignada en virtud de la reforma constitucional de 1956 y se estipula que se aplicará, en lo posible, las disposiciones del Libro III del Código Judicial, siempre que no pugnen con las del Código Electoral. En los procedimientos penales electorales, se dispone que en representación de la sociedad actuará el Ministerio Público por conducto del procurador general o del procurador auxiliar.*
- 8. Para dejar establecida la independencia y autonomía financiera del Tribunal Electoral, se establece que tendrá sus partidas de gastos de manera separada de los de los órganos Ejecutivo y Judicial, y sus requisiciones y órdenes por suministros y servicios, y las cuentas por gastos se registrarán en la Secretaría General, y cursarán luego al Ministerio de Hacienda y Tesoro y a la Contraloría General de la República para los trámites consiguientes.*

Completadas las reformas electorales, es oportuno repasar el mensaje que le da al pueblo panameño el presidente De la Guardia, dos días antes de las elecciones de 1960:

“La Constitución Nacional y el Código Electoral contienen disposiciones muy sensatas, propiciadas algunas, como el establecimiento de la jurisdicción electoral independiente, por el señor Ricardo Manuel Arias Espinosa y por mí, otras, las más, por mí solo, que previenen la posibilidad de que el Órgano Ejecutivo vuelva a funcionar como instrumento de represión política y de adulteración del cómputo de votos a la manera como se hizo en 1936, 1940 y 1948, para citar solo los casos más recientes... Instaurado el Tribunal Electoral, le he prestado toda la colaboración que demandaba su buen funcionamiento, sin haber interferido jamás en sus actividades, ni haber tratado en forma alguna de influir sobre ellas de modo ilegítimo. A pesar de las estrecheces fiscales, se han destinado grandes sumas para los gastos de la cedulaación y todos los otros que exige la marcha de un tribunal de esa naturaleza”.

No es sino hasta el año 1972, ya en pleno régimen militar, cuando la Junta Provisional de Gobierno adopta el Estatuto de las elecciones populares de 1972 para elegir a los primeros representantes de corregimiento, cuando, entre otras disposiciones, se crea la Fiscalía Electoral a cargo de un fiscal nombrado por el Órgano Ejecutivo, para representar los intereses de la sociedad en todos los asuntos del conocimiento del Tribunal Electoral, así como para perseguir los delitos electorales.

Concluimos este artículo reconociendo el extraordinario esfuerzo que hizo el presidente De la Guardia Jr. por adecentar no solamente la política panameña al comenzar por reconocer el vergonzoso pasado que había caracterizado a nuestros procesos electorales, si no al impulsar una reforma constitucional y legal que se ha venido a constituir en uno de los pilares de nuestro sistema electoral.

Ernesto de la Guardia Jr. en su centenario, y la dignificación del sufragio

Por Dennis Allen Frias¹

Hoy 30 de mayo de 2004 se cumple el centenario del nacimiento del ilustre ciudadano don Ernesto de la Guardia Jr., quien llegó a ocupar la Presidencia de la República en el periodo de 1956 a 1960. Como se desprende de su carrera, tuvo una vida muy activa, destacándose como periodista, político y empresario. Constituyó una hermosa familia con su esposa, Mercedes Galindo y sus hijos Ernesto III, Analida y Joaquín.

De las múltiples obras realizadas en su gestión como primer mandatario de la Nación, hoy quisiera resaltar una obra que, ligada a las actividades de mis últimos 14 años como magistrado, me llevó al estudio del origen y visión de Patria que envolvió a quienes hace 48 años fundaron el Tribunal Electoral de Panamá, y es de las propias palabras del presidente Ernesto de la Guardia Jr., pronunciadas a la nación panameña el día 6 de mayo de 1960, que despejamos esta incógnita:

“Antes que nada debo hacer alusión a mis esfuerzos por brindar a los panameños la oportunidad de participar en una consulta popular limpia y honesta. Compromiso que contraí de voluntad propia, únicamente a impulso del deber que me impone una clara ideología democrática, sin más apremio que el que para mí constituye un imperativo de la conducta: contribuir a extirpar los vicios tradicionales que en el transcurso de toda una vida de trasiego político han envilecido el

¹ Magistrado del Tribunal Electoral. El artículo se publicó en ocasión de la celebración del centenario del nacimiento del presidente De la Guardia.

sufragio entre nosotros, pervertido la moral ciudadana y originado fenómenos desintegradores del sentimiento de solidaridad nacional. Con este propósito, antes de asumir el mando, teniendo en cuenta los requisitos que sobre la materia establece nuestra Carta Magna, hice gestiones y conseguí con el señor Ricardo Manuel Arias Espinosa que él propusiera a la Cámara Legislativa de aquellos días, una reforma a los artículos constitucionales que se relacionan con las elecciones, de modo que yo pudiera someterla más tarde a la legislatura correspondiente a mi periodo y sancionarlas luego, cuando se hubieran surtido los trámites parlamentarios pertinentes. Así se realizó una obra, la más medular y destacada hasta hoy entre nosotros, en el sentido de consolidar las instituciones que garantizan el gobierno democrático representativo, creando el Tribunal Electoral independiente y se echaron los cimientos necesarios para establecer la verdad de las urnas”.

El Tribunal Electoral de Panamá, desde sus orígenes, ha tenido claramente establecido su norte: el de propiciar elecciones libres y justas que garanticen la legitimidad de los gobernantes panameños, quienes son producto del ejercicio democrático y transparente en la emisión del voto ciudadano. En este largo trayecto recorrido por el Tribunal Electoral este ha tenido altas y bajas; en algunos momentos ha representado la máxima expresión del anhelo popular, y en otros, las circunstancias históricas lo han llevado a ser cuestionado por grandes sectores de la ciudadanía panameña.

Hoy, después de algunos días de un ejercicio electoral limpio y transparente, cuando la institución va demostrando que puede responder a las expectativas del pueblo panameño, se hace más que nunca presente la memoria de don Ernesto de la Guardia Jr.

Esa institución que él soñó y que creó con una gran capacidad de estadista, demostrando además virtudes de gran negociador, es un ejemplo digno de imitar en las actuales circunstancias históricas, cuando la clase política panameña puede inspirarse en acciones de contenidos patrióticos y de visión de estadista. Don Ernesto de la Guardia Jr. no vivió para ver materializado su sueño y convertirse en un modelo a seguir en nuestro continente, como lo han expresado los observadores internacionales, pero su presencia es permanente; y quienes hoy estamos al frente de esta institución, nunca olvidaremos el espíritu y la visión de estadista de quien un día le brindó a la Patria su mayor contribución: un Tribunal Electoral al servicio de la democracia panameña.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA

Hechos los registros conforme a la Ley.
Es propiedad del autor.

Impreso en Panamá



Teoría y Práctica de la Democracia

CONVERSACIONES CON EL PUEBLO

POR
ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

Panamá, Rep. de Panamá

1955 - 1960

Excmo. Señor ERNESTO DE LA GUARDIA Jr.
Presidente de la República



“Entablaríamos así un diálogo de altísima jerarquía, restauraríamos los principios que están en la base de la vida en sociedad, haríamos desaparecer cualquier indicio de que existe una lesión moral en el organismo de la Patria y conjugariamos juntos, afirmativa y constructivamente, el pan y la libertad, garantizando al pueblo panameño trabajo sin esclavitud y seguridad sin avasallamiento”.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

INTRODUCCIÓN

El 3 de julio de 1955, al aceptar la postulación de su candidatura a la Presidencia de la República, inicia don Ernesto de la Guardia Jr. un nuevo estilo en la acción y en la modalidad política de Panamá. Como candidato recorrió el país convocando a la ciudadanía a un diálogo sereno y constructivo para estudiar la realidad y las perspectivas de mejoramiento integral de la República. Fue el primer político que presentó un plan de gobierno cuidadosamente elaborado, fruto de sus acendradas convicciones democráticas y de muchos años de estudios de las posibilidades y los problemas del desarrollo nacional. Alejado de la demagogia por temperamento, jamás intentó impresionar a sus conciudadanos con recursos efectistas de oratoria artificial. Por el contrario, ha sido una constante preocupación suya dirigirse al alma profunda del pueblo, en una labor docente empeñada en formar una responsable conciencia colectiva.

En un país en formación –somos la República más joven de América– la palabra de los políticos puede ser positiva o nefasta. Nada es más difícil que la obra de un ideólogo democrático. Pero nada logra, igualmente, mayor trascendencia. La historia de los últimos acontecimientos en el mundo ha demostrado la fugacidad de los regímenes totalitarios, no obstante el aparente respaldo popular que los sustentaba y el despliegue de recursos de propaganda. La labor del dirigente democrático, especialmente cuando este es culto y honesto, tal vez no impresione en el primer momento, pero perdura por su contenido ético y por su mensaje creador.

Don Ernesto de la Guardia Jr. se formó en la disciplina de una actividad periodística constante y de buena calidad. Aun en los momentos más apasionados de las controversias en las que ha intervenido con energía, su lenguaje conserva una inalterable dignidad. Hombre de gabinete y de estudio antes que político de intriga o de estridencia, medita cuidadosamente lo que va

a decir a su pueblo. Luego trabaja con emoción convincente, la audiencia recibe una lección de fe en las instituciones democráticas y en el porvenir de este país que afanosamente está conquistando su destino.

Raras veces la literatura oficial tiene contenido trascendental y calidad literaria. Estos mensajes y discursos del presidente Ernesto de la Guardia Jr. tienen el valor de la doctrina que exponen con estilo sobrio pero innegable grandeza. Gobernar con la opinión pública es una difícil tarea, porque supone un diálogo permanente con la ciudadanía y un respeto sin mengua hacia los valores en los que el pueblo cree. Jamás gobernante alguno de nuestra historia ha sido más dura e injustamente combatido. Una prensa al servicio no de la información sino de intereses personales, lo hizo blanco de los más desmedidos ataques. El gobernante en todos los momentos, en los de júbilo cívico como en los de la soledad meditativa, tuvo siempre confianza en el pueblo.

En los instantes dramáticos apeló a la cordura y al patriotismo de sus compatriotas recibiendo aliento y respaldo. Fruto de esa comunión entre la ciudadanía y el jefe del Estado ha sido, entre otros, el ejemplar proceso electoral que culminó el 8 de mayo de 1960. De esa consulta la figura de don Ernesto de la Guardia, Jr. ha salido fortalecida por las victorias morales que la democracia reserva para quienes la profesan y la ejercen.

Don Ernesto de la Guardia Jr. nació en la ciudad de Panamá, el 30 de mayo de 1904. Es hijo de don Ernesto de la Guardia y doña Isabel Navarro. Hizo sus estudios primarios y secundarios en Panamá. En 1923 se graduó de Bachiller en Humanidades en el glorioso Instituto Nacional conocido como el “Nido de Águilas”. Siempre ha constituido un timbre de singular orgullo para don Ernesto de la Guardia Jr. el haber sido estudiante de este plantel.

Egresado del Instituto Nacional, viajó a los Estados Unidos e ingresó en el Amos Truck School of Business Administration and Finance, de Dartmouth College. Concluidos sus estudios en tan importante centro educativo, regresó al suelo nativo y poco después fue designado Cónsul General de Panamá en San Francisco, California.

En el año de 1926, unió su destino con la honorable dama de nuestra sociedad doña Mercedes Galindo, en quien él encontró expresión plena y fuente de bondad, dulzura y señorío, prestancia y sencillez. De este feliz enlace son frutos Ernesto III, Analida y Joaquín.

Cronológicamente podemos señalar como los más destacados, los siguientes cargo ocupados por don Ernesto de la Guardia Jr. En 1928, jefe del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores en donde llegó a ocupar el puesto de subsecretario, hoy viceministro; de 1936 a 1938, presidente del Club de Golf de Panamá; en 1939, jefe de Protocolo de la Primera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que se reunió en Panamá; de 1941 a 1943, presidente de la Cámara de Agricultura, Comercio e Industria; por la misma época, presidente del Club de Leones y, más tarde, el primer gobernador del distrito “D” (Distrito Centroamericano del Leonismo Internacional); en 1941, director del Mundo Gráfico, semanario que dirigió hasta poco antes de asumir la Presidencia. En 1944 fue designado gerente de la Cervecería Nacional, primera institución industrial del país; vicepresidente de la República; en 1948, presidente del Gran Jurado Nacional de Elecciones; en 1953, jefe de la Delegación de Panamá a las Naciones Unidas; el 3 de julio de 1955, candidato a la Presidencia de la República y el 1 de octubre de 1956, presidente de la República.

Terminando su periodo constitucional, en el que la obra material, la asistencial y la moral se han cumplido paralelamente, don Ernesto de la Guardia Jr. penetra por la puerta ancha a la historia de la República, como una de las mentalidades rectoras de su destino democrático.

Este es el testimonio de ese pensamiento creador y de esa obra fecunda.

Secretaría de Información.

Panamá, 22 de junio de 1960.

PRÓLOGO

UN GOBERNANTE SOLITARIO

Por Diógenes de la Rosa

Toda persona limpia de prevenciones encontrará en los discursos que forman este volumen el testimonio de patética preocupación por el destino de la nación panameña y el resumen de prolijos afanes por descifrar los interrogantes que cierran el horizonte histórico de nuestro país. Aquí se ofrece un enunciado general de los problemas nacionales y análisis particulares de algunos a que presentaron sobresaliente perfil momentáneas urgencias. Se distinguen ante todo estas exposiciones por su intención y método. Es obvio que quieren estimular la inteligencia del pueblo a fin de que se labre los instrumentos ideales con que debe él rescatarse a sí mismo de su frustración e impotencia. Un concepto de las causas reales del empantanamiento nacional. Una noción precisa de la crisis que absorbe, perturba y deteriora al país. Un criterio justo sobre los recursos y medios disponibles para resolverla y sobre la necesaria limitación de los rendimientos posibles. Para que pueda operarse esa toma de conciencia, esa aprehensión de su propia circunstancia por parte del pueblo, procuran estos discursos esculcar la raíz y médula de las cuestiones, establecer su filiación y concatenación y proponer las medidas al parecer más asequibles y de resultados menos precarios. Cualesquiera que fueren los motivos inmediatos y el tema específico de cada discurso, el expositor indaga sus relaciones con el conjunto de los problemas nacionales y conduce sus disquisiciones a la demostración de su tesis angular: que el ataque parcial y separado a los distintos problemas no rinde soluciones eficaces y duraderas, solo posibles al término de un itinerario de tareas correlativas, dirigidas hacia el desarrollo integral del país en lo económico, social, cultural, político. Se perfila así la proposición, defendida con igual firmeza, de que el Estado tiene hoy como función insigne y responsabilidad suprema el planeamiento y dirección del desarrollo nacional. Estas páginas constituyen un alegato concluyente a favor de la planificación de la gestión oficial en todos los aspectos de la economía nacional.

Poseen estos discursos otros méritos que a ninguna mente lúcida quedarán inadvertidos. Sin ocultar la parte que a la imprevisión e irresponsabilidad de los panameños todos les toca en las vicisitudes actuales de la nación, señala el grado en que son resultantes de factores económicos, históricamente dados, que no obstante pueden encauzarse hacia fines deseados y previstos si logramos comprenderlos. Dentro de esta perspectiva, los acontecimientos y los actos de los hombres quedan situados y enjuiciados debidamente. El autor apunta los hechos más significativos del derrotero de la República y los interpreta con prescindencia de conjeturas e inferencias de matiz subjetivo. Hace observaciones atinadas y de mucha penetración psicológica sobre las características de nuestra vida pública y la conducta de las agrupaciones políticas. Y es así como, siendo abanderado de una de estas, no se siente inhibido de afirmar que nuestras luchas políticas cesaron ha tiempo de responder a divergencias de ideas, principios o programas para reducirse a disputas agrias y primitivas por la apropiación del poder público y para uncirlo al servicio de insaciables apetitos de individuos y cofradías. Convencido de ello, invita a los panameños a soltar el lastre de haraposos personalismos que han fracturado la Nación en un reguero de facciones cuyas picardías apestan la atmósfera civil y corrompen la conciencia popular. Solo cuando se hayan barrido esos escombros podrán fraguarse nuevas formaciones partidistas en razón de planteamientos claros y terminantes de los problemas nacionales.

Materia para múltiples consideraciones semejantes brindan las páginas de este volumen. Los hechos que resumen, las cifras y comprobaciones que sustentan sus observaciones e interpretaciones y las proposiciones que formula, contribuyen valiosamente al conocimiento de nuestra realidad. Escasos compañeros tienen estos escritos en la literatura producida por más de dos centenares de personas que han ocupado la

Presidencia de la República y los despachos ministeriales. La enorme copia de discursos, mensajes y memorias que recogen polvo en los anaqueles oficiales son en su mayoría fatigosas relaciones de trivialidades burocráticas o tontas autoapologías compuestas solo para adjudicar cualidades excepcionales, antípodas de su municipal mediocridad, a los firmantes de tales monsergas. No hay para qué citar nombres, pues todos sabemos cuán contados dirigentes políticos y gubernamentales han sido idóneos para estudiar los problemas del país con el objeto de procurarles soluciones adecuadas. Sin miras excluyentes, solo por preferencia personal, recordamos entre los fallecidos a Eusebio A. Morales, Guillermo Andreve y Octavio Méndez Pereira. De sus afanes como hombres de pensamiento en función pública, ejercida no como medio de satisfacciones sensuales, sino como deber y misión, quedan trabajos perdurables. A ellos vienen a sumarse los de Ernesto de la Guardia Jr. compaginados en este volumen. Pocas veces un político gobernante ha expuesto con tal diafanidad la naturaleza y contextura de las vicisitudes del país, sus ideas y sus propósitos, ni solicitado con apremio tan sincero y vehemente la colaboración general para renovar y consolidar la vida de la República. De estos discursos surge como nota dominante una invitación a la acción conjunta, reflexiva y cordial para encarar y vencer las dificultades que hace varias décadas agobian a la Nación. Es oportuno preguntar si estas exposiciones han surtido algún efecto sobre el remolino de emociones transeúntes que llaman “opinión pública”. ¿Las ideas que emiten fueron objeto de razonada deliberación pública? ¿Sus proposiciones analizadas para demostrar si eran viables o impracticables? La respuesta a esta tenaz cita para un debate fecundo fue el silencio, la indiferencia. Y es así como hoy, sosegado el estruendo de las borrascas políticas que estremecieron la República en los últimos cuatro años, la lectura de estos discursos trae al ánimo una sensación pesarosa, a la mente una imagen desoladora. La impresión que provoca

la quiebra de todo intento digno y transparente: mensaje que busca inútilmente su destino, llamada sin respuesta, apelación sin audiencia. La figura imaginaria de quien se queda solo en el intento de acordar pensamientos y voluntades, juntar afanes, allegar colaboraciones para una tarea común apremiante. Esto ha sido, en verdad, Ernesto de la Guardia Jr. durante los agoniosos años de su ejercicio presidencial: un político, un gobernante solitario. La soledad del ser humano es un precipitado de ingredientes sociales. Se aísla, por coacción o por elección, o por ambas cosas a una, el ciutado a quien la circunstancia le niega pareja y compañía de semejantes. A un político le sobreviene este percance cuando su voz y su intención no navegan sobre la misma onda emocional que estremece a sus conciudadanos. Y no importa para que ello ocurra que su palabra y su propósito ofrezcan una respuesta atinada a las necesidades del país. La soledad será su morada.

Son varias las causas de lo que ha sucedido en el caso de Ernesto de la Guardia Jr. Nos referiremos únicamente a las de mayor gravedad. En primer lugar, la psique popular no estaba en condiciones de aprehender el sentido, sustancia y forma de estas exposiciones. En ellas resuena un llamado a la razón, una moción para la dimisión de odios artificiales, pero poderosamente destructores, una convocatoria al sentimiento de solidaridad nacional. Pero la Nación era un infierno de pasiones ponzoñosas, residuo de los veinte años de riñas, farsas y frustraciones corridas desde 1936. Había venido a envenenar y desconcertar todavía más la conciencia pública un asesinato en que todo fue sucio, miserable y torpe: motivos, inductores y autores, medios y ejecución, cargos y disculpas, proceso y sentencia. Crimen resultante de una rapaz política de capilla y comparsa, cuyo significado de clase le fue escamoteado a la comprensión del pueblo por una conspiración del dinero y venalidad. Aturdido y extraviado el sentimiento moral de las masas bajo la excitación del apetito de truculencias fomentadas

por una prensa escandalizadora, tomaron estas partido por intereses que no eran suyos y aclamaron como héroes a badulaques dipsómanos y bribones depravados. Consecuencia de aquello fue un estado de alta tensión emocional, una sordera del ánimo popular a lo que no fuera exasperación de los impulsos agresivos, invocación a la violencia. En tal clima psíquico tenía que desfallecer el llamado a la razón y el entendimiento que resuena en los discursos reproducidos en este volumen.

Sucede además que estas oraciones difieren por su estilo, hechura y vocabulario de las que en cada temporada de feria electoral le prodigan al pueblo los políticos. No son arengas para la declamación engolada y el aplauso convencional, si no planteamientos para leer y meditar que, lamentablemente, no compaginaban con la acústica espiritual de las masas populares. Pero, ¿no había, por ventura, otras zonas sociales cuyas condiciones culturales favorecieran con mejor recepción y resonancia al pensamiento de De la Guardia? En otros términos, ¿no tenemos una clase media que, como en otras partes, hace del debate de las ideas su función predilecta? Hay que convenir, mal grado de nuestro deseo, en que ese sector social no es dueño aún de la capacidad de cumplir faena tan necesaria y conspicua. La precariedad de los elementos básicos de la economía nacional, comprimidos durante medio siglo por la presión de fuerzas alógenas, condena a la clase media a permanecer en una estrecha base de sustentación y le imprime rasgos sociales y psicológicos negativos. Constitutivamente burocrática, apendicular, parasitaria, allegadiza, al dinero y al poder, infestada de caínes y alacranes, presuntuosa y narcisista, tímida y escurridiza, aventurera e inconstante, vuelta tantas veces contra ella misma, su curiosidad y afición por las ideas se detienen al borde de sus encogidos intereses inmediatos. La posición de Ernesto de la Guardia Jr. frente a los problemas nacionales tenía en sí misma y por la personalidad

de quien la sostenía, una importancia que hacía necesaria una puntualizada y amplia discusión. Con miras a promoverla, el propio De la Guardia envió ejemplares impresos del discurso de aceptación de su candidatura presidencial a centenares de maestros, profesores y otros profesionales, con una tarjeta que solicitaba la manifestación de opiniones sobre el contenido de la pieza. No recibió una sola respuesta. Al margen del concepto que respecto a Ernesto de la Guardia Jr. tuviesen las personas a quienes él se dirigió, las cuestiones que planteaba reclamaban un debate generalizado. El silencio que las rodeó no traducía una reacción específica u ocasional, si no una actitud permanente de evasión en dolencia, un crónico marasmo espiritual frente a los problemas urgentes que gravitan sobre el futuro nacional. Nuestro más significado cultor de la poesía cifrada, Ricardo J. Bermúdez, apuntaba en conversación sostenida conmigo por aquellos días que, habiendo exteriorizado Ernesto de la Guardia pensamientos medulares y audaces, que no osaría decir ningún político del momento, resultaba por lo menos curioso que no hubieran dado pábulo para intensa controversia pública. Le observé que este no es un país de discusión y convivio, sino de monólogos y gritos en que los que se trenzan en discusiones no hacen otra cosa que oírse a sí mismos y abofetear al contrincante con adjetivos. En tal medio espiritual, el destino ineluctable de las opiniones de De la Guardia no podía ser otro que un solitario silencio.

Había otras causas para que así ocurriera. La ejecución de un repertorio de tareas como las indicadas en estos discursos requiere la identificación con el pensamiento y los actos del gobernante de quienes se afilian a su política. Pero en Panamá la política no se configura en función de ideas y programas, sino como vehículo de ambiciones personales que buscan satisfacción mediante el poder público. Las ideas de Ernesto de la Guardia Jr. son suyas, solitariamente propias. Su misma candidatura presidencial fue determinada por una excepcional

conjugación de circunstancias. Después del trauma moral y político que sacudió al país en 1955, cualquiera otra que su partido hubiera lanzado, no habría ganado la simpatía de amplias zonas no partidistas que votaron a Ernesto de la Guardia, o no lo adversaron porque representaba la posibilidad de rectificación y de rumbo distinto para la Nación. Fue postulado por una mayoría de su partido, es cierto, pero con disgusto, recelo y desconfianza por parte de capillas poderosas que no eran solidarias de sus ideas, no creían en él ni sentían entusiasmo por sus proyectos. Ernesto de la Guardia Jr. ha sido un jefe prácticamente solitario dentro de su parcialidad política. Solo o casi solo libró su campaña como candidato en medio de terrible confusión mental y moral de las masas populares. Una campaña que no giró en torno a la personalidad del candidato, sino que estuvo dominada por la ensañada rivalidad de pretendientes dinásticos al poder, empeñados en conquistar posiciones que les aseguraran la postulación dentro de cuatro años. Solo ha estado con frecuencia, Ernesto de la Guardia Jr., durante su ejercicio presidencial con el propósito de transformar radicalmente el país, designio frustrado en su mayor parte por ausencia de esa colaboración que tan entrañablemente anhelaba y que ha solicitado con insistencia. Solo también en su empeño, felizmente cumplido, de iniciar la desinfección de la vida política del país, corrompida y desvirtuada por una tradición de trampa y brutalidad electoral, mediante una cita comicial tan honesta como lo ha consentido una vil herencia de soborno, brutalidad y fraude. Por no haberlo acompañado, por no saber creer en la sinceridad y firmeza de la palabra de Ernesto de la Guardia Jr., algunos rumian hoy la amargura de la derrota electoral y le recriminan a él lo que constituye uno de sus muchos títulos a puesto cimero en la historia nacional.

Lo acontecido nada dice ni prueba contra el contenido de este libro. El examen y la interpretación de la realidad nacional, así como las conclusiones y proposiciones que presentan las páginas

siguientes conservan plena validez. Están contenidos aquí los elementos suficientes para un programa de reforma nacional que una constelación de infortunios apenas le ha permitido a De la Guardia emprender. Sus ideas a propósito de la planificación del desarrollo económico-social, la reorganización del Estado, la educación pública, los problemas del Canal y de cada una de las demás cuestiones tratadas en sus discursos, señalan el rumbo ineludible que habrá de tomar todo empeño serio por empujar la Nación hacia instancias superiores.

Caracas, junio 1960.

EL CANDIDATO

NUESTRA TAREA Y RESPONSABILIDAD

Módulos agotados. —Política y economía. —Histórico compromiso. —Estudios y meditaciones. —Planeamiento consciente. —Organización y libertad. —Reagrupar al campesinado. —Edificación nacional. —Reforma educativa. —Cuerpo y mente. —Beneficios y riesgos. —Desarrollo económico. —Bienestar para todos. —Deterioro espiritual. —Invitación al diálogo. —Pan con libertad.

Discurso pronunciado el 3 de julio de 1955, al aceptar la candidatura para la Presidencia de la República para el ejercicio constitucional de 1956 a 1960.

Me levanto, sujeto por igual al escrutinio de la conciencia y al latir del corazón. De la conciencia, que se yergue serena y vigilante por sobre los impulsos del corazón y de este, que registra, sensible, el estado de aquella. Del corazón, que se estremece ahora mismo emocionado y se desborda en gratitud por el honor que acabáis de dispensarme, y de la conciencia, que mientras más intenso es el sacudimiento interior y más honda la agitación cordial, con más fuerzas establece la vigencia de sus fueros y más despierta y aviva en mí el sentido de la responsabilidad.

No podía ser de otra manera porque si vuestras nobles y alentadoras voces de aclamación y de respeto, aunadas a las hidalgas, liberales y dadivosas frases del señor presidente de esta magna asamblea, don Alejandro Remón Cantera, hacen que vibre en lo profundo mi alma, el juicio, que me mueve a la reflexión, impide que yo vea en el escogimiento de que he sido objeto solo una distinción por los méritos y virtudes que se me atribuyen, sean ellos cuales fueren. Veo, más bien, un ponderoso encargo, una seria, grave y delicada obligación que se pone a mi cuidado en la confianza y la seguridad, sin duda, de que la cumpliré mediante un ejercicio cabal y consciente de todas mis facultades. Y porque creo en vuestro celo patriótico y en el de todas las fuerzas vivas del país que con vosotros han concurrido en la proclamación de mi candidatura, acepto solemnemente ese compromiso, con el corazón en la mano para no dejarlo desbocar por los caminos de la pasión y con la conciencia en actitud de asesoramiento y de guía para que todos mis impulsos cordiales se conviertan en motores de una acción incesante, irreductible y firme.

MÓDULOS AGOTADOS

No es clara la hora actual, ni para nosotros, ni para el mundo en general y los grandes cambios, las grandes transformaciones que la signan, tienen forzosamente que plantear muchos

problemas típicos de los momentos decisivos. Toda nuestra vida está punteada por la presencia de estos problemas, que entorpecen la marcha de las cosas, perturban nuestra tranquilidad y afectan y minan la fe necesaria para un pleno desenvolvimiento de nuestro hábito vital. Basta con ojear la prensa, escuchar las transmisiones radiales y asistir a los actos que celebran nuestros centros culturales o nuestras entidades profesionales, para darse cuenta de que la crisis es tema que se encuentra en el trasfondo de todos los temas, núcleo en torno al cual se tejen y deshilvanan tesis y discusiones de diversa naturaleza, punto, en fin, en que divergen muchos pensamientos, aun cuando todos estén acordes en considerarlo como prueba de que sufrimos más es que es necesario remediar. No cabe duda de que un examen prolijo de la situación, una indagación minuciosa de lo que ocurre, podría dar con la causa específica de cada uno de los males que nos aquejan; pero el gran mal, la causa de todos o casi todos los demás, radica en que nos hallamos en las últimas modalidades de una forma de convivencia, de unos recursos de vida colectiva y de un estilo en el planeamiento y la solución de los problemas de gobierno, que han perdido eficacia y se están agotando.

POLÍTICA Y ECONOMÍA

La República fue fundada de conformidad con un concepto político claramente definido y sobre bases económico-sociales bien concretas. Los principios ideológicos que inspiraron a sus fundadores han sufrido durante más de cincuenta años el embate de circunstancias inciertas, pero antes que caducar, no solo se han enriquecido con las enseñanzas de la experiencia, sino que demostrando auténtica vitalidad, han buscado nuevas perspectivas para satisfacer con mayor amplitud el anhelo de libertad de nuestro pueblo, que en la historia istmeña se confunde con la lucha por la independencia. Las bases económicas, en

cambio, trabajadas por condiciones cada vez más exigentes y por necesidades cada vez más premiosas, han rendido cuanto podía esperarse de ellas y, exhaustas, proponen a la inteligencia de los panameños el problema de conseguir nuevos recursos con que elevar a metas superiores de decoro y dignidad nuestra vida colectiva. Así, pues, nuestra principal preocupación debe ser la de conservar las instituciones libres que heredamos de nuestros padres, y junto con ello, la de crear, desarrollar y repartir con equidad los medios indispensables para cumplir con las aspiraciones de orden material, intelectual y moral que, informando la vida de las masas, se elevan en constante clamor del conjunto de una población en perenne crecimiento.

Si mirásemos como un todo el acaecer político de la República, no nos sería difícil comprobar que a más de mantener la organización política que nos entregaron nuestros antecesores, pese a que en dos o tres ocasiones estuvo a punto de zozobrar, la hemos ampliado y enriquecido en el ámbito de sus instituciones democráticas. Pero en lo que se refiere a las necesidades primordiales del pueblo -¿quién lo podría negar? - desde hace varios años se advierte, por entre muchos signos engañosos, de falsas apariencias, una falla que agrandándose a diario, amenaza con destruir en su armonía el régimen de convivencia en que vivimos y entraba el desarrollo y engrandecimiento de la nación.

HISTÓRICO COMPROMISO

Allí, señores, está la empresa que la historia nos reclama y el compromiso que, querámoslo o no, tenemos contraído con ella las generaciones actuales, o sea, las llamadas generaciones republicanas: en conservar la libertad, rodeándola de firmes salvaguardas y en asegurar a todos los hombres y mujeres del país, al tenor de lo que quiere la Constitución nacional, los medios adecuados para que lleven una vida cónsona con

su carácter de personas. Cerrar los ojos ante tan importante compromiso, o sencillamente darle la espalda, sería poblar de dudas la conciencia popular en cuanto a la validez de un régimen democráticamente libre que desde 1821, ha sido sueño e inspiración del sentimiento nacionalista panameño. Y yo, que condeno tales actitudes, pienso por ello, y lo repito, que la candidatura que habéis confiado a mis desvelos patrióticos y a mi afán constructivo, es una inmensa obligación que echáis sobre mis hombros, con la esperanza de que para cumplirla pondré al servicio del país, según mis propósitos, junto con todas las luces de mi inteligencia y todas las energías de mi brazo, los impulsos más generosos de mi corazón.

ESTUDIOS Y MEDITACIONES

Un paso en el desempeño de tan severo encargo son las consultas, meditaciones y estudios que vengo haciendo desde que el Directorio Nacional del Partido resolvió recomendarme como candidato, y que me permiten hoy asegurar a esta magna asamblea que es ingente la tarea que tenemos por delante, pero que por ingente que sea, la admito a plena conciencia, como parte del compromiso que al aceptar la candidatura presidencial he adquirido con vosotros y con la Patria.

PLANEAMIENTO CONSCIENTE

Un planteamiento cualquiera, no importa lo esquemático de los problemas nacionales, sugiere de inmediato la idea de una vasta empresa gubernamental, extraordinaria en sus proporciones, que abarque desde el ajuste técnico de algunos preceptos constitucionales, hasta la redención del campo y el aumento de los ingresos del país, creando industrias y otras fuentes de trabajo y que vaya desde los ajustes necesarios para hacer más eficaces y menos costosos los servicios

públicos, hasta la adopción de medidas que fortalezcan nuestra cultura y adecenten nuestro medio. De una empresa que comprenda por igual el estudio minucioso y exacto de nuestra realidad, para saber qué podremos hacer y de qué medios debemos valernos para ello y un planeamiento o planificación sistemática que no solo impida la extinción de nuestros recursos, sino que arbitre maneras de conservarlos, renovarlos y aun ampliarlos en muchos casos, mediante planes racionales de explotación y de fomento. De una empresa, en fin, que se realice con los ojos bien abiertos, con la inteligencia en actitud de vigilancia y con la voluntad firmemente disparada hacia el propósito irreductible de enriquecer el país, de ponerlo a funcionar en orden, de librarlo del desempleo, de dotarlo de un verdadero régimen de seguridad social, de disminuir sus peores desniveles económicos, de incrementar la salud física, mental y moral y de dar contenido y sustancia a expresiones que con frecuencia parecen huecas de sentido como las de libertad, democracia, igualdad y justicia.

ORGANIZACIÓN Y LIBERTAD

Dignificar, prestigiar y exaltar la función de administrar justicia, exigiendo mayor idoneidad profesional y moral a los funcionarios y colocando a los abogados, que son parte de la juricatura, en el mismo pie de capacidad y de ética.

Hacer un mejor ordenamiento y distribución de funciones en el Ejecutivo para que este pueda cumplir más a plenitud con sus deberes.

Revisar el régimen fiscal a fin de coordinarlo con los principios, objetivos y medios de una política de desarrollo económico planificado.

Reformar el presupuesto para convertirlo en poderoso instrumento para la inducción económica.

REAGRUPAR AL CAMPESINADO

Idear y desarrollar una política de población que se encamine a reagrupar el elemento del campo, hoy disperso, arrebatándole su condición de nómada y fincándolo en regiones escogidas, en donde sea posible someterlo a una acción eficaz en el orden económico, educativo y sanitario. Todas estas tareas, ponderosa cada una de ella de por sí, son aspectos de la grande, de la inmensa empresa a que he aludido.

EDIFICACIÓN NACIONAL

Y lo son, también, la adopción de planes para que escuelas, edificios públicos, caminos, acueductos, hospitales, etc. no se construyan con fines exclusivamente lugareños, sino en virtud de una visión de conjunto que enmarque las necesidades del país en general y conforme a una escala de urgencias y de prioridades que tenga como punto de referencia el interés de la Nación.

REFORMA EDUCATIVA

El examen, la fijación de objetivos altos y precisos, el suministro de medios con que realizarlos y la aplicación de métodos y normas congruentes con nuestra realidad, que pongan a nuestra educación en condiciones de formar un panameño libre y constructivo de espíritu y apto para resolver sus problemas vitales y capacitado para actuar de manera democrática, que eleve nuestra nacionalidad a los más altos planos de afirmación y desenvolvimiento.

El inventario y la defensa de nuestras leyendas, tradiciones, mitos, monumentos, a fin de utilizarlos como medios de integración nacional y como alimento para la cultura del pueblo.

CUERPO Y MENTE

Las reformas y rectificaciones que sean menester, las ampliaciones de servicios que hagan falta y la acción docente indispensable para enseñar el cuidado de la salud y mejorar las prácticas alimenticias, de modo que la higiene pública cumpla debidamente con su cometido de salvar y conservar la integridad física del individuo.

El establecimiento de instituciones destinadas a cuidar de la personalidad mental y moral del pueblo y los esfuerzos que haya que dedicar a esa tarea para que en nuestros centros urbanos y aún en los medios rurales, no continúe extendiéndose como hasta ahora, a manera de mancha de aceite, un estado de desmoralización que nos afecta a todos, pero que hace sus víctimas, principalmente, entre los niños y los adolescentes, y la enmienda de leyes, el señalamiento de fondos y el fomento de la cultura política que se requieren para que el gobierno municipal se pueda mantener en forma decorosa.

BENEFICIOS Y RIESGOS

Si a lo que queda dicho se agregan los pasos que hay que dar para seguir estrechamente, en las modalidades de su aplicación, nuestros compromisos internacionales, de suerte que aseguremos para los panameños todos los beneficios que de ellos se puedan derivar; los datos que hay que acopiar y los preparativos que hay que adelantar para que las cuestiones serias de la vida entre naciones no nos sorprendan por carecer de los antecedentes necesarios y para que el Canal a nivel, caso de que venga, nos encuentre con la debida preparación para preveer y solucionar a tiempo los graves e inquietantes trastornos que nos traería consigo, y todo lo que urge hacer en materia de economía, tendremos lo que ya he calificado como una vasta empresa gubernamental, extraordinaria en sus proporciones.

DESARROLLO ECONÓMICO

La preocupación cada día mayor que se siente entre nosotros por los problemas económicos, es prueba inequívoca y palmaria de que estamos advirtiendo el impacto que ellos tienen sobre nuestra vida, de que nos estamos percatando de su importancia y de que está calando en nuestro ánimo la idea de que mientras no contemos con una economía sana, fuerte y próspera, nos será imposible resolver sino parcial y deficientemente cuestiones de tanta monta como la de la educación, la salud, el desempleo y el hambre. En eso radica la razón de que el poder público se haya impuesto el propósito de fomentar el desarrollo de una economía nacional propia y de que el malogrado presidente Remón, en su empeño por responder a las esperanzas que el pueblo panameño había fincado en él, se esforzara denodadamente por incrementar la producción del país. En eso radica, asimismo, el hecho de que el actual mandatario, don Ricardo Manuel Arias Espinosa, con su clara visión de estadista, dirija las más intensas de sus preocupaciones hacia el planeamiento o planificación de nuestro desarrollo económico. Pero todo eso, con ser bastante, no es suficiente en relación con lo que las circunstancias de una nación en pleno proceso de crecimiento nos exigen que hagamos.

BIENESTAR PARA TODOS

En consecuencia, tomando como base la obra de esos eximios ciudadanos, debemos examinarla en sus resultados para determinar cuáles de los medios que se emplearon en ella deban ser incorporados a una política más amplia de fomento y protección económica; debemos definir nítidamente los objetivos de esa política; debemos fijar los requisitos a que deben sujetarse las iniciativas y planes privados para recibir el amparo de la Ley, y debemos tomar las precauciones del caso para que los beneficios del desenvolvimiento

económico nacional no vaya exclusivamente a un grupo de inversionistas o empresarios, sino que sirvan al bienestar general, contribuyendo a elevar progresivamente los niveles de vida de nuestra población.

DETERIORO ESPIRITUAL

No se me escapa que un cúmulo de tareas como las que he venido proponiendo requieren consagración apostólica y que tanto por su magnitud cuanto por su número, en muchos pechos surgirán dudas respecto a la posibilidad de ejecutarlas dentro de un solo periodo presidencial. El escepticismo en tal sentido puede encontrar fácil apoyo en ese sentimiento de desdén hacia la política y en esa incredulidad acerca de la palabra y actuaciones de los dirigentes públicos, que privan en nuestro medio. Hace tiempo, en efecto, se viene hablando entre nosotros de que el pueblo no cree en nada ni en nadie y no faltan, por cierto, centenares de pruebas objetivas que abonan ese acierto. Por sobre tan desolada condición del espíritu que prevalece, yo quiero ahora una voz que, timbrada por la sinceridad, tenga ocasión de abrirse paso. Es una voz que aspira a que superemos el pasado y que, y trabajando afanosamente y sin desmayo, hagamos renacer en el alma de nuestras masas la fe y la confianza en un porvenir mejor. Es una voz que, labrada por visiones risueñas del futuro de esta tierra, pretende liberarnos del oneroso pesimismo con que a diario se proclama entre nosotros la pérdida de toda esperanza y la imposibilidad de toda rectificación.

A eso, ni más ni menos, se dirigen las bases que he propuesto como plan para el nuevo gobierno. No son ellas una prolija enumeración de soluciones concretas. Son más bien, indicaciones esquemáticas, pero precisas, en cuanto al rumbo que estas soluciones deben llevar para ser efectivas y provechosas, y constituyen una pauta de trabajo metódico y sistemático por el engrandecimiento del país.

INVITACIÓN AL DIÁLOGO

Yo las presento a todos mis compatriotas, como fruto de una convicción profunda y arraigada, de que nada hay que impida el que desde las alturas del poder un gobernante democrático, reflexivo y probo, comprensivo aunque ajeno a toda idea de favoritismo y enérgico aunque no arbitrario, congrege inteligencias y voluntades y recoja, con su concurso, los medios necesarios para dar a los panameños las condiciones que les permitan resolver satisfactoriamente el reto cotidiano que es la vida del hombre. Y como ellas son mucho más que un documento electoral, invito a los hombres de estudio y de trabajo, a los profesionales y a los obreros, a los maestros y a los catedráticos, a los agricultores y a los ganaderos, a los comerciantes y a los industriales, y de manera especial a los partidos y agrupaciones políticas, a que las prohíjen, exponiendo a propósito de ellas sus ideas y sus planes.

PAN CON LIBERTAD

Entablaríamos así un diálogo de altísima jerarquía, restauraríamos los principios que están en la base de la vida en sociedad, haríamos desaparecer cualquier indicio de que existe una lesión moral en el organismo de la Patria y conjugariamos juntos, afirmativa y constructivamente, el pan y la libertad, garantizando al pueblo panameño trabajo sin esclavitud y seguridad sin avasallamiento.

EL PRESIDENTE

DISCURSO INAUGURAL

Mensaje inicial al pueblo. —Un grave momento nacional. —Final de una etapa. —Hay que conocer la realidad. —El hombre panameño. —Más hombres, más exigencias. —Población dispersa. —El desempleo. —Encarecimiento de la vida. —Viviendas insuficientes e inadecuadas. —La situación educativa. —60,000 niños sin escuela. —Campo enfermo. —Alta morbilidad y mortalidad. —Economía estancada. —La administración pública. —Administrar el déficit. —Deuda pública. —El desarrollo económico. —Resumen de los problemas nacionales. —Actos de participación colectiva. —La reforma constitucional. —Reivindicación del sufragio popular. —Timbre de orgullo. —Nuestros derechos en el Canal.

Pronunciado en la Asamblea Nacional, el 1.º de octubre de 1956,
al asumir la Presidencia de la República.

No es esta una ceremonia cubierta de vistosas exterioridades, pero exhausta de contenido, ni es escueta formalidad el juramento que acabo de prestar. Cuando la Constitución entrega al presidente de la Asamblea Nacional el encargo de imponer las insignias del mandato y de la responsabilidad al ciudadano investido por el pueblo con la función cimera de la vida civil, lo que busca es infundir a este acto un significado imponderable. A eso se debe el que, por sobre las limitaciones circunstanciales, se sienta aquí, en exacta medida, la presencia de la nación panameña como fuerza moral permanente, superior a todos y cada uno de nosotros, seres transitorios, perecederos. A eso se debe también el que, al mismo tiempo que la persona del presidente de la Cámara Legislativa adquiere plena categoría de vocero de la comunidad nacional, su palabra trasciende el pensamiento colectivo de los panameños señalándome todo un repertorio de deberes por los que habré de rendir cuenta, cumplidamente, en los cuatro años que desde ahora se proyectan hacia el porvenir. Y a eso se debe, en fin, el que al corresponder a su discurso, le hable, por medio de él a la Nación entera, cuyo destino inmediato será desde ahora para mí, en virtud del cargo que comienzo a ejercer, preocupación y desvelo, misión y compromiso.

MENSAJE INICIAL AL PUEBLO

Es, pues, el pueblo panameño el destinatario de este mensaje inicial de mi administración, al que seguirán, cuando fuere conveniente y oportuno, otros igualmente llenos de incondicional sinceridad.

Nada he de ofrecer que sea distinto a la prosecución de una conducta única en mi vida, reiterada durante la campaña electoral reciente, igual siempre porque está vinculada a valores ideológicos y morales de suprema jerarquía. En esta,

mi primera comunicación para el pueblo panameño como presidente, me ceñiré al mismo método que en mis discursos durante la campaña electoral, porque son idénticos los objetivos que persigo. Si antes el candidato, huyéndole a toda idea de prodigar falsas promesas, se mantuvo empeñado en hacer conocer al país la naturaleza verdadera y el tamaño ingente de nuestras dificultades, ahora el mandatario, íntimamente compenetrado de su adusta responsabilidad, debe redoblar su ahínco en decir lo que sabe y lo que siente sobre la realidad del país y en indicar cuáles son, a su juicio, los caminos que se han de seguir para el logro del anhelado mejoramiento colectivo.

Conceptúo que la República no podrá sustraerse al gravamen de los factores negativos que obran sobre ella si no forjamos en el pueblo panameño una clara conciencia de los problemas vigentes. Creo que solo cuando una parte apreciable de nuestros compatriotas perciba a cabalidad la causas y la sustancia de las condiciones que tan honda pero tan ciega inconformidad suscitan hoy, nos será posible tomar medidas en relación con las únicas soluciones asequibles. Y no dudo de que únicamente entonces surgirá el esfuerzo conjunto, firme y consecuente que se hace menester si deseamos de veras superar las dificultades que actualmente nos inquietan.

UN GRAVE MOMENTO NACIONAL

En mi concepto, los panameños no las hemos confrontado más serias desde el advenimiento de la República. Un complejo cúmulo de cuestiones de diversa naturaleza y magnitud se levanta ante nosotros y nos exige respuesta franca y perentoria. Yo diría que ellas todas, a pesar de su variedad pueden resumirse en una sola, que sería la siguiente: ¿está la nación panameña, en cuanto a conjunto humano organizado, en condiciones de asegurar a cada panameño

individual la satisfacción de sus necesidades vitales? Ese es, conciudadanos, el interrogante que la historia nos plantea en este punto del derrotero colectivo. Y como siempre que el ser humano se enfrenta a las instancias decisivas de su destino, los panameños todos deberíamos escudriñar nuestra conciencia, nuestra conducta y nuestros actos para establecer qué parte nos corresponde en las causas de una situación que a la generalidad desazona, a qué se debe el que la existencia nacional se muestre hoy ante nosotros de modo tan exigente y cuál es la razón de que las circunstancias impriman en nuestro espíritu la turbativa sensación de que nos movemos por entre las incertidumbres de un camino en cuyos tramos no cabe retroceder, sino seguir adelante, no importa cuánto ignoremos a dónde nos conduce.

FINAL DE UNA ETAPA

En mi opinión, ya expresada antes, lo que nos ocurre es que estamos al extremo de un modo y de una manera de vivir que resultan inadecuados para satisfacer las más apremiantes exigencias del país. Que una ilusión sostenida por los panameños durante cuatro siglos en virtud de la cual la función del tránsito interoceánico aparecía como factor predominante, si no exclusivo, de nuestra existencia colectiva, como su tentáculo primordial, sino único, de la nacionalidad, se ha derrumbado al choque con la realidad. Que la idea predominante entre nosotros hasta recientes años de que las faenas relacionadas con el cruce por el Istmo subvendrían eternamente a nuestras necesidades ha perdido vigencia.

Ahora podemos valorar con mayor o menor exactitud la medida en que el camino de tierra, los carriles de hierro y la vía acuática contribuyeron al proceso de la formación nacional, pero no ignoramos en que han limitado o desviado

el desenvolvimiento orgánico del país, ni nos falta la conciencia de que nada de eso puede continuar siendo eje vital de nuestra colectividad. La experiencia republicana de medio siglo ha bastado y sobrado para que los panameños renunciemos a la presunción de que el juego automático de la economía canalera sería capaz de solucionar todas nuestras dificultades y para que despertemos a la verdad de que, fenecida la etapa que se apoyó en tan falso concepto, la tarea que tenemos por delante es la de reforzar los cimientos de la nacionalidad, explotando mejor sus recursos y ampliándolos y renovándolos por la intensificación de todos nuestros afanes productivos.

HAY QUE CONOCER LA REALIDAD

El cumplimiento de la misión que la historia nos propone exige, sin embargo, que conozcamos de manera cierta las actuales condiciones del país. Y por eso, ningún propósito más importante asigno a este mensaje que el de establecer nociones fundamentales acerca de los principales problemas básicos que estamos confrontando. Siento irresistible vocación de obra fecunda, pero bien me sé que por muy dilatadas que fuesen mis ambiciones, nada lograría sin el concurso constante y entusiasta de mis compatriotas y que no importa la magnitud de lo que yo realice, ello no podrá menos que ser insignificante en comparación con la gran faena histórica que las actuales y las inmediatas generaciones panameñas tienen que evacuar.

EL HOMBRE PANAMEÑO

En el último análisis, el problema que está a la base de todas nuestras preocupaciones es el mismo hombre panameño. Y sería absurdo buscar manera de solucionar las dificultades que nos acosan sin tornar nuestra atención al hombre

panameño como ser natural y social. ¿Quiénes y cuántos somos, cómo crecemos, de qué y cómo vivimos? He aquí el punto de partida, igual que de llegada, para una cabal inteligencia de los problemas nacionales.

Los cinco censos de población levantados desde 1911 hasta 1950 indican el número y la capacidad de crecimiento demográfico del país. De 336,000 habitantes, en números redondos, que contábamos en aquel año, hemos pasado a 805,000 en 1950. Y cualquier análisis que se haga de los resultados censales que arrojan las distintas decenas, revelará que la potencialidad biológica del panameño aumenta nuestra población, por crecimiento natural, a un ritmo de veinticinco por mil anualmente, o sea, en más del doble que la tasa de crecimiento mundial. Pero que como el incremento de la población no impulsa por sí mismo, mecánicamente, el desarrollo económico, la ausencia de una acción racional y previsor por parte del Estado y de la sociedad, origina situaciones extraordinariamente intrincadas, que parecen insolubles.

MÁS HOMBRES, MÁS EXIGENCIAS

En efecto, si un año tras otro se produce una adición de veinticinco habitantes por cada mil —lo que quiere decir, por ejemplo, que en los diez años de 1940 a 1950, los menores de diez años aumentaron en 22,000— las obligaciones del Estado no pueden menos que crecer y cada año se requieren más alimentos, más viviendas y más educación. ¿Podría alguien, sin embargo, asegurar que estamos atendiendo satisfactoriamente a tales necesidades? Los datos estadísticos, que nos dicen que no, muestran por el contrario, de manera palmaria, que el tiempo, a medida que transcurre, nos deja un saldo cada vez más cuantioso de seres insatisfechos que únicamente puede ser reducido si nos empeñamos a fondo en reorganizar la vida nacional.

POBLACIÓN DISPERSA

Vienen a propósito unas referencias, si bien someras, a determinadas características vitales del país.

La primera se relaciona con la distribución del capital humano en nuestro territorio. Si la observamos en las dos vertientes del país vemos que en la del Pacífico mora el 83 % de la población. Si tomamos el Canal como línea divisoria, nos encontramos con que, según el censo, hacia el Este, en 45,000 kilómetros cuadrados, moran solo 299,000 personas, incluyendo las de las llamadas ciudades terminales, en cambio que hacia el Oeste, donde la extensión territorial abarca únicamente 29,000 kilómetros, el número de habitantes suma a 506,000. Pero si vamos más lejos, descubriremos el dato revelador de que el 64 % de la población clasificada como rural que comprende más de medio millón de hombres y mujeres, aparece diseminada en más de seis mil seiscientos caseríos, de los cuales casi 2,900, o sea, el treinta y tres por ciento aproximadamente, contienen tan solo veinte moradores cada uno.

Unos cincuenta mil de nuestros habitantes se ocupan en servicios personales, veinte mil se dedican al comercio, un número poco menor trabaja en la Zona del Canal y catorce mil se dividen por igual entre las actividades del transporte y las de la construcción. El resto, que es el sector más numeroso, lo constituye el campesino, un ser trashumante, de escasos conocimientos, alejado de la técnica, que no dispone de créditos ni de aperos de labranza y que produce muy poco. En proporción considerable no ha ido a la escuela ni se ha alfabetizado. Su alimentación es deficiente y su salud flaquea ante el embate de las enfermedades. Y si en la lucha contra la naturaleza, el monte lo vence una y otra vez, nada distinto puede ocurrirle frente a condiciones sociales que no comprende ni podría comprender.

A los anteriores datos, que cualquiera podría consultar y que son de conocimiento de unas cuantas docenas de panameños, hay que agregar que nuestros cultivos son predominantemente rudimentarios y que explotados en esa forma se hayan apenas unas 240,000 hectáreas, o sea una treintava parte del territorio nacional, que representa una quinta parte de las tierras en explotación, mientras que a pastos se han dedicado 550,000 hectáreas que representan la mitad de toda la extensión en uso. He pintado a grandes trazos un aspecto de la realidad nacional hacia el cual, en mi concepto, se debe dirigir con especial cuidado nuestra atención si deseamos impulsar el desarrollo económico-social de la Nación.

EL DESEMPLEO

Si las condiciones del campesinado son precarias, solo difieren en grado y forma de las que prevalecen en la mayoría de los grupos sociales clasificados como urbanos. El fenómeno que con mayor bulto resalta ahora entre estos es la falta de trabajo. La cifra exacta de las personas en vagancia forzosa no se ha podido establecer, pero a base de lo que nos dice el censo de 1950, no sería aventurado estimar que en las dos ciudades principales del país, quizás un 10 %, de las personas que forman la población activa, carece de ocupación remunerada estable.

No cabe duda de que en torno a este fenómeno se podrían hacer largas y ponderadas consideraciones, pero lo que verdaderamente interesa es averiguar en qué medida el desempleo depende de factores temporales y hasta dónde se le debe atribuir a fallas en la estructura económico-social del país. La mayor parte de los datos parecen indicar que esta última es la causa primordial de su existencia.

ENCARECIMIENTO DE LA VIDA

A más del desempleo, a nuestra población la afecta el alto costo de la vida, sobre todo en el sector urbano, donde día a día el obrero siente que disminuye el alcance de su sueldo o salario para la compra de alimentos, ropa y medicinas, lo mismo que para pagar el importe de su vivienda. Desafortunadamente el costo de la vida depende mucho, entre otros, de factores foráneos, cuya acción solo podremos contrarrestar intensificando las actividades productivas internas. Me hallo lejos de pensar que no sea conveniente y aún posible, dar con medios que nos permitan mejorar el nivel general de sueldos y establecer para las grandes mayorías trabajadoras una remuneración más justa; pero no puedo menos que llegar a la conclusión de que mientras no detengamos, mediante una política bien orientada de desarrollo nacional, los elementos que determinan el alto costo de la vida, los grupos que dependen de sueldos y salarios seguirán irremisiblemente viendo que su poder adquisitivo merma y disminuye.

VIVIENDAS INSUFICIENTES E INADECUADAS

Líneas arriba mencioné la vivienda y considero que debo añadir algunas consideraciones al respecto. Se trata de un problema cuya magnitud excede con mucho los esfuerzos realizados hasta ahora para solucionarlo. En sus aspectos más alarmantes representa la existencia de 45,000 viviendas urbanas y 92,000 rurales, que no obstante, carecer de servicios eficientes de agua y alcantarillado, albergan a 639,000 almas; un régimen de ocupación en virtud del cual mientras en las campiñas y montañas el campesino levanta su propia choza, en las áreas urbanas las tres cuartas partes de las viviendas son ocupadas en arriendo y en las ciudades de Panamá y Colón más de los nueve décimos de las unidades de vivienda no pertenecen a quienes las habitan; un estado de cosas,

en fin, que ha traído como consecuencia el que en nuestra ciudad capital el promedio de ocupantes sea de cinco por una habitación que solo mide 120 pies cuadrados y por la cual se paga un alquiler medio de B/6.30 mensuales.

¿Qué significan los datos que anteceden para un programa de construcción de viviendas? Que necesitamos construir, anualmente, en todo el país, más de 11,000 unidades de viviendas y que para satisfacer tan angustiosa necesidad en un plan a largo plazo, tendríamos que invertir más de quince millones de balboa por año. Sin dilatar me en una glosa sobre las repercusiones nocivas que tiene la vivienda inadecuada en muchos aspectos de la vida, sobre todo en los que se relacionan con la familia y la moral, es fuerza que señale la imperiosa obligación en que nos encontramos de revisar todo cuanto se ha hecho para solucionar este problema y de poner en juego nuevas medidas efectivas que se dirijan a ese fin.

LA SITUACIÓN EDUCATIVA

Las cuestiones relativas a la educación pública se han debatido mucho en los últimos años, si bien con más de apasionamiento que de razón. Mientras los que defienden la gestión oficial sostienen que se trabaja seriamente por una mejor formación intelectual y espiritual de las nuevas generaciones; los que la impugnan proclaman con vehemencia que la escuela pública ha fracasado y que debe buscar caminos de rectificación.

Como ocurre con toda polémica que se inicia y se prosigue irregularmente, la razón no está ni con los que lo niegan todo ni con los que todo lo justifican. La verdad es que la educación nacional se ha enfrentado por espacio de varios lustros a un conjunto de problemas fundamentales sin encontrarles solución adecuada y duradera. Siendo como es actividad que obra sobre un objeto móvil cambiante, cuya

misma naturaleza le impide adquirir estabilidad definitiva, es lógico que la educación se mueva a través de problemas sucesivos que incesantemente se renuevan. No puede, pues, hacer de medios que tengan validez permanente y por el contrario, está obligada a examinar y rehacer de continuo todos los que emplea con miras a conformarlos a una variable realidad social. De otra parte, las vicisitudes de nuestra educación pública tienen su origen en el hecho de que el país, como expresión humana, crece rápidamente y, bien o mal, se transforma, tanto en sus otros elementos fundamentales como en su estructura misma. El sistema educativo debe dar la cara a este proceso renovando sus fines, sus objetivos, su contenido y sus procedimientos. Tal es, básicamente, el problema que surge para la educación pública nacional. Nadie podría negar que ha sido rápido el crecimiento de la educación desde el advenimiento de la República. El aumento en los gastos presupuestales, cada vez más abultados y algunos otros datos como el de que en 1940 a 1950 la población escolar creció en un número de 90,000 unidades, lo revela a las claras.

60,000 NIÑOS SIN ESCUELA

Si hay motivo para que esas cifras nos envanezcan, no faltan otras que invitan a las más serias reflexiones. Las referentes a los niños de edad escolar, recogidas por el censo de 1950, demuestran, por ejemplo, que 60,405 o sea el 38 % no asistían a la escuela. Para enjugar un déficit de tal naturaleza en la enseñanza pública se requerirían 2,000 maestros y más de 300 escuelas de seis aulas cada una de estas con capacidad para 30 alumnos. Y la situación se torna más grave si pensamos en las malas condiciones de muchos de los locales escolares existentes y calculamos que hacen falta cerca de dieciséis millones de balboas para atender a las necesidades de nuestra educación pública por ese aspecto solamente.

Aparte de que no todo se resolverá con que el Estado haga un enorme esfuerzo pecuniario para construir escuelas, pues continuaría el ausentismo escolar que tiene como causa principalísima las deprimentes condiciones económicas-sociales que prevalecen en el campo. Debo subrayar, además, que, no obstante la magnitud de los problemas materiales que presenta nuestra educación pública, más delicados me parecen aún los de orden cualitativo. Revisar los fines y objetivos de la educación, confrontando los nuevos planes de estudio y los programas con los resultados obtenidos en varios años de experiencia; coordinar los niveles de la enseñanza primaria, intermedia y superior; procurar la superación de los educadores en cuanto a idoneidad intelectual y moral; descubrir los factores a que se puede atribuir el bajo rendimiento de la labor educativa; esculcar hasta la raíz el funcionamiento de la universidad y rectificar las deficiencias que se le vienen imputando. Estos son apenas unos cuantos de los problemas que preciso resolver con decisión para que el pueblo panameño obtenga auténticos beneficios, de las ingentes sumas que se invierten en el mantenimiento de nuestro sistema educativo.

CAMPO ENFERMO

La salud física ha sido siempre uno de los más graves problemas del país. El alto nivel que en ese aspecto presentan las dos ciudades principales no puede hacernos olvidar las condiciones en que viven las 625,000 personas que ocupan los medios rurales. Estudios efectuados por investigadores, tanto panameños como extranjeros, independientemente o bajo la responsabilidad de entidades panameñas o internacionales, revelan una situación de salubridad que suscita honda preocupación. La potencialidad biológica de nuestra gente, manifiesta en el ascenso constante de la tasa de natalidad, cuyo registro más reciente llega a treinta y siete por mil, se contrarresta en los medios rurales por un

coeficiente de morbilidad general que drena las energías de la población y por una mortalidad infantil, que los técnicos consideran excesivamente elevada. Cerca de la mitad de las defunciones que en ellos ocurren comprende a niños menores de dos años. Más de las dos quintas partes de los niños que mueren no llegan a las cuatro semanas de edad. Las causas principales de defunciones son las enfermedades de los aparatos digestivos, respiratorios, y se atribuyen a las condiciones del ambiente y en particular, de la vivienda, a la poca educación higiénica de las madres y a la ausencia de una ayuda médica apropiada.

ALTA MORBILIDAD Y MORTALIDAD

Los estudios realizados indican que a las enfermedades susceptibles de una acción preventiva eficaz se deben los altos coeficientes de morbilidad y mortalidad: la malaria, la parasitosis, la desnutrición, la diarrea y la enteritis, la tuberculosis, el pian y las enfermedades de la primera infancia.

La malaria continúa siendo un flagelo para las zonas rurales en las tierras bajas del Atlántico y el Pacífico y las campañas antianofélicas y los trabajos de drenaje tienen todavía por delante una intensa labor para reducirla.

Los parásitos intestinales afectan a la mitad de la población campesina y de las tres quintas a más de las nueve décimas partes de los alumnos examinados en diversos medios rústicos eran víctimas de uncinarias o lombrices. El problema de la desnutrición, que apenas si se ha comenzado a investigar, ya revela el grado de su seriedad. Pruebas hechas con varios grupos escolares han puesto de relieve que una alimentación baja o mala, particularmente en proteínas animales, es hecho generalizado, de graves consecuencias para la salud, que se asocia a la parasitosis, el paludismo y a las enfermedades infecciosas.

La tuberculosis registra una incidencia alta en las comarcas interioranas y el pian cubre espacios muy extendidos que en algunas regiones abarcan a la mayoría de los habitantes.

Falta de agua potable y de alcantarillados y letrinas, criaderos de mosquitos, mataderos y mercados antihigiénicos, viviendas y escuelas inadecuados, condiciones económicas precarias, todo eso, aunado a una acción sanitaria y asistencial deficiente por parte del Estado y a otros factores de acción recíproca, dan origen al delicado estado de salud que prevalece en las áreas rurales. Y conviene señalar aquí que si la insuficiencia de médicos no es desconocida se ignoran por lo general algunos datos sobre este particular, que tienen significación. Me refiero a que, según lo establecieron hace algunos años los funcionarios de salubridad, de cada cien personas que fallecen en el interior, ochenta y cinco no reciben atención médica y que de los 240 médicos que existen en el país, 180 se encuentran en las ciudades de Panamá y Colón, donde residen más de 220,000 habitantes, de manera que para atender a las necesidades del resto de nuestra población contamos solo con sesenta, o sea con uno por cada 10,000 individuos.

ECONOMÍA ESTANCADA

Solo he presentado en rasgos generales los problemas básicos de la nación panameña. Tomaría demasiado espacio y tiempo el analizarlos más a fondo o el tratarlos más en detalles. Considero, sin embargo, que lo expuesto basta para que todos los panameños que tengan sensibilidad se formen una noción exacta de lo que es nuestro país y adquieran conciencia de la acción que hay que emprender para transformarlo en un sentido positivo.

No faltará, tal vez, quien se pregunte por qué y cómo nos hemos colocado en tan compleja situación. Es innegable que en el proceso vivido y en sus consecuencias actuales han influido

la indolencia, la insensatez, la ligereza y la irresponsabilidad que privan muchas veces en nuestro comportamiento colectivo. A mi juicio, empero, la médula del asunto ha de encontrarse en que durante medio siglo hemos descansado sobre un modo de vida que necesariamente habría de derivar hacia lo que en la actualidad estamos viendo. Los hechos que he expuesto son, en definitiva, peculiares de las regiones que hoy se conocen como infra, sub o poco desarrolladas. Y estas expresiones, no importa lo imprecisas, podemos usarla siquiera sea condicionalmente, para comprender mejor el estado del país. Los caracteres económicos que determinan las áreas de esta naturaleza son el predominio de la monoproducción cuando mucho, de dos o tres ramas de actividad productiva que constituyen la fuente principal, si no única, del ingreso nacional, la baratura de la fuerza de trabajo, la escasa productividad del campesino y su deficiente nivel de vida, el consumo casi total de la producción interna, el ahorro exiguo y la lenta formación de capitales.

En términos generales, estas son las características de nuestra economía. La monoproducción está aquí representada por los servicios a la Zona de Tránsito o por otros que se relacionan con ella, de los cuales hemos dependido excesivamente a través de los años para nuestro mantenimiento. La producción de bienes de consumo es limitada, de poca variedad o insuficiente para las necesidades del país. Nos abastecemos casi totalmente de un solo mercado y aun cuando estudios recientes indican que está aumentando nuestra producción de ciertos artículos, muchos que podríamos producir localmente los traemos de afuera. El ahorro, en fin, es débil y la creación de capital para la industria, precaria y limitada.

Tales son, conciudadanos, las condiciones que estancan y dan inseguridad a la economía nacional y que, por consiguiente, debemos modificar para que las mayorías populares alcancen

niveles de vida. Y yo, como panameño, creo firmemente que no obstante lo pesado y lo enorme de esa tarea, en nosotros se da la capacidad necesaria para realizarla.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A mi parecer, el espejo de nuestras deficiencias está en el propio Estado, al que todos miramos como cosa ajena y extraña, sin dejar por ello de exigirle la solución de nuestros principales problemas personales.

Desde hace lustro resaltan entre nosotros los defectos de organización y funcionamiento del aparato gubernamental, que disminuyen en eficacia y reducen el rendimiento de su labor. Investigaciones varias realizadas a lo largo de los últimos 30 años coinciden en señalar ciertas fallas que se repiten siempre, comprobando así que no hemos hecho todo cuanto deberíamos para remediarlas. Concretándome a indicar las de mayor relieve, diré que nuestro estado no se halla organizado en forma adecuada para el cumplimiento de las tareas que le corresponden. Obligado por la comunidad a tomar sobre sí funciones cada vez más complejas, no ha modificado su estructura ni mejorado su funcionamiento de manera que le permita desempeñarlas satisfactoriamente.

Una de las manifestaciones más claras de esto es el desmesurado crecimiento de la burocracia como fenómeno que persiste y se hace cada día más serio. Allá por el año de 1926 algún investigador extranjero conceptuó que los 5,209 empleados públicos entonces existentes, eran carga excesiva para el país. Sin embargo, esa cifra se ha multiplicado por algo más de 5 y los últimos cómputos fijan en 24,737 el número de personas que reciben sueldos del tesoro nacional, sin contar a los 2,000 aproximadamente que los reciben de las instituciones autónomas y semiautónomas. Para que se

vea lo que esto importa para el país, vale la pena consignar que en la actualidad los sueldos y asignaciones que se pagan montan a B/24,757,000.00 anuales y representan más o menos la mitad de los gastos públicos.

No sería justo reconocer que el Estado ha asumido muchos deberes nuevos para con la sociedad que imponen un aumento en el personal de la administración pública; pero no es posible callar el hecho de que la burocracia oficial ha crecido, principalmente por la presión constante de exigencias políticas, hoy extraordinariamente fuerte debido a condiciones económicas que hacen del Estado el primero de los patronos y lo convierten en pródigo dispensador de empleos. De allí que se hayan creado puestos sin atender a las necesidades reales del servicio público y que se haya caído con frecuencia en esa falla administrativa que es la llamada duplicación de funciones, hecho que se hace más grave aún cuando uno piensa en que las obligaciones del Estado por sí solas requieren de continuo el establecimiento de nuevas dependencias oficiales y la institución de nuevos cargos públicos. La reforma administrativa confronta, por todo esto, difíciles problemas que no pueden resolverse sin tomar las precauciones necesarias para que no se acentúen las cargas pecuniarias del erario público ni se agrave la situación económica general. Aunque parezca cuestión de detalle, debo referirme a algo que no deja de tener importancia. Existen en número más o menos apreciable; pero indeterminado, casos de individuos que ejercen dos o más puestos públicos y de familias que tienen todos sus miembros activos colocados en la administración. Y en momentos económicos difíciles como los actuales, eso, que viola claras disposiciones legales, constituye una injusticia imperdonable para con muchas personas y muchos hogares duramente castigados por la desocupación.

ADMINISTRAR EL DÉFICIT

Otra observación reiterada es el ritmo creciente de los gastos públicos, que en cada uno de los últimos 12 años han rebasado el nivel de los ingresos. Las cifras demuestran que en todos los años transcurridos desde 1945 la administración pública panameña ha gastado más de lo que debía. El llamado déficit de arrastre aparece y se repite en cada uno de ellos, aún en aquellos en que las recaudaciones superan a los cálculos de rentas. Su monto en el periodo que estoy considerando llega a B/49,634,000 y su promedio anual a cuatro millones y medio. En otras palabras, el erario público ha registrado en cada uno de esos años su déficit que representa, aproximadamente, la décima parte de los ingresos fiscales. Todo esto, que refleja claramente no solo una ineficiente organización administrativa sino un presupuesto defectuoso en su estructura, debe ser objeto de estudio y debe corregirse, porque un país como el nuestro, limitado en sus recursos, no puede continuar “gobernándose al déficit”, como ha venido ocurriendo durante los últimos doce años.

DEUDA PÚBLICA

Las anteriores reflexiones se refuerzan cuando uno observa el aumento de la deuda pública que ha subido de 17,239,595.00 en 1945 a 44,168,276 al 31 de diciembre de 1955.

Nadie discute la legitimidad de apelar al crédito público cuando los ingresos ordinarios de la nación impiden la ejecución de obras indispensables o importantes ya sea para el desarrollo del país o ya para el incremento del ingreso nacional. Pero habría que dilucidar si este criterio ha regido las operaciones crediticias durante el periodo a que vengo refiriéndome. Y aunque ellos fuese así, hay que observar que la magnitud de nuestros compromisos y las obligaciones

que estos imponen al presupuesto deben tenerse en cuenta porque limitan los recursos que pudieran usarse en las tareas de nuestro desarrollo económico-social, que demanda nuestra atención como medio, el más indicado, para que nos liberemos de las privaciones que al presente nos acosan.

EL DESARROLLO ECONÓMICO

La reforma de la administración pública constituye condición indispensable para que el Estado pueda promover el desarrollo económico-social del país que en nuestro caso, por la limitación de nuestros recursos físicos y humanos, necesita, para avanzar hacia planos superiores de vida, que el Estado lo fomente, lo oriente y lo dirija. Desde luego, esto supone la planificación, tanto de la propia función oficial, como de las actividades privadas en el campo de la producción. Y para que nos apartemos de equívocos y aprensiones hay que definir la planificación enseguida, esencialmente, como un inventario de las necesidades y los recursos del país y como una formulación de planos generales y de programas periódicos que tiendan al aprovechamiento de tales recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad. Esto, óigase bien, es algo muy distinto de la regimentación totalitaria. Es algo que no solo se aleja de la idea de entorpecer y menos aún, de subyugar, la actividad privada, sino que, por el contrario, busca la adopción de normas y procedimientos para que esta se desarrolle con mayor vigor y para que su desarrollo beneficie a la Nación entera.

El desarrollo económico es, según yo lo entiendo, más que un fin en sí mismo, un medio para aumentar el ingreso nacional en forma que asegure el mejoramiento progresivo de los niveles de vida de toda la población. Y considero errónea la suposición de que se desarrolla la economía nacional con solo favorecer el establecimiento de empresas industriales,

que se montan aquí y allá, sin plan de conjunto ni objetivos bien determinados, este error, cometido en muchas partes, ha ocasionado serios reveses, porque lejos de incrementar la renta nacional lo que ha hecho es desperdiciar los recursos nacionales. Un desarrollo, tal el que yo concibo, tiene, pues, que conjugar dos elementos: el económico y el social, que pueden y deben funcionar armónicamente en todo programa racional de expansión económica. No se desarrolla en efecto el país si aumenta el número de empresas, pero los beneficios que de ellas se derivan pasan únicamente a los bolsillos de unos cuantos inversionistas, sin derramarse equitativamente sobre la población en general.

Contamos ya con cierta experiencia que en orden al fomento industrial servirá de base para la reforma de las disposiciones legales vigentes. El apoyo a las industrias, ya sea en forma de exoneración de impuestos o ya en la del establecimiento de tarifas arancelarias que protejan el producto nacional, debe implicar lógicamente obligaciones para las empresas favorecidas. La imprecisión de nuestras leyes a este respecto ha dado margen a irregularidades y a discrepancias de criterio que se hace menester remediar. La nueva ley de fomento de la producción desarrollará, pues, los principios ya establecido, pero prevendrá posibles excesos o abusos a costa del fisco o del consumidor.

RESUMEN DE LOS PROBLEMAS NACIONALES

Hubiera deseado hacer que esta exposición discurriera detenidamente sobre los distintos grupos de problemas que la Nación confronta y sobre la manera de resolver esos problemas. Por obvias razones de espacio no he podido más que referirme brevemente a varios de los que más sobresalen. No quiero concluir, sin embargo, sin comentar algunos otros porque el objetivo principal de este mensaje

consiste —lo repito— en llevar a la conciencia nacional un concepto justo de las dificultades y obstáculos que tenemos que vencer para llevar hacia adelante la Patria que nuestros mayores nos legaron. Esos problemas pueden ordenarse en ocho grupos principales que se definirían así: 1. Problemas orgánicos del poder público, jurídico y funcionales. 2. Problemas económicos-financieros relativos a la gestión del Estado en el desarrollo económico social del país; al inventario de los recursos naturales y a la regulación de su uso; a la revisión fiscal, y a la transformación del presupuesto en instrumento apto para el fomento de la producción nacional. 3. Los problemas que abarcan la acción tutelar del Estado para armonizar las relaciones obrero-patronales, para ampliar el régimen de seguridad social, para rectificar los inconvenientes que entraña la dispersión de la población y para la integración de las comunidades indígenas y otros grupos culturales en la vida nacional. 4. Los problemas de vialidad y construcción. 5. Los problemas de la cultura. 6. Los problemas de la salud física, material y moral. 7. Los problemas de orden municipal y, 8. Los problemas de las relaciones internacionales.

ACTOS DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA

El simple enunciado de este cúmulo de cuestiones sobra para que nos formemos una idea del esfuerzo verdaderamente gigantesco que los panameños debemos realizar en el futuro inmediato. Explica, al mismo tiempo, la insistencia con que he recalcado a todo lo largo de este mensaje la idea de que estamos frente a un gran compromiso histórico. Creo sinceramente que hemos llegado a un punto en nuestro desenvolvimiento nacional en que se impone la ruptura con los vicios del pasado mediante una acción colectiva de remisión de culpas en la que no deben tener cabida las recriminaciones, sino que todos debemos pensar únicamente

en conjugar los brazos y las inteligencias para emprender una obra magna de beneficio colectivo. Y una de las obligaciones que nos exige este acto de purificación nacional es la de que cambiemos actitud con respecto a la Nación y al Estado. Nada hay tan doloroso a este respecto como el hecho de que el panameño, poco a poco, ha dejado que se amortigüe en su espíritu el sentimiento de solidaridad en que debe arriesgarse la nacionalidad. Cada día se hacen más palmarias entre nosotros las consecuencias de un concepto en virtud del cual el Estado es entidad cuyos desaciertos y fracasos no nos importan porque nos son ajenos, a pesar de que apelamos siempre a él para que nos resuelva nuestras dificultades. Sea cual fuere la causa de este fenómeno, nada justifica la actitud demasiado común en ciertos grupos que pretenden resolver sus problemas particulares a costa de los recursos del Estado y no se detienen nunca, ni por un momento, a considerar que la satisfacción de sus exigencias engendrarían perjuicios para otros sectores de la nación, también con derecho a que el poder público los proteja y ayude. Resulta, pues, imperioso, que los panameños abracemos sin dilación la verdad elemental de que la Nación la formamos todos y de que el Estado no puede ponerse al servicio exclusivo de nadie con detrimento de los derechos y necesidades de los demás.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

A propósito había dejado de tratar algunos temas de extraordinaria importancia. Uno de ellos es el de la reforma constitucional y la nueva ley electoral. El proyecto de enmiendas constitucionales que la pasada Asamblea aprobó por unanimidad se endereza a mejorar el funcionamiento de varias instituciones panameñas dentro del sentido democrático de nuestra organización política.

La Carta Fundamental vigente contiene las garantías necesarias para que el pueblo panameño realice de manera plena los ideales de libertad y democracia que prendieron en nuestro ánimo juntamente con las aspiraciones a la independencia. La libertad y la democracia se confunden en un principio único de creación y afirmación de nuestra nacionalidad. La Constitución representa en cuanto a los principios de organización política el resumen y el compendio de una larga lucha histórica. Sus elementos fundamentales no requieren rectificarse y la forma como equilibra los organismos del poder público basándose en el propósito de hacer imposible el surgimiento de una tiranía en nuestro país, solo ha sido objetada hasta ahora por quienes acarician secretamente el avieso y oscuro designio de imponer cadenas al pueblo panameño.

REIVINDICACIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR

La reforma constitucional que ya fue aprobada en su primera etapa y que en cumplimiento de lo que dispone la propia Constitución, presentaré a la Cámara para su adopción final, persigue precisamente la idea de consolidar las instituciones que entre nosotros garantizan el gobierno democrático representativo. En esta ocasión he de referirme tan solo a la parte que establece la jurisdicción electoral. En mi concepto, hombres y mujeres de Panamá, la reforma introducida a ese respecto representa la acción más decidida que se ha registrado en nuestro medio para liberar al sufragio de las corruptelas que lo han deformado y falsificado durante cincuenta largos años de vida republicana, y viene, por lo tanto, a satisfacer de manera más completa el anhelo de libertad y honradez electoral que con vehemencia han expresado reiteradamente cinco generaciones panameñas desde 1903. En virtud de ella se instaura la jurisdicción electoral independiente, que será ejercida por un Tribunal Electoral, a cubierto de toda injerencia por parte del Órgano Ejecutivo.

Se pondrá así término a una dilatada y dolorosa historia de simulacros, vicios y falsedades políticas, que han llenado de resentimiento la conciencia nacional, que han arrojado ludibrio sobre nuestras instituciones públicas y que han marchitado en nuestra gente la fe y la conciencia en nuestra capacidad para gobernarnos libre y responsablemente. Esta reforma constituye, pues, una gran rectificación de errores colectivos que abre y despeja el camino hacia una política nueva, auténtica y fecunda.

TIMBRE DE ORGULLO

La reforma constitucional — ¿por qué no decirlo? — es timbre de orgullo para el partido que la hizo parte de su programa electoral y que obtuvo su primera aprobación en la cámara. Con esto ese partido reconoció un justo y vehemente reclamo del pueblo panameño y se erigió en garante de su aprobación final. Puedo, en consecuencia, rechazar por falsas las especies que en este momento plagado de rumores absurdos se han puesto a circular sobre la existencia de combinaciones políticas para entorpecer y frustrar la reforma constitucional. Tendríamos que perder definitivamente la fe en nosotros mismo si fuera cierto que determinados organismos impidieran la adopción de una medida que responde a los más altos intereses nacionales. La reforma electoral no puede engendrar en ningún hombre honrado dudas, recelos o temores porque es un recurso para asegurar a todos los ciudadanos la igualdad en el ejercicio del derecho a elegir y a ser elegido. Solo intereses turbios y malignos — que no creo que existan, ni creo que tengan el desenfado moral suficiente para manifestarse — podrían oponerse al noble propósito de destruir para siempre la coacción y el fraude electoral y restaurar en nuestra vida política el imperio de pulcritud y la honradez.

Con la inserción de la reforma constitucional en su programa de gobierno y con su aprobación en las etapas legislativas, título sin duda alguna histórico, la Coalición Patriótica Nacional dará una respuesta, la más terminante, a todos los que se empeñan en presentarla como resumen de vicios y de errores políticos. Con la reforma constitucional este partido, al que el pueblo le ha conferido el ejercicio del gobierno, entregándole una amplia mayoría parlamentaria, ofrecerá histórico ejemplo a quienes en iguales circunstancias se empeñaron a retener, para su propio beneficio, los instrumentos de la violencia y de la trampa electoral. La Coalición Patriótica Nacional no siente aprensión alguna respecto a su futuro frente al establecimiento de la jurisdicción electoral. Ella sabe perfectamente, pues la historia republicana nos lo enseña, que a los partidos políticos no los destruyen sus adversarios, sino ellos mismos, desde dentro. El ejemplo histórico más expresivo de eso es el que ofrece el Partido Liberal, que nunca sucumbió a los embates de ningún adversario, pero que decretó su decadencia al desintegrarse por causa de internas divisiones.

La ley electoral que se expedirá en desarrollo de la reforma constitucional no abriga propósito alguno de acabar con ningún partido, sino que busca asegurar la formación y el funcionamiento de todos los que cuenten con el apoyo de un sector apreciable de la opinión pública. Afirmo, de manera categórica, que el Código Electoral que presentase a la Asamblea Nacional una vez que se aprueben las reformas constitucionales, será el cúmulo de disposiciones electorales más democráticas y beneficiosas en cuanto a la eliminación de los vicios electorales que hayamos tenido en nuestra historia republicana. Tengo, por eso, la más absoluta confianza en que la reforma constitucional y el Código Electoral no verán alzarse contra ellos, en el seno de la Asamblea, maniobras que se inspiren en pretensiones egoístas. Y sé que como estas

medidas las quiere y las demanda el pueblo panameño, él se constituirá, desde ahora, en su más celoso guardián.

NUESTROS DERECHOS EN EL CANAL

La otra cuestión a que debo referirme es la del justo cumplimiento de los tratados que rigen nuestras relaciones con los Estados Unidos. Creo que los convenios celebrados desde 1936, incluyendo los de ese año, adolecen de defectos y no satisfacen, por eso, adecuadamente, las aspiraciones nacionales, si bien es cierto que se aproximan a esa meta. En cuanto al de Mutuo Entendimiento y Cooperación, considero que su aplicación consecuente no podrá por menos que traer beneficios a Panamá. Comparto los anhelos de los trabajadores panameños en la Zona del Canal en cuanto a la igualdad de salarios y empeño desde ahora mi palabra en el sentido de que me valdré de todos los medios racionales para que esos anhelos se hagan efectivos. Pero no soy de los que se excitan demasiado por las diferencias de criterio surgidas últimamente entre el gobierno de Panamá y algunos funcionarios de los Estados Unidos y conociendo, como conozco, el espíritu justiciero y el sentimiento de “fair play” del gran pueblo norteamericano, pienso con optimismo que esas diferencias se allanarán de modo favorable para los intereses panameños, que todos estamos obligados a resguardar y que yo defenderé siempre sin vacilaciones.

PUEBLO PANAMEÑO:

He descrito, sin adornos ni medias tintas, la situación del país, tal como la veo en el instante en que recae sobre mi responsabilidad el gobierno por mandato de una mayoría amplia e indiscutible, que se expresó libremente en las urnas, sin que torciera su ánimo el soborno y sin que la fuerza pública obrara sobre su voluntad con la violencia.

Una alta conciencia de las obligaciones que apareja la Presidencia de la República aleja de mis labios la promesa mentirosa y el latiguillo demagógico que ciertos oradores agitan continuamente para obtener aplausos fáciles. Si mi propósito fuera el de engañar, imitaría el ademán de los fermentados redentores, que fingen disponer de poderes ocultos para resolver de un golpe y por la sola acción de su gracia todas las dificultades y para transformar el país en un paraíso.

Pero no, panameños, yo no deseo que se me aplauda anticipadamente por aquello que mi conciencia me dice que no puedo hacer. Las preocupaciones que he puesto de manifiesto en este mensaje son las bases para iniciativas maduradas a espacios, que iré poniendo en ejecución a medida que las circunstancias lo aconsejen. Que nadie espere de mí, sin embargo, milagros, que estoy muy lejos de ofrecer. En primer lugar, porque los problemas que tenemos por delante no son producto de factores pasajeros, sino expresión de modalidades arraigadas en todo el pasado precedente. En segundo lugar, porque la solución de esos problemas no está ni podría estar en manos de ningún hombre solo, por enormes que fuesen su inteligencia, su energía y su poder, sino que depende de un esfuerzo bien orientado, coordinado y persistente por parte de toda la Nación. Y finalmente, porque junto con mejorar de modo inmediato la situación

actual dando empleo a los desocupados y salvando de la privación a innumerables personas, es menester que vayamos tomando medidas para reorganizar la economía nacional, para aprovechar mejor nuestros recursos y para ampliarlos y renovarlos, de suerte que podamos extirpar la causa de la mayor parte de los males que nos aquejan. Y esto, que es tarea ingente para beneficio del pueblo, no puede hacerse ni llevarse adelante con éxito, si los panameños todos no lo comprenden, no lo acogen y no lo respaldan. Yo no puedo aspirar a otra cosa, en el desarrollo de tan magna tarea, que ser el primero en la entrega total de mis energías para su realización y el último en reclamar los méritos que puedan derivarse de ella y que pertenecerán, sin duda alguna, al pueblo, si este la abraza y la hace suya.

Honorable señor presidente y honorables señores diputados de la Asamblea Nacional:

El juramento que vosotros y yo acabamos de prestar nos une en el desempeño de obligaciones que la Constitución Nacional exige que cumplamos en cooperación y armonía. Creo que no nos falta ni la visión clara de la realidad ni la noción nítida del deber. El más imperioso de estos es en mi concepto, el de restaurar la validez moral de las instituciones que representamos. No podemos cerrar los ojos ante el hecho grave y alarmante de que el pueblo panameño ha ido perdiendo en los últimos años la confianza, la fe, el respeto y la esperanza en sus instituciones tutelares y que en tal estado de ánimo radica la más seria amenaza para la estabilidad y el afianzamiento de un régimen de libertad democrático en nuestro país. La necesidad de hacer renacer en el espíritu popular esos sentimientos nos impone el deber de dedicarnos con abnegación y lealtad a las faenas de un auténtico restablecimiento y una auténtica rehabilitación nacional. Para tan alto objeto ofrezco abiertamente mi colaboración,

en la seguridad de que la vuestra estará siempre al servicio del país. Que en este recinto, que acabamos de estrenar, no resuene nunca el grito odioso e irritante de las ambiciones egoístas cuyo siniestro rostro descubrirá siempre el pueblo, no importa cuánto traten de ocultarlo las palabras falsas de la grandilocuencia vacía.

EL MANDATARIO Y EL PUEBLO

PRIMERA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

La razón, guía única. —Tendencias disociadoras. —Razón contra intransigencia. —Necesidades crecientes y recursos limitados. —Desarrollo económico y mejora social. —Importancia del presupuesto. —Ante todo, veracidad. —Restricción de los gastos. —Efectividad en la recaudación. —Reorganización administrativa. —Técnica y moralidad. - Causa justa, métodos impropios. —Problemas educativos. —Más dinero para educación. —Hay que estudiar la realidad. —Un esfuerzo poco eficaz. — El fomento de la producción. —Vasto plan de construcción.

Alocución pronunciada el 23 de noviembre de 1956, en el
Aula Máxima del Instituto Nacional.

En mi mensaje inaugural anuncié a la ciudadanía que cuando las circunstancias lo aconsejaran me dirigiría a ella en persona para hablarle de los problemas del país, para informarle acerca de las providencias tomadas con miras a resolverlos y para evaluar los resultados que se hubieren obtenido con tales providencias. Cumpliendo con ese compromiso, he de comentar esta noche algunas de las cuestiones de orden económico que han absorbido parte considerable de las actividades oficiales en las pocas semanas que llevo de estar al frente del gobierno.

LA RAZÓN, GUÍA ÚNICA

Quiero, antes que nada, hacer ciertas reflexiones de índole general, que se enderezan a definir el sentido y el objeto de las conversaciones radiales que hoy inicio. Y espero que ellas se reciban como prueba de la creencia hondamente arraigada en mí de que no hay medio más eficaz que la razón para que gobernantes y gobernados se pongan de acuerdo acerca de la mejor manera de solucionar las dificultades del país. Algunos pensadores rigurosos han calificado de irracional la época en que vivimos por el evidente predominio que en determinadas circunstancias vienen ejerciendo las fuerzas elementales de los instintos primarios del hombre, más ciegas e incontrastables muchas veces que las de la naturaleza misma. Pero si ello es cierto, y lo ha sido en varias ocasiones, no por ello debemos renunciar a la razón como instrumento del más apto con que cuenta el ser humano para la guía de su conducta.

TENDENCIAS DISOCIADORAS

En nuestro país se ha hecho notoria últimamente la tendencia a emplear los mecanismos de la llamada “estrategia del terror” como medio para imponer un punto de vista o un interés de grupo mediante la amenaza, la intimidación,

la extorsión moral. Esta propensión se puede atribuir al debilitamiento del sentido nacional que se produce cuando cualquier persona o cualquier sector social decide que a su necesidad y a su conveniencia hay que darles prelación sobre las de todos los demás, relegando a estas a un plano de inferioridad. De allí dimana la arrogancia con que se formulan ciertas tesis, erigiéndolas a la categoría de verdades absolutas e irrefutables y la intransigencia con que se postulan reclamos, que no importa lo justo que sean, solo se pueden satisfacer en el grado y en la medida que señala el interés de la nación en general. En ello está el secreto, por otra parte, de ese fenómeno disociador que consiste en adelantar determinadas exigencias, apelando a ardides propagandistas de sugestión colectiva, que exaltan la emoción, oscurecen el raciocinio y desatan los instintos primarios.

RAZÓN CONTRA INTRANSIGENCIA

Cuando tales tendencias se tornan comunes en el seno de una colectividad, se hace menester insistir en la conveniencia de que prevalezcan los métodos racionales. Y por eso, no nos cansaremos de repetir que el cotejo de opiniones, el enfrentamiento de pareceres, el debate de ideas celebrados a base de respeto mutuo, se traducen siempre en acuerdos saludables acerca de medidas verdaderamente conciliatorias. Ni nos cansaremos de reiterar que aunque ello requiera infinita paciencia, a toda posición extremista se le debe hacer frente con los recursos de la razón.

Ninguna finalidad más alta persiguen, pues, estas exposiciones que hoy comienzo que la de despejar el ambiente espiritual de la nación informando a la ciudadanía sobre el estado del país y poniéndola en condiciones de juzgar con acierto la acción desarrollada por el gobierno para resolver las cuestiones públicas más graves y apremiantes.

NECESIDADES CRECIENTES Y RECURSOS LIMITADOS

Las que me ocuparán esta noche, según lo he anunciado, son de orden económico. Todas ellas reflejan, en última instancia, aspectos del retraso material del país o, en otros términos, del problema que presenta nuestro desarrollo económico social. La presión creciente de nuevas necesidades que imponen diariamente obligaciones adicionales al Estado, la imposibilidad de ampliar los recursos fiscales al ritmo que aquellas exigen, la dificultad de imponer nuevas cargas impositivas sobre una economía que se expande con demasiada lentitud, todo esto es manifestación del grado de nuestra penuria. Y el problema que al respecto se nos plantea, común por lo demás al de la mayoría de los países latinoamericanos, no puede ser más complicado y difícil.

DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA SOCIAL

La tarea de resolverlo abarca dos fases, una estrictamente económica y otra de carácter social, a las cuales urge que atendamos conjuntamente. Estamos, por una parte, frente a la necesidad de ampliar y diversificar nuestras actividades productivas o lo que es lo mismo, de formar nuevos capitales y poner en función más fuerzas de trabajo. Y por la otra, de no llegar en eso, que significa ahorro y acumulación, más allá del límite en que se afecten los recursos que resulten indispensables para atender al mejoramiento de las condiciones en que viven las grandes mayorías del país. Esta es la tragedia que confrontan todas las naciones que como la nuestra se encuentran retrasadas en el camino de su desarrollo industrial. Su misión, una misión ineludible, es la de evacuar en una sola instancia las faenas que las otras, más avanzadas, cumplieron en dos etapas claras y definidas. Estas acumularon primero riquezas y desarrollaron su potencial físico, para luego distribuir socialmente los

grandes haberes con que contaban. Nosotros, en cambio, lo repito, estamos forzados a hacer lo uno y lo otro a la vez y no podremos cumplir con tan difícil cometido, a menos que adoptemos normas definidas de acción, basándolas en una clasificación de las necesidades conforme a su importancia y en una ordenación de los gastos que, por estar sujeta a ciertas prioridades, atienda primero a las más apremiantes.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

Me ocuparé enseguida de lo relativo al presupuesto. La determinación de los ingresos y gastos del Estado tiene una importancia extraordinaria en todos los países. El presupuesto ejerce una influencia directa en las actividades económicas nacionales y puede estimularlas o desalentarlas, según sea la política a que se enderece. Verdadera guía de acción, debe, por lo tanto, señalarse metas precisas y su preparación implica serias responsabilidades que resultan mayores cuando el erario público atraviesa por dificultades a causa de la desproporción entre las erogaciones necesarias o urgentes y las rentas de que se puede disponer. Tal es la situación que confronta actualmente el gobierno. La realidad fiscal nos dice que existe una enorme diferencia entre los gastos originalmente autorizados y los que de hecho se efectuaron. Esa diferencia, que es en este caso un déficit de arrastre, montará al fin del presente año a la suma de nueve millones y medio de balboas, y dentro de los límites fijados por ella tenía que elaborar el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, la administración que presido. A ningún panameño le será difícil comprender lo que eso significa frente a la necesidad no solo de mantener los servicios existentes, sino que también de ampliarlos y de crear otros, sin poder recurrir al aumento de los impuestos o al establecimiento de nuevos impuestos porque las características de nuestra economía exigen que se ande con cautela en este camino. En tales condiciones, el gobierno ha consagrado largas horas, de día y de noche, al esfuerzo de elaborar un presupuesto que

responda a la realidad y que garantice el mantenimiento de los servicios públicos en las mejores condiciones posibles.

ANTE TODO, VERACIDAD

La primera de nuestras preocupaciones a ese respecto fue la de ser veraces, tanto en la apreciación de las recaudaciones como en el señalamiento de los gastos y la de apartarnos de toda idea que tendiera a inflar las rentas y a reducir arbitrariamente las erogaciones, para no darle al país la falsa impresión de un presupuesto nivelado, que se alteraría a las pocas semanas de vigencia mediante la expedición de créditos adicionales y el uso de sobregiros. Computando y analizando con el mayor de los rigores los gastos efectuados en el presente ejercicio y previendo con celoso cuidado las obligaciones que demanda el servicio de las necesidades públicas, fijamos los desembolsos estatales en B/52,107,499.00 y en suma igual el monto de los ingresos.

RESTRICCIÓN DE LOS GASTOS

Se ha dicho, sin estudiar el caso debidamente, que hemos aumentado el presupuesto y nada es más falso que eso. Lo que se ha hecho, en verdad, es disminuir las erogaciones efectuadas durante el año que está a punto de terminar, limitándolas a las sumas indispensables para cumplir con los servicios y obligaciones del Estado. El presupuesto real para 1956, que no el calculado, representará al final del presente ejercicio un gasto público de B/56,000,000.00 aproximadamente. Y nosotros, antes que abultar ese presupuesto, lo hemos reducido a B/52,000,000.00, ajustándolo así a las verdaderas posibilidades económicas del país. Para ello ha sido necesario, desde luego, adoptar medidas de orden administrativo y fiscal, que regularán los movimientos del erario público y mejorarán en todo lo posible los servicios del Estado, a las cuales he de referirme, aún cuando sea someramente.

EFFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN

Una vigilancia estricta y una aplicación justa de la legislación tributaria permitiría, en nuestro concepto, que se produzca un aumento en las recaudaciones tanto de los actuales impuestos como de los que se puedan crear. Entre los que se cobrarán de manera más efectiva y adecuada está el de valorización, que obliga a los propietarios beneficiados con las mejoras materiales en el sistema vial, a contribuir con una cuota equitativa al pago de los gastos que ellas ocasionen. Otro tanto podría decirse del sistema de recaudación en cuanto se refiere a los recaudadores que antes trabajaban a base de comisiones. De ahora en adelante, 35 de ellos, remunerados con asignaciones fijas, producirán una economía para el Estado que se calcula en B/100,000.00 al año. Y una medida similar, adoptada con respecto a los funcionarios del ramo consular, que antes no tenían límites en cuanto a sus entradas más que los establecidos por los derechos que cobrasen, se traducirá en otra economía considerable. Todo esto, aunado al fortalecimiento de la idea de la unidad de caja, traerá como resultado un incremento en las rentas públicas.

En cuanto a los gastos, la eliminación de siete cónsules de 1ª y dos de 2ª, de 14 cancilleres de 1ª y 13ª de 2ª, la reducción de B/14,000.00 y de B/70,000.00, respectivamente, en los gastos de representación diplomática y en los que en la actualidad ocasionan las dietas, viáticos, excedencias y delegaciones en misión oficial, lo mismo que la supresión de representaciones diplomáticas en aquellos países que no mantienen reciprocidad con el nuestro en esta materia, todo ello disminuirá en más de B/200,000.00 el costo de nuestras relaciones exteriores.

REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Nada de lo anterior obedece a capricho, ni nada se puede atribuir a improvisación. Antes bien, lo que se ha hecho responde a la necesidad de racionalizar la administración pública para asegurar mejor su eficiencia y poder al mismo tiempo emprender un reajuste del aparato burocrático. El presupuesto que he sometido a la consideración de la Asamblea entraña una reorganización de los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Previsión, en la que se han puesto en práctica recomendaciones que de tiempo atrás venían haciendo técnicos nacionales y extranjeros. Y eso, que se traducirá, sin duda, en más amplios servicios y en un menor recargo de los gastos, no es una simple eliminación de puestos ni un torpe y desprevenido recorte de sueldos. Si ha habido recortes en estos ellos pueden considerarse excepcionales y en ningún caso afectan a los empleados en los niveles inferiores. Los puestos eliminados representan, por otra parte, un número muy inferior a los que algunos se han imaginado y no se trata de una política establecida con ese objeto, sino de la supresión de puestos innecesarios o de puestos cuya existencia no se puede justificar sino refundiéndolos con otros.

TÉCNICA Y MORALIDAD

Desde el punto de vista técnico, el presupuesto para 1957 constituye un paso de avance. No ha sido posible introducir en él todas las enmiendas que aconseja la técnica presupuestal, pero quien quiera que lo examina con cuidado observará que la clasificación de los gastos se ha hecho más precisa y las partidas se han identificado más claramente. Además, se le ha concebido como instrumento para impulsar el desarrollo económico-social del país y ello queda en evidencia, por igual, en el Plan de Obras Públicas y en la manera como se han ampliado ciertos servicios de la administración. Yo creo

sinceramente que ese presupuesto ofrece prueba irrecusable del esfuerzo serio que estamos realizando para responder a las demandas de progreso que se elevan del pecho de todos los panameños. Y creo, también, que él envuelve altos ejemplos y altas lecciones de moral en el recorte que mis colaboradores inmediatos y yo hemos decretado sobre nuestros propios sueldos, en la supresión de un puesto tan jugoso como el de juez ejecutor, a pesar de que lo venía desempeñando un hermano mío y en la reducción de las entradas de los cónsules, no obstante, que entre estos figura un miembro de mi familia más cercana. Su monto, sin embargo, y conviene que lo repita, no se ha aumentado como algunos piensan, sino que representa una rebaja de casi cuatro millones de balboas en comparación con los gastos reales en que ha venido incurriendo el gobierno hasta la fecha.

CAUSA JUSTA, MÉTODOS IMPROPIOS

En relación con el presupuesto, debo hacer algunas consideraciones claras, francas y concisas acerca de la agitación que se promovió últimamente a causa de una solicitud de aumento de sueldo por parte de los maestros. Sin que ello envuelva condena alguna para los más de estos, vale la pena observar que en sus comienzos el movimiento no planteó sus preocupaciones por los medios legítimos del debate público sino que ofreciéndonos un ejemplo de las tácticas de intimidación a que antes me he referido, se entregó a una intensa propaganda por la prensa y por la radio e hizo uso de un lenguaje solo propio para provocar la excitación colectiva. Cuando por primera vez los representantes de esta campaña se presentaron ante las autoridades, habían transcurrido varias semanas en las que por diversos medios se había tratado de crear un estado emocional, inadecuado para discutir a la luz de los hechos y de las cifras el problema planteado. Ello no obstante, nunca he dejado de reconocer que la situación económica de los maestros es insatisfactoria, como lo es la de casi todos los

empleados públicos de mediana y baja categoría y la de la gran mayoría de quienes trabajan en las empresas privadas. En cuanto a los servidores del Estado, nadie ignora que se trata de una condición vieja de origen, debida al olvido con que se han aplicado ciertos principios racionales para la creación de los puestos públicos y la fijación de los sueldos. Son fundadas, pues, las aspiraciones de mejoramiento que sienten inúmeros empleados públicos, igual que los maestros; pero es evidente que en la condición actual del fisco sería un contrasentido aumentar los gastos públicos en sumas tan considerables como las que demandaría la satisfacción de esas aspiraciones. Y si bien se han formulado propuestas sobre un impuesto de 1/2 % a todos los sueldos mayores de B/100.00 de los empleados públicos y privados, sobre un nuevo gravamen a la importación de mercancías extranjeras y sobre otras medidas de índole parecida. Todas ellas resultan contraproducentes en las actuales circunstancias y la primera es francamente odiosa. Ocurre con estas propuestas lo mismo que con todas las que tienden a implantar medidas fragmentarias y parciales sin considerar sus efectos de conjunto. Más de una vez he manifestado, y no dejaré de reiterarlo, que soy opuesto a los retoques y remiendos y que solo creo en la eficacia de las soluciones integrales. En materia de impuestos, nada nos ha perjudicado tanto, a mi juicio, como la vieja práctica de establecerlos o modificarlos para atender a urgencias ocasionales, sin relacionarlos con el conjunto total de ellos y sin pensar en sus repercusiones. Y si esa ha sido mi posición en lo que se refiere a las propuestas de los maestros, nadie que me conozca podría interpretarla como rechazo obstinado de los puntos de vista que ellos representan. Esto es así hasta el extremo de que si surgieren nuevas indicaciones o variaciones sustanciales de las que ya se han hecho, la ciudadanía me vería estudiándolas con el mayor cuidado y aún acogéndolas en caso de que la realidad demuestre que son viables.

PROBLEMAS EDUCATIVOS

En lo referente a construcciones escolares y a otras medidas para el mejoramiento de la educación pública, estimo que no hay desacuerdo alguno entre mi gobierno y los maestros del país. El informe del reputado técnico puertorriqueño Dr. Ismael Rodríguez Bou ha puntualizado muchos problemas graves que confronta la educación nacional. Algunos de ellos nos eran conocidos, otros, por una u otra razón, los habíamos dejado de advertir. De todos surge, sin embargo, en forma imperiosa, la necesidad de adoptar medidas que hagan rendir a la educación pública resultados más acordes con los intereses de la nacionalidad. Hace años se viene escuchando entre nosotros una queja insistente de los padres de familia en el sentido de que la escuela primaria no llena debidamente su misión y de que los muchachos salen de ellas en condiciones poco satisfactorias. De esta queja se han hecho eco los profesores del primer ciclo de la escuela secundaria. Estos son alguno de los problemas que el gobierno tiene por delante y que se propone acometer en un esfuerzo por resolverlos tan ampliamente como las circunstancias lo permitan. Y yo espero que los maestros panameños me ayuden en tan ponderosa tarea con sus consejos y con su respaldo.

MÁS DINERO PARA EDUCACIÓN

El presupuesto que he sometido a la consideración de la Cámara da la medida de los propósitos que me animan en cuanto a satisfacer hasta donde sea posible las necesidades de la educación pública. Mientras muchas partidas han sido disminuidas, las del ramo educativo se han aumentado en B/1,203,318.00 con el fin, entre otros, de comprar una mayor cantidad de útiles escolares para repartirlos entre los niños de todo el país y aliviar así, aunque sea en parte, la economía de los hogares pobres. El gobierno intensificará, además, la construcción de locales escolares y estudia en

la actualidad la forma de utilizar con ese objeto el crédito público. En lo que hace a las asignaciones de los maestros, el renglón correspondiente se ha fijado en B/5,693,576.00 lo que indica un alza considerable sobre el año que está por terminar. Para los sueldos de la educación primaria se han votado B/235,592.50 más que en el ejercicio anterior. En el periodo fiscal de 1957 el pago de supernumerarios, jubilados y otras prestaciones semejantes a los maestros se elevará en B/15,000.00 aproximadamente y las asignaciones para gravidez en B/21,000.00. Todos estos datos demuestran el grado en que mi gobierno ha tenido en cuenta las necesidades de la educación pública al formular el presupuesto general de gastos de la Nación.

Nadie sería más renuente que yo a negar la magnitud material y espiritual de los servicios que los maestros prestan al país y nadie se opondría más resueltamente que yo a que se les escatimara el reconocimiento que merecen; pero no puedo desconocer que la situación de los maestros se compara favorablemente con la de los otros empleados públicos, no solo en cuanto a remuneración sino en cuanto a prestaciones que, en definitiva, representan mejoras de salario. Su sueldo básico de B/90.00 aumenta automáticamente cada dos años en B/5.00, de modo que los que ingresan al servicio solo devengan aquella suma durante los dos primeros años. Una gran mayoría de ellos disfruta de remuneraciones superiores a B/100.00 y en cada periodo escolar el número de estos crece. Las disposiciones que los benefician en cuanto a gravidez, jubilaciones y pensiones por incapacidad son más ventajosas que las del resto de los empleados públicos, exceptuando únicamente a las enfermeras y a los miembros de la Fuerza Pública. Sus vacaciones, en fin, representan un periodo cuatro veces mayor que el de los demás servidores del Estado. Y no hago estas observaciones con ánimo de regateo, ni podría hacerlo, porque personalmente me gustaría mejorar la condición económico-social de los trabajadores

de la enseñanza. Las hago tan solo para poner de relieve que en horas de crisis y de sacrificios como las presentes y en los finales de un curso lectivo, no son los de la violencia verbal y los de la inasistencia a clases los medios más adecuados para que los educadores de mi Patria saquen avances sus demandas, por muy justificadas que sean.

HAY QUE ESTUDIAR LA REALIDAD

Cada vez que un grupo social cualquiera pierde la perspectiva nacional y antepone sus intereses, legítimos o no, a los del resto del país, nos encontramos con el fenómeno de que se postulan reclamos imposibles de satisfacer a menos que se sacrifiquen las necesidades y conveniencias de los demás. Dos casos de esa naturaleza se me vienen a la mente en estos momentos. En 1947, atendiendo a recomendaciones del financista Simeón E. Lelan, quien demostró que el impuesto de cinco por mil sobre la propiedad raíz no guardaba proporción con los servicios que esta demanda del Estado y que era, además, uno de los más bajos que se conocían, se aumentó ese impuesto al 1%. Enseguida se elevaron voces de reprobación que argüían, entre otras razones, la de que con esa medida se habría de complicar el problema de la vivienda urbana. Prevalció el parecer de quienes así se expresaban y en 1953 la tasa se redujo a lo que había sido en 1925, cuando los gastos del Estado representaban una fracción de lo que son hoy y los servicios públicos a la propiedad raíz eran mucho menos costosos. Se pensó entonces que al reevaluarse todas las fincas urbanas en nuestras dos ciudades principales, con el impuesto de 1/2 % se recaudaría mucho más que lo que se recaudaba anteriormente y se aseguró que la rebaja en el impuesto estimularía la construcción, de casas para la población de escasos recursos. Los hechos han demostrado el poco fundamento que tenían tales presunciones. El reevalúo realizado hasta ahora en la ciudad de Panamá solo ha elevado el valor catastral de seis grupos de fincas, que cubren cierto

número de manzanas, en menos del 20 %, lo que significa que el producto del impuesto de inmuebles resultará muy inferior a lo que se presumía. Como todo indica que la situación no variará a medida que se adelanten las revaluaciones, se puede señalar este como un ejemplo de las sorpresas a que estamos expuestos cuando se toman medidas sin un profundo estudio de la realidad.

UN ESFUERZO POCO EFICAZ

El caso de los choferes de autobuses es otro ejemplo del mismo tenor. Hace algunos meses estos demandaron una rebaja en el impuesto de la gasolina como medida para mejorar sus condiciones de trabajo. Espero que no se hayan olvidado los incidentes que entonces ocurrieron y la intervención que como presidente electo tuve en el asunto. Desde el primer instante puse de manifiesto a los trabajadores del volante que reconocía la justicia de sus aspiraciones a una vida mejor pero que no consideraba satisfactoria la solución propuesta por ellos, porque el problema tenía muchos aspectos y para resolverlo eficazmente había que resolverlo en su totalidad. No se quiso entender mi posición y hasta se me hizo objeto de algunas interpretaciones erróneas y mal intencionadas. El conflicto terminó, según todos sabemos, con una rebaja de B/0.05 en el impuesto de introducción de la gasolina. Yo quiero preguntar ahora, a varios meses de aquellos días de agitación, con la serenidad más absoluta, ¿en qué proporción se han beneficiado los choferes de autobuses con la reducción en el impuesto? Conforme a los últimos datos del Departamento de Estadística hay 19,000 automóviles de varios tipos y clases registrados en la República, 6,000 de ellos comerciales y más de 10,000 que pertenecen a particulares. Los autobuses son exactamente 802, (782 comerciales y 20 particulares). Si calculamos que dos choferes manejan diariamente cada autobús y que estos consumen en el turno correspondiente a cada chofer 10 galones de gasolina, tendremos que la rebaja

beneficia a cada uno de los choferes en B/0.50 al día y que ellos, en su totalidad, se benefician en B/802.00 diarios. Esto significa, de una parte, que por la reducción en el impuesto, los choferes han recibido un aumento de salario equivalente a B/15.00 mensuales y de la otra, que el gremio, en su totalidad, ha disminuido sus gastos en B/292,730.00 anuales. Esta suma, que ha sido sacrificada por el Estado y que parece hasta cierto punto crecida, no lo es, en realidad, si se le compara con la merma en los ingresos fiscales de más de B/1,200,000.00 al año que la rebaja del impuesto de la gasolina traerá como consecuencia. ¿Y podría alguien decir que los trabajadores del volante que afrontaron los sacrificios de una huelga han mejorado sustancialmente sus condiciones de trabajo? ¿Que se han reducido sus horas de labor, que hay más pan en sus hogares y que se sienten más seguros respecto al porvenir? Yo creo honradamente que no y por eso estoy dando los pasos necesarios para crear una comisión que estudie integralmente el problema del transporte público y que busque la manera de resolverlo teniendo en cuenta junto con los intereses de los choferes, los de los propietarios, los de la economía nacional y los de la comunidad toda. En ese sentido, espero que me ayude en breve el Departamento de Planificación de la Presidencia, próximo a crearse y que me ayuden también los mismos choferes afectados.

EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

He de ocuparme antes de terminar de un asunto en torno al cual se está tratando de crear un ambiente de incomprensión. Me refiero al proyecto de ley de “fomento de la economía” que el Órgano Ejecutivo envió a la Asamblea Nacional. Este proyecto se basa, genéricamente, en la idea de que el desarrollo económico y social del país debe tener como meta el mejoramiento progresivo de los niveles de vida de toda la población. La industrialización no es un fin en sí misma, ni cumpliría con sus verdaderos objetivos si los beneficios

que han de derivarse de ella quedasen circunscritos a un pequeño grupo de inversionistas, sin que pudieran participar de ellos los otros sectores que forman la Nación. Y no se industrializaría de veras el país si se dejase surgir empresas que no operen en forma que permitan al mismo tiempo aprovechar, conservar y renovar nuestros recursos naturales. A base de estas ideas se elaboró el proyecto presentado por la administración a la Cámara Legislativa. Es un proyecto en el que se mantienen y amplían los incentivos que ya existen para la inversión de capitales en la industria, pero en el que conjuntamente con ello se establecen obligaciones para los inversionistas y se exigen a estos garantías para el cumplimiento de las responsabilidades que apareja toda concesión. No veo cómo hubiera podido ser de otro modo, sobre todo si pensamos en que las exoneraciones concedidas por contratos con la Nación representan en la actualidad una suma que llega casi a los dos millones de balboas. Para proteger a la industria panameña contra la competencia, se establecen medidas eficaces; pero no sería justo obligar a los consumidores a comprar un producto del país más caro que el que viene de afuera y hacer que el Estado se desprenda de varios millones de balboas en impuestos, sin que antes se hayan trazado objetivos laudables y se hayan tomado las providencias del caso para que los inversionistas cumplan con tales objetivos. La sinceridad me obliga a declarar que la experiencia en esta materia ha revelado irregularidades que es necesario prevenir y a ello, entre otras cosas, se endereza la Ley. Sin embargo, algunos industriales han emprendido una campaña de alarma contra el proyecto, que tiende a dar la impresión de que él constituye un peligro o una amenaza para los intereses del país. Lo cierto es que esos industriales han gozado en todo momento de acceso a las deliberaciones de la Comisión de Economía de la Asamblea y que esta ha aceptado todas aquellas de sus observaciones que le han parecido razonables. Y yo estoy seguro de que si ellos, en vez de lanzar anatemas contra el proyecto de ley colaborarán

en su adopción sin pensar que todos sus reparos deben ser acogidos como verdades irrefutables, servirían mejor sus propios intereses y servirían mejor al mismo tiempo a los intereses nacionales.

VASTO PLAN DE CONSTRUCCIÓN

Para terminar he de insistir en que para sujetar el presupuesto a las limitaciones que nos impone la economía del país no se ha apelado a una simple eliminación de puestos ni a un torpe y desprevenido recorte de sueldos. Que lo uno y lo otro constituyen la excepción en la estructura presupuestal y que el gobierno, además, pensando en que juntamente con el problema económico que tiene por delante debe encararse a otro de carácter social, se propone iniciar en los próximos dos meses un vasto programa de obras públicas, que absorba a los pocos elementos que quedarán sin trabajo al entrar en vigencia el nuevo presupuesto. Ese programa de desarrollo económico del país comprende un plan de construcción de carreteras, el más ambicioso que se registra en nuestra historia y una sistemática y profusa ayuda al interior de la República, que no solo darán ocupación a muchos brazos, sino que promoverán por todas partes el bienestar y la riqueza.

SEGUNDA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

Mayorías y minorías. —Nación y grupos. —Sensacionalismo periodístico. —Actitud contradictoria. —Estímulo al pensamiento. —Perspectiva y mentalidad nacional. —Reivindicación histórica. —Primer acuerdo. —Nuevos avances. —Importancia económica del artículo XII. —Complicaciones posibles. —Diferencias de precios. —Temor inexplicable. —Un objetivo: mejores salarios. —Subsidio de pobre a rico. —Panameños, primero. —Responsabilidad del comercio y la industria. —El gobierno actuará. —Confianza y optimismo.

Pronunciada en la Cámara de Comercio de Panamá, el 19 de
diciembre de 1956.

He invitado a ustedes a reunirse conmigo esta noche porque deseo exponerles mi pensamiento sobre los efectos económicos que ocasionará el cierre de los comisariatos para 103 trabajadores panameños en la Zona del Canal, lo mismo que sobre las precauciones que deben tomar de consumo el comercio, la industria y el gobierno para impedir irregularidades que perjudiquen a la masa de los consumidores. Me mantengo así dentro de la norma que he adoptado en cuanto a debatir directamente con los distintos sectores sociales los asuntos que se planteen a la comunidad nacional, en los cuales tenga parte la gestión oficial. En varias ocasiones anteriores, he manifestado mi convicción de que el debate razonado y ecuaníme de las cuestiones que afectan al país facilita el acceso a soluciones satisfactorias. Esta noche, antes de penetrar en el tema objeto de esta charla, haré algunas reflexiones de carácter general sobre ciertos modos de comportamiento colectivo que impiden el conocimiento cabal y obstaculizan la solución atinada de las múltiples y complejas dificultades en que nos estamos debatiendo.

MAYORÍAS Y MINORÍAS

Debo señalar, ante todo, como motivo de meditación, una modalidad que juzgo contraria al principio básico de nuestro régimen de derecho público y al método estatuido para hacerlo funcionar. La organización política de la nación panameña descansa en la voluntad del pueblo. Las determinaciones de este se exteriorizan y hacen efectivas por medios que la Constitución y la Ley establecen para que se manifieste el querer de las mayorías. El sistema que les da preponderancia a estas no implica, sin embargo, un desconocimiento de las minorías, pues que la libertad de palabra y asociación se han instituido entre nosotros de manera que ellas puedan llegar a ser mayorías. La fórmula, pese a sus defectos, es la que mejor asegura la realización de la democracia. Y no obstante la acritud con que la han criticado y aún vilipendiado todos

los totalitarismos de derecha a izquierda, el ejemplo de las dictaduras totalitarias ha puesto en evidencia que cuando se prescinde de la fórmula mayoritaria y de la franca confrontación de opiniones que le es imprescindible, lo que resulta es la dominación de minorías que se sustentan en el exterminio de sus opositores y en la despiadada humillación de pueblos enteros.

NACIÓN Y GRUPOS

Por ello los panameños debemos sentir recelo de toda actitud o conducta pública que denote propensión a deformar el régimen de mayoría, propio de la democracia, sustituyéndolo por la presión egoísta de grupos minoritarios. Es inquietante la frecuencia con que se advierte entre nosotros cómo diversos sectores sociales se empeñan en imponer su parecer a todo trance y de cualquier modo. Quienes así actúan quieren hacer de lo que les conviene la norma y la medida de los intereses nacionales. Presentan sus puntos de vista como si fuesen un resumen de la opinión general del país.

Reclaman la satisfacción de sus demandas y se resisten a aceptar como razonable, aunque ello esté dentro de la índole de nuestras instituciones públicas, el hecho de que toda aspiración parcial, por justa que sea, debe siempre relacionarse con otras muchas aspiraciones, merecedoras también de atención. Si la democracia tiene significado y vigencia ello es, precisamente, porque sus procedimientos conducen indefectiblemente a soluciones en que los intereses de los distintos grupos sociales se consultan en una recíproca equiparación. Hay un derecho indiscutible por parte de quienes tienen aspiraciones similares a unirse para defenderlas y adelantarlas. Pero ese derecho debe estar condicionado al reconocimiento de la nación como entidad en que se suman, conjugan y compensan todos los intereses parciales sin que ninguno de estos pueda prevalecer

exclusivamente ni alcanzar una jerarquía superior a la de la comunidad entera. Esta verdad básica, que hace posible la convivencia nacional, debe afirmarse con el mayor de los vigos cada vez que aparezca una tendencia a desvirtuar el gobierno de todos y para todos, tratando de convertirlo en un gobierno para grupos y minorías.

SENSACIONALISMO PERIODÍSTICO

Otro fenómeno que he señalado antes y que por su seriedad merece un comentario es la inclinación de algunos órganos informativos, tanto orales como escritos, a valerse de cualquier dificultad, grande o menuda, para excitar y ofuscar el espíritu del pueblo. La persona sensata que observe la manera cómo en ciertos casos se presentan algunos sucesos, se escogen los que han de publicarse y se les atribuye o se les niega a estos importancia, sentirá que no se están usando con comedimiento los instrumentos publicitarios cuyo manejo requiere un alto sentido de responsabilidad moral. Es clara hoy la preferencia que los órganos periodísticos, tanto radiales como impresos, demuestran por las noticias truculentas, los titulares alarmistas y las cuñas estridentes. Y cualquiera podría presumir que tras de ello se esconde el designio deliberado o inconsciente, desprevenido o malicioso, de atontar y ensordecir el espíritu de las gentes mediante un escándalo constante o de llevar el ánimo del pueblo a una condición crónica de intranquilidad, de angustia, de desesperanza, de exasperación, de pánico.

ACTITUD CONTRADICTORIA

Permítaseme citar un hecho que abona y acredita mis reflexiones. Durante largos años la prensa ha venido señalando como ineludible la necesidad de que el Estado ordene sus finanzas, liberándolas del gasto insensato que ocasionan los puestos innecesarios, el exceso de las llamadas partidas globales y otras tantas irregularidades parecidas. Pues bien,

frente a un desequilibrio fiscal que hace apremiante el poner término a la práctica de gastar cada año más de lo que el erario público recauda, el gobierno que presido toma la decisión dolorosa y amarga de iniciar la reorganización del engranaje administrativo y de ajustar a la realidad fiscal el presupuesto. Pero la prensa, la misma prensa que reclamaba austeridad en la administración de los fondos nacionales, promueve la excitación popular abultando el aspecto doloroso de las medidas adoptadas y relegando a un segundo término, cuando no omitiéndolas del todo, sus fases positivas. Ella recoge en cuenta detallada, si bien arbitraria, el número de los empleados que pueden quedar cesantes, pero no ejerce ningún cuidado en precisar que seguirán en sus puestos más de 20,000 trabajadores del Estado, ni toma en cuenta los esfuerzos y proyectos del gobierno para incrementar las obras públicas y estimular las actividades privadas, de modo que nuevas ocupaciones absorban no solo a los desempleados de ahora, sino aun a muchos que lo estaban antes de iniciarse esta administración.

Nada hubiera sido tan cómodo para mí por el trabajo y los sinsabores que me habría ahorrado, como hinchar alegremente las planillas oficiales, hacer trampas en el cálculo de los ingresos y los gastos y llevar al fisco nacional por los caminos falsos de un desequilibrio incurable. Con ello, sin embargo, no solo habría quebrantado un compromiso voluntariamente contraído con el pueblo panameño sino que habría imposibilitado la ejecución de cualquier programa juicioso de rehabilitación y fomento económico-social. En las actuales circunstancias se hace imprescindible utilizar el crédito del Estado para emprender obras que no pueden costearse con los ingresos ordinarios del Fisco y es absurdo que piense siquiera en pedir dinero prestado un gobierno que por mantener un presupuesto mentiroso no pueda inspirar confianza en su capacidad de cumplir los compromisos que contraiga.

ESTÍMULO AL PENSAMIENTO

Bien puede ocurrir que la inclinación a exagerar los hechos desagradables no sea intencional, sino que se deba únicamente al reflejo que sobre la profesión periodística tienen ciertas características del ambiente en que vivimos. Se ha demostrado que la destrucción en gran escala de cosas y de hombres, típica de las guerras y revoluciones contemporáneas, con su secuela de horribles calamidades, ha desatado sobre la superficie del alma humana los impulsos crueles y destructivos que la civilización parecía haber apaciguado o paralizado. Es notoria la avidez del público por el relato de sucesos violentos, de hechos brutales, de actos externos o íntimos, que veda la moral. Los periódicos compiten por la circulación y la sintonía, dando noticias que provocan sacudimientos emocionales y tienen que aumentar la dosis día a día para que no disminuya en los lectores el apetito de sensaciones.

Mas sea de ello lo que fuere, cuando se trata de problemas públicos tan complejos y delicados como los que en estos momentos vive el país, todos los panameños estamos en el deber de presentarlos en su más pura realidad, sin deformarlos por recalcar sus aspectos negativos u ocultar o callar los positivos. Todos debemos procurar que el pueblo ejercite su pensamiento y ponga en función su capacidad de raciocinio para que pueda comprender los males que nos aquejan y adoptar con acierto las soluciones posibles. Nada perjudica más los verdaderos intereses del pueblo que el alarmismo periodístico cuyo efecto único es el desconcierto, la confusión y el embotamiento de la mente individual y colectiva. Por fortuna, el panameño va madurando poco a poco, pero con firmeza, y cada vez aprende más a descubrir la verdad y a no dejar que se le empuje de un lado a otro, como masa irresponsable.

PERSPECTIVA Y MENTALIDAD NACIONAL

Las anteriores reflexiones, señores, se relacionan directamente con las cuestiones que tocaré enseguida. Si en algo tenemos que alejarnos del criterio de grupos, del egoísmo minoritario y de las actitudes meramente emocionales, es en la consideración de los efectos económicos del tratado firmado el 25 de enero de 1955 por nuestra República y los Estados Unidos de Norteamérica. Frente a ninguna cuestión necesitamos, como ante esta, una mentalidad, una concepción, una conducta, una política nacional para poder, dentro de las alternativas que presenta al pensamiento y a la acción, escoger aquello que mayor beneficio represente para todos los panameños. En ningún caso, como en este, debemos proscribir rotundamente las reacciones del apasionamiento ciego, para analizar con serenidad la situación y elegir el derrotero que más convenga a la nación entera.

REIVINDICACIÓN HISTÓRICA

Para comprender el significado del Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación de 1955, Remón-Eisenhower, hay que situarse en una perspectiva histórica nacional. La reducción de las operaciones comerciales oficiales de la Zona del Canal a límites justos ha sido demanda reiterada en todos los tiempos y del modo más firme por la República. Invariablemente hemos sostenido que la faja canalera no podía ser asiento de una empresa comercial del gobierno estadounidense que hiciera competencia abierta u oculta al comercio panameño. En 1904, cuando la República pasaba todavía por las pruebas iniciales de su organización, manifestó ya su inconformidad ante la posibilidad de que la Zona del Canal fuese abierta al comercio mundial. Las representaciones hechas ante Washington encontraron eco en el entonces presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, coronel Teodoro Roosevelt, quien decidió

que el secretario de guerra, a la sazón Mr. William Howard Taft, viniera al Istmo y se entendiera con nuestro gobierno en relación con el problema de las actividades comerciales en la Zona del Canal. De la memorable carta que el 18 de octubre de 1904 remitió el coronel Roosevelt a Mr. Taft son estas palabras muchas veces citadas por lo que revelan en cuanto a justa apreciación de la tesis panameña: “Nosotros (los Estados Unidos) no tenemos la intención de establecer una colonia independiente en el centro del Estado de Panamá... y lo que menos deseamos es estorbar el comercio y la prosperidad del pueblo de Panamá... Al ejercer derechos equivalentes a los del Gobierno en la Zona del Canal, es nuestra plena intención que esos derechos sean ejercidos con en el mayor cuidado a fin de no menoscabar el honor y los intereses del pueblo de Panamá”.

PRIMER ACUERDO

Como es sabido, las conferencias del secretario de guerra con los funcionarios panameños, tuvieron como resultado, en diciembre de 1904, un acuerdo que el primero recogió en la forma de una “Orden Ejecutiva” y que nuestro gobierno reprodujo en un decreto. Sobre esta base continuaron en función los comisariatos, cuyas ventas, limitadas primero a ciertos grupos de trabajadores, fueron extendidas en julio de 1905 por la Comisión del Canal Istmeño (I. C. C.) a todos los empleados zoneítas. Desde entonces se inició la lucha del gobierno, el pueblo y el comercio panameños por limitar las actividades comerciales en la Zona del Canal y contrarrestar los múltiples perjuicios que se derivaban para nuestra economía de las operaciones de los comisariatos y otros establecimientos similares en esa Zona.

NUEVOS AVANCES

La decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de dejar sin efecto la Orden Ejecutiva, médula del llamado Convenio Taft, aunada a las numerosas cuestiones que había suscitado la convención canalera de 1903, originaron después de la Primera Guerra Mundial controversias y negociaciones que culminaron en julio de 1926 con la firma en Washington de un convenio complementario del anterior. El pueblo panameño se pronunció contra ese instrumento y la Asamblea Nacional se abstuvo de aprobarlo. Solo diez años después, al imprimir el presidente Franklin Delano Roosevelt espíritu y curso nuevos a las relaciones de los Estados Unidos y Panamá, se pudo concertar el Tratado General de 1936, que si bien no satisfizo plenamente nuestras reivindicaciones históricas, reconoció algunas de importancia política y económica. Después de los Acuerdos de 1942, el Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación Remón-Eisenhower, de 1955, presta atención a varias de las demandas que la República ha venido formulando durante más de 50 años.

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL ARTÍCULO XII

Me concretaré a la cláusula duodécima que pone término, a partir del 31 del mes en curso, al llamado privilegio de comprar en los establecimientos comerciales de la Zona del Canal y de hacer importaciones a la misma en cuanto se refiere a los trabajadores y empleados de esa parte de nuestro territorio que no son ciudadanos estadounidenses ni residen allí. Como decía antes, la exacta apreciación de lo que este artículo representa para nuestro país solo puede lograrse si prescindimos de sentimientos y puntos de vista parcializados y ponemos en ejercicio el raciocinio, enfocando el asunto con criterio esencialmente nacional.

Ciñéndonos al aspecto económico, vemos que el acuerdo en referencia significa, entre otras cosas, el retorno a la economía

panameña de cerca de 50,000 consumidores de bienes y servicios que venían proveyéndose de estos en la porción de nuestro territorio sometida a la jurisdicción de los Estados Unidos de América. La economía nacional experimentará con ello un incremento en las actividades comerciales, en la demanda de bienes y servicios, en la creación de empleos, en la circulación monetaria, en la recaudación de impuestos y, finalmente, en el ingreso nacional.

COMPLICACIONES POSIBLES

Mas en lo económico, como en todas las relaciones humanas, la acción provoca reacción y debido a eso, tales ventajas pueden engendrar repercusiones capaces de limitarlas en grado que aminore sus beneficios o de complicarlas en forma que las haga ilusorias. Si a esta expansión del mercado nacional no la acompañan un incremento de la producción del país, un suministro adecuado de bienes y servicios y un abastecimiento normal, se puede producir un aumento excesivo de las importaciones que merme nuestro capital monetario o un alza abusiva de los precios, con la consiguiente disminución del poder de compra de los consumidores, del encarecimiento del costo de la vida y una sucesión de trastornos económico-sociales de imprevisibles consecuencias.

Estas son las derivaciones que debemos prevenir mediante una acción concebida con espíritu de unidad nacional y ejecutada en un limpio plan de colaboración patriótica. Y es que, señores, la reivindicación y el ejercicio de todo derecho se encuentran siempre asociados a obligaciones de carácter indeclinable y las de nosotros consisten en este caso en mancomunar el pensamiento y los actos a objeto de lograr que los efectos económicos de la mencionada cláusula derramen equitativamente sus beneficios sobre todos los panameños.

DIFERENCIAS DE PRECIOS

La primera de las cuestiones que tenemos por delante afecta a los trabajadores panameños en la Zona del Canal. Es indudable que en su etapa inicial la vigencia del Convenio de 1955 surtirá efectos deprimentes sobre la economía particular de este sector de la comunidad panameña, porque los precios en nuestro mercado de los artículos que ellos consumen son, en general, más altos que en los establecimientos comerciales de la Zona del Canal.

Varias son las causas de esta diferencia y sin entrar a considerarlas todas, se pueden citar entre las principales los impuestos de introducción a las mercancías extranjeras que rigen en Panamá y que no existen para los comisariatos y el hecho de que estos constituyen un monopolio en todo sentido, puesto que no solo son un comprador único, en gran escala, lo que les permite obtener precios de favor, sino que son también un vendedor único, con una multitud de clientes forzados a comprar sus mercancías.

TEMOR INEXPLICABLE

Los obreros y empleados de la Zona, que en breve ingresarán al mercado nacional, han manifestado el temor de que la diferencia razonable en los precios sufra una inflación de carácter especulativo provocada por el afán de lucro. Esta aprensión, que no deja de tener algún fundamento en la experiencia, debe ser despejada tanto por los comerciantes e industriales del país como por el Gobierno, obligados como estamos todos a tomar las medidas del caso, no solo para que las repercusiones del cambio de mercado no graven indebidamente a los trabajadores panameños de la Zona del Canal, sino para que sus efectos adversos amengüen en el futuro y aún desaparezcan en la medida en que la economía nacional se expanda y robustezca.

UN OBJETIVO: MEJORES SALARIOS

En cuanto al gobierno que presido, la acción interna en el sentido ya indicado, irá siempre unida a la gestión exterior para lograr un incremento progresivo del jornal de los obreros panameños en la Zona. La tesis de la República sobre la igualdad de trato y remuneración, aún cuando todavía no se ha llevado a la práctica, ha sido reconocida en el Tratado General de 1936 y ratificada en el de 1955. La intervención del Gobierno Nacional en favor de los empleados panameños en la Zona se ha traducido ya en algunos aumentos de salario, a los cuales podemos estar seguros de que seguirán otros muy en breve. Y yo espero con optimismo que el espíritu de comprensión y cooperación que anima a los dirigentes de los Estados Unidos de América y de manera muy particular al presidente Eisenhower, de cuya buena voluntad para con los panameños tengo personal comprobación, hará que cada día nos vayamos acercando más a la idea de hacer efectivo en la Zona del Canal el principio de igualdad en las relaciones de trabajo.

SUBSIDIO DE POBRE A RICO

Caben ahora ciertas consideraciones que no deben olvidar los compatriotas que trabajan en la Zona del Canal cuando se enfrenten a la situación que surgirá dentro de pocos días. Las ventajas de que ellos disfrutaban en cuanto a clientes de los comisariatos han sido calificadas como privilegios. Lo son, en efecto, si se les mira desde el ángulo de sus intereses. Pero el carácter de esas ventajas cambia en sentido absolutamente contrario si las observamos desde el punto de vista de los intereses de todos los panameños. Para que los empleados y obreros de la Zona pudieran durante más de medio siglo comprar a precios menores en los establecimientos comerciales de esa sección del país, ha sido necesario someter nuestra soberanía a una variedad de limitaciones

injustificables y despojar a la economía panameña de parte considerable de su mercado natural. Cada centavo de menor precio que los trabajadores en la Zona han recibido como beneficio, representa una sustracción al ingreso del país. Y si comparamos las ganancias de los obreros panameños, como compradores de los comisariatos, con las obtenidas por estos en el transcurso de cinco décadas, nos encontramos con que las de estos son mucho mayores. Las ganancias de los comisariatos han constituido, de otra parte, en cierta forma, un subsidio que un país de escasos recursos como el nuestro y retardado en su desarrollo, ha venido pagando a la mayor potencia industrial y financiera de los tiempos presentes. Y esto, sin considerar siquiera las modalidades excesivas que en determinadas circunstancias han tomado las actividades comerciales en la Zona del Canal, ni el drenaje permanente de erario nacional que ha ocasionado la adquisición clandestina de artículos en los comisariatos.

PANAMEÑOS, PRIMERO

Es así, con visión panameña, como debemos pensar en este asunto. Nadie podría ser insensible a las preocupaciones que en estos días embargan el ánimo de los obreros y empleados panameños de la Zona del Canal. Pero hay que esperar que ellos mismos, inspirados en un espíritu patriótico, vean el problema, ante todo y sobre todo, como panameños. Las dificultades temporales que pueden sufrir al dejar de ser clientes de los comisariatos para serlo del comercio nacional constituirán — y ellos deben pensar sobre eso — una contribución valiosa a la rehabilitación económica y social del país en donde han nacido y vivido y en donde, de seguro, nacerán y vivirán también sus hijos y los hijos de sus hijos. El ser panameño es algo permanente en ellos. La condición de empleados de la Zona, cosa transitoria. Panameños fueron antes de adquirir esta condición, panameños seguirán siendo cuando por cualquier causa la pierdan.

RESPONSABILIDAD DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Pero ese mismo sentimiento y esa misma comprensión del interés nacional debe animar a los hombres de negocios del país. No se trata tan solo de que obtengan en el futuro las ganancias que hasta ahora han venido alimentando las arcas de los comisariatos. Sobre ellos recaerá la responsabilidad de utilizar una reivindicación que hemos logrado tras medio siglo de reclamos legítimamente, sin recurrir a abusos que susciten la odiosidad del pueblo. Para el establecimiento de los comisariatos se adujo como razón básica la incapacidad del comercio y la industria locales para abastecer adecuadamente a la enorme masa de obreros que requería la construcción del Canal, primero y su mantenimiento y operación, después... Pero en cincuenta años hemos adquirido una valiosa experiencia comercial y desde hace una década la producción del país viene en crecimiento. Comerciantes e industriales, productores de servicios los unos y de bienes, los otros, tienen un deber indiscutible el de afrontar la situación que tenemos por delante con un alto sentido de responsabilidad y un espíritu de colaboración, que beneficie a todos los panameños.

EL GOBIERNO ACTUARÁ

El Gobierno Nacional, por su parte, prestará toda la cooperación que sea necesaria para que el cambio inminente se opere dentro de la mayor normalidad, lo mismo que para prevenir y corregir cualquier perturbación que pueda afectar desfavorablemente el nivel de vida de los panameños. Las autoridades públicas estarán vigilantes para evitar y sancionar todo movimiento especulativo en el nivel de los precios y toda violación de las medidas vigentes sobre la materia. El gobierno no vacilará en tomar las medidas del caso para descubrir cualquier paso que tienda a acaparar alimentos y otras mercancías con fines de entorpecer la

distribución y encarecer arbitrariamente los artículos de primera necesidad. La administración que yo presido ha observado con interés y simpatía los esfuerzos que vienen desplegando comerciantes e industriales para aumentar sus existencias, mejorar sus instalaciones y métodos de venta y acrecentar la producción. Tiene fe en que no ocurrirán irregularidades intencionales que encarezcan la vida, pero si ocurrieren, procedería inmediatamente, con la más firme decisión, a autorizar por medio de las entidades oficiales legalmente facultadas para el efecto, la compra y distribución de mercancías a precios justos.

CONFIANZA Y OPTIMISMO

No espero, repito, que nada de esto sea necesario. Por el contrario, todo me anima a confiar en que el llamamiento que ahora reitero para una estrecha colaboración nacional, para un activo entendimiento entre los diversos sectores sociales, será escuchado por todos. Y cualesquiera que sean las incertidumbres, dificultades y vicisitudes presentes, me siento esperanzado y optimista cuando contemplo las posibilidades de progreso que se nos presentan y cuando calculo lo mucho que las podemos aprovechar si todos nos disponemos a sentir en panameño, pensar en panameño y obrar en panameño.

TERCERA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

Es una presentación del panorama nacional a las madres y padres panameños para 1957, en víspera de la Navidad de 1956.

Leída en el Salón Amarillo de la Presidencia de la República,
el 21 de diciembre de 1956.

Os hablo esta noche desde el hogar que el pueblo panameño ha destinado para dar albergue al ciudadano a quien le corresponde dirigir sus destinos. Os hablo, más que como mandatario, como hombre que conoce por experiencia propia, debido a las condiciones en que él y los suyos se han criado, todo el cúmulo de afanes, ansias y sacrificios que demanda el levantar y sostener a una familia, el criar y educar a los hijos y el formar el carácter de estos conforme a los principios de la moral.

Os hablo en estas vísperas de Navidad, porque considero que no hay momento más oportuno para que los espíritus entren en comunicación y los hombres se identifiquen con los más nobles y profundos sentimientos, que estos, consagrados por la cristiandad a venerar el advenimiento de quien descendió a la tierra para predicar una religión que mancomuna a los seres humanos en inmarcesibles ideales de fraternidad, amor y paz.

Quiero deciros, antes que nada, que siento como mías propias las angustias y preocupaciones que embargan el espíritu de muchas madres y padres panameños a todo lo largo del país. Día tras día recibo, ya de viva voz, ya por escrito, múltiples mensajes conmovedores que reclaman del gobierno una intervención encaminada a resolver las dificultades que entorpecen y amargan la vida de innumerables familias. Comprendo que esas y todas las expresiones de penalidades que recibo, se deben a circunstancias que por haberse formado en el transcurso de varios años, no pueden corregirse de golpe, sino mediante labor metódica y constante, que traiga como consecuencia resultados duraderos y permanentes, en forma progresiva.

Al fondo de todas las quejas que se me comunican, late la cuestión económica como problema que informa toda la vida actual, como dificultad que signa la época en que vivimos.

En mi mensaje inaugural manifesté al pueblo panameño que a mi parecer, la causa de todos los males que a ese respecto sufrimos está en el hecho de que el país ha vivido durante mucho tiempo de ingresos exteriores y se ha olvidado de aprovechar los recursos con que cuenta para producir lo que demanda el mantener satisfactoriamente a una población en constante crecimiento. A esto se debe la inseguridad que experimentan todas aquellas familias que viven al día, sin ninguna certeza de obtener regular y cotidianamente el pan para sus hijos. A ello hay que atribuir el número creciente de hombres y mujeres jóvenes, en edad y con deseos de trabajar, que no encuentran ocupación estable y productiva y que vagan, ofreciéndose como presa fácil a la delincuencia y al vicio. En ello está la causa de cierto sentimiento de amargura y rencor que invade el alma de algunos sectores populares y que determinados individuos, incapaces de sentir ningún noble ideal de bien común, tratan de explotar en su propio beneficio. Patente queda, pues, el vínculo que existe entre las dificultades económicas y el decaimiento moral de que dan prueba irrecusable muchos de los hechos que comúnmente publica la prensa.

Compenetrado como estoy en todo lo anterior con vosotros, madres y padres que me escucháis, e identificado como me siento con vuestras aspiraciones de superar tal estado de cosas, mi afán por lograrlo ha sido pauta y estímulo a la vez de la gestión que tengo a mi cargo, desde el día en que asumí el mandato presidencial. Ello no obstante, mis esfuerzos han tenido que concentrarse principalmente en estabilizar la situación fiscal. El desarrollo de un programa de reforma de la administración pública, de rehabilitación y fomento económico, de orientación e impulso del desarrollo general de la Nación en todos los aspectos; tenía que comenzar por la regulación de las finanzas del Estado. Se hacía menester determinar cuáles eran los recursos fiscales de que podíamos disponer para adoptar, luego, la mejor

manera de distribuirlos entre los servicios públicos de mayor importancia. La elaboración del presupuesto no podía ser en esas condiciones prueba fácil ni podía causarnos satisfacción el tener que racionar partidas para algunas actividades del servicio público. Una situación más o menos perentoria nos forzaba a tomar medidas de emergencia. Y en solo 45 días hubimos de terminar una obra que normalmente exige meses de preparación. Nada de extraño tiene y es hasta natural, que nos hayamos equivocado. La práctica nos los dirá y a través de ella podremos establecer hasta dónde hemos estado en el acierto y hasta dónde en el error, para hacer en el futuro las enmiendas necesarias. Pero de nada de esto quiero ocuparme a espacio en esta charla.

Mis palabras se enderezan, más bien, a informaros sobre las medidas de carácter constructivo que hemos adoptado, de manera que a todos los panameños les sea posible, levantando la vista, recibir una impresión más o menos clara y más o menos cierta del futuro que tenemos por delante, para ver en ese futuro, como lo veo yo, muchos aspectos halagadores, capaces de prender la esperanza en nuestros pechos.

Las principales de esas providencias se relacionan con el problema del desempleo, que tiene como causa fundamental, según lo he dicho antes, el retraso económico del país. Para solucionarlo había que adoptar por igual medidas de efecto inmediato y medidas de largo alcance. Entre las primeras se cuentan las obras públicas y entre las otras el fomento de la riqueza nacional. Un vasto programa de construcción de caminos, calles, edificios y otras obras públicas en general, que envolverá al principio el desembolso de casi veintiocho millones de balboas y en su totalidad uno de treinta y dos millones de balboas aproximadamente, es la respuesta que el gobierno ha dado al problema de la desocupación. El resto está en las iniciativas que hemos venido tomando para fomentar las inversiones particulares y para llevar la ayuda

del Estado a todos los hombres y mujeres que deseen trabajar y producir.

La prolongación del Malecón de Balboa absorberá, según nuestros cálculos, las energías de doscientos obreros panameños, 150 de estos encontrarán trabajo en las tareas de extender la Avenida Federico Boyd hasta conectarla con la Carretera Transistmica y más de 500 podrán ocuparse en la reconstrucción de calles en las principales ciudades de la República. La continuación de la Carretera Panamericana brindará empleo remunerado a 4,000 personas aproximadamente y el número de los que podrán obtener colocación en obras realizadas por contratos con empresas privadas y en los nuevos caminos vecinales que están por abrirse, sobrepasa la cifra de 1,500.

Todo esto, aunado a las muchas plazas que tendrán que crearse en Panamá y Colón con motivo del cierre de los comisariatos para los panameños, significa que el decantado problema de una gran cesantía inminente, de una cesantía que está por agravarse, no existe más que en las mentes de los profetas del mal, de los que buscan hacer daño a la administración, de los que no se preocupan ni mucho ni poco por averiguar la verdad, ni se detienen siquiera sea un momento a pensar en el desconcierto que pueden promover con sus prédicas agoreras. Todos los datos indican, por el contrario, que gracias a las precauciones tomadas por nosotros, no solo habrá trabajo para los desempleados de ahora y para aquellos que pierdan sus puestos cuando entre en vigencia el nuevo presupuesto, sino que también para aquellos que no tenían ninguno al iniciarse esta administración.

Las estadísticas demuestran, por otra parte, que la producción nacional crece año tras año y que las empresas comerciales e industriales aumentan. Un dato revelador a este respecto nos lo da la Caja de Seguro Social, cuyos sueldos sujetos a cotización, calculados para el actual periodo en sesenta

y cinco millones de balboas, han llegado a setenta y dos millones de balboas, es decir, se han abultado en siete millones de balboas. La construcción privada, con sus claros índices de incremento, son otro signo indiscutible de la tendencia favorable que viene acusando la economía del país. Y si a estos dos hubiera que agregar otro, podría citarse por lo que tiene de actualidad, el caso de la leche, que si ahora mismo confronta el problema de un sobrante, ello se debe, única y exclusivamente, a que las compras de ese producto han subido de cinco millones de litros a siete millones doscientos mil, con la consiguiente repercusión beneficiosa para ciertos sectores del interior de la República.

Este es, madres y padres panameños, el panorama que se nos presenta para 1957 en estas vísperas de la Navidad. El programa de obras públicas adoptado por el Gobierno que presido comenzará a ponerse en práctica durante los primeros días del mes de enero próximo y a él seguirá enseguida, probablemente en abril o en mayo, la obra del alcantarillado, que costará cinco millones de balboas y que representará muchísimos empleos adicionales. Durante el año venidero, según publicaciones que habréis podido ver en la prensa, una de las grandes refinerías de petróleo destinadas a Colón acrecentará sus trabajos, ya iniciados, con la construcción de una carretera de 21/2 kilómetros de largo, de tres edificios para oficinas y de otras instalaciones. Y qué decir de la actividad comercial que traerá consigo el traslado al mercado panameño de unos 10,000 empleados de la Zona del Canal. Basta con recoger algunas cifras de las compras que ellos hacen en los comisariatos como las de siete millones setecientos mil y pico galones de kerosín y las de 281,600 docenas de huevos para que se advierta inmediatamente que nuestros hombres de negocios no los podrán proveer de los bienes y servicios que necesitan sin ocupar muchos nuevos brazos, entre ellos muchos de los que perderán su condición de empleados del Canal de Panamá. No ha pasado siquiera por mi mente la idea de sugerir con lo

que dejo dicho que podamos esperar milagros. Sería absurdo pensar en un auge repentino como el de los años de la guerra que fue, por lo demás, pasajero y dudoso en resultados; pero sí está dentro de la lógica que tengamos confianza en que por virtud de una conjunción y una coordinación de esfuerzos por parte del Estado y de la iniciativa privada, la conjunción y la coordinación que mi gobierno viene promoviendo, 1957 represente para nosotros no solo una economía más próspera y más firme, sino más actividad, más empleos y más oportunidades.

El editorialista del Star & Herald, comentando el hecho de que vienen mejores tiempos para Panamá, ha señalado como requisito indispensable para ello, un gobierno estable y honesto, con planes sensatos a largo plazo, lo mismo que la cooperación del público que él considera factor complejo e indefinible porque se relaciona con la psicología del pueblo. Si ese editorialista ha reconocido que existen en el gobierno las condiciones apuntadas, permítaseme confesar que yo lo creo cuando pienso en la voluntad y los propósitos que nos animan de servir al engrandecimiento nacional. Y en cuanto al pueblo, puedo aseguraros que yo tengo fe en él y que, en mi concepto, lo único que le falta para hacer frente a las tareas que tenemos por delante, es despojarse del pesimismo que ha venido minándole el alma y fortalecer el sentido de la responsabilidad que ya se está desarrollando en su espíritu.

Madres y padres panameños, en estos días próximos a la Navidad, yo considero conveniente llevar a vuestros ánimos la fundada esperanza de que el año que está por llegar se presente para nosotros en perspectivas favorables y a un risueñas. Y no lo digo con el estéril propósito de alegrar pasajeramente vuestros corazones. Lo digo a base del espíritu de verdad que ha inspirado todas mis declaraciones públicas. Lo digo fundándome en datos ciertos y comprobables. Lo digo con pie en informaciones que cualquiera puede constatar y que

revelan un futuro de auténtico desenvolvimiento y desarrollo para nuestro país.

Recibid junto con una aseveración de esa naturaleza, tan grata para mí, el saludo cordial de vuestro mandatario y los votos que formulo por vuestra felicidad en esta época de grandes solemnidades. Bien sé que las fiestas del Nacimiento del Señor y del Año Nuevo no podrán ser para mí tan gustosas como para vosotros, porque mientras vosotros os entregáis a ellas con el espíritu jubiloso del panameño, yo estaré embargado por las preocupaciones de mi cargo, velando por vuestra suerte. Podéis tener la seguridad, sin embargo, de que en la medida en que disfrutéis de ellas, yo sentiré que se me compensa más y más por mis desvelos.

CUARTA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

Identificación en la esperanza. —Esfuerzo interiorano. —Índices de avance. —Mejoras camineras. —Vías de integración nacional. —La iniciativa privada.

Pronunciada en la ciudad de Aguadulce, el 26 de abril de 1957.

El contacto con estos pueblos centrales que forman el corazón de la República y la circunstancia de haber podido ver en marcha varias obras gubernamentales que desmienten la falsa especie de que el Estado no se ocupa del interior, que ofrecen ocupación a muchos brazos, que lanzan al mercado un gran caudal monetario y que preparan el futuro desarrollo del país, me han servido de estímulo y me han hecho sentir que se redoblan mis deseos de continuar en la brega y se enciende mi fe en el futuro de los panameños. La forma, por otra parte, como se me ha recibido por aquí, las atenciones que se me han dispensado y las demostraciones de afecto de que he sido objeto, todo ello ha puesto un calor de emoción en ese estímulo, en esos deseos de continuar en la brega, en esa fe.

IDENTIFICACIÓN EN LA ESPERANZA

Ya comprenderéis, pues, el placer que experimento y la sinceridad con que agradezco tanto las palabras de don Justo Pastor Correa, como el magnífico espectáculo que me ofrecéis de un pueblo que, al rodearme espontáneamente, con un sentido nacional más que político, se identifica conmigo en las esperanzas que me animan en cuanto a los destinos de la Patria.

ESFUERZO INTERIORANO

He hablado varias veces del esfuerzo mancomunado que nos corresponde hacer a todos, no solo para salvar las dificultades que nos presenta la realidad actual, sino para impulsar a la nación hacia adelante y conducirla a los más altos planos de grandeza. Y aquí, os lo digo con orgullo, advierto que se responde constructivamente a tan alta necesidad, desplegando iniciativas, aplicando la técnica, mejorando los sistemas de trabajo, laborando, creando.

ÍNDICES DE AVANCES

Más que en ningún otro sitio quizás, aquí el gobierno y el pueblo, como concertados en la acción, se han colocado a la altura de las urgencias de la hora. Y si bien es cierto que ya existían empresas y negocios de importancia, capaces de insuflar en cierto modo la economía, no es menos cierto que antes de que se notaran los efectos del Tratado Remón-Eisenhower y de la construcción de la carretera Interamericana, ya se habían hecho preparativos, al menos los indispensables, para que esas empresas, esos negocios y muchos individuos particulares pudieran sacar ventaja de la situación. El resultado — ¿quién lo podría negar? — son unos índices extraordinariamente altos de producción, de consumo y empleo.

La zafra más grande que se ha registrado en los anales de la República, según, sin duda lo sabéis, es uno de tales índices y la importancia del mismo queda de relieve cuando se observa que ella representará un consumo de 250,000 toneladas de caña, a un costo de un millón y medio de balboas. Otros índices son un procesamiento de leche que sobrepasa todos los límites anteriores, una fabricación de productos de tomate que absorbe ahora 200,000 libras de estos al día, unas operaciones bancarias, las más altas que se han visto en la sucursal del Banco Nacional en esta ciudad, un negocio creciente de construcciones en Natá, un movimiento comercial, en fin, que aquí en Aguadulce se manifiesta entre otras formas, por la presencia de dos almacenes de víveres y otro de agencias, que se comparan favorablemente con los mejores del interior.

MEJORAS CAMINERAS

Con esto como base, con una situación en la que el desempleo ha desaparecido casi por completo, la construcción de la Carretera Interamericana hasta Aguadulce, que entrañará un gasto total de más de B/5,700,000 en lo que se refiere a los últimos contratos, será durante el tiempo que falta para su terminación, lluvia que cae sobre terrenos abonados y más tarde, cuando esté terminada, canal por el que se derrame la riqueza de una región próspera y productiva.

Pero ella no es todo y a ella, que no sería bastante si no la alimentaran otras vías tanto de estos lugares como de las provincias vecinas, hay que agregarle los caminos que se han rehabilitado en Herrera, como el de Monagrillo y el de Divisa a Chitré; el que se está rehabilitando en Veraguas entre Soná y Tabasará; los puentes sobre río Parita y río Escotá rehabilitados en Herrera, el que se ha reconstruido en la quebrada El Bracito y el que se está reconstruyendo sobre el San Pablo, ambos en Veraguas, lo mismo que los caminos conformados en Coclé, de Antón a Puerto Obaldía, de Antón a la Incada y de Antón a El Jobo, el de Churubé, el de El Cristo, el de Palo Verde y el de Chirú hasta Santa Rita; los caminos a Rincón de Santa María, a Potuga y Cabuya, a La Colorada, a Correa, a París, Boca del Río Parita y de Pesé a Los Pozos y Las Minas, conformados igualmente en Herrera; los diecinueve que se han conformado en Los Santos; los ocho que se han conformado en Veraguas; el puente de hormigón en Siete Quebradas, en el camino de Divisa a Chitré, en Herrera, y la conformación, los cortes, los rellenos y la construcción de cuatro puentes en el camino a Pajonal, aquí en Coclé.

VÍAS DE INTEGRACIÓN NACIONAL

Más o menos modestas todas ellas y destinadas muchas a un uso meramente temporal, estas obras son el comienzo apenas de una red de carreteras que será de las más amplias con que cuenta la América Latina y que servirá para que realicemos esa empresa de integración nacional a que yo me he referido en más de una ocasión, la empresa de componer con todas sus partes este mundo todavía poco menos que disperso que es la realidad panameña, un mundo en el que al bienestar económico que se experimenta por aquí, se sumen de tal manera los beneficios de la justicia social, de la educación y de la salud como para que nos sintamos orgullosos de haber sido engendrados en su medio.

LA INICIATIVA PRIVADA

Coclesanos:

En este sector, donde existen algunas de las industrias más grandes de la nación, la iniciativa privada ha venido desempeñando el papel que le corresponde. Vosotros, gracias a vuestro espíritu de empresa y a vuestra laboriosidad, habéis venido contribuyendo a la configuración de ese mundo y yo, que aún queriendo hablar debidamente acerca de él, por las circunstancias no puedo ni debo hacerlo, he de resignarme a callar y he de concretarme, para terminar, a felicitaros calurosamente, a felicitaros con emoción cordial.

QUINTA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

Reafirmación de propósitos. —Un pueblo consciente no sucumbe a la demagogia. —Ante todo, sinceridad. —Necesitamos colaboración nacional. —Hay que desarrollar el país. —Afrontemos la verdad. —Una inversión cuantiosa. —Limitaciones pecuniarias. —Una política de desarrollo. —El Estado no puede hacerlo todo. —Cincuenta año de desajuste económico. —No podemos malgastar nuestros recursos. —Plan de incentivos. —Hay que mejorar los salarios. —La carestía de viviendas. —Problemas educativos. —Podemos resolver nuestras dificultades. —Misión del sindicalismo.

Pronunciada en el parque de Santa Ana, el 1.º de mayo de 1957.

Comentando en días pasados con un periodista extranjero el tono y el carácter de mis discursos, cuando me preguntó el porqué de ese tono y ese carácter. Mi respuesta no se hizo esperar: porque creen en mi pueblo, porque concedo más beligerancia que la generalidad de los políticos, porque estoy convencido de su buen juicio y de su buena fe. A eso se debe mi presencia en este acto Y a eso se puede atribuir el que las palabras que voy el pronunciar estén determinadas de antemano por una norma de conducta que consiste en buscar de acercarme personalmente a distintos sectores sociales, cada vez que puedo, para conversar sobre las preocupaciones que embargan la mente del panameño y exponer el pensamiento y los actos de la administración a propósito de los problemas que confronta la Nación.

REAFIRMACIÓN DE PROPÓSITOS

En esta ocasión, rodeado como estoy de elementos representativos de la masa trabajadora del país, he de ocuparme de los asuntos que más os interesan, ya sea los que vuestros voceros han señalado, ya los que se relacionan con vuestra propia condición. Y en plan de absoluta franqueza, he de definir una vez más el criterio que rige nuestra gestión administrativa, tanto en las cuestiones que habéis sacado a relucir, como en otras de indiscutible significación con las cuales tiene que enfrentarse el gobierno.

Debo, a este efecto, reafirmar ideas y propósitos que nunca serán sobrado repetir. Me refiero, particularmente, al empeño tenaz con que vengo procurando lograr que la masa ciudadana se forme una conciencia exacta, precisa, racional de la realidad panameña y un concepto justo sobre los medios más adecuados para conseguir que se cumplan las aspiraciones de progreso y mejoramiento que nos animan a todos.

UN PUEBLO CONSCIENTE NO SUCUMBE A LA DEMAGOGIA

Una conciencia racional compenetrada cabalmente de la naturaleza, las proporciones y la magnitud de los problemas del país, constituye requisito indispensable para cualquier tentativa en el sentido de solucionar esos problemas. Sin ideas claras y concretas de las dificultades que confrontamos, sin una amplia difusión de esas ideas, no nos será posible llegar a un acuerdo en cuanto a los medios que debemos emplear para salvar los escollos que nos cierran el paso. Solo un pueblo capaz de comprender el origen y la índole de las circunstancias en que vive puede atinar con los métodos apropiados para modificarlas en el sentido del bienestar colectivo. Únicamente un pueblo en tales condiciones será capaz de ponerse a cubierto del engaño y evitar que lo lance a amargas aventuras la demagogia de quienes pretenden, con recetas mágicas, eliminar de un golpe y para siempre las vicisitudes todas de la humanidad.

ANTE TODO, SINCERIDAD

Convencido como estoy de estas ideas, desde antes de asumir el mando que ahora ejerzo, vengo afanándome por crear una opinión bien ilustrada sobre las principales cuestiones nacionales. En el mensaje inaugural y en otras conversaciones públicas he expuesto muchos hechos que merecen atención. Creo que nadie ha sido más franco en presentar nuestra realidad y en señalar la dimensión del esfuerzo colectivo que tenemos que realizar para exceder las limitaciones actuales y dirigir a la Nación hacia niveles superiores. No pocos han tachado de rudeza lo que solo es en mi sinceridad ilimitada, ni han faltado los que me han hecho objeto de crítica por no acompañar al diagnóstico de la situación el remedio correspondiente.

NECESITAMOS COLABORACIÓN NACIONAL

Pero si al exponer los problemas que nos acosan me he concretado a indicar el sentido de las posibles soluciones ello es tan solo porque no creo en modelos prefabricados para resolver cada dificultad que se presenta, sino que pienso más bien en términos de fórmulas adoptadas mediante el concurso de muchas inteligencias, en fórmulas que cuenten con un fuerte respaldo de opinión y que se pongan en vigor gracias a una amplia colaboración ciudadana. En esto estriba mi empeño por buscar esa colaboración, la perseverancia que pongo en procurármela y el tono en que me dirijo ahora a los trabajadores.

HAY QUE DESARROLLAR EL PAÍS

En cuanto a los asuntos que más directamente os atañen: la desocupación, el costo de la vida, lo inadecuado de la vivienda, el salario, la educación pública y otras semejantes, resulta evidente que todos tienen un mismo origen y todos desembocan en la cuestión del desarrollo económico social. La falta de empleos para las fuerzas de trabajo que se multiplican de año en año, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, la insuficiencia de escuelas, maestros y útiles escolares, la baja remuneración de un gran número de empleados públicos y privados, el déficit de alojamiento en los centros urbanos, todo ello es manifestación del estado todavía precario en que se encuentra nuestra economía. Y este estado, a su vez, se debe en buena parte a la excesiva dependencia en que hemos vivido de los rendimientos del Canal. El hecho de que los ingresos totales del país no hayan guardado el mismo compás en su crecimiento que la población, indica que nuestros esfuerzos no han sido suficientes para expandir y fortalecer la producción

panameña, de modo que no tengamos que abastecernos en el exterior de una gran cantidad de artículos que se podrían producir localmente.

AFRONTEMOS LA VERDAD

Se hace menester, pues, que le demos valientemente la cara a la verdad de que no podremos ofrecer empleo suficiente a los millares de brazos jóvenes que cada año se hacen aptos para el trabajo, ni escuelas y maestros bastantes para los 10,000 niños que cada año cumplen la edad escolar; que no podremos edificar las viviendas que necesita una población siempre creciente, tanto urbana como rural, ni operar los establecimientos de asistencia social que nos faltan; que no podremos suplir otras muchas de las necesidades que surgen por todas partes, mientras no aumentemos de modo consistente el rendimiento individual y la producción total del país, mientras tengamos que gastar anualmente decenas de millones de balboas en pago de mercaderías que pudieran tener su origen aquí mismo.

UNA INVERSIÓN CUANTIOSA

Los requerimientos del país representan sumas de dinero que asumen proporciones impresionantes. Se ha calculado, por ejemplo, entre dieciocho y veinte millones de balboas el costo de las aulas escolares que hacen falta. Un plan de asistencia como el del Dr. Falk demandaría en cinco años más de veinticinco millones. La rehabilitación y la extensión de la red caminera consumiría otro tanto. El establecimiento de plantas de energía eléctrica para el interior y la ampliación de las telecomunicaciones exigen un desembolso de muchos millones. En pocas palabras, para atender las necesidades primordiales del país en materia de educación, fomento económico, obras públicas y asistente social, el Estado deberá invertir en los próximos cinco años bastante más de sesenta millones de balboas.

LIMITACIONES PECUNIARIAS

Como es lógico suponer, una cantidad tan abultada de dinero no se puede obtener de los fondos comunes del fisco, sino que habría que buscarla en buena parte por medio del crédito público. Los empréstitos, sin embargo, se pagan con el rendimiento de los impuestos y constituyen una carga sobre el porvenir. En la medida en que los servicios de la deuda pública comprometen las recaudaciones fiscales, se reducen las sumas disponibles para cumplir con las funciones regulares del Estado. Y si a esto agregamos que nuestras obligaciones financieras están llegando a proporciones demasiado altas para un país de incipiente desarrollo, veremos que nos encontramos frente a serias y dolorosas limitaciones en cuanto a lo que deseamos y podemos hacer.

UNA POLÍTICA DE DESARROLLO

Con lo dicho, obreros panameños, sobra para que se comprenda que la solución verdadera de nuestros problemas está en un desenvolvimiento económico vigoroso, equilibrado y sistemático, al que deben contribuir todos los panameños en la medida de su capacidad, aportando y coordinando ideas y esfuerzos. Tal, señores, es el pensamiento y el propósito cardinal del gobierno que presido. Las principales disposiciones de orden administrativo que se han tomado y las que se tienen en mente se encaminan a crear condiciones que estimulen la inversión en actividades productivas. Ese es el fin que se persigue al mantener el orden fiscal, reducir los gastos innecesarios y mejorar el rendimiento de los servicios públicos. Ese es el objetivo del plan caminero y de las otras obras públicas ahora mismo en ejecución.

EL ESTADO NO PUEDE HACERLO TODO

Debo observar, con todo, que el desarrollo económico social no puede, desde ningún punto de vista, constituir responsabilidad única del Estado. La acción oficial tiene como función la de promover, estimular, alentar y dirigir la iniciativa privada y solo en casos determinados puede, según la Constitución, sustituirla temporalmente. Carece de fundamento la afirmación de que el desempleo puede combatirse y reducirse única y totalmente con los fondos públicos. No es este el sentido del artículo 63 de la Constitución que se ha citado para censurar las medidas dolorosísimas pero imprescindibles, adoptadas para reajustar el personal de la administración pública a las verdaderas necesidades del servicio. Nuestra Magna Carta limita la obligación del Estado en ese respecto a los recursos que él “tenga a su alcance”, es decir, a aquellos de que pueda disponer de conformidad con los ingresos fiscales y dentro de la adecuada distribución de estos en los distintos servicios públicos. Sus disposiciones sobre el particular lo que significan es que el Estado debe poner en ejecución una política de desarrollo económico capaz de proveer empleos para el mayor número posible, con la remuneración suficiente para la satisfacción de las necesidades esenciales del ser humano. Ello es así, porque, son más sin duda y de mayor importancia, las oportunidades de trabajo que el Estado puede crear indirectamente, brindando estímulos y estableciendo condiciones propicias para el desarrollo agrícola e industrial, que las que puede ofrecer directamente. Y es hora ya de que el pueblo conozca la verdad de que los dineros públicos no alcanzan para colocar a todos los que no tienen trabajo, percatándose a la vez de la urgencia en que estamos de concentrar nuestros esfuerzos más firmes en el desarrollo económico de la Nación.

La posibilidad de combatir la desocupación mediante obras públicas, recurso en que algunos han pensado y que es sin duda de valor, tiene serias limitaciones que podrán estimarse si se piensa en que un millón de balboas dedicados a ese tipo de inversión solo permite emplear durante un año entre 300 y 400 personas. Aparte de que una sencilla multiplicación bastaría para establecer lo desorbitado de la suma que sería necesaria para colocar inmediatamente a varios millares de desocupados. Cabe observar que las obras públicas deben sujetarse a un planeamiento basado en la necesidad y que no tendría sentido el que los escasos dineros con que contamos se gastasen en cualquier género de obras públicas, sin reparar en su utilidad.

CINCuenta AÑOS DE DESAJUSTE ECONÓMICO

La desocupación en nuestras ciudades de Panamá y Colón, bien lo sabemos todos, se debe al desajuste económico existente durante medio siglo entre la región canalera y las otras regiones del país, que se acentuó a partir de 1930. El sorprendente crecimiento de esas ciudades, y sobre todo de la capital, lo determinó la deserción de millares de gente del campo, atraídas por la ilusión de mejorar sus niveles de vida a base de los trabajos del Canal. Cuando estos disminuyeron, terminada la guerra, la cesantía resultó un fenómeno natural porque las ciudades de Panamá y Colón carecen de la industria y el comercio suficientes para sustentar las doscientas cincuenta mil almas que habitan en ellas.

NO PODEMOS MALGASTAR NUESTROS RECURSOS

Tales son, a grandes rasgos, las causas reales del desempleo, que en ocasiones se ha tratado de disminuir abultando las planillas oficiales, sobre todo en periodos de elección, sin resolver el problema, sino complicándolo, porque se agravaba

así la desorganización de la administración pública y la situación fiscal se llevaba a extremos que nos amenazaban con una bancarrota. Consciente de estos hechos, yo no puedo, por más que ello me duela, permitir que nuestros limitados recursos fiscales se gasten inútilmente, sino que tengo que empeñarme porque se inviertan con juicio en obras redituables, aptas para fortalecer la economía, que es, en última instancia, la única fuente segura de trabajo para una creciente población como la nuestra.

PLAN DE INCENTIVOS

Estas consideraciones dan base a la actividad administrativa en el ramo de obras públicas. El plan que hemos acordado, ya en ejecución, se endereza a utilizar en la mayor medida posible el rendimiento de las rentas y los recursos del crédito mediante empresas que sirvan de incentivo a la agricultura y a la industria, que valoricen sectores urbanos importantes, que resuelvan problemas tan graves para la actividad comercial como el del tránsito y que provean ocupación a un número considerable de obreros. La rehabilitación de caminos y carreteras, la reparación y extensión de vías urbanas en Panamá, la construcción de edificios públicos, la próxima iniciación del alcantarillado en el área suburbana de la capital, son testimonio del afán, por parte del gobierno, de crear ocupación para los más, dentro de planes racionales de obras públicas.

HAY QUE MEJORAR LOS SALARIOS

Un aspecto del problema de la falta de empleos es el de los bajos salarios que reciben muchos trabajadores. Hecho característico este de los países poco desarrollados en donde predominan las actividades manuales primarias y en donde los trabajadores pasan constantemente de unos

a otros oficios. Entre nosotros se agrava por el número de brazos disponibles que todavía no han encontrado empleo. Preocupado por ello, dirigí hace varios meses una carta al Presidente de una Asociación de Empresarios en la que le expresaba mi concepto de que el aumento de las ganancias del comercio local por efecto de las restricciones impuestas en las ventas de los comisariatos en la Zona del Canal justificaba que se mejoraran los salarios de ciertos grupos de empleados del comercio. Debo confesar que esa iniciativa mía encontró un débil eco tanto entre los patronos como entre los obreros. Pero sírvame el hecho para declarar que si las disposiciones de la Constitución y el Código de Trabajo a propósito del salario mínimo se han puesto en vigor, ello es porque no puede fijarse al ojo, por así decirlo, el mínimo de remuneración. Las tasas de salario mínimo requieren de información suficiente para no incurrir en el error de señalar cifras tan bajas que tiendan a congelar el nivel general de salarios en detrimento de los trabajadores o tan altas que desalienten la inversión de capitales en nuevas actividades productivas. Con las observaciones anteriores en mente, os aseguro que me será grato cooperar en todas las gestiones que se adelanten, con base en la realidad, para establecer el salario mínimo en aquellas ramas en que sea posible hacerlo.

LA CARESTÍA DE VIVIENDAS

En torno a las llamadas “casas brujas” se ha hecho bastante agitación en los últimos meses. Viejo problema este que ha venido creando dificultades desde hace muchos años. Él se debe al crecimiento irregular de la ciudad capital, a la carestía de vivienda para la población trabajadora y a la abstención del capital privado en invertir en casas para personas de escasos medios económicos debido a que, según se alega, las leyes de inquilinato no brindan garantías para ese tipo de inversión. Investigaciones oficiales revelan que

una proporción considerable de personas que habitan en las llamadas “casas brujas” carecen de ingresos suficientes para sus necesidades primordiales; pero el respeto a la verdad me obliga a decir que no pocos disponen de rentas apreciables y que hasta hay quienes han construido casas para explotarlas, arrendándolas. En términos generales, sin embargo, este es un caso en que el derecho a la vida, fundamental en el hombre, entra en conflicto con el derecho a la propiedad, reconocido en la Constitución y la Ley. El problema cuya gravedad nadie podría negar, no ha sido descuidado por la administración y desde octubre se vienen dando pasos con miras a encontrarle solución adecuada. Para resolverlo — hay que hacer la advertencia desde ahora — será indispensable una fuerte inversión inicial, más de medio millón de la cual se perderá irremisiblemente para el Estado; pero el desembolso tiene plena justificación como medida de asistencia social.

PROBLEMAS EDUCATIVOS

A los problemas educativos me he referido con anterioridad. Esos problemas son objeto de constante atención. Se trata de un fenómeno común a los países de caracteres económico-sociales iguales a los nuestros. Se calcula que en los países latinoamericanos hay cerca de quince millones de menores sin escuelas. En el nuestro la cifra alcanza a algunas decenas de millares, pero año tras año la hemos ido reduciendo, a pesar del aumento de la población y en el año lectivo que se inicia podemos señalar como conquista, en el campo de la escuela, el hecho de que el gobierno se ha puesto en condiciones de distribuir gratuitamente una cantidad de textos panameños muy superior al total repartido en varios años anteriores juntos. Si como espero, las medidas de vigencia y recaudación fiscal producen un aumento en los ingresos, el año entrante nos será posible reforzar en algunas partidas los presupuestos de la educación nacional.

Obreros panameños:

Esta exposición —así espero— contribuirá a que comprendamos mejor la realidad sobre la que estamos obligados a actuar. Ella demostrará que los problema que tenemos por delante son de tal magnitud y complejidad que sería injusto exigirle a ningún gobernante que los resuelva en términos perentorios. Como hombre dedicado durante muchos años al estudio de esos problemas y como mandatario responsable, jamás me he sentido dueño de virtudes tan milagrosas como para multiplicar los empleos, las escuelas, los ingresos públicos y privados y como para hacer desaparecer de la noche a la mañana todas las privaciones que gravitan sobre algunos de mis compatriotas. Ello no podría ser porque todo panameño consciente sabe que con los recursos de que disponemos no hay nadie en el país, absolutamente nadie, capaz de realizar la proeza de convertir súbitamente en abundancia las que son en la actualidad necesidades apremiantes. Quien afirme lo contrario no hará otra cosa que tratar sencillamente de abusar de la credulidad del pueblo panameño.

PODEMOS RESOLVER NUESTRAS DIFICULTADES

Pero si no cabe esperar prodigios sí debemos, en cambio, tener confianza y fe en nuestra capacidad para exceder las limitaciones actuales y dirigir a la Nación hacia niveles superiores. En ese sentido trabaja la administración que me ha tocado presidir y puedo asegurarnos que en el país se está iniciando una verdadera rehabilitación económica. Día a día se establecen nuevas empresas al amparo de la Ley de Fomento de la Producción. Las ventas y los depósitos bancarios aumentan. Las ganancias de las sucursales del Banco Nacional en las provincias centrales han registrado cifras superiores a las de todos los años anteriores. En esas mismas provincias la producción de frutos naturales se

acrecienta y se industrializa. Las rentas públicas, en fin, sobrepasan los cálculos en cuanto a recaudación.

MISIÓN DEL SINDICALISMO

El sentimiento de confianza en nosotros mismos no puede faltar en las organizaciones obreras del país. Bien me sé que en ciertos medios se siente aprensión hacia los sindicatos, que se recela de que se conviertan en apéndice de grupos partidaristas y de que se les utilice como instrumento de presión política con miras a entorpecer las actividades productoras. Yo no participo, sin embargo, de semejantes temores. Para mí las organizaciones sindicales tienen una noción exacta de los límites jurídicos que la Constitución y el Código de Trabajo les señalan para la lucha por el mejoramiento económico social de sus miembros y estoy seguro de que los sindicatos panameños comprenderán que el desarrollo económico es de interés primordial para los trabajadores porque constituye la condición primera para el mejoramiento de los niveles de vida de nuestra población.

Os saludo cordialmente y os invito a laborar por el engrandecimiento de la Nación.

SEXTA CONVERSACIÓN CON EL PUEBLO PANAMEÑO

Politiquería de cuchillo y tenedor. —Tácticas totalitarias. —El gobierno no es botín político. —El país conoce la verdad. —Régimen de libertad. —Torpe y necia patraña. —Actitud antipanameña. —Contra el totalitarismo. —Solidaridad americana.

Leída en Taboga, el 14 de junio de 1957.

Agradezco sinceramente la firmeza de vuestra adhesión al régimen actual que ponéis ahora mismo de relieve con acto como este de indiscutible significación. Yo no podía esperar nada distinto de vosotros porque según os dije cuando éramos meros candidatos, es decir, cuando todavía las urnas no habían rubricado las aspiraciones de la Coalición Patriótica Nacional, esta es para mí “una fe que se basa en una definición de objetivos de progreso nacional” y vosotros tenéis plena conciencia de lo que ello entraña en cuanto a obligación de conducta. Entonces os manifesté que más que entregaros una recompensa y conferiros una distinción, el partido, al elegiros, echaba sobre vuestros hombros una grave responsabilidad y os ligaba a un poderoso compromiso con el pueblo. Para obstaculizarnos en el cumplimiento de esa responsabilidad y ese compromiso, que en la práctica es el desarrollo del plan de reforma económica, social, moral y política en que la Coalición Patriótica Nacional ha empeñado su prestigio, se acaban de levantar recientemente en rebeldía los que no entienden la política como función de alto rango, como esfuerzo inteligente enderezado tanto a determinar las necesidades sociales a que el Estado debe dar la cara como a escoger y poner en ejercicio los medios más adecuados para destruir las trabas que impiden el mejoramiento individual y colectivo. Esta es, sin embargo, la política que ata mi vocación y enciende mis entusiasmos, la única que anhelo ver en práctica en nuestra tierra, la que rige mis afanes y presta acento a mis palabras. Y vosotros, al reunirnos hoy espontáneamente en torno mío, adherís a ella con una entereza y una lealtad que os honra.

POLITIQUERÍA DE CUCHILLO Y TENEDOR

No hubiera querido ocuparme de la otra. Va contra mis deseos Y contra mis costumbres la idea de comentar algunas pequeñeces que más que política son como los harapos de una politiquería armada siempre de cuchillo y tenedor para funcionar descaradamente sobre el presupuesto nacional. Me parece, pues, que debo solicitar la venia vuestra y la de todos mis compatriotas para referirme a determinadas agresiones verbales, reñidas al mismo tiempo con el decoro y la razón, que me dirigen ciertos grupos reclutados a la par por una antipatía hacia mi persona y por un ansia desmedida de puestos oficiales. No he podido menos que dudar en hacerlo. No hallaba justo restar tiempo y energías a mis obligaciones para hacerme eco de ataques, cuyo origen y naturaleza han merecido de la sensatez de los panameños una indiferencia glacial y desdeñosa. He pensado, no obstante, que la responsabilidad de un mandatario democrático para con la opinión pública le aparea tareas que a pesar de ser moralmente desagradables, resultan necesarias para impedir que grupos e individuos desprovistos de sentido nacional consumen actos lesivos a los intereses del país. Como cumple a la dignidad de mi cargo, a mis sentimientos y a mi formación intelectual, mis palabras rendirán pleno tributo a las normas de respeto en que se fundamenta la convivencia social, a esas mismas normas que a diario vulneran la intransigencia y la incultura de mis antagonistas.

TÁCTICAS TOTALITARIAS

El plan concebido por estos hizo sus primeras tentativas antes de asumir yo el mandato presidencial. Durante los meses anteriores al 1.º de octubre, mediante una campaña subterránea de rumores alarmantes, se sustentaba la tesis de que yo no tomaría posesión de la primera magistratura

porque un movimiento subversivo habría de impedírmelo. Cuando la maniobra fracasó, los empeñados en el plan se hicieron un nuevo programa de agitación. Señalaron entonces a mi gobierno un periodo que no excedería de tres meses o que a lo sumo llegaría hasta el mes de mayo. El proyecto consistía en excitar pasión a base de los múltiples y graves problemas que desde hace varios lustros viene confrontando el país y en tratar de utilizar a elementos ingenuos y desprevenidos como fuerzas de choque en una serie de conmociones públicas. Se trataba sencillamente de derribar la administración que presido y a ese efecto se han venido estableciendo plazos sucesivos para la caída del gobierno. Estamos, como observaréis, frente a una adaptación de la táctica de la guerra de nervios que los regímenes totalitarios emplearon para provocar la última hecatombe mundial. Un objetivo de tal naturaleza no se puede lograr sino por medio de una propaganda mentirosa, de una constante difusión de falsedades, de una explotación inescrupulosa de las dificultades del país sin intención alguna de resolverlas, del uso, en fin, de todos los medios de intimidación colectiva, principalmente los de una mañosa propagación de noticias alarmantes que tienden a impresionar a las gentes con la idea de que el país se encuentra en estado de caos, próximo a su total disolución.

EL GOBIERNO NO ES BOTÍN POLÍTICO

A regañadientes, porque yo aprecio más que mis detractores la capacidad de pensar del pueblo panameño, debo recoger algunas de las imputaciones de que se me ha hecho objeto. Hablé de comenzar por invitaros a pensar en que a pesar de que maliciosamente se ha callado el verdadero origen, el origen único de las diferencias surgidas, la verdad es que todo obedece a no haber yo incluido a mis malquerientes de ahora entre mis colaboradores ministeriales. Y habré

de agregar enseguida a este respecto que el acto de formación del gabinete es atribución cuya responsabilidad cabe exclusivamente al presidente de la República. Así lo determina la Constitución Nacional y esto no podía ser de otra manera porque dentro de la índole de nuestro régimen gubernamental, al jefe del Estado no debe someterse en la selección de sus más altos colaboradores a otras razones que las del concepto sobre su idoneidad que le merezcan las personas a quienes haya de escoger. Es indudable que la consecuencia de partido puede considerarse dentro de la realidad panameña como condición de validez. De lógica elemental resulta que el presidente busque sus colaboradores inmediatos entre aquellos que por pertenecer a su agrupación política estén identificados con él en ideas y principios, pero aún esta condición queda remitida a segundo plano si frente a los intereses de la Nación, el primer magistrado considera que debe rebasar las líneas de su partido para encontrar en otros sectores políticos y sociales elementos cuya capacidad sea garantía de una labor eficiente. Lo que realmente importa cuando se trata de partidos formados sobre la base de una concepción doctrinaria, equipados con un programa, es que esa doctrina y ese programa se desarrolle totalmente y tal es el criterio que me guió al formar el gabinete. Ciertamente es que en él aparece una persona que no era militante de la Coalición Patriótica Nacional, pero esa persona, que procede de sectores independientes, colaboró abiertamente en mi campaña, corrió todos los riesgos de esta y se identificó en todo momento con las ideas que ampliamente expuse al país en mis actividades de candidato. Conviene, sin embargo, que reitere además, a este respecto, que yo no concibo ni puedo concebir el gobierno como botín que ha de prorrarse entre los triunfadores en una campaña electoral; que para mí los ministerios no pueden ser meras lonjas de manjar que haya de distribuirse dadivosamente para el disfrute de ciertas capillas políticas; que en mi concepto nada puede disminuir tanto el

prestigio de la administración pública y rebajar la calidad de sus labores como la repartición de carteras ministeriales sin otro propósito que el de balancear aspiraciones encontradas.

EL PAÍS CONOCE LA VERDAD

Nadie debe, por otra parte, llamarse a engaño en cuanto a las reacciones que ha presenciado el país en los últimos días. La Nación entera recuerda cuál fue la conducta en la pasada campaña electoral de los que han provocado esas reacciones. Todos los vieron, con estupor, montar tribuna y lanzarse a una empresa de descrédito contra el partido en cuyas filas se hallaban alineados. Nadie podía estar seguro de que en las duras alternativas que mi gobierno habría de afrontar al encararse con las dificultades del país, ellos poseyeran la identificación de ideas y de sentimientos necesarios para trabajar en equipo, con toda la cohesión requerida y con las miras puestas exclusivamente en los intereses de la Nación.

Yo no ignoraba cuáles habrían de ser las reacciones de los que ahora me antagonizan. Ni nadie puede haberlo ignorado porque son justamente las mismas de que han sido testigos quienes han seguido de cerca en ciertos momentos sus actividades políticas. No pasaron muchos días, en efecto, sin que iniciaran una campaña de insidia caracterizada por el falseamiento de los hechos y las insinuaciones maliciosas respecto a los actos del gobierno. Y no transcurrió mucho tiempo sin que comenzaran a emprender toda una serie de publicaciones disociadoras, especializadas en la injuria y la difamación.

RÉGIMEN DE LIBERTAD

Si fuera menos firme mi repudio a las ideas totalitarias no habrían podido iniciarse siquiera los actos de incitación a la revuelta y de agitación sistemática que de palabra y por escrito desarrollan ahora mismo los enemigos del gobierno. Si no fuera tan inquebrantable mi convicción democrática y tan irrevocable mi respeto a las libertades públicas ha tiempo que me habría valido, no de recursos arbitrarios, sino de los medios que la Ley pone en mi mano para atajar el torrente de injurias personales, de imputaciones calumniosas, de mentiras deliberadas que salen de la prensa y la radio de mis opositores. Ello, no obstante, sus escrúpulos no han sido lo suficientemente fuertes para impedirles acudir al infeliz truco del comunismo. Se necesita, en mi concepto, tener una pobrísima noción de lo que es el panameño, un irritante desprecio por su buen juicio, por su capacidad de pensar, para gritar a diario como lo hacen mis detractores que el gobierno que presido es comunista. Los hechos responden por sí solos a esta afirmación delirante. Como todas las formas del totalitarismo, el comunismo, por incompatible con los derechos democráticos, suprime violentamente la libertad de expresión, el acceso franco a las fuentes informativas, la libertad de reunión y organización, la libertad de conciencia; todas estas garantías desaparecen ante la intransigencia de los regímenes totalitarios. Y para responder a las acusaciones de que vengo hablando a mí me bastaría con preguntar a mis compatriotas ¿a quién coarta mi gobierno en cualquier forma el derecho a decir lo que quiera por la prensa, la radio o la tribuna? ¿a quién le impide reunirse al aire libre o bajo techo? ¿a quién obstaculiza en sus creencias religiosas?

TORPE Y NECIA PATRAÑA

Pero lo del comunismo de mi gobierno sería apenas torpe y necia patraña si quienes la utilizan tuvieran por objeto únicamente el engañar a los panameños, que se ríen de ella y que la tienen como vulgar ardid politiquero. Lo que hay de grave en el asunto, lo que merece mi más enérgica reprobación es que la maniobra se dirige única y exclusivamente a sorprender, desconcertar y asustar a la opinión en el exterior, y de manera particular a la de los Estados Unidos, en donde la gran masa ciudadana ignora los extremos de indelicadeza, mala fe e inescrupulosidad a que en nuestras tierras llegan ciertos políticos cuando se trata de encaramarse en el presupuesto.

ACTITUD ANTIPANAMEÑA

Hasta ahora, panameños, nos ha distinguido y honrado ante el concepto del mundo entero la decisión unánime con que siempre nos hemos mancomunado en la defensa de nuestros intereses históricos nacionales, colocándonos más allá de cualquier división banderiza. Estaba reservada para mis adversarios la triste hazaña de romper tan noble tradición para convertir en objeto de propaganda sectaria, degradándolas, las justas reivindicaciones que varias generaciones de panameños hemos enarbolado desde 1904 como suma de los más caros anhelos de nuestra nacionalidad. Y se tiene que haber perdido todo vestigio de sentido y emoción nacional para tratar de impedir mediante una absurda acusación de comunismo, que adelanten las gestiones oficiales encaminadas a lograr que se dicten en los Estados Unidos las leyes indispensables para el cumplimiento, por parte de esa Nación, del Tratado “Remón-Eisenhower” y para celebrar como un triunfo el aplazamiento de la expedición del crédito que hacía falta para la construcción del puente

sobre el Canal. Qué espectáculo tan enaltecedor y gallardo de patriotismo el que ofrecieron nuestros principales dirigentes políticos cuando, a escasos meses de encarnizada lucha presidencial, se congregaron todos, olvidando diferencias, junto al extinto presidente José A. Remón para reafirmar una vez más las aspiraciones nacionales en relación con el Canal. Y cómo contrasta esa actitud con la de quienes, nostálgicos del presupuesto, pretenden hacer ver ahora que la reiteración del principio de nuestra soberanía inmanente en la Zona del Canal, especie, de dogma patriótico sustentado por las más insignes figuras de nuestra historia republicana, obedece a inspiración comunista.

CONTRA EL TOTALITARISMO

No creo necesario formular a estas horas una nueva afirmación de mis convicciones democráticas. Soy de los políticos responsables de sus conceptos. En una actividad publicitaria de varios lustros he definido con precisión mis ideas políticas. Creo en la democracia y en su capacidad para perfeccionarse y resolver progresivamente los problemas sociales y pienso con Eduardo Santos, el gran presidente de Colombia, que “la bandera del anticomunismo se está convirtiendo en la América Latina en una de esas banderas piratas que amparan toda clase de mercancías, aún las más abominables”. A mi modo de ver, antes que combatir al comunismo se le hace un servicio cuando se confunde el espíritu y la mente de los pueblos manteniendo campañas anticomunistas que no son más que pantallas levantadas para ocultar maniobras dirigidas a capturar el presupuesto. Como gobernante democrático que soy tendría que ser totalmente ingenuo para no darme cuenta enseguida de cualquier intento de utilizar las dependencias oficiales para favorecer las intenciones del imperialismo soviético.

SOLIDARIDAD AMERICANA

Como panameño y como mandatario tengo conciencia plena del significado histórico, jurídico y político de nuestras vivientes relaciones con los Estados Unidos en la Zona del Canal y sé que está en nuestro interés el defender la obra construida en esa porción de nuestro territorio contra cualquier plan de dominación comunista. Considero que todos los países de América forman parte de un mundo y de un punto de vista que tiene como fundamentos espirituales la libertad y la dignidad del hombre. Nunca he pensado que la afirmación de nuestro criterio frente al de nuestros vecinos y la defensa de puntos tradicionalmente sustentados por nosotros sean actos de hostilidad capaces de permitir aquí una intromisión extraña. Y declaro, para terminar, que no vacilaré en aplicar la Ley por los medios establecidos y sobre las bases establecidas, a cualquier empleado de la administración pública que se halle afiliado al comunismo o que siga en sus labores instrucciones o consignas de origen soviético; pero que no importa lo difíciles que sean las circunstancias, ni las privaciones de que seamos víctimas, jamás apelaré irresponsablemente al comunismo como truco para alcanzar el triunfo en mezquinas jugadas políticas.

RESPECTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Discurso pronunciado con motivo de los sucesos
municipales, el 20 de febrero de 1959.

Conciudadanos:

La situación que se ha producido en la capital de la República con motivo de las diligencias que se han venido haciendo para averiguar la verdad acerca del manejo de los fondos del Municipio de Panamá, me coloca en el deber de dirigirme a la nación panameña para precisar la posición del Órgano Ejecutivo y la mía, como jefe del mismo, frente a tan delicado asunto. Debo advertir, como introducción a estas palabras, que la investigación, iniciada primeramente por la Contraloría General de la República y seguida luego por los agentes del Ministerio Público, no ha sido en momento alguno influida o interferida por el gobierno que yo presido y que antes por el contrario, en este asunto el interés del Órgano Ejecutivo ha coincidido y coincide con el de todos los ciudadanos deseosos de que las actuales investigaciones prosigan su curso por los medios que la Constitución y la Ley determinan y lleguen hasta el punto en que recaigan las sanciones legales correspondientes sobre los que resulten responsables, sean ellos quienes fueren.

Cuando el curso de las diligencias respectivas se desarrollaba regularmente, con un celo y un cuidado dignos de encomio por parte de los funcionarios del Ministerio Público, la torpe agresión a un periodista radial provocó un movimiento de protesta popular que ha desembocado en los hechos de todos conocidos y que ha dado origen a la petición de que sean separados de sus cargos inmediatamente los concejales del distrito de Panamá. La demanda, por haberla formulado no solo los elementos populares reunidos en la Plaza de la Independencia e instalados en el Palacio Municipal, sino muchos otros ciudadanos representantes de diversos sectores sociales, algunos de ellos a la cabeza de importantes agrupaciones cívicas o económicas, me ha planteado serio problema de conciencia que no tengo por qué ocultar a los ojos de mis conciudadanos.

Celoso en el empeño por normalizar la Administración Pública y por seguir y señalar pautas de austeridad administrativa que pongan término a corruptelas de viejo arraigo, no puedo menos, según lo dejo dicho, que mirar con interés cualquier investigación que emprendan los funcionarios competentes y aún las asociaciones privadas, dentro del marco de la Ley, frente a denuncias de irregularidades como las que se atribuyen al Municipio de Panamá. Comprendo, por otra parte, la indignación que ha producido el hecho y me explico que la consiguiente excitación haya traído como consecuencia la demanda de que a los Concejales de Panamá se les separe de sus cargos sin esperar a que termine la investigación de sus actos y el Órgano Judicial establezca las responsabilidades del caso.

Puedo asegurar, sin embargo, que he sometido al más riguroso análisis de conciencia esa demanda, que he consultado a los asesores jurídicos del Ejecutivo y a muchos juristas de la más alta calificación y que, por desventura, he llegado a la conclusión de que, no obstante, lo justo de la indignación que ha despertado la cuestión municipal y lo loables que pueden ser los fines de moralidad pública que persigue el movimiento popular en torno al Concejo, el Órgano Ejecutivo carece de facultades para proceder por sí mismo a la separación de los Concejales sin vulnerar de modo irremediable los principios constitucionales en que se basa el régimen municipal. La institución municipal tiene en la Constitución vigente un carácter autónomo claramente definido en términos precisos. Según el artículo 5° de la misma, el territorio de la República se divide en municipios autónomos agrupados en provincias, o sea, en forma que hace de ellos las células fundamentales de la organización política del país. El título 9° de la Carta Magna sobre el Régimen Municipal desarrolla pormenorizadamente este concepto de autonomía. El artículo 186 lo plasma en una frase al establecer que “el Estado descansa sobre una

comunidad de municipios autónomos.” Y el 189, por último, para prevenir al Municipio de toda intervención abusiva por parte de los órganos del Estado, determina que “ningún funcionario municipal podrá ser suspendido ni destituido por las autoridades administrativas nacionales”, es decir, por representantes del Órgano Ejecutivo.

Bien es verdad que según el artículo 194 de la Constitución, los concejales pueden ser retirados de sus cargos por ciertas faltas, pero la Ley que establece el procedimiento que se seguirá en estos casos, o sea, la Ley 8° de 1952, dictada en desarrollo del título constitucional sobre régimen de los municipios, no contiene ninguna disposición que le permita al Órgano Ejecutivo destituir o separar a los concejales. Y con el Código de Procedimiento ocurre otro tanto.

El caso que hoy contemplamos en el Municipio de Panamá no cae, pues, dentro de ninguna de las circunstancias previstas por la Constitución y la Ley. Algunos han sugerido que se le encuadre dentro del artículo 191 de la Carta Magna, que reconoce al Estado la facultad de suplir “la gestión municipal cuando esta sea insuficiente en caso de epidemia, grave alteración del orden público u otros motivos de interés general”. Pero un análisis cuidadoso de tal disposición, que yo he consultado con autoridades en la materia, me ha llevado a la conclusión de que ella no es tampoco aplicable al caso que tenemos presente.

Yo no podría, conciudadanos, para salvar una situación delicada, llevarme de calle preceptos constitucionales terminantes en los cuales se funda el régimen autónomo del Municipio panameño. Yo no podría, sean cuales fueren las demandas que se me formulen, no importa lo respetable de los motivos en que se inspiren, establecer un precedente para que en el futuro cualquier gobernante menos respetuoso

que yo de la Constitución y de la Ley, destruya no solo el Régimen Municipal sino hasta la independencia o relativa autonomía de los demás órganos del Estado. Yo creo que mis conciudadanos, en todo el país y los que en este momento se encuentren presas de la excitación en el Distrito de Panamá, comprenderán estas razones y que estos últimos no se mostrarán reacios a buscar, en asocio de las autoridades competentes, el medio de que las diligencias iniciales para descubrir la verdad acerca del manejo de los fondos en el Municipio de Panamá, prosiga por las causas legales y alcance los fines que se buscan.

Yo no puedo tampoco, porque con ello penetraría en un terreno que me está vedado, ya que es de la competencia del Órgano Judicial, emitir concepto sobre los cargos que se formulan contra un número de concejales del Distrito de Panamá. Quiero sí declarar, y me parece conveniente hacerlo, declarar con absoluta franqueza que en mi opinión los afectados por esas acusaciones y sus suplentes deberían, en aras de la tranquilidad pública y para restablecer el normal funcionamiento de la administración municipal, hoy interrumpida, separarse voluntariamente de sus cargos a efecto de facilitar el desempeño de estos por otras personas y crear un ambiente más adecuado para que prosigan las investigaciones en torno al Concejo. Sé que hay ciudadanos de la mayor idoneidad dispuestos a servir esas funciones, aun a costa de sacrificios, durante el tiempo necesario para que el Órgano Judicial adopte las medidas que el caso amerita y aspiro a que esta declaración se tome como una excitativa formal mía inspirada en nobles propósitos de convivencia, en preocupaciones constructivas y en auténtico cuidado por la suerte de la República. El país sabe que yo nunca me he mostrado ni me mostraré dispuesto a ocultar los males que nos aquejan ni mucho menos a proteger a nadie que pueda ser inculpado por tales males; pero el país debe saber

también que desgraciadamente en este caso no tengo en mis manos otro instrumento para servir a la paz social que el de esta excitativa, que he venido haciendo con fervor por todos los medios y que ahora formulo públicamente para que nadie se llame a engaño en cuanto a mi actitud.

Conciudadanos:

Esta es escuetamente la verdad sobre lo que está ocurriendo en la comuna capitalina y sobre la posición en que se encuentran el Órgano Ejecutivo y yo como jefe del mismo. Invito a todos a que teniendo en mentes los más altos intereses nacionales, no agraven lo delicado del momento con actos y excitativas que no pueden tener otras consecuencias que las de inflamar las pasiones y dificultar la solución racional del complejo y delicado problema que confrontamos. Las posibilidades de un desenlace satisfactorio no se han agotado todavía y yo confío en que con la ayuda de Dios pronto hemos de obtenerlo.

REAFIRMACIÓN DE FE EN EL DESTINO DE LA NACIÓN

Alocución pronunciada el 4 de noviembre de 1959.

Conciudadanos:

Doloroso, pero ineludible es para mí referirme a algunos acontecimientos por los cuales el gobierno no se siente en forma alguna responsable: los que signaron la celebración del día de nuestra independencia y aun mantienen en agitación el ánimo de los panameños.

Tengo la convicción de que por encima de cualquier distingo político, a nuestro pueblo lo une el anhelo común de gozar plenamente de los derechos inherentes a la soberanía y de las ventajas que son lógica secuela de nuestra privilegiada posición geográfica. Pero creo que para el logro de lo uno y de lo otro se hace menester que trillemos por el camino del parlamento y busquemos los dictados de la justicia internacional, ya que la causa del débil solo puede ser defendida exitosamente en los campos del derecho.

Malquerientes y detractores de los panameños pueden encontrar en nuestros defectos base para criticarnos y aun para denigrarnos, pero nadie que no sea un obcecado podría acusarnos de haber sido laxos en la adhesión a los principios de cooperación internacional como medio más seguro para alcanzar la armonía entre los estados, ni de haber sido débiles e irresolutos en la formulación, primero, y en la defensa, después, de los reclamos a que tiene título la República.

Centenares de documentos y hechos atestiguan a lo largo de la historia la decisión y la firmeza con que hemos mantenido nuestros puntos de vista y hemos luchado por una solución satisfactoria para nuestros problemas. En ese plan y sin abandonar los puntos que puedan servir de base a una convivencia amistosa entre los pueblos, hemos invocado el respeto a las obligaciones contractuales y hemos hecho de la justicia un desiderátum del bienestar y de la paz.

El gobierno que tengo la responsabilidad de presidir no solo ha sido claro a estos respectos en su correspondencia oficial, sino que en reuniones internacionales y en el seno de organismos, también internacionales, se ha pronunciado de manera categórica y rotunda acerca de la importancia de ser leales en las relaciones exteriores y ha denunciado sin ambages ni reticencias los males que se pueden derivar de cualquier conducta diferente.

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas, por ejemplo, no solo dimos expresión a estos conceptos por boca del jefe de nuestra delegación, sino que manifestamos lo inquietante del sentimiento que nos poseía frente a la incomprensión con que eran acogidas algunas de nuestras representaciones en relación con la Zona del Canal y hablamos de las reacciones emocionales que este estado de cosas podría desatar.

Mas si algo de lo que entonces preveíamos ha ocurrido en estos días, ello no debe ser razón para que perdamos la compostura y demos pábulo para que la violencia fomente la incomprensión de quienes se empeñan en desconocer y desvirtuar lo justo de nuestra causa.

En la tarde de hoy mi gobierno presentó una protesta formal por los sucesos acaecidos en los límites de la Zona del Canal, que condena y reprueba porque no son los que corresponden a las autoridades de un país que tiene con nosotros un interés vital y conjunto en la obra del Canal. Pero mi gobierno no podría prohijar ni aprobar tampoco los actos cometidos por los panameños contra la Cancillería de la Embajada Norteamericana.

El tomar medidas extremas resulta fatal para las vinculaciones entre gobiernos y pueblos y las únicas consecuencias que de

ello pueden derivarse son el resentimiento y la acrimonia, cuando lo que hace falta en el mundo actual es cerrar el paso a los conflictos y fomentar por todos los medios la confianza. Nuestra Cancillería ha manifestado la esperanza de que la ponderación y la cordura prevalezcan para que no se repitan los hechos que vengo comentando. Y yo debo excitar a los panameños a que guarden la discreción indispensable para que no se empañe por el uso de la fuerza la justicia de nuestra causa. En estos momentos quizás nada sea tan urgente como que serenamente nos hagamos a nosotros mismos, en lo hondo de nuestras conciencias, una reafirmación de fe en el destino de la Nación.

LA GRAN CUESTIÓN DE LA REPÚBLICA

Mensaje al pueblo panameño. Noviembre 26 de 1959.

Conciudadanos:

La situación actual de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América me impone el deber de definir de nuevo ante el país el pensamiento y la posición del gobierno respecto a problema tan capital para la nación panameña. Mis palabras quieren propiciar una atmósfera de serenidad que posibilite la conversación franca, al par que cordial, de las partes, con vistas a encontrar un plano de entendimiento y solución de las discrepancias existentes. Hablo, pues, de primera intención al pueblo panameño, cuya decidida aserción de los derechos nacionales merece encomio. Me dirijo también, en fuerza de la índole de las cuestiones pendientes, a los ciudadanos de los Estados Unidos, a sus personeros en Washington y a sus representantes, funcionarios y residentes locales, invitándoles a esforzarse por entender que un pueblo que durante medio siglo ha planteado y argumentado tesoneramente sus justos reclamos, puede, sintiéndose acosado por las necesidades frente a un muro de incomprensión, descargar su pasión tanto tiempo contenida en acciones de elemental y lamentable violencia. Mis palabras quieren convidar a panameños y estadounidenses, a una recíproca inteligencia, única base posible de un acuerdo extirpador de resentimientos e impulsos vengativos que asegure nuestra participación equitativa en los frutos de la obra que hemos realizado en mancomún.

Para ello debo reiterar lo que tenemos dicho los panameños desde los comienzos de la República. En la raíz y médula de las controversias que por cincuenta y seis años han sostenido Panamá y los Estados Unidos, está la Convención del Canal Ístmico, suscrita el 18 de noviembre de 1903.

Ese instrumento conlleva la ruda impronta de su tiempo. Es inconfundible expresión de una época en que las potencias mayores se arrogaban misión y poder de gendarme internacional para poner en orden a las trémulas y confusas nacionalidades latinoamericanas. Signo de ella es la cesión a perpetuidad de ciertos derechos jurisdiccionales sobre la faja canalera de uno a otro océano. El alto funcionario estadounidense que aceptó tan desleal oferta del representante de Panamá, pensó, sin duda, que aseguraba así para siempre los intereses de su país. Pero no pudo advertir que la perpetuidad no puede ser pactada por los hombres ni por las naciones y que al intentar ponerle uno como sello de eternidad a lo que surgía de circunstancias muy apremiantes, pero transitorias y perecederas, introducía el factor más activo y peligroso de inestabilidad y precariedad en el régimen de relación surgido de aquel instrumento. No tuvo tampoco en mente que entre las condiciones requeridas de toda nación organizada están la integridad y continuidad de su territorio, y que el pueblo panameño, a la medida en que creciera numéricamente y afinara su conciencia nacional, tendría que sentirse más y más incómodo frente a la inserción en medio de su suelo de una jurisdicción y un sistema jurídico distintos de los suyos. Ni previó, finalmente, en su afán explicable, aunque injustificable, de obtener para su país ventajas desmedidas a costa de una nación en ciernes, que tal situación le sería menos ingrata a los panameños de saber que no los sujetaba a una obligación irredimible, sino de plazo fijo, por dilatado que fuese, y si, de otra parte, se les hubiese atenuado la carga con garantías de una progresiva participación en la administración del Canal y en sus rendimientos. El exceso de precaución ha tenido, pues, en este caso, como suele ocurrir, las consecuencias propias de la inadvertencia.

De tarde en tarde, y particularmente en estos días, se han lanzado reproches a los fundadores de la República, atribuyéndoles falta de coraje para rechazar el duro instrumento de 1903. Los intentos de moralizar los hechos históricos, resultan casi siempre ociosos por anacrónicos. La historia es sencillamente lo que ocurrió, no lo que pudo haber sido. Para comprender los actos humanos en cada momento de su derrotero, hay que ubicarlos dentro del cuadro histórico en que se cumplieron. Y prueba de que la inteligencia de quienes asumieron la responsabilidad de nuestra iniciación republicana avizoró las repercusiones del documento firmado en 1903 fue que no tardaron ellos mismos en encabezar, primero con su erguida oposición al propósito de los Estados Unidos de abrir la Zona del Canal al comercio mundial, y luego con el memorándum sobre la justa interpretación del convenio, presentado al Departamento de Estado en agosto de 1904, la prolongada brega de la Nación entera por contrarrestar la interpretación y aplicación unilateral por los Estados Unidos de la Convención Canallera y por encuadrar esta dentro de normas de equidad y justicia. De ese sostenido empeño nacional queda, en los anales de nuestra historia, testimonio fehaciente de la tenacidad y prontitud con que hemos actuado frente a todo acto o intento de deducir del instrumento de 1903 consecuencias lesivas a nuestros derechos e intereses legítimos. Resultado de esta acción han sido el tratado general de 1936, los acuerdos de 1942, y el tratado de 1955, que no han dado plena satisfacción a las demandas nacionales, pero que pueden considerarse hitos de avance hacia una revisión a fondo de la Convención de 1903, para desembarazarla de aquellos anacrónicos excesos de poder inconciliables con el sentimiento nacional panameño, de modo que el régimen jurídico-administrativo de la Zona del Canal se establezca sobre cimientos de equidad y reciprocidad, necesarios a la convivencia y colaboración de los pueblos panameños y estadounidenses en la realización de los fines de la vía interoceánica.

El tratado de 1955 presta atención a ciertas demandas de orden económico que la República venía postulando por largo tiempo. Mas desafortunadamente, mientras nuestro país dio enseguida cabal cumplimiento a su parte del compromiso, no ha sucedido igual con las obligaciones de los Estados Unidos, algunas de las cuales se han diferido o se han sometido a reglamentaciones que desvirtúan su contenido. Una, quizá la más punzante para nosotros, es la referente a la equiparación de salarios y oportunidades de trabajo en la Zona del Canal. El discrimen que en este aspecto rige allí desde hace más de cincuenta años, ha sido una de las más activas causas de la inconformidad y resentimiento de nuestros obreros. Y precisamente aquí, los funcionarios de la Zona del Canal encargados de poner en efecto las obligaciones solemnemente contraídas por su gobierno, después de largas dilaciones, adoptaron una reglamentación que en la práctica no condice con el principio de igualdad de oportunidades y remuneración al excluir a los panameños de un número indeterminado de posiciones calificadas como de “seguridad”, cuya calificación queda al arbitrio de ellos. Esta reglamentación, hay que decirlo, establece una diferencia deprimente a la dignidad del panameño en cuanto lo supone original y constitutivamente incapaz de servir con lealtad en la Zona del Canal. Semejante concepto muestra toda su falsedad e injusticia si lo cotejamos con los hechos. Dos veces, en el transcurso de la presente centuria, se han visto los Estados Unidos enfrentados a enemigos poderosos en guerras tremendas. Y en una y otra, Panamá estuvo enseguida a su lado y los panameños trabajaron en el Canal sin que ocurriera un solo acto de espionaje o sabotaje demostrativo de cualquier sentido o propensión desleal por parte de ellos. Y hay que decir, también, que el mantenimiento del discrimen en este aspecto, lejos de ofrecer garantía de seguridad para los Estados Unidos, introduce un nuevo elemento de descontento en las relaciones de trabajo en la zona canalera. He considerado siempre los problemas vinculados al

Canal como una cuestión nacional que debemos mantener alejada de las disputas sectarias y de los cálculos electorales. Frente a ellos se hace menester que nos solidaricemos y mancomunemos y hablo, en consecuencia, como panameño, sin intención partidaria alguna. Como panameño que lucha hombro con hombro con todos los otros panameños por una causa común.

Esta cuestión, que ha sido siempre el centro de mis preocupaciones de panameño, como lo comprueban numerosos artículos míos publicados en la prensa local y en la extranjera, adquirió dominante vigencia en mi espíritu al abocarme a las responsabilidades presidenciales. Antes de asumirlas, conversé al respecto detenidamente con numerosos ciudadanos estadounidenses de mucha influencia en esferas económicas, sociales y gubernativas de los Estados Unidos y con funcionarios de esa Nación en la Zona del Canal. Me esforcé en llevar a su ánimo la comprensión de lo importante y significativo que es para la gran Nación del Norte, el arreglo oportuno y equitativo de sus diferencias con Panamá. Entrado en ejercicio de mi mandato, esos problemas han sido faena mía de todos los días. No he dejado gestión sin hacer, he prestado oído a todas las recomendaciones, aunque algunas no me satisficieran plenamente y he tomado todas las iniciativas que me han parecido razonables, en busca de una solución satisfactoria de los problemas derivados del tratado de 1955. Mi línea de conducta ha sido la de firmeza sin desplantes, porque no creo que los procedimientos de extorsión o chantaje y el lenguaje bronco que hoy se muestran con frecuencia en las relaciones internacionales, sean adecuados para debatir y zanjar nuestras discrepancias con los Estados Unidos. No me ha parecido tampoco juicioso complicar los asuntos actualmente en entredicho, que afectan a las necesidades inmediatas de nuestro pueblo, con el planteamiento de

cuestiones de orden general, por considerar que no se conseguiría así sino diferir indefinidamente la solución de los primeros. Durante todo este tiempo, en mis contactos personales y epistolares con ciudadanos y altos dirigentes estadounidenses, les he manifestado varias veces que la dilación y resistencia en hacer efectivos los compromisos de su país, estaban fomentando en el espíritu de los panameños sentimientos adversos a los Estados Unidos que, dadas las difíciles condiciones económicas que ha tiempo sufre el país, podrían en cualquier momento desahogarse en explosiones de hostilidad hacia esa Nación tan estrechamente vinculada a la nuestra. Procuré presentarles una visión exacta del estado de ánimo en que se encuentra el pueblo panameño al cabo de más de medio siglo de continuas gestiones para lograr un equilibrio equitativo en todo el campo de las relaciones engendradas por el funcionamiento del Canal. Son esos elementos psicológicos de acción constante y cumulativa durante cinco décadas largas los que comunicaron tanta fuerza a las acciones populares recientes. No deseo, al decir esto, cohonestar ningún acto de violencia, entre ellos el cometido con la bandera de los Estados Unidos en la Cancillería de la Embajada de ese país. Y oportunamente deploré su ocurrencia porque creo y afirmo como esencial que la violencia no ofrece el medio adecuado para resolver los problemas que nos preocupan y porque el emblema de todo país merece cumplido respeto.

No parece conveniente ni oportuno litigar sobre lo ocurrido, sino aprovechar la lección que de ello pueda derivarse. Es la lección de la absoluta inutilidad de la violencia para solucionar problemas de dos países en permanente y estrecho contacto. Y de que, por hondas que fueren las diferencias entre los dos países, ni los Estados Unidos, por su mismo descomunal poderío, ni Panamá, por su pequeñez, pueden resolverlas en otro terreno que en el de la discusión amistosa, en ambiente

pacífico y con ánimo de conciliación y entendimiento. No podemos vislumbrar solución racional del problema en las condiciones de emoción y tensión actuales. Los estados de excitación colectiva, como el que afecta a considerable número de personas de ambos sectores del territorio nacional, no son los apropiados para el debate entre países que, si tienen diferencias, es precisamente porque poseen intereses comunes y recíprocos que únicamente mediante el entendimiento pueden realizarse. Contribuyen sin duda a intensificar tal estado de ánimo colectivo ciertas expresiones y ciertas actividades que en su origen son consecuencia de los sucesos mencionados. Un gobierno panameño no puede oponerse a manifestaciones legítimas del sentimiento nacional como esas. Entiendo, sí, que es mi deber manifestar que si ellas, y así lo creo, han sido concebidas como un acto de la opinión nacional en reafirmación de la causa que a todos los panameños nos compromete, solo alcanzarán su objetivo si se ajustan a procedimientos pacíficos, proscriben toda inclinación hacia la violencia y se imponen una conducta de estricto civismo. Y para que ello sea factible, debemos todos revestirnos de la mayor ecuanimidad, apelar a nuestra razón y disponer el ánimo a la comprensión de los motivos y las aspiraciones de cada parte. Esta disposición de entendimiento reclama de nosotros, los panameños, confianza en el sentido de justicia de los más altos dirigentes de los Estados Unidos.

Esta inclinación hacia el entendimiento requiere también, de parte de ellos, una radical renovación mental para aceptar las consecuencias de las realidades de hoy, que imponen nuevas actitudes y procedimientos en el orden internacional. La Convención del Canal Istmico fue producto lógico de una hora de apogeo de las ideas colonialistas y solo así se comprenden el espíritu que la impregna y el contenido y las implicaciones tremendas de la mayor parte de sus cláusulas. Hoy el colonialismo está en liquidación y avanza incontrastable la

formación de un orden internacional fundado en la igualdad de los pueblos y las naciones. En los cincuenta y seis años transcurridos, la nación panameña, de escasos cuatrocientos mil habitantes en sus inicios, ha multiplicado dos veces y media su población y sus generaciones, en encadenamiento sucesivo, han ido afirmando y afinando su sentimiento, su sentido nacional. Las obligaciones, pactadas en 1903, en situación de apremio para los panameños, por solemnemente que fueran contraídas, conllevaban un elemento de fragilidad que habría de revelarse en todo su significado cuando se transformaran, al extremo en que lo han sido, las condiciones internas de los países suscritores, así como todo el contexto de las relaciones internacionales. Lo que fue hace doce lustros, repito, exceso de previsión, se convierte hoy, por fuerza de los hechos, en factor de incertidumbre e inseguridad.

Mas no por esto ni por ninguna otra causa debe nuestra bandera ser llevada a la Zona del Canal subrepticamente, o a golpes, por nobles que estos sean, o en medio de empujones, o en cualquiera otra forma que permita dudar de lo legítimo o aun de lo razonable que es para ella ondear en ese territorio. En esto va envuelta nada menos que nuestra dignidad. No será nunca en un ambiente impregnado de belicosidad, entre alambradas, denuestos y gases lacrimógenos como podremos abrirle paso decorosamente para que llegue allá y flote al viento en medio del respeto general; para que atraviese una línea que los panameños no podemos considerar jamás como frontera divisoria de dos países distintos, sino como mera demarcación administrativa; para que del otro lado de esa raya se yerga como símbolo de nuestra Patria que es, rodeada de la veneración de propios y extraños.

Una visión de profundidad y una perspectiva de gran radio son suficientes para visualizarla por ese camino. Y esta perspectiva y aquella visión es lo que hace falta para

encontrar el plano resolutorio de los problemas de fondo y derivados que, vinculados al Canal, tenemos pendientes los Estados Unidos y Panamá. En este nivel se condujeron las recientes discusiones con el señor Livingston T. Merchant, de las cuales, según ha sido enterada la Nación por declaraciones de este y de nuestra Cancillería, se obtuvo un reconocimiento, en forma de reafirmación, de la soberanía de la República en la Zona del Canal. Considero como un hecho positivo la franqueza con que se habló en esos momentos y la extensión y profundidad con que se revisaron todos los aspectos de nuestras relaciones con los Estados Unidos y estimo que ello ha de contribuir a un mejor conocimiento por parte de estos de la importancia insuperable que para la vida de nuestra República revisten los problemas discutidos. Pude percibir en las palabras del alto funcionario norteamericano la apreciación de algunos ángulos del asunto que generalmente escapan a mentes menos agudas y avisadas. Sin riesgo de conjeturar muy por lo delgado, presumo que el solo envío del señor Merchant indica que en las altas esferas dirigentes de los Estados Unidos se capta la proyección que este problema tiene sobre todo el campo de las relaciones de esa gran nación con la América Latina y, hablando con él, vino a mi memoria aquella expresión según la cual Panamá es el espejo en que se reflejan las relaciones de los Estados Unidos con todo el resto del continente americano.

Las relaciones de la Zona del Canal con la economía panameña tienen que plantearse hoy en términos de una integración y coordinación que no podían concebirse hace 56 años. Durante varias décadas con posterioridad a 1903, la contribución directa e indirecta de la actividad canalera fue factor dinámico del proceso de la economía panameña, un factor que obraba espontáneamente, sujeto a alternativas pocos previsibles e influibles. Ahora, con una población excedente del millón de habitantes, que tiene necesidades en

constante aumento, no podemos dejar el desarrollo económico nacional expuesto al golpe de azarasas ocurrencias, sino que debemos tomar medidas previsoras para detenerlas o para contrarrestar sus efectos cuando sobrevengan. El nivel de empleo en la Zona del Canal, la posibilidad de disminución de la fuerza de trabajo, la cuantía y las perspectivas del ingreso proveniente de la zona a nuestra economía, todo esto debe ser previsto y preparado conforme a un nuevo estatuto fundamental de relaciones, de acuerdo con las características del actual momento histórico.

Estas son algunas de las cuestiones claves que la propia trayectoria de los hechos nacionales e internacionales nos ha planteado y que hemos de disponernos a encarar los pueblos y gobiernos de Panamá y los Estados Unidos.

Conciudadanos:

Como panameño, como mandatario del pueblo, debo congratularme con los más altos dirigentes nacionales y en particular con el elemento juvenil de mi país, por el celo patriótico con que han respondido frente a los últimos acontecimientos y por el empeño que están demostrando en imprimir a sus acciones el sello de una gran unidad nacional. Me siento conmovido en lo íntimo ante la decisión con que las nuevas generaciones dicen presente, junto a la nación entera, en esta hora crucial de nuestro destino colectivo. Pero afirmo que no es el momento para los actos extremos, que solo se comprenden cuando los pueblos encuentran cerradas todas las vías hacia la solución de sus problemas y la desesperación hace presa de ellos. Esto puede ocurrir únicamente en aquellos casos en que las conciencias flaquean o se postran por la venalidad o la división. En nuestra situación, estimo que no se justifica nada que sea susceptible de derramar sangre y causar daños a las personas y a las propiedades

porque nuestra causa no tiene por objeto la destrucción y el exterminio, sino la obtención de condiciones justas que faciliten un progreso sostenido en el mejoramiento de los niveles nacionales de vida. Sostengo, que contribuye mejor la juventud a la realización de nuestros intereses manteniendo y reforzando la acción cívica, ordenada y responsable, que dejándose empujar por los ardores del corazón y el impulso de las emociones, a hechos que solo pueden rendir un saldo de dolor y lágrimas en los hogares panameños.

En la hora por que atravesamos, tan semejante a la del advenimiento de la vida republicana, el pensamiento de todos nosotros debe colocarse a la altura de las circunstancias, y los efluvios del corazón deben unirnos e identificarnos. Mi palabra final ha de ser, pues, junto con una invitación a ello, un llamado al buen sentido y la cordura del pueblo y una ratificación de la fe que me alienta en cuanto al futuro de la causa nacional. Que no nos falte la entereza moral suficiente para rehuir las sollicitaciones de sentimientos que por ajenos a lo auténticamente grande no harán más que comprometer y estropear esa causa.

DIGNIFICACIÓN DEL SUFRAGIO

Discurso pronunciado el 6 de mayo de 1960.

Pueblo panameño:

Porque creo en ti, porque tengo confianza en ti y porque sé de tu buen juicio y de tu buena fe, me dirijo una vez más a tu conciencia, seguro de encontrar en ella un eco favorable. Discurriré en esta ocasión sobre algunos aspectos del proceso electoral que, ya en plena marcha, desembocará en los comicios del próximo domingo y servirá para decirnos cuál es la opinión de los panameños acerca de los hombres y las ideas ahora mismo en debate. Radica mi propósito primordial en aclarar puntos que deliberadamente se están tratando de desnaturalizar y oscurecer mediante maligna propaganda que solo busca desfigurar la realidad y confundir el criterio popular. Tendré, desde luego, que hacer referencia, aun a riesgo de repetirme, a hechos que ciertos elementos se ensañan en tergiversar o se empeñan con malicia en arrojar al olvido.

Antes que nada debo hacer alusión a mis esfuerzos por brindar a los panameños la oportunidad de participar en una consulta popular limpia y honesta. Compromiso que contraje de voluntad propia, únicamente a impulsos del deber que me impone una clara ideología democrática, sin más apremio que el de lo que para mí constituye un imperativo de la conducta, fue el de contribuir a extirpar los vicios tradicionales que en el transcurso de toda una vida de trasiego político han envilecido el sufragio entre nosotros, pervertido la moral ciudadana y originado fenómenos desintegradores del sentimiento de solidaridad nacional. Con ese propósito, antes de asumir el mando, teniendo en cuenta los requisitos que sobre la materia establece nuestra Carta Magna, hice gestiones y conseguí con el señor Ricardo Manuel Arias Espinosa que él propusiera a la Cámara Legislativa de aquellos días una reforma a los artículos constitucionales que se relación con las elecciones, de modo que yo pudiera someterla más tarde a la legislatura

correspondiente a mi periodo y sancionarla luego, cuando se hubieren surtido los trámites parlamentarios pertinentes. Así se realizó una obra, la más medular y destacada hasta hoy entre nosotros, en el sentido de consolidar las instituciones que garantizan el gobierno democrático representativo, creando el Tribunal Electoral independiente y se echaron los cimientos necesarios para establecer la verdad de las urnas. A ella debían seguir, poco después, la cedulación general y la adopción de un Código Electoral, expedido este último, no según solía ocurrir entre nosotros, como instrumento que una facción política impone para perpetuarse en el poder, sino como fruto de la acción concurrente de diversas ideas y filiaciones políticas y de la cooperación de los partidos representados en la Cámara. Quedaban las elecciones, por virtud de estas medidas, libres de esas intimidaciones por parte del Ejecutivo que habían sido casi perenne realidad en nuestro medio y es de esperarse, en consecuencia, que el acto comicial próximo se cumpla en condiciones de libertad para el votante y de verdad en cuanto a los escrutinios. Cuando se sosiegue la furiosa tempestad de pasiones que ha signado los últimos años y sea posible que el raciocinio ocupe en el espíritu de los panameños el sitio de que hoy lo despojan la ira y el rencor, surgirá con evidencia incontestable tan importante hecho y se tendrá que reconocer que yo he tomado medidas substanciales para dar auténtica vigencia a la soberanía popular como fundamento del poder público.

Debo expresar, sin embargo, según lo he hecho antes y lo haré cuantas veces sea necesario, que la garantía última de un proceso electoral inobjetable y de unos comicios libres y limpios no la puede ofrecer la Ley por sí misma a pesar de todas sus precauciones, pues ella depende en última instancia de la cultura cívica del país, de la sinceridad de los dirigentes políticos y de quienes los siguen y de una genuina voluntad común de ir a las urnas sin apelar ni

antes, ni durante, ni después de la emisión del voto, a las zancadillas y las picardías de que casi nunca han sido capaces de privarse nuestras aparcerías políticas. La manía, pues, de atribuir exclusivamente al gobierno culpa y responsabilidad por las deformaciones del sufragio es actitud barata y falsa que ignora verdad tan grande como la de que la causa más frecuente de corrupción y fraude en las elecciones radica en un bajo grado de cultura política.

En lo que a mí respecta he procurado, como ciudadano y como magistrado del pueblo, cumplir sin reservas tanto los deberes morales como las obligaciones que me corresponden dentro de la Ley, para que el proceso electoral sea limpio y fehaciente. A ningún propósito distinto se debe el que se me haya visto, no solo propiciar las enmiendas al Código Electoral encaminadas a eliminar las fallas que su aplicación puso de relieve, sino satisfacer demandas como la referente a la cuota electoral que, en mi concepto, no tenían otro objeto que el de servir como pretexto para instigar y promover la subversión del orden constitucional. He creído, y sigo creyendo, que si el predominio en la vida ciudadana de dos agrupaciones que excluyen cualquier posibilidad de formación de otras parcialidades partidaristas puede tener defectos, y los tiene sin duda, mayores son los perjuicios que emanan de una proliferación de grupos que confunden y extravían al electorado. La realidad, que ya ha comenzado a expresarse con claro timbre de voz, dirá la última palabra sobre estos mis temores. Pero el país debe saber que solo por un afán conciliatorio dentro de un estado de ánimo que se había hecho llegar a excesos emocionales, transigí en asunto de tanta importancia.

Hay una cuestión que no puedo pasar por alto en estas consideraciones. Me refiero a la posición del jefe del Ejecutivo en el debate de los partidos, tan traída y llevada en estos ella

carece de fundamento y de sentido. De conformidad con mis ideas, la democracia solo puede operar como sistema de partidos. El funcionamiento de distintas agrupaciones políticas ofrece, en efecto, el medio más adecuado para que las opiniones que suscitan los problemas públicos se encaucen y organicen con miras a obtener, mediante el voto, los más altos cargos del Estado y desde ellos poner en práctica determinados programas de gobierno. En una democracia del tipo de la nuestra, el jefe de un partido que se convierte en jefe de la administración pública, está en el deber de esmerarse por que los pensamientos de su colectividad partidaria se conviertan en actos de gobierno y a tal efecto, es lógico que se conduzca con un criterio partidarista. Un gobierno de partido se justifica en cuanto gobierne no para el partido sino para la Nación, traduciendo en realidad las ideas partidarias sobre el mejor modo de servir a los intereses generales. En un jefe de partido a quien se inviste con la autoridad gubernativa, es legítima, por otra parte, dentro de la democracia, la aspiración de que su política administrativa no se abandone y esto, que siempre ha sido así, lo seguirá siendo mientras la democracia sea un sistema de partidos. La neutralidad o imparcialidad del presidente de la República — por lo general solo de labios para afuera — puede, pues, considerarse como una mentira convencional que no engaña ni ha engañado a nadie y la repetición constante entre nosotros de tamaña mentira frente a los desmanes contra la libertad y la honradez del sufragio perpetrados por los mismos gobernantes que se proclamaban neutrales, hay que considerarla como una de las causas principales de la falta de fe y el escepticismo político que han venido minando y envenenando nuestra vida ciudadana. El asunto consiste no en que el presidente sea neutral, cosa imposible, sino en que teniendo derecho a una opinión y una preferencia en el debate de las candidaturas, se sienta en cuanto autoridad presidente de todos los panameños y no intervenga en los

ajetresos electorales ni utilice los recursos del poder para constreñir las conciencias, para atemorizar y perseguir a los adversarios de su partido y para torcer, en cualquier forma, los resultados de la consulta popular.

Con estas ideas como norma de mi conducta debo aludir a realizaciones en las cuales tengo interés porque me siento vinculado a ellas y para las cuales reclamo el apoyo de nuestro pueblo que sería en fin de cuentas el beneficiario de ellas. No deseo, efectivamente, que desaparezca el actual régimen de igualdad en materia de licitaciones públicas; anhelo que se lleven a feliz término, y cuanto antes, la construcción de la carretera Interamericana y el plan caminero; aspiro a que se prosigan obras de tanta importancia para el bienestar general como las del acueducto y el alcantarillado; me interesa que las cuestiones del presupuesto no se resuelvan a base de simples sumas y restas, sino relacionándolas debidamente con las necesidades que apremian a nuestra población; tengo fincadas grandes esperanzas en el desarrollo de la Bahía de Colón como medio eficaz de redimir económicamente a la Costa Atlántica y en la adopción de facilidades portuarias para la ciudad de Panamá como recurso único que ha de permitirnos abrir verdaderamente el mar a la pesca y al turismo; me desazona la idea de que no se disponga debidamente de un bien tan valioso para la Nación como la Punta de Paitilla y de que los fondos que con ello se obtengan no se dediquen a construir hogares para las clases trabajadoras; me inquieta el que las camaroneras invadan permanentemente nuestras playas costaneras, sobre todo frente al Malecón de Balboa; creo en la conveniencia de desarrollar y fortalecer la Junta de Valorización; me mortifica la posibilidad de que las trescientas y tantas hectáreas de terreno que mi gobierno compró en San Miguelito para resolver el problema de la vivienda no se continúen urbanizando y poblando con casas cómodas y baratas, y

considero urgente elevar nuestros niveles económicos no solo fortaleciendo la agricultura sino industrializando el país, pero estoy convencido de que esto último no puede hacerse en plan de industrializar por industrializar, sin establecer obligaciones para los inversionistas en virtud de las cuales los beneficios que han de derivarse de sus actividades no se circunscriban a un pequeño grupo sino que de ellos participe en alguna forma la Nación entera. Otras muchas empresas gubernamentales progresistas han sido objeto de mi cuidado y no me gustaría por ello que se les abandonara, como la creciente institucionalización del país, el reconocimiento de la personería jurídica a los sindicatos obreros que tienen derecho al documento respectivo, el salario mínimo, la reglamentación del transporte, el estudio y aprovechamiento de nuestras posibilidades hidroeléctricas, el establecimiento de límites en las tasas que se deben cobrar por ciertos servicios públicos como los de energía eléctrica, gas y teléfono, etc. Todo esto debe ser objeto de celo vigilante por parte de las masas panameñas cuya suerte se encuentra sin duda de por medio.

La Constitución Nacional y el Código Electoral contienen disposiciones muy sensatas, propiciadas algunas, como el establecimiento de la jurisdicción electoral independiente, por el señor Ricardo Manuel Arias Espinosa y por mí, otras, las más, por mí solo, que previenen la posibilidad de que el Órgano Ejecutivo vuelva a funcionar como instrumento de represión política y de adulteración del cómputo de votos a la manera en que se hizo en 1936, 1940 Y 1948, para citar solo los casos más recientes; pero ninguna que le prohíba al presidente de la República tener una opinión y una tendencia, ya que ello sería absurdo pues lo colocaría en cuanto ciudadano y elector, en situación de inferioridad con respecto a los demás ciudadanos que son también electores.

Yo he procurado mantener un justo equilibrio entre mis convicciones partidarias y mi responsabilidad como jefe del Órgano Ejecutivo en lo referente a las elecciones. Lo he hecho porque anhelo fervorosamente que la reforma del sistema electoral --encarnación de principios inculcados en mí por sabias enseñanzas de mis maestros del Instituto Nacional y avigorados luego a través de mi experiencia política-- porque anhelo, digo, que esa reforma obre a manera de reactivo moral para que disuelva en la conciencia nacional el complejo colectivo de culpa que han engendrado en nosotros las brutalidades a que tantas veces ha sido sometido el sufragio popular. Vigilante desvelado de mis propios actos, no puedo reprocharme ninguno que contrarie y desmienta mi propio deseo. Instaurado el Tribunal Electoral, le he prestado toda la colaboración que demandaba su buen funcionamiento, sin haber interferido jamás en sus actividades, ni haber tratado en forma alguna de influir sobre ellas de modo ilegítimo. A pesar de las estrecheces fiscales se han destinado grandes sumas para los gastos de la cedulación y todos los otros que exige la marcha de un tribunal de esa naturaleza. Las libertades públicas, que constituyen el ambiente y la base espiritual para la formación y la actuación de los partidos, no han disfrutado nunca desde 1904 de más plena vigencia. Nunca desde entonces ha habido en este país mayor amplitud y facilidad para criticar justa o injustamente al gobierno, libertad llevada, como es fácil presenciarlo a diario, hasta el extremo de utilizarla para contumaces incitaciones a la guerra civil, a la matanza de panameños por panameños y aun por mercenarios extranjeros, a la subversión, en fin, de todo orden. Y, no obstante, la virulencia de los odios que atizan ciertos grupos y la excitación de las pasiones que continuamente se hace en las transmisiones radiales y en las columnas de la prensa banderiza, a dos días de las elecciones, el pueblo se viene resistiendo con sensatez que le honra a caer en la celada que le tienden los sediciosos y a dejarse envolver en planes de violencia.

Es peregrina, disparatada y absurda la idea de cargar a la sola cuenta del presidente de la República la responsabilidad por unas elecciones ordenadas y unos comicios libres y honestos. Esta responsabilidad recae sobre todos, gobernantes y gobernados y todos debemos compartirla en la cuota que a cada uno nos corresponde. No cumplen con su responsabilidad quienes teniendo a la vista la plenitud de garantías en que se desenvuelven las actividades electorales y no pudiendo acusar al Órgano Ejecutivo de ningún acto de coacción, ni siquiera de una de esas picardías y simulaciones en que tan diestros se mostraron ciertos gobernantes de hace pocos años para deformar la verdad de las urnas, hablan el lenguaje de la violencia so pretexto de cortapisas a la libertad que nunca he tenido en mente imponer. Ni menos respetan esa responsabilidad los elementos que sabiendo de antemano el poco respaldo auténtico de voluntades con que cuentan, tratan de poner en juego artimañas de toda clase para perturbar el proceso electoral e impedir el desarrollo normal de los próximos comicios.

El gobierno ha tomado las medidas de prevención necesarias para que se cumplan los preceptos constitucionales y legales que establecen y garantizan los derechos ciudadanos y, particularmente, los concernientes a la libertad electoral que es requisito primordial para que el ciudadano ejerza sin temor el sufragio. Pero es necesario decir que en lo pertinente al recuento de los votos, la responsabilidad por que el escrutinio sea veraz no es cuestión única del gobierno, sino de las agrupaciones políticas que forman las corporaciones electorales. Hay quienes tratan de crear un clima turbio y dan a entender que se proyecta un fraude, atribuyendo al gobierno la intención de cometerlo. Pues bien, a los tales hay que hablarles el lenguaje de la verdad y la verdad es que el fraude, si alguno se cometiera, no podría ser sino consentido por los que harán mayoría en los organismos encargados

de contar los votos, planeado y realizado por ellos. Por esto, repito, los partidos políticos sinceramente interesados en que las elecciones del domingo se realicen en condiciones satisfactorias, deben aceptar plenamente su parte de responsabilidad en el asunto y así como no cesan de hacer prevenciones al Ejecutivo, asimismo están en la obligación de adoptar una actitud clara e inequívoca de repudio a las excitaciones subversivas de aquellos a quienes consume la ambición de llegar al poder por las vías del caos, del golpe de mano, del homicidio. Eso es, en mi juicio, lo que exige la lealtad a los principios democráticos que tan clamorosamente se proclaman hoy por todas partes.

Los sufragios de pasado mañana han de ser un proceso en cierta forma laborioso y complicado no solo porque se trata, como es natural, de un acto de masas que no pueden regimentarse, sino porque en esta ocasión se les va a celebrar dentro de normas diferentes a las habituales entre nosotros. En virtud de las disposiciones que los rigen, se desarrollarán como si dijéramos a puertas abiertas, o sea, en presencia del pueblo. Yo espero que este, en el ejercicio de sus derechos soberanos, esté siempre consciente de que su carácter en cuanto elector no es el de mero habitante, que solo cuenta por el número, como unidad estadística, sino el de ciudadano, que vale además por la calidad.

Creo haber cumplido con mi deber de velar porque los panameños — hombres y mujeres — en uso de sus derechos políticos, puedan practicar el domingo próximo libremente el más alto y significativo de todos. Debo observar nuevamente, sin embargo, que desde el amanecer de ese día la responsabilidad porque la consulta popular sea limpia y auténtica, recaerá casi totalmente en las autoridades electorales, pero estas podrán esperar, desde luego, todo el respaldo del Ejecutivo para mantener el orden. Fuerza

es que observe también que el pueblo tendrá igualmente obligaciones como participante en los procedimientos respectivos. Y yo, que creo y confío en él, yo que estoy seguro de su buen juicio y de su buena fe, debo exhortarlo desde ahora con fervor a que se mantenga en todo momento a la altura de las circunstancias.

EL GOBERNANTE Y EL ÓRGANO LEGISLATIVO

PRIMER MENSAJE A LA ASAMBLEA NACIONAL

**Libertad y vida digna. —Coordinación y responsabilidad.
—Gravitación del déficit. —Racionalizar la administración. —Celo
en el recaudo. —Cautela en los gastos. —Política arancelaria.
—Descenso rentístico. — Inseguridad tributaria. —Altas y bajas de la
economía. —Desajustes sociales. —Debilidad del campo. —Actividad
constructora. —Reconocimiento internacional. —El factor moral.
—Cooperación nacional.**

Pronunciado el 1.º de octubre de 1957.

Al dirigirme en estos momentos a vosotros conforme a un precepto de la Constitución que a más de serlo representa para mí un deber de gobernante, creo poder aseguraros que la situación del Estado y de la Nación son satisfactorias si se tienen en cuenta las dificultades con que hemos tropezado. Esto no significa, desde luego, que hayamos alcanzado los objetivos que teníamos en mientes. No significa siquiera que hayamos rebasado ciertos límites que para nosotros constituían un mínimo en cuanto a aspiraciones. Significa tan solo que dentro de la enorme complejidad de problemas que confronta el país hemos abierto ciertos derroteros por donde enderezar nuestros pasos, hemos vencido escollos de importancia y hemos iniciado algunas marchas de significación.

LIBERTAD Y VIDA DIGNA

En ocasiones anteriores he llamado la atención de los panameños hacia lo que considero como compromiso histórico de las generaciones republicanas, obligación que he hecho consistir en conservar la libertad rodeándola de todas las garantías posibles y en asegurar a todos los hombres y mujeres del país una vida cónsona con su condición de seres humanos. En desarrollo del primero de estos deberes hube de acordar con mi antecesor, don Ricardo Manuel Arias Espinosa, unas reformas básicas y trascendentales del estatuto fundamental de la República que vosotros, debidamente compenetrados de los fines que perseguían, tuvistéis la decencia de rubricar con vuestros votos. A tales iniciativas, que tendían a prestigiar la Asamblea Nacional ante la conciencia pública, a afianzar la idea de que la justicia debe ser una y su administración unitaria, a rodear de mayor dignidad y hacer más independiente nuestro máximo Tribunal de Justicia y a reglamentar el sufragio sobre bases totalmente nuevas que nos acerquen a la verdad electoral,

siguieron, tal cual os prometí, las medidas indispensables para el desarrollo de los propósitos que ellas encierran. Pero pese a las intenciones que subyacen en todo esto, sus resultados no se podrán sentir a plenitud — hay que confesarlo — sino en la medida en que lo hecho se adueñe de nuestras conciencias y nos impulse hacia un acatamiento cabal. Y en cuanto a la institución del voto, nos han faltado el tiempo y los recursos necesarios para dotarla de base tan esencial como la cedulación y para reglamentarla en forma que corresponda a su espíritu.

COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Adoptar reglas normativas de carácter general no basta, sin embargo, para garantizar la libertad del hombre ni menos aún para hacerla efectiva en lo económico. A más de llevar esos preceptos a la práctica mediante leyes y decretos que los vuelquen sobre la realidad de todos los días, hay que reforzarlos con ciertas disposiciones y actitudes de ánimo que los salvaguarden de todo cuanto amenace con envolverlos en el ambiente estéril de la indiferencia o con hacerlos víctimas de un desafecto popular que dé al traste con su eficacia. Las tareas del gobierno tienen un radio tan desmesurado de acción y son tan diversas en su naturaleza que si no se sujetan a determinados principios, pueden fácilmente resultar dañinas. Una providencia que se tome en cualquiera de los ministerios es capaz, por ejemplo, de perturbar la marcha de los demás, o de romper el equilibrio presupuestal, o de crear cargas injustificadas para el futuro, o de hacer nugatoria la existencia de instituciones tan importantes como la de la libertad. De aquí nació la idea de una administración puesta a funcionar en plan de equipo, en la que cada cual asuma directamente la responsabilidad por los actos que le corresponden y los más altos funcionarios, desde el presidente para abajo, sin renunciar a la empresa de

dirigir, puedan desentenderse de minucias. En la que nadie contemple ni examine la obra propia, sino relacionándola con la de los demás.

GRAVITACIÓN DEL DÉFICIT

No fue otra, para citar un caso singularmente notorio, la forma en que se elaboró el presupuesto, instrumento que da la medida de los propósitos que nos animan en cuanto a satisfacer hasta donde sea posible las necesidades de la Nación y que solo pudo confeccionarse mediante un sacrificio generoso de todos los miembros del Gabinete y aun de vosotros mismos. Herederos de un considerable déficit recurrente que tarde o temprano habría de minar en lo básico el crédito público y de una situación económica que limitaba seriamente los recursos fiscales, esa ley fundamental para el buen funcionamiento del organismo social político nos planteó un grave y apremiante problema.

Pocos ignoran a estas alturas lo que el presupuesto representa en el sentido de restringir los poderes del Estado, garantizar los intereses de los particulares, informar en lo sustancial la política del gobierno, establecer orden en el manejo de la hacienda pública, fortalecer el crédito gubernamental y asegurar y afianzar las instituciones democráticas. Pero si estos hechos son del conocimiento general, también debieran serlo aquellos que se refieren a la relación existente entre el producto nacional, la organización de la banca y el sistema monetario de una parte y las rentas estatales de la otra. Romeo Dalla Chiesa ha observado, en un estudio sobre las finanzas públicas de Panamá, que entre nosotros “el financiamiento al déficit de las operaciones del Estado es, en el sentido usual del término, una imposibilidad técnica porque el país carece de un banco central y un sistema monetario doméstico y que si el déficit presupuestal prosiguiera en larga escala

debido a la incapacidad del gobierno para establecer una rígida regulación de los gastos, un país en la situación del nuestro puede correr el riesgo de la insolvencia misma”. Y ni aquí ni en ninguna otra parte cabe contar con otra suma de tributos fiscales que aquella que permiten los recursos del país. Nosotros, según el mismo autor, “solo podemos financiar domésticamente el déficit distrayendo recursos de otros menesteres mediante empréstitos que desalojen a otros empréstitos e inversiones”.

RACIONALIZAR LA ADMINISTRACIÓN

Dentro de un cuadro como este, determinar las rentas y gastos del Estado era para nosotros algo de sumo cuidado, algo que no podíamos resolver sin dar la cara a un fenómeno que viene ocurriendo desde 1945, que tiene hondas raíces y que obedece tanto al clamor por más altos niveles de vida que incesantemente se eleva de la masa popular, como a características peculiares de nuestra economía. En tales condiciones teníamos que ser firmes en la adopción de una política hacendaria y veraces en nuestra apreciación de la realidad. Y solo computando y analizando con el mayor de los rigores todas las cifras, pudimos dar con una herramienta de trabajo en la que no se inflara alegremente el monto de las recaudaciones ni se redujeran de manera arbitraria los gastos. Es claro que estos debían constreñirse a un monto demasiado angosto para atender al cúmulo de solicitudes que a diario se formulan al gobierno y que no se podían fijar sin parar mientes en la expansión extraordinaria de la burocracia oficial. Obvio resulta, además, que las decisiones sobre ese particular no podían tomarse sin apreciar debidamente la necesidad e importancia de determinados servicios especiales que presta el Estado y sin formular una hipótesis en lo que hace a las entradas, que esto ni más ni menos es un presupuesto, no importa cuál sea el rigor con que se ajuste a las normas de la

ciencia hacendaria. El criterio que se empleó para elaborarlo fue el de racionalizar la administración pública con miras a comunicarle mayor eficacia y a este objeto se reorganizaron los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Previsión, se adoptaron algunas de las enmiendas que aconseja la técnica presupuestal, se hizo una más precisa clasificación de los gastos y se identificaron más claramente las partidas. La ley toda se concibió, por otra parte, como instrumento para impulsar el desarrollo económico-social del país y el hecho lo evidencian entre otras pruebas, los planes de salud y de obras públicas.

CELO EN EL RECAUDO

No hay duda de que hubiera sido más fácil para nosotros y nos hubiera hecho más agradables a los ojos de quienes no examinan sino superficialmente los problemas del Estado, proceder con menos severidad y más optimismo; pero el Ejecutivo consideraba esto como imposible a menos que perdiéramos de vista las perspectivas nacionales y empleáramos métodos y procedimientos impropios. Otro tanto pudiera decirse de la firmeza e igualdad con que hemos procedido en el recaudo de los impuestos y de la cautela que hemos desplegado en la disposición de las erogaciones. Los funcionarios de hacienda no han desmayado en el empeño por obtener el pleno cumplimiento de las obligaciones fiscales que recaen sobre los asociados, ni han cejado en el celo y la tenacidad que son menester para cerrar los caminos de una evasión fiscal que va desde la simple omisión en el pago de los tributos hasta la defraudación intencional. Las críticas que han provocado y que ponen en evidencia lo severo de su actitud son, por lo demás, explicables. Como la Constitución Nacional lo que establece en el fondo es una organización de servicios, la comunidad se ve asistida por el derecho para exigir al gobierno toda suerte de prestaciones:

protección de su propiedad, obras sanitarias para la guarda de su salud, educación gratuita para sus hijos, reparación, en fin, de los infortunios naturales y sociales que se ciernen sobre la vida humana. Mas no por ello deja de resentir casi como una injuria los intentos del Estado para adquirir, mediante los impuestos, los fondos con qué sufragar el costo de tan dilatados servicios. Esta condición general, que es notoria en Panamá, ejerce una presión constante sobre el gobierno, que empeñado en vincular su gestión administrativa a valores morales e ideológicos de suprema jerarquía y en ajustarla a lo racional, ha renunciado al aplauso fácil y se obstina en restaurar la validez de nuestras instituciones, prefiriendo la solución a medias, de carácter temporal, que muchas veces por sencilla nos atrae, la que requiere exámenes objetivos, esfuerzos dilatados, austeridad y trabajo. No pocas son las voces que han llegado hasta nosotros teñidas de rencor por la pérdida de algún privilegio o temblorosamente nerviosas por la impaciencia; pero convencidos como estamos de que un sistema metódico de trabajo y un régimen que haga de la igualdad un hecho cierto, son indispensables para elevar nuestra nacionalidad a planos altos de afirmación y de progreso, y de que pese a todas las apariencias en contrario de la opinión aprueba en general toda obra ordenada y racional que sea capaz de dar contenido a expresiones como las de libertad, democracia, igualdad y justicia, hemos seguido sin vacilar por los caminos que nos habíamos trazado y hemos sentado en algunos casos, permítasenos repetirlo, altos ejemplos y altas lecciones de moral.

CAUTELA EN LOS GASTOS

Nada pone más de relieve nuestra actitud que el celo y el cuidado con que nos hemos ceñido a disposiciones tan rígidas como las del nuevo Código Fiscal y el sentido de responsabilidad con que hemos vigilado los fondos del tesoro. El ministro del ramo respectivo os informará en detalle de las actividades que en uno u otro sentido hemos desplegado. Yo he de concretarme a comentar brevemente lo relativo a la inflexibilidad de las partidas de gastos que aquel código establece y a la revisión arancelaria que recientemente efectuamos. Nuestra experiencia con las restricciones que impone la Ley en cuanto al uso de las distintas partidas ha sido aleccionadora. Sucede a menudo que en cualquier departamento administrativo una partida resulta insuficiente, mientras que otras exceden a las necesidades que se confrontan. En tales casos debe hacerse posible la transferencia de créditos en forma menos demorada de lo que permiten hoy las disposiciones sobre créditos adicionales. El Ejecutivo ha recibido un estudio sobre el particular hecho por expertos panameños y extranjeros y un proyecto de reformas a la parte pertinente del Código Fiscal, que será llevado oportunamente a la consideración de vosotros.

POLÍTICA ARANCELARIA

En lo que se refiere al nuevo arancel, obra que ha venido elaborándose desde hace varios años, no puedo menos que destacar tanto la dedicación de quienes lo prepararon, como la diligencia con que los miembros de la Comisión Legislativa Permanente se entregaron al estudio del proyecto de Decreto Ley que les envió el Órgano Ejecutivo y que ya forma parte de nuestra legislación fiscal. Este instrumento persigue objetivos tan encomiables como el de favorecer el desarrollo de las actividades económicas, ya en el orden de la

producción, ya en el del comercio. Parece ocioso manifestar que es imposible que una pieza tan compleja y de tanta magnitud se halle libre de yerros. En todas partes del mundo la adopción de un nuevo régimen arancelario deja abierta, en la práctica, la posibilidad de rectificaciones, porque no es posible prever en todos sus aspectos las repercusiones que pueda tener en el campo de relaciones tan variadas y sensibles como las económicas. Lógico es, pues, esperar que los nuevos aranceles resulten inconvenientes en algunos casos y disponernos desde ahora a adoptar oportunamente las medidas adecuadas para rectificar cualquier error que su aplicación haga evidente.

DESCENSO RENTÍSTICO

Durante los primeros ocho meses del presente ejercicio fiscal el cobro de los impuestos se quedó corto en relación con el nivel presumido. La diferencia no se debió a flojedad alguna en la diligencia de los funcionarios de hacienda, sino a circunstancias totalmente imprevistas. La apreciación de las posibilidades fiscales se había basado, como es natural, en el producto del año anterior, teniendo en cuenta los porcentajes de aumento o de disminución que en cada caso indicaban los datos correspondientes a la primera parte de 1956. Pero después de hechos los cálculos respectivos, acaecieron en las bananeras de la Chiriquí Land Company fenómenos naturales inesperados que al reducir la cosecha y exportación de bananos castigaron fuertemente las utilidades de la empresa. A consecuencia de ello, hasta el 31 del último mes de agosto la Chiriquí Land Company solo había pagado al fisco por impuesto sobre la renta B/889,507.53, o sea B/3,194,198.01 menos que el monto de los tributos que a dicha empresa se le habían computado. Este ha sido, desde luego, el revés principal de los que contribuyeron a deprimir los proventos calculados para el erario nacional. Si a él sumamos los

impuestos que el año pasado pagaron por adelantado las refinerías y que alcanzan a la suma de B/400,000.00, más lo que se ha dejado de percibir por la rebaja en el gravamen sobre la gasolina, podremos llegar a conclusiones muy importantes. La primera es que la disminución en las rentas públicas no puede considerarse como un fenómeno normal y la otra, que un análisis a fondo del régimen fiscal panameño no solo pondrá de relieve lo de anormal que hay en ello, sino que nos conducirá a descubrir la raíz de debilidades e incertidumbres en relación con el desarrollo económico-social del país, que deben movernos a la meditación.

En efecto, son tres los grupos de ingresos que afectaron adversamente el presupuesto: los denominados “bienes nacionales”, “servicios nacionales” e “impuestos”. En los otros dos grupos, que se distinguen como “rentas” e “ingresos varios”, la recaudación superó a nuestros cálculos. Deducir del total de los ingresos corrientes durante el periodo en consideración las sumas que se deben a cuestiones accidentales, es establecer claramente que en ese lapso, a pesar de apariencias distintas, hubo un aumento absoluto en las recaudaciones de B/2,395,364.00, que equivale a 11.6% más que en la vigencia pasada; pero ahondar más en el problema es tropezar con el hecho de que estamos frente a barreras que hay que tomar en serio en lo que se refiere al desarrollo de las labores del Estado y a la satisfacción de las necesidades del país.

INSEGURIDAD TRIBUTARIA

Nuestra mayor deficiencia radica en que apenas producimos lo que nos hace falta para el consumo y en que dependemos demasiado de ingresos cuyas oscilaciones no podemos prever ni contrarrestar. Mientras que las rentas públicas no bastan para sufragar las exigencias del servicio público, las

cargas fiscales sobre el producto nacional van en aumento y en los últimos años han pasado de 16.5 % en 1951 a algo más de 21 % en 1956. Correlativamente, la tributación por habitante que era de B/ 42.00 en 1950 ascendió a B/51.00 en 1954, o sea, de 16.6 % en el primer caso a 19.5 % en el último con relación al ingreso individual. Estas observaciones y otras que sobre lo mismo pueden hacerse concurren a destacar la importancia que tiene para todos los panameños el desarrollo económico del país. Nos urge aumentar el volumen de nuestra producción. Tenemos que esculcar, mover, explotar y aprovechar al máximo nuestros propios recursos y aminorar la dependencia unilateral de factores que cada día representan menos para nosotros. Nuestra tarea es, para decirlo en otros términos, la de capitalizar el país en la mayor de las medidas, tanto por medio de nuestros propios recursos, como utilizando los que podamos obtener de afuera.

ALTAS Y BAJAS DE LA ECONOMÍA

La actual administración no podía ni puede desentenderse de la realidad sobre cuyos ámbitos se desarrolla la acción del Estado. El gobierno actual no podía ni puede hacer abstracción del medio en que despliega sus actividades. Y este medio y aquella realidad nos están diciendo del porcentaje de la población nacional los dos tercios de ella que vive casi enteramente confinada dentro de una economía de consumo, de lo accidentales y restringidas que son las relaciones de mercado para muchos de nuestros productos del campo, de la lentitud con que se desenvuelve entre nosotros el proceso general de capitalización, del extremo en que estamos subordinados a actividades que no obedecen a nuestra voluntad y de la desigualdad que existe en el reparto de nuestro ingreso nacional. Los diez primeros años de la República, que corresponden a un alto ritmo de trabajo en

la Zona del Canal, señalan el primer periodo de expansión presurosa de nuestras urbes principales. El descenso que se inicia al llegar a su fin la construcción de la gran obra lo contrarresta parcialmente la Primera Guerra Mundial al imprimir animación a los menesteres ligados con la defensa de esa obra. La disminución de actividades que trae consigo el periodo posbélico proyecta un descenso sensible en la economía del país y en nuestras finanzas gubernamentales. Dentro de una situación de mayor o menor estancamiento ocurren ocasionales y transitorias recuperaciones sostenidas principalmente por fondos provenientes de empréstitos extranjeros. Entrada ya la cuarta década del siglo, cuando frente a los síntomas de una nueva contienda universal los Estados Unidos ponen en marcha un vasto programa de protección de la zona canalera, el país entra en una nueva fase de intensa actividad económica que dura cerca de diez años. Con la terminación del conflicto se repiten los fenómenos de receso económico que ya habíamos sufrido veinticinco años antes. Así, dentro de estas alternativas, transcurre el proceso de nuestro desarrollo económico, que es por eso, irregular y desarticulado.

DESAJUSTES SOCIALES

Cuando de cierto tiempo a esta parte se emprenden investigaciones rigurosas sobre la realidad económica del país, quedan en evidencia los hechos que previamente he anotado y se hace patente que algunos de los desajustes sociales que causan inconformidad y desasosiego públicos se deben a que la renta nacional no crece al mismo ritmo que la población del país y a que la distribución del producto nacional es poco equitativa.

Ciertas tablas y trabajos preparados por expertos, que suministran una noción exacta de lo que ocurre entre

nosotros, indican que B/29,945 declarantes tienen un ingreso individual que fluctúa entre B/75.00 y B/100.00 mensuales, con un total de B/21,980,000.00; mientras que entre los declarantes colectivos solo cinco acusan un ingreso conjunto de B/18,729,500.00. Los mismos documentos revelan que el producto nacional, si bien crece satisfactoriamente en apariencia, lo hace a base de un rendimiento bajo sobre el capital y que la formación de este “representa en grado excesivo ganancias mercantiles y costos de transporte”.

DEBILIDAD DEL CAMPO

La agricultura ha constituido y constituye todavía el flanco más débil de nuestra producción económica.

El campo no ha dado al ingreso nacional la cuota que debería corresponderle. Las ganancias provenientes del esfuerzo dedicado al laboreo de la tierra permanecen aún atadas a niveles inferiores. Apreciaciones de investigadores nacionales y extranjeros señalan el aumento de la producción agrícola en solo 3 % anual y llaman la atención, con muy buen criterio, hacia el hecho de que esa tasa debe doblarse si queremos asegurar a una población creciente como la nuestra los bienes necesarios para que viva sin privaciones. Tales circunstancias, aunadas a las perplejidades inherentes a los fenómenos de la naturaleza, a las condiciones típicas del trópico en nuestro estado de desarrollo, a los altos costos de producción y a la forma insatisfactoria de tenencia y uso de la tierra, crean problemas que solo podremos resolver mediante la adopción de sistemas racionales para la explotación del suelo y la extensión de la ayuda técnica y financiera que se requiera para romper las barreras que mantienen al campesino parcelario en el retraso y la inanidad.

Todo esto representa el fondo sobre el cual se ha venido desarrollando la acción del Estado. Esto es lo que ha determinado el carácter de nuestras gestiones, las ha informado y les ha imprimido un sello particular. A ello se debe el que hayamos huido de todo lo santuario y nos hayamos dedicado principalmente a la solución de los problemas apremiantes, o a obras que sean, ya reproductivas, ya capaces de repercutir satisfactoriamente sobre la economía del país.

ACTIVIDAD CONSTRUCTORA

La extensión del Malecón de Balboa y de la avenida Federico Boyd, que ciertos sectores han condenado como empresas de ornato, son en realidad construcciones destinadas, la una a permitir la explotación en un futuro inmediato de área tan valiosa como la de Punta de Paitilla y la otra, a facilitar el tránsito citadino y hacerlo así más rápido y económico. Se pueden equiparar en eso, hasta cierto punto, a la rehabilitación de vías vecinales, a la reparación de calles y aún a la vastísima red caminera que tiene como centro la carretera Interamericana y que el gobierno ha venido llevando hacia adelante en plan sin precedentes, solo comparable con el impulso extraordinario que le hemos dado a la misma carretera Interamericana. Nada pone tan de relieve nuestro empeño en favorecer el desarrollo del país como la Ley de Fomento de la Producción, en cuyo texto se expresan los objetivos del desarrollo económico, se consulta la experiencia derivada de la legislación anterior y se busca obtener, a cambio de los sacrificios que la protección fiscal cuesta a la Nación, un beneficio para las mayorías. Esa ley se ha venido aplicando con seriedad. Las solicitudes para acogerse a sus términos han sido tramitadas rápidamente y a cada una se le ha considerado según sus propios méritos. En lo que va de su vigencia, el Consejo de Economía Nacional ha estudiado y aprobado contratos cuyos capitales montan en conjunto a cinco millones de balboas aproximadamente. Algunos de ellos de tanta importancia como los relativos a la explotación

de la bauxita, que no están, desde luego, incluidos en esa cifra y que si llegan a ponerse en vigor aparejarán inversiones de magnitud extraordinaria y derramarán sobre la economía nacional cuantiosos beneficios. De la misma naturaleza, en cuanto a intenciones, son el programa de salud pública que tiene como meta el desterramiento y la extirpación de la malaria y los del acueducto y alcantarillado que están a punto de iniciarse, para el desarrollo de los cuales hemos logrado, entre otras cosas, la celebración de un empréstito en las condiciones más favorables que registra nuestra historia.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

Nada de esto quiere decir, sin embargo, que la actual administración se haya desentendido de otros menesteres. Precisamente por haber volcado celosamente su atención, sobre todo cuando afecta el interés nacional, ha obtenido un triunfo tan resonante para el país como el de que se le elija para un puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (se me acaba de informar que en la elección respectiva obtuvimos un número de votos mayor que el de cualquier otra nación); ha resuelto un problema tan viejo como el de la inspección de las naves panameñas en la Zona del Canal y ha conseguido que se cumplan partes tan importantes del Convenio Remón-Eisenhower, como la devolución de ciertas tierras y propiedades y que se vote la partida necesaria para el diseño del puente sobre el Canal

Son muchas sin duda y muy variadas y complejas las dificultades que confronta nuestra Nación. Con todo, ella exhibe una vitalidad satisfactoria y los datos estadísticos de que podemos disponer evidencian un claro dinamismo que le permite crecer y desarrollarse. Entre nosotros, a pesar del grado en que la necesidad nos acosa, los hechos proclaman la existencia de posibilidades, y de nuestra voluntad y nuestro espíritu dependen el que no las dejemos perder. El ritmo en que año tras año se abulta el monto de nuestros presupuestos

delata, aun cuando estos sean inadecuados, una condición que está lejos de ser estática. Y si se quisieran otras pruebas tangibles del crecimiento nacional, allí estarían la inversión de capitales que en el primer semestre de este año ha rebasado las anteriores en más de diez millones de balboas, las cifras de exportación que en el mismo periodo superan a las del último periodo equivalente en B/1,503,740.00, las de importaciones que arrojan un aumento de B/5,400,000.00 aproximadamente y las de construcciones que montaron en los primeros seis meses de 1956 a B/4,401,000.00 y que en los primeros del año actual pasan de B/5,200,000.00, lo mismo que algunas otras que en mi concepto no vale la pena mencionar aquí para no extenderme demasiado.

EL FACTOR MORAL

Comprendo que este mensaje se ha dedicado con algún exceso a la discusión de los problemas económicos. Cuando la realidad nos hace sentir que el funcionamiento normal de la administración pública, aun dentro de la mayor austeridad en los gastos, encuentra límites más o menos infranqueables en la cuantía de los ingresos, es ineludible reconocer la presencia del hecho económico. Cuando no pasa una semana sin que los funcionarios del Ejecutivo reciban quejas que se relacionan en una u otra forma con la falta de recursos económicos, hay que pensar en el desarrollo de la riqueza nacional. Pero es evidente que la solución de todos nuestros problemas descansa en última instancia en el factor moral. Si no existe una auténtica voluntad para ver de alzar a la República sobre las vicisitudes que ahora mismo atraviesa, nada efectivo podrá hacerse. Sin desear repetirme en la expresión de conceptos ya antes reiteradamente consignados, podría citar las necesidades de la educación pública como ejemplo indiscutible de la urgencia en que estamos de enfrentarnos a una realidad tan dura como la de que el fisco nacional no dispone actualmente de los recursos indispensables para costear en forma plena los requisitos de

tarea tan imperiosa y de que por muy vehementes que sean el interés y el deseo en reducir el saldo de niños sin escuelas que cargamos a costas desde el comienzo de la República, en aumentar la construcción de locales escolares, en proveer el material adecuado para que la labor docente sea más eficaz, en mejorar los servicios asistenciales que se prestan en los planteles de enseñanza y en establecer una mejor escala de asignaciones para el personal del ramo, muy poco será lo que podremos alcanzar a esos respectos mientras no contemos con una renta nacional más amplia.

COOPERACIÓN NACIONAL

A esto se pueden atribuir mis continuos llamamientos a la cooperación nacional por encima de las limitaciones que imponen los rencores políticos. Yo tengo la más firme convicción de que no hay fórmulas exclusivas de persona o de grupo capaces de resolver las urgencias de la Nación y que solo mediante un diálogo de todas las inteligencias podremos encontrar los medios adecuados para superar las dificultades que confronta el país. En cuanto a esto, estoy seguro de que el pueblo sería un factor de importancia capital. Yo, que me he empeñado en brindar a los panameños un régimen de libertad ilimitada y de tolerancia absoluta y que he observado a nuestras masas hacerse inmunes, dentro de ese régimen, a las excitaciones emocionales, siento que a ellas se puede apelar con razones, en la seguridad de que poseen la madurez indispensable para responder generosamente a todo lo que signifique solidarizarse en lo nacional para el cumplimiento de tareas ennoblecedoras de progreso y engrandecimiento.

SEGUNDO MENSAJE A LA ASAMBLEA NACIONAL

La evidencia de los hechos. —Nueva política de ordenación fiscal. —Frente al vituperio: franqueza. —Aceptación de un reto. —La obra negativa de la oposición. —Lo cualitativo y lo cuantitativo en la educación. —Dificultades del problema educativo. —La renta nacional no crece al ritmo de la población. —La enseñanza no es hoy peor que nunca. —Gastos crecientes para educación. —Construcción de más escuelas adecuadas. —Reparto gratuito de útiles escolares. —Logros firmes en el orden cualitativo. —Preferencia en los gastos para educación. —También hay otros problemas urgentes. —Campaña in-sidiosa. —Los sucesos de Mayo. —Los problemas del Instituto Nacional. —La marcha hostil. —El Mayo doloroso no lo causó un espíritu civil como el mío. —¿A dónde va la familia? —Es hora de ser decentes.

Pronunciado el 1.º de octubre de 1958.

En cumplimiento de precepto constitucional vengo a informaros acerca de la marcha de los asuntos administrativos mediante relación de carácter general que será ampliada y pormenorizada en las memorias de los diferentes ministerios. He de transmitir así al pueblo panameño, por intermedio vuestro, un mensaje que si igual en sus objetivos y en su acento, diferirá en otros aspectos del que leí ante vosotros hace justamente un año, lo mismo que de mis anteriores exposiciones sobre los problemas nacionales. No responde la diferencia — os lo aseguro — a cambio alguno en mi pensamiento o en los rumbos que se ha trazado el gobierno. Responde sencillamente a condiciones que imponen las circunstancias. Ocurre, en primer lugar, que hoy se cumplen dos años de haber iniciado yo el ejercicio del mandato que me entregaron las mayorías del país y esto hace oportuno un examen, siquiera sea somero, de las labores efectuadas. Hay de por medio, sin embargo, algo a lo que debo referirme enseguida, como lo haré en efecto, con plena y absoluta claridad. Durante el tiempo transcurrido hasta la fecha, la administración y la persona que la encabeza han sido objeto de una ofensiva implacable y constante por diatribas, cargos mendaces, ponzoñosas recriminaciones, toscos irrespetos y aun coléricas amenazas. Nuestra historia republicana no presenta el caso de otro gobernante sobre el cual hayan recaído tantos ataques violentos ni a quien se le haya pedido, con tan sañudas exigencias, el rendimiento de cuentas tanto por lo que ha dicho como por lo que ha dejado de decir, por lo que ha hecho como por lo que no ha podido hacer. Si a pesar de todo me conservo inalterablemente sereno ante semejantes acometidas, ello es porque me acompaña esa seguridad moral que brota de la conciencia de haber cumplido con el deber y, porque, estudioso como soy de nuestra historia y conocedor de los entresijos de la política banderiza, no me sorprenden los excesos de palabra y de obra en que recaen los hombres cuando la pasión por el poder domina y se hace dueña absoluta de su espíritu.

LA EVIDENCIA DE LOS HECHOS

Los hechos me ayudan a mantener esta actitud porque ellos, al desmentir las imputaciones falsas y antojadizas que se lanzan contra mí, me inmunizan ante el escándalo y ellos, con su lenguaje irrefutable, evidencian que mis solicitudes por servir no han sido estériles. Podría citar entre tales muchos índices económicos cada vez más empujados, como los que se refieren, para recoger solo unos cuantos, al ingreso nacional, a las actividades bancarias, a la producción de leche condensada y evaporada, de electricidad, de azúcar y de tomates, al degüello de ganado, a la Zona Libre de Colón, en fin, a las nuevas patentes comerciales e industriales expedidas, que de abril de 1957 a julio de este año, montan a más de B/12,000,000.00. Si frente a la verdad que datos de tanta significación revelan mis adversarios insisten en hablar de un estancamiento y una miseria que comprometen el porvenir de la Nación, allá ellos con su afán por negarlo todo.

NUEVA POLÍTICA DE ORDENACIÓN FISCAL

Yo sé que al iniciar mis gestiones y encararme resueltamente con las necesidades del país, cuando por vía de satisfacer algunas tan apremiantes como las de la educación y la de poner al Estado en condiciones de cumplir debidamente sus compromisos, recorté de modo drástico las partidas de un ministerio, las voces que no cesan de criticarme se olvidaron de lo que ello significaba en materia de orden fiscal y de sistema y método de trabajo administrativo para volcar su furia contra el aspecto negativo que representaban los recortes. Pero yo no podía dejarme perturbar por tales posturas, como no pude tampoco permitir más tarde que se alterara mi ánimo por el hecho de que no obstante la sorna y la socarronería con que se acompañaban mis cuidados

por colocar a la Nación en el camino de su solvencia económica, cuando mediante esfuerzo extraordinario nivelé un presupuesto que arrastraba de tiempo atrás pesado déficit fiscal, mis detractores no solo no admitieron el error en que habían estado, sino que, como de costumbre, redoblaron sus diligencias para deformar la realidad.

FRENTE AL VITUPERIO: FRANQUEZA

Ninguno de tan mezquinos regateos a mi obra, ni esto, ni los ataques más depravados, han sido suficientes — por su carácter — para hacer que zozobrara mi ecuanimidad; pero todo ello me da derecho, un derecho indiscutible, para que en ocasión como esta, enfrente al vituperio de mis malquerientes el relato escueto de los hechos y la exposición franca de puntos de vista, que manifestados antes, requieren hoy que se les amplíe y reitere.

En el acto de aceptar la candidatura presidencial, en los afanes de la campaña política, al recibir la investidura de mi mandato y en múltiples otras ocasiones he procurado glosar con lealtad y exactitud los problemas fundamentales de la República. No han faltado reparos a la franqueza y claridad de mis palabras ni reproches porque a su enunciación no hayan seguido, como secuela inevitable, todas las soluciones posibles. Quienes tales actitudes asumen ignoran sin duda que, a pesar de todo cuanto en los últimos diez años se ha dicho sobre las dificultades del país y sobre el conocimiento de la realidad panameña, no existe todavía una noción general y comprensiva de aquellas, ni un concepto de conjunto de esta. Desconocen la necesidad en que estamos de apresurar y consolidar nuestro desenvolvimiento económico para responder cada vez con mayor amplitud a las demandas de una población en constante desarrollo. No pueden comprender la urgencia y complejidad de la tarea que

tenemos por delante. No alcanzan a percatarse de los rasgos que ofrece entre nosotros la estructura del infradesarrollo. No logran advertir que hemos rebasado una época y que si durante medio siglo el Canal funcionó en nuestra tierra como centro dinámico de la economía, como eje del desarrollo de la región adyacente, ya esa situación ha cambiado en lo sustancial y ahora nos encontramos abocados al problema de buscar la riqueza en los mismos ámbitos de la Nación, en nuestro medio secular. Antaño teníamos dos ciudades terminales que concentraban cerca de la cuarta parte de la población nacional y que por una especie de acción de capitalidad trasmitían su influencia a las regiones rurales, cuya condición, en contraste con el pasmoso movimiento comercial de la franja canalera, se alteraba a ritmo lento y regular, frenado por la deficiente distribución de las tierras, lo rudimentario de la agricultura y la ganadería y el asedio de las enfermedades. Este estado, que parecía llevadero mientras en total no llegábamos a 500,000 habitantes y los rendimientos del cruce interoceánico podían garantizarnos en cierto grado la satisfacción de nuestras necesidades, se habría de alterar en lo básico con el transcurso de los años. Y cuando la capacidad biológica de nuestro pueblo, ayudada por los aportes de la inmigración y por las medidas sanitarias puestas en práctica por el gobierno llevó nuestro crecimiento humano hasta doblar su número en un lapso de treinta años, quedaron al desnudo las deficiencias de nuestros recursos y se hizo imperativo el que buscáramos nuevas fuentes de riqueza para sostenernos y subsistir, primero y luego, para prosperar y engrandecernos.

ACEPTACIÓN DE UN RETO

Este era a grandes rasgos el estado de cosas que existía entre nosotros cuando cayeron sobre mis hombros las responsabilidades del poder. Debo decir que asumí el mandato correspondiente con plena conciencia de la naturaleza y el carácter de las tareas que se presentaban y que lo hice con el sentido de quien acepta un reto. En alguno de mis discursos anteriores al acto inaugural hice mención expresa de esta palabra. En el que pronuncié aquí mismo en 1956, expresé cuál era en esencia el reto y hablé de que la Nación la formamos todos y el Estado no puede ponerse al servicio exclusivo de nadie y de que una de nuestras obligaciones, si es que queríamos romper con los vicios del pasado, era la de emprender una acción colectiva de remisión de culpas, la de cambiar de actitud con respecto a la Nación y el Estado. Creía entonces y lo sigo creyendo, que el Estado es entidad cuyos aciertos y fracasos nos afectan a todos y que todos estamos en el deber de conjugar brazos e inteligencia para acometer una magna obra de beneficio colectivo. Y pensando en tan desafiante cometido, hube de expresar que para la solución de los males que nos aquejan no cabe la posibilidad de milagro alguno, de fórmula mágica, de personaje mesiánico que con su sola presencia la consiga y nos la dé. Que el pueblo debía impedir que se le sedujera con proyectos lisonjeros y que debíamos desterrar de nuestro medio los ofrecimientos fáciles de que se halla empedrado el sendero de nuestras agitaciones políticas. En otras palabras, hablé de una obra, no de taumaturgos sino de hombres, que debe movernos a la cooperación y a la armonía y que debe solidarizarnos en el empeño por restituir en la masa la confianza y la fe, por fortalecer y afianzar nuestras instituciones tutelares y por llevar adelante grandes faenas constructivas de auténtico restablecimiento y de auténtica rehabilitación nacionales.

LA OBRA NEGATIVA DE LA OPOSICIÓN

Nada de esto ha prevalecido, sin embargo, más que por excepción. A pesar de mis exhortaciones, el ambiente se ha visto poblado por una propaganda aviesa y perversa que solo puede infundir en el alma colectiva el sentimiento depresivo de que nada se ha hecho bien ni nada puede hacerse ya y que solo tiende a contaminar la sociedad con ese nihilismo moral, corrosivo y destructor que ha puesto en boga la frase inquietante y deprimente de que el país se halla irremisiblemente malogrado y perdido. Esta aberración, que lo rechaza todo sin examen, que solo encuentra en lo que se proyecta malas intenciones, que solo se expresa en términos de protestas y denuncias y solo obra en plan obstruccionista, está desnaturalizando el fundamento racional de la oposición, falseando el pensamiento, deformando los hechos e impidiendo la marcha ordenada y pacífica de nuestro progreso.

LO CUALITATIVO Y LO CUANTITATIVO EN LA EDUCACIÓN

Quizás no haya mejor ejemplo que el de la educación, de las funestas consecuencias que semejantes prácticas pueden traer para el país. No hay tal vez problema alguno que haya sido debatido entre nosotros con más amplitud durante los últimos años. En mi mensaje de 1956 puntalicé su carácter y lo situé en el plano de extraordinaria importancia que sin duda tiene. Traté entonces de sus aspectos cualitativos y cuantitativos e indiqué que si los primeros resaltan de inmediato, poco o nada significa su solución si los otros no se resuelven al mismo tiempo. Cuando se habla, en efecto, de educación, lo que más atrae la curiosidad de las gentes son las cifras correspondientes al número de escuelas y maestros, de niños sin aulas, de bancas, de útiles de enseñanza y de sueldos. Ello obedece, de seguro, a que es más fácil captar y retener estos datos que aquellos no siempre reducibles a cifras

como son el fundamento filosófico y los fines de la educación, los métodos pedagógicos, la idoneidad intelectual y moral de los educadores, las obligaciones recíprocas del hogar, la escuela y el Estado, la apreciación, en fin, de los resultados del esfuerzo educativo. Todo esto, que es de importancia capital, ha sido sometido por nuestras minorías más cultas a discusión y examen durante los dos últimos decenios, pero lo otro, que es lo que más se presta a la exageración y a las deformaciones de la propaganda, resulta ser por desventura lo que realmente interesa a las mayorías.

DIFICULTADES DEL PROBLEMA EDUCATIVO

La República heredó en 1903 un tremendo problema de incultura, semejante en el origen, en el carácter y en la magnitud al de las demás naciones de este continente. Los más se percatan en términos generales, a no dudarlo, del empeño que se ha puesto en resolverlo y aprecian que de establecer comparaciones a la luz de los hechos, veríamos que en ese camino se ha avanzado un buen tramo. ¿Mas cuántos caen en cuenta de lo difícil que es solucionar en sus cuestiones esenciales las dificultades de la educación? ¿Cuántos realizan que a ello se oponen, primero, la naturaleza del proceso educativo, que a cada nueva transformación plantea un nuevo inconveniente y segundo, los recursos pecuniarios y humanos del país, que por insuficientes, nos imposibilitan el paso gigantesco capaz de alcanzar todas las metas y nos limitan a medidas, si progresivas, no por ello menos ineptas para la marcha saltuaria?

LA RENTA NACIONAL NO CRECE AL RITMO DE LA POBLACIÓN

Mientras que hace 55 años el 80 % de nuestra población no sabía leer ni escribir, ahora esa proporción no llega en general ni a la mitad y en dos de nuestras provincias ha descendido a

menos del 10 %.Y mientras que en 1904 el 78 % de nuestros jóvenes de edad escolar carecían de escuelas y maestros, los que ahora se encuentran en tales condiciones no llegan a la cuarta parte del total. Estos datos, que tienen significado de por sí, son más reveladores aún cuando se considera que el número de los niños en edad escolar, según recientes comprobaciones, superando el ritmo de crecimiento de la población en su totalidad, aumenta cada año en casi 6,000, lo que pone de relieve el esfuerzo en términos de dinero y de elemento humano que se tiene que hacer año tras año para dispensar educación a nuestros muchachos. O si se piensa que el aumento de matrícula y la asistencia escolar no dependen tan solo de que se abran más escuelas y se nombren más maestros. La falta de caminos y el estado de estos, las condiciones ambientales de salud, la capacidad económica de los padres, la índole y la estabilidad de las relaciones paterno-maternales son otros tantos de los factores que influyen en la llegada del niño a la escuela, su estancia en ella y su eficiencia estudiantil. Pero estos problemas no se zanján con el único expediente de montar aulas y nombrar maestros. Se requiere para ello, construir caminos, sanear el medioambiente, mejorar el régimen de tenencia de la tierra y capacitar a los campesinos para producir más y mejor, faenas todas que aparejan, como es natural, mayores erogaciones.

LA ENSEÑANZA NO ES HOY PEOR QUE NUNCA

No se le dice, pues, la verdad al pueblo cuando se le asevera que la República descuida la difusión de la enseñanza ni cuando, al computar los gastos de educación, se omiten mañosamente los que el Estado hace en obras y servicios que tienen que ver directamente con las labores escolares. Y menos aún se le dice la verdad cuando al gobierno que presido se le achacan negligencias en el ramo educativo o

cuando, para desacreditarlo, se afirma que las condiciones en que se encuentra la enseñanza pública entre nosotros son hoy peor que nunca.

GASTOS CRECIENTES PARA EDUCACIÓN

Examinemos los hechos, primero en el orden cuantitativo. He de repetir una vez más que desde el comienzo de mi ejercicio hasta el presente, los gastos directos dedicados a la educación han subido de B/10,800,050.00 a B/12,237,113.00 en el ministerio respectivo y de B/684,000.00 a B/800,390.00 en la Universidad. En otros términos, ha habido un aumento de B/2,349.087.00 en aquel ministerio y de B/116,390.00 en esta institución. A tales cifras hay que añadir que el Ministerio de Obras Públicas ha construido, reparado y adicionado de octubre de 1956 para acá edificios escolares por la suma de B/613,590.00. Y ha celebrado contratos para edificios escolares por muchos millares de balboas. Lo uno y lo otro, sumado a las contribuciones en materiales de las Juntas Municipales de Educación y de las Juntas Católicas y las entidades cívicas montan en total a mucho más de un millón.

La matrícula de las escuelas primarias, la de la secundaria y la universitaria acusan también alzas que las colocan en el primer caso en 133,000, en 20,000 en el segundo y en 2,454 en el tercero.

Para atender a esta población infantil el número de maestros ha subido de 4,002 a 4,224, el de profesores de secundaria de 661 a 790 y el de catedráticos de 124 a 128.

Las demandas de un crecimiento semejante han hecho saltar las asignaciones del personal de B/1,799,556.00, para los maestros y de B/4,865,898.00 para los profesores de secundaria

a B/2,600,911.00 y a B/5,753,208.00 respectivamente. En términos de porcentaje, la cuantía que cubre los sueldos de los educadores revela una diferencia entre 1956 y la fecha, de 17.3 % y en el solo caso de las nuevas compensaciones otorgadas por años de servicios se advierte un incremento de B/170,000,000.

CONSTRUCCIÓN DE MÁS ESCUELAS ADECUADAS

A los datos anteriores deben agregarse algunos otros que demuestran el empeño sostenido y constante de mi gobierno por solucionar los problemas de la educación nacional. En el pasado año lectivo se construyeron 39 escuelas y se repararon 82. Tres nuevos establecimientos, los institutos Richard Neumann, Fermín Naudeau y José Guardia Vega, fueron incorporados a la educación secundaria, dos de ellos en locales alquilados, sobre los cuales el Estado cuenta con una opción de compra. Las construcciones de los primeros ciclos de Aguadulce y Penonomé están en progreso. Para desarrollar un programa mayor de construcciones escolares en el distrito capital se están emitiendo B/2,000,000.00 en bonos y con el fin de extender ese programa a todo lo largo del país, el Ejecutivo gestiona en el exterior un préstamo de consideración.

REPARTO GRATUITO DE ÚTILES ESCOLARES

Para resolver la carencia de libros de texto y de materiales técnicos, fallas viejas de nuestras escuelas, mi administración ha repartido gratuitamente 403,500 obras y ha dado los pasos necesarios para proseguir esta labor en los años venideros. En materia de educación agrícola, se han establecido núcleos rurales en David y Santiago y un proyecto piloto en Capira, con cuyo equipo se realizan prácticas y experimentos para mejorar la alimentación de los niños en las comunidades

escolares del sitio y sus alrededores. Para atender a la educación de los indígenas, se han puesto a funcionar escuelas en Alto Caballero, en el distrito de Tolé, en Soloy, Boca del Monte, Quebrada Lorenzo y San Félix.

LOGROS FIRMES EN EL ORDEN CUALITATIVO

Pero las tareas de orden cualitativo no se han echado en olvido y los múltiples seminarios y reuniones técnicas para el perfeccionamiento de los educadores que se han celebrado durante mi ejercicio lo proclaman con la elocuencia de los hechos. También lo proclaman muchas otras actividades del mismo orden que tienden a capacitar mejor a maestros y profesores, a despertar el interés por la ciencia y el arte y a elevar en toda forma nuestros niveles culturales.

Estas referencias que hago en forma sintética y apretada podrían constituir un cuadro totalmente distinto al que una propaganda maligna se obstina en presentar para confundir y extraviar la opinión. Ellas demuestran, entre otras cosas, cuán peregrino es el aserto de que el gobierno a mi cargo olvida lo que preceptúa la Constitución en cuanto a que “los gastos que requiera el sostenimiento del servicio de educación tendrán preferencia sobre cualesquiera otros”.

PREFERENCIA EN LOS GASTOS PARA EDUCACIÓN

De las siete ramas en que se divide la Administración Pública, a la educativa le corresponde en la actualidad más de la quinta parte del presupuesto de gastos y si esta suma se compara favorablemente en su aspecto relativo con las de casi todos los países del mundo, encajarla en los ingresos y las rentas y medir lo que ella representa en el cuadro respectivo, basta y sobra para que sintamos que pese a todo cuanto se alega en contrario, la administración que presido está cumpliendo

con lo que dispone la Carta Magna en cuanto a “preferencia” en materia de educación.

No ignoro que los que han hecho una especialidad profesional de las denuncias y protestas rehusarán decirle al pueblo esta verdad y pretenderán hacerle creer que lo que existe como principio es una exclusividad de gastos para los fines de la enseñanza. Si de esto se tratara estaríamos sencillamente frente a un absurdo irrealizable. Sumar, en efecto, las partidas necesarias para abrir todas las escuelas y nombrar todos los maestros que faltan; para dotar íntegramente de útiles a los alumnos; para construir edificios escolares; para montar equipos y laboratorios; para aumentar las asignaciones de los maestros; para establecer o moderar, en fin, ciertos servicios sociales en los planteles, es imponerse un compromiso que rebasaría en total las rentas públicas equivalentes a uno o quizás dos periodos fiscales. Y como esto no puede ser, el único camino que nos queda es el de continuar como hasta ahora, asignando a los menesteres de la educación una porción cada vez más alta de los presupuestos y acreditarles así en cada ejercicio mayores sumas.

TAMBIÉN HAY OTROS PROBLEMAS URGENTES

Son muchas e ingentes, desde luego, las necesidades de la escuela, pero otro tanto puede afirmarse en relación con las demás ramas administrativas.

Estos son los hechos que la prensa y la radio deberían dar a conocer honestamente al pueblo. A muchos órganos de publicidad no les interesa otra cosa, sin embargo, que hablar cotidianamente de aspiraciones y objetivos explicables desde un punto de vista humano, pero imposible de alcanzar por la escasez de nuestros recursos. Y con ello y con soplar la llama de la desilusión y el descontento en el alma popular creen

estarse labrando un sitio prominente, cuando lo único que hacen es comprometer la suerte de los panameños y junto con ella la de la Nación entera.

La publicidad maliciosa y pervertida ha recrudecido contra la educación en los últimos años y en particular desde que esta administración empezó sus gestiones. Los problemas pecuniarios, organizativos, técnicos y sociales de la escuela se han presentado como si hubiesen sido creados por el actual gobierno y en ese plan, contra la evidencia de los hechos, se ha querido desconocer el intento serio hecho por mí para encararme con la enorme y compleja herencia que ellos representan, con una herencia de la que todos y cada uno de nosotros somos o no culpables porque no la hemos recibido de gobierno determinado alguno, sino que es el fruto de un proceso que se prolonga de gobierno a gobierno por varias administraciones sucesivas.

CAMPAÑA INSIDIOSA

Campaña tan obstinada e insidiosa no solo habría de engañar y desconcertar a la gente adulta en relación con el problema educativo, sino que produciría efectos extraordinariamente dañinos en el alma impresionable y temblorosa de los niños y de los adolescentes de las escuelas primarias y secundarias. Los periódicos y la radio han dicho de modo tan insistente, con letras de molde tan descomunales y gritos tan estentóreos que la educación pública es un desastre, que en muchos espíritus se ha ido acumulando un desasosiego, una inconformidad, una rabia sorda, susceptible de estallar en forma alarmante en cualquier momento. Ese estallido fueron los sucesos de Mayo.

Respecto de ellos se han aseverado tantas cosas, tantos han sido los ataques que desde la prensa y la radio se han lanzado

contra mí con motivo de ellos, tan variadas y contradictorias han sido las versiones que se han puesto en circulación, que creo tener no ya el derecho, sino la obligación de expresar mi punto de vista.

LOS SUCESOS DE MAYO

Desde los primeros días de abril, a poca distancia de la apertura del año lectivo, ciertos órganos de publicidad oral y escrita comenzaron a inflamar el ánimo de los estudiantes de secundaria con el pretexto de los problemas educativos. El aumento de la matrícula, la necesidad de nuevos planteles, las deficiencias en los programas vigentes, fueron otros tantos de los asuntos que se sacaron a debate en plan de quien levanta una llama. Se trataba de los mismos problemas que se plantean en el umbral de cada año escolar; pero siguiendo una determinada línea de conducta, al hacer referencia a ellos se callaba todo lo relativo a la labor realizada por el Ministerio de Educación durante las vacaciones para mejorar la condición de los planteles y de la enseñanza en general. No se concedía importancia a los seminarios y conferencias educacionales celebradas, a la creación de tres nuevos institutos en Panamá y de nuevos ciclos secundarios en el interior, a las mejoras de los locales y al traslado de escuelas, a las reparaciones de estas y a otras medidas adoptadas con un sentido de superación. Había que buscar fallas en lo no hecho o en lo que no había podido hacerse y había que martillar sobre los aspectos negativos de la situación. Se llegó en ello a una nota francamente estridente: la de instigar abierta y malévolamente a los muchachos para que tomaran la iniciativa y exigieran la solución de los problemas contemplados, una solución inmediata, que como todo panameño sensato sabe, no era posible. Los titulares sensacionalistas y los estribillos de la radio adquirieron formas desusadamente expresivas: “Los estudiantes actuarían en mayo”, consignaban

reiteradamente en sus planas ciertos diarios. “Bien y ¿qué harían los estudiantes?, van a ver qué hacen”, clamaban y se desgañitaban clamando ciertas radioemisoras. Y mientras tanto se hacían circular comunicados para advertir que los muchachos preparaban algo. Aunque se había anunciado que la acción estudiantil se traduciría en un paro en los primeros días de clases, estas se iniciaron en la fecha prevista. Pero enseguida se empezó a hablar de pliegos de peticiones que serían presentadas al Ejecutivo y a poco las peticiones se transformarían en exigencias a juzgar por noticias impresas y radiadas. Ya no se solicitaría nada, sino que se demandarían imperiosamente ciertas satisfacciones. Casi al mismo tiempo se anunció un desfile y luego una manifestación estudiantil que sería intensa y que llegaría hasta la Presidencia de la República. Poco más tarde, un diario informaba que los estudiantes de la secundaria presentarían un ultimátum al primer mandatario de la Nación. Se convertiría así lo que había comenzado por ser un pliego de peticiones y luego había tomado el cariz de exigencias y reivindicaciones, en un ultimátum, o sea, el paso inmediatamente anterior a una declaración de guerra.

LOS PROBLEMAS DEL INSTITUTO NACIONAL

El presidente, que se había interesado a lo largo de todo su periodo por los problemas de la educación y en particular por los del Instituto Nacional, en donde recibió su enseñanza secundaria bajo la mentoría de insignes maestros, no había recibido informe alguno procedente de los estudiantes sobre el desfile o la manifestación. En los últimos días oyó hablar en términos muy generales del pliego de peticiones. Recordaba una visita que había hecho a su alma máter y pensaba acerca del estado de congestión que allí advirtió. Un plantel que normalmente debía acoger a 1,500 o a lo sumo 2,000 muchachos, tiene hoy más de 4,000. No hay salones

suficientes para ellos y alumnos y profesores trabajan en la más enojosa apretazón. Son fáciles de comprender los problemas que entorpecen la marcha del plantel y estos movieron al mandatario a idear la manera de dividirlo en dos ciclos, de los cuales uno funcionaría en la casa actual y el otro en edificio construido o alquilado en un sitio diferente, no para desintegrar el Instituto Nacional, como se ha dicho, sino para engrandecerlo, dotándolo de más espacio y de nuevas instalaciones.

LA MARCHA HOSTIL

Así las cosas, habría de llegar a su mesa de trabajo una comunicación de los estudiantes en la que estos le solicitaban cita para entregarle un pliego de peticiones. Tenía yo un compromiso en el interior de la República y en telegrama que se publicó enseguida, les manifesté, junto con la imposibilidad en que me encontraba de complacerlos, lo anuente que estaba a recibirlos en otra ocasión para examinar el documento que les interesaba. No había en esto nada que se apartara siquiera de las formas más elementales de la cortesía; pero ello no obstante, a los dos días, cuando me encontraba fuera de la capital, un grupo de manifestantes con cartelones y alegorías de carácter político, irrumpieron en las calles y llegaron hasta el Palacio en movimiento visiblemente hostil. Nada estaba de por medio que requiriese deliberación en pública asamblea, nada que no pudiera someterse a discusión en un ambiente de serenidad y cordura; pero cuando me negué a recibir de ellos una nueva manifestación en horas de clase, no sin antes reiterar mi disposición a acoger el pliego de peticiones, aquello se tomó poco menos que por un desafío y al rato la ciudad era escena de una gran algarada, con las dolorosas consecuencias que todos conocemos y lamentamos.

EL MAYO DOLOROSO NO LO CAUSÓ UN ESPÍRITU CIVIL COMO EL MÍO

¿Soy yo responsable de los acontecimientos de Mayo? No y mil veces no. A esos sucesos no los podía provocar una actitud de tolerancia como la mía, que algunos califican de excesiva. A fenómenos de tal naturaleza no los produce un espíritu civil como el mío, no los desata mi respeto a la ley, ni los promueve el espíritu de cordialidad y comprensión que me distingue. Ellos tienen su origen en la condición explosiva que se había creado, en las ideas disolventes que se habían inculcado en los ánimos y en el odio que se venía predicando para corroernos el alma. La vida joven y preciosa que entonces se perdió no debió su desaparición a plan alguno, a propósito preconcebido de ninguna naturaleza. Se debió al clima disociador que a la sazón vivíamos, a los gérmenes deletéreos que se habían hecho dueños de nosotros, a las semillas de resentimiento, amargura y rencor que de tiempo atrás se estaban sembrando, a la aberración que nos tenía comprometido el juicio. Las piedras que algunos acopiaron y lanzaron en aquellos días fueron puestas en su poder por un verdadero estado de sugestión colectiva que habían venido creando en el país desde hacía meses y quizás años los evocadores de la violencia. Por una campaña de vilipendio y abuso que tenía como bases el estrago y el destrozo. Por una aclamación, en fin, de lo brutal, y por una incitación al desbordamiento de las pasiones, que parecía ir poniendo plazas para una obra destructora al cabo de la cual no habría de quedar, como reza la Escritura, “piedra sobre piedra”.

¿A DÓNDE VA LA FAMILIA?

Esta es, señores, de manera escueta, la verdad sobre los hechos que nos enlutaron durante el mes de mayo. No la expongo para establecer responsabilidades personales, que ello en el fondo no sería más que una nueva actitud negativa. La digo para invitar a una meditación patriótica sobre asuntos que no se pueden dejar pasar a la ligera. ¿Qué clase de hogar es el que se está formando entre nosotros donde la voz de los padres no encuentra eco alguno en el alma de los niños y muchas veces mueve a la repulsa? ¿Qué clase de porvenir espera a una República como la nuestra, organizada sobre ideas de convivencia y solidaridad, si en la cédula fundamental de todo conglomerado social que es la familia existe un distanciamiento, una separación abismal entre los padres y los hijos? ¿Qué ocurre en la escuela panameña si allí el maestro, que debería ser el mentor respetado de otros años, lejos de conducir a sus alumnos se ve a menudo arrastrado por estos? Yo recuerdo mis años mozos en el Instituto Nacional bajo la rectoría de un José Dolores Moscote o de un Octavio Méndez Pereira, varones que imponían respeto más que por medios coercitivos, por el solo influjo de su saber, su rectitud, su autoridad. Tan jóvenes como los de hoy y tan inquietos y susceptibles a las rebeldías éramos los de entonces. Pero cada vez que un conato de algarada perturbaba las aulas, bastaba con la aparición de uno de aquellos insignes preceptores para que surgiera una atmósfera de acatamiento y se hiciera posible resolver por los caminos de la persuasión cualquier situación difícil. No nos faltan hoy elementos comparables en calidad para dirigir la juventud ni carecemos de factores tan esenciales para la vida en sociedad como son la simpatía y el espíritu afectuoso del pueblo. Los mismos escolares, cuando no sufren el veneno de la violencia, cuando están libres de excitación, cuando no han sido soliviantados, demuestran especial capacidad para la preocupación noble y la actitud

generosa, según he podido percibirlo en sus gestos, en sus acentos, en sus palabras y hasta en sus inquietudes cuando me ha sido dado conversar en un ambiente de serenidad con ellos.

Sobre algunos de estos, sin embargo, lo mismo que sobre algunos otros panameños, ha privado a veces lo que leen en los periódicos y lo que escuchan en la radio hasta el punto de quebrantarles el mínimo de solidaridad que se requiere para la existencia de una nación.

ES HORA DE SER DECENTES

Son estas las cosas que deseo traer a la meditación de mis conciudadanos. Es hora ya de que pensemos en sanciones para el daño moral en frenos para los desmanes y en instrumentos para que la autoridad, sin ser abusiva, pueda dirigir mejor la vida colectiva dentro de la armonía y el orden que deben distinguir a un pueblo civilizado. Es hora también de que empinándonos por sobre cualquier proclividad antisocial, reparemos en la entidad que el régimen democrático comunica a la persona humana y haciéndonos dignos de este, busquemos para nosotros ese señorío que solo brota del ser juiciosos, del ser equitativos, del ser ecuanimes, del ser honrados, del ser justos, del ser decentes.

Honorables Diputados

TERCER MENSAJE A LA ASAMBLEA NACIONAL

I.—Diálogo con la ciudadanía. —Visión nacional de los problemas. —Conjura para dificultar el trabajo. —Campaña subversiva de prensa. II. —Consideraciones económicas. —La cuestión fiscal. —Presupuesto ajustado a la realidad. —Necesidad de los impuestos. —Consideraciones sobre el presupuesto. —Revisión de los aranceles. —El régimen fiscal panameño y el aumento del producto nacional. —Estímulo fiscal a la industria. —Fomento del desarrollo económico. III. —Reformas institucionales. —Democracia y voluntad popular. IV. —La gran cuestión de la República. V. —La Nación progresa y su ingreso nacional aumenta. VI. —Acción positiva en el campo de la educación. VII.—Plan caminero de envergadura. —Mejores servicios de asistencia y salubridad. —Meritoria labor de Agricultura, Comercio e Industrias. —Respeto a los derechos del ciudadano. —Actividad creadora en Hacienda. —Defensa de los derechos nacionales. VIII. —La Reforma Electoral.

Pronunciado el 19 de octubre de 1959.

Me corresponde comparecer hoy ante vosotros por última vez para rendir cuenta anual de mis gestiones al frente de la autoridad administrativa. Aún cuando resta un año para que concluya el periodo constitucional corriente, no será a mí sino a quien fuere ungido por la voluntad popular con la dignidad de mandatario, a quien le tocará exponer en este recinto sus ideas sobre las cuestiones públicas, cumpliéndose así, mediante la sucesión de las personas, la continuidad institucional del país. Me parece indicado, pues, examinar ahora sumariamente los hechos y alternativas más importantes ocurridos en los tres últimos años de administración. Y como de costumbre, he de sujetarme en tal tarea a estrictos requisitos de sinceridad, franqueza y objetividad.

DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA

A la manera de mis anteriores, esta exposición se inspirará en el concepto de colaboración y diálogo que tengo de la relación entre el gobierno y la ciudadanía. Me siento ahora más convencido que nunca de que solo por vías de entendimiento y concierto de conductas nos será posible resolver tanto los problemas de la subsistencia como los de la renovación y reordenamiento de la vida nacional que plantea a los panameños la hora en que vivimos. Cuando en mi primera plática con el pueblo expresé ese pensamiento daba salida a convicciones derivadas del estudio de nuestra situación. Hoy puedo presentarlo como saldo de experiencias, si dolorosas, no por ello menos fecundas para mí en el orden intelectual y moral por el grado en que han enriquecido mis conocimientos y han afianzado mi fidelidad a los principios de libertad, democracia y responsabilidad que informan mi credo político. Los juicios que he de emitir más adelante tienen el respaldo de hechos que están a la vista y que la historia fijará en su desnuda realidad y significación cuando

revise el proceso de estas horas confusas y comprometidas. No irán en mi descargo porque no hay culpa ni dolo que pueda justamente atribuírseme, sino que se enderezarán a esclarecer verdades que han sido intencionalmente desnaturalizadas y tergiversadas.

VISIÓN NACIONAL DE LOS PROBLEMAS

En mis exposiciones públicas precedentes a la elección presidencial, indiqué la necesidad de enfrentarnos con esfuerzo único, bajo la guía de pensamientos acordes, al complejo de problemas que recortan los horizontes de nuestra nacionalidad. Hombre de ideas y de partido, he dicho sin ambages que las causas que en el pasado separaron y enfrentaron políticamente a los panameños, han perdido su lógico sostén para reducirse a resentimientos y querellas personales y que debemos reunirnos por encima y a despecho de pretéritas disensiones para captar con visión nacional el carácter de nuestras dificultades, delinear los mejores prospectos de solución y allegar los recursos indispensables para poner estos en práctica. He pensado y continuo pensando que los remedios posibles para nuestros males no constituyen posición exclusiva de ningún individuo o bandería y que deben considerarse como fórmula de tanteo que solo pueden ser compuestas mediante la colaboración del mayor número de inteligencias. Aunque a despecho de haber impulsado con celo ideas conciliatorias de esa naturaleza he sido objeto de una intransigente acometida por parte de los mismos odios que tan funestas consecuencias han traído al país durante los últimos treinta y siete años, no me dejé arrastrar a la batahola de dicterios que arrebatava a mis adversarios y sin perder la moderación en las palabras y los actos, me he empeñado en formar una conciencia nacional diáfana y exacta de los problemas del país.

CONJURA PARA DIFICULTAR EL TRABAJO

No puede serme sino doloroso manifestar, y lo hago sencillamente para ser veraz, que la respuesta a mis palabras y a mis actos ha estado signada por la inquina y la pasión sectaria de individuos y grupos obstinados en mantener la intranquilidad y el desasosiego, movilizando odios en repetidos intentos de entorpecer la marcha regular de la Nación, aun a riesgo de quebrantar las instituciones democráticas tan esforzadamente labradas desde la segunda década del siglo pasado por sucesivas generaciones. Nadie podrá tildar de temeraria la aseveración de que ha habido una verdadera conjura, quizás no pactada formalmente, pero sí manifestada en hechos concretos, para impedir o dificultar la actividad normal de la administración mediante provocaciones públicas, reuniones tumultuarias, actos al margen de la ley y, particularmente, una tenaz campaña de prensa y radio dirigida, no a esclarecer los problemas del país, sino a excitar y desatar los instintos destructores que yacen en las más hondas profundidades del alma humana y que fácilmente se desbocan en situaciones tan apremiantes como las que atraviesa la República desde hace varios lustros.

CAMPAÑA SUBVERSIVA DE PRENSA

Nunca he intentado cubrir con cendales de engaño la realidad que confrontamos. Antes bien, he precisado los caracteres e indicado la gravedad de nuestros asuntos públicos al punto de que nuestro pueblo, por comprenderlos debidamente, se haga inmune él mismo contra la propaganda demagógica de los salvadores improvisados e irresponsables que a diario mienten con promesas de soluciones fáciles y rápidas, ocultando la verdad de que lo único eficaz será una acción metódicamente sostenida a través de varios años. Para engañar a las masas y empujarlas a excesos y

extravíos violentos se han presentado las adversidades que sufrimos como si hubiesen comenzado el primer día de mi ascenso a la Presidencia, adjudicándoseme la culpa de haberlas engendrado, y se han lanzado al mismo tiempo demandas extremistas, estableciendo un plazo perentorio para su satisfacción. No habían transcurrido tres meses de mi ejercicio cuando ciertas publicaciones comenzaron a proclamar mi fracaso y a exigir que evacuase mi mandato. Con tal pretexto se emprendió una campaña de prensa francamente subversiva que, culminando en una reunión a la que el público se mostró indiferente, fracasó en el objetivo que perseguía de perturbar el orden constitucional. Desde entonces hemos venido presenciando esa modalidad común a los países latinoamericanos que con indudable exactitud se ha definido como “la oposición porque sí” y que consiste en combatir ferozmente las intenciones del gobernante, no por buenas o malas, acertadas o erróneas, provechosas o nocivas, sino únicamente por su procedencia. Más que presenciado, hemos vivido una modalidad que solo puede atribuirse a deficiencias de nuestra cultura política. Pero los hechos dicen que en todas las situaciones difíciles en que la obcecación de mis malquerientes ha colocado al país, el jefe del Ejecutivo se mantuvo tolerante y se expuso a que se le acusara de serlo con exceso y que solo cuando el desvarío de sus opositores produjo consecuencias extremas, apeló a los instrumentos que la Constitución y la Ley le confieren para el mantenimiento de la paz pública y de la normalidad institucional.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

Aunque lo precario de nuestra cultura económica llega en ocasiones a desazonarnos, carecemos todavía de una idea clara y firme de las responsabilidades que conjuntamente debemos asumir para dominar los factores adversos al desarrollo nacional. Sin tratar de dramatizar los hechos, y

menos aún de suscitar miedo, diré que lo evidente es que el país tiene falta actualmente de los medios necesarios para sustentar a una población que crece en medida extraordinaria. Y si digo actualmente ello, es porque deseo significar que podremos poseer tales medios en un futuro tanto más próximo mientras más seamos capaces de adoptar métodos adecuados para aprovechar los recursos físicos y humanos de la Nación y eliminar progresivamente las privaciones que hoy afectan a gran número de panameños. Estamos de acuerdo en industrializar al país, pero no hemos convenido todavía en cuáles son las acciones que conducen al desarrollo económico social con menos riesgos y fracasos. Para esto se hace menester, en primer término, comprender que no estamos frente a una cuestión de industrializar por industrializar, a cualquier costo y como fuere, pues la industrialización no puede ser un fin en sí mismo, sino que debe ser el recurso para mejorar las condiciones de vida de la población entera. Una industrialización cuyos beneficios se limitaran a sectores reducidos, carecería de toda justificación económica y moral. De aquí se desprende la necesidad de dirigir el proceso económico, no mediante la aplicación compulsiva de reglamentos minuciosos, sino señalando objetivos, adoptando procedimientos generales, proveyendo ayuda económica a fin de que los recursos nacionales se utilicen sin gasto inútil, sin derroche y sin destrucción innecesaria, la necesidad, en pocas palabras, de que nos ciñamos a programas, de que planifiquemos.

LA CUESTIÓN FISCAL

A estos conceptos se ha ajustado la gestión económico-fiscal del gobierno. Sostengo que olvidan ciertos hechos muy decisivos quienes critican a la administración por no tener una política en ese campo. Me referiré, ante todo, a la cuestión fiscal. Al examinar esta en los inicios de mi periodo,

me remití a la observación de un técnico internacional que en 1956 hizo un estudio de nuestra hacienda pública y señaló como una de las particularidades del funcionamiento del fisco panameño, a partir de 1945, la aparición, con pocas omisiones, de un déficit al final de cada presupuesto. Datos tomados de las estadísticas oficiales de la Contraloría General de la República demuestran que en los trece años comprendidos entre 1946 y 1958, el déficit se presentó al cabo de ocho ejercicios fiscales. En tres de ellos hubo un remanente que no pasó en ningún caso de unos B/526,000.00. En 1953 y 1954 excedió considerablemente esa cifra gracias a las reformas fiscales que autorizaban el cobro por anticipado del impuesto sobre la renta. Pero en 1955 y 1958 y en el año actual, se reitera un déficit que nuestros estudiosos han llamado “de arrastre”, con frase singularmente gráfica.

PRESUPUESTO AJUSTADO A LA REALIDAD

Frente a semejante realidad mi administración ha centrado serios esfuerzos en el buen manejo del fisco. Desde octubre de 1956 absorbió su atención la elaboración de un presupuesto en consonancia con la realidad. Se procuró calcular las rentas con la mayor exactitud y proporcionar los gastos a las recaudaciones presuntas. Se adoptó una clasificación y definición más rigurosa de las partidas. Se procedió a reducir los gastos de materiales y de personal. La supresión de empleos, no importa lo necesaria que sea, constituye medida impopular y provocó protestas y resentimientos inmediatamente aprovechados por los empeñados en entorpecer la gestión administrativa.

NECESIDAD DE LOS IMPUESTOS

Se pusieron también en práctica medidas para hacer efectivos los impuestos y esto puso en manos de los agitadores nuevos instrumentos para excitar los ánimos. La evasión o negligencia en el cumplimiento de la obligación tributaria es, hay que confesarlo, una de las características negativas del país. Se exigen de manera constante servicios públicos cada vez más numerosos, más amplios y más costosos; pero al mismo tiempo se denuncia casi como un atropello el establecimiento de las cargas fiscales indispensables para pagar tales servicios. Es usual el apelar a ardides y trucos para evadir impuestos o pagar menos de lo que legalmente corresponde y la vigorosa acción desplegada para coleccionar contribuciones vencidas y colocar en la nómina de contribuyentes a grupos que sin fundamento alguno se han considerado siempre eximidos de toda obligación con el Estado, suscitó censuras y protestas tan airadas como las que habían ocasionado las eliminaciones de puestos públicos. No ignorábamos que así había de suceder, pero afrontamos esos riesgos de impopularidad convencidos de los beneficios que reportaría el poner orden en la administración fiscal.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Nuestros empeños no resultaron baldíos. A pesar de que al cierre del presupuesto de 1956 quedó un considerable saldo en contra, logramos cerrar el presupuesto de 1957, el primero expedido bajo mi gobierno, con una suma a favor de más de B/400,000.00. La atención prestada al cobro de los impuestos, causa de tan coléricas críticas, permitió obtener una recaudación bastante satisfactoria y la vigilancia en los gastos para constreñirlos a los límites establecidos, mantuvo el equilibrio presupuestal. No tuvimos igual fortuna con el presupuesto de 1958 ni la vamos a tener con el vigente. Sin

que haya menguado el celo por conseguir que los asociados cumplan con la obligación de contribuir a sufragar los servicios que reciben del Estado, ni se haya debilitado la continencia en los gastos, los ingresos ordinarios no correspondieron a las previsiones en 1957 y en 1958 ni están correspondiendo en el ejercicio en curso. En el primero de estos tres últimos años hubo una diferencia entre el cálculo de rentas y la recaudación, de casi millón y cuarto de balboas. En el de 1958 esta fue menor de cuatro millones apenas por cuarenta y tantos mil balboas. Hasta fin de agosto del presente periodo lo recaudado se ha quedado corto en dos millones ochocientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres balboas y como consecuencia de ello se prevé al cierre del presupuesto un déficit de cerca de siete millones de balboas. Las causas de esta situación, cuya seriedad es obvia, son varias. Consideremos, primeramente, que tanto el régimen tributario como la estructura de gastos adolecen de una gran rigidez, correlativa sin duda a la índole y composición de la economía nacional. Las fuentes de impuestos se encuentran en ramos de actividad económica que cubren solo una porción del país. Como en todas las naciones infradesarrolladas, existen considerables áreas marginales que apenas contribuyen al caudal con que se sufragan las erogaciones públicas. Los titulares de la obligación fiscal son una minoría. En el impuesto de la renta, por ejemplo, la mayor parte de la recaudación la forman los pagos de unas pocas empresas de gran volumen económico, en cambio que el resto lo cubren millares de contribuyentes con ingresos derivados de su trabajo directo. Cualquier circunstancia que merme acentuadamente la ganancia de una de las empresas aludidas, repercute con rudeza en la recaudación, reduciendo el rendimiento total del gravamen. Así ha sucedido en los dos años últimos al sufrir la Chiriquí Land Company reveses que limitaron sus ventas y redujeron en consecuencia su ganancia gravable. En 1958 la empresa pagó tres millones

seiscientos sesenta y siete mil noventa y ocho balboas (B/3,667,098.00), pero el cálculo de ingresos en que se basó el cobro del gravamen fue una suma mucho mayor, de modo que en el ejercicio de 1959 se le ha tenido que compensar lo que pagó en exceso y el resultado es que el fisco no ha recibido efectivamente nada de este contribuyente. A esto se debe que las rentas colectadas en los primeros ocho meses de 1959 sean inferiores en cerca de tres millones al total recaudado en el mismo periodo de 1958. Obsérvese, luego, el efecto adverso que han venido teniendo sobre el fisco las leyes expedidas en los últimos tiempos para satisfacer exigencias y presiones de determinados grupos de intereses que han sido poco menos que irresistibles en el tesón y la constancia con que han buscado solucionar problemas particulares usando falsamente el nombre de la conveniencia pública.

REVISIÓN DE LOS ARANCELES

Ha habido otras causas de merma de los ingresos públicos en los dos últimos años. Los que alegan que la administración carece de una política económica quieren desentenderse de una de las reformas fiscales de mayor entidad realizadas en los últimos lustros: la revisión total de los aranceles de importación. Desde hace más de diez años se venía insistiendo en la conveniencia de sustituir los aranceles de importación establecidos al comienzo de la República y solo modificados a retazos en numerosas ocasiones, por un sistema coherente, fundado en un criterio científico y concebido a más de como fuente de ingresos fiscales, como instrumento del desarrollo económico. Mi administración recibió un proyecto que había sido preparado y revisado por varias comisiones y que no obstante su superioridad técnica y su finalidad de fomentar la producción nacional, implicaba la probabilidad de repercusiones imprevisibles y al propio tiempo inevitables en las recaudaciones públicas. Comprendí

el riesgo en que se incurría al aceptarlo más a pesar de esto, lo convertí, con vuestra colaboración, en ley de la República a objeto de prestar nuevas energías al desarrollo de nuestras fuerzas económicas. Esos aranceles, confirmando nuestras sospechas, han traído una merma en las recaudaciones de aduana correspondientes a 1958 que no fue menor de dos millones y medio de balboas respecto de 1957 y que sigue haciéndose sentir en la actualidad.

Debo aquí referirme a ciertas críticas descaminadas que han tenido por base los nuevos aranceles. Se ha dicho que la elevación de los gravámenes de importación en algunos renglones de mercaderías ha repercutido desfavorablemente en el costo de la vida. Pero que se calla si se han hecho aumentos con el objeto de favorecer la producción local de artículos de consumo, también se hicieron rebajas para propiciar la importación de bienes de capital para las industrias nacionales y de bienes de consumo que no pueden producirse económicamente en el país. El resultado de conjunto de las alzas y disminuciones de los derechos de importación ha traído por consecuencia una disminución de los ingresos atribuibles a aranceles. Y no se comprende, pues, cómo pueden los nuevos aranceles haber aumentado el costo de la vida cuando en realidad la suma pagada por derechos de importación resulta menor.

EL RÉGIMEN FISCAL PANAMEÑO Y EL AUMENTO DEL PRODUCTO NACIONAL

El derrotero lógico de estas consideraciones conduce a otro de los reparos que se hacen al régimen fiscal vigente. Es cierto que nuestro país figura entre los de América Latina que tiene una mayor tasa de impuestos en relación con el ingreso nacional. El hecho se ha tomado para pedir y aun reclamar una rebaja general que se supone sería estimulante para el

desarrollo económico. Como lo han señalado varios estudios de especialistas internacionales, las características de nuestro sistema tributario dependen de la particular constitución económica del país y sus rasgos dominantes los constituyen la presencia de dos sectores de muy desigual intensidad económica, hecho que determina el que las exacciones fiscales deban recaer sobre aquel que habiendo sido tradicionalmente favorecido, ha absorbido y concentrado la mayor riqueza. Nos encontramos, pues, ante un fenómeno que no puede atribuirse al capricho o la irreflexión de ningún gobernante, sino a la imposición de situaciones objetivas ineludibles. Una reducción general de impuestos no engendraría los efectos estimulantes del desarrollo que algunos suponen. Por el contrario, al mermar los recursos del Estado haría imposible para este prestar servicios que tienden justamente a crear las condiciones previas adecuadas para un mejor desenvolvimiento económico. Lo que urge no consiste, por tanto, en reducir los impuestos, sino en incrementar el ingreso nacional mediante inversiones públicas productivas como carreteras de penetración, energía, irrigación, etc.

ESTÍMULO FISCAL A LA INDUSTRIA

Es también inexacto que se haya descuidado el estímulo fiscal a la industria. Las disposiciones sobre protección industrial vigente, que son amplias, establecen a favor de la industria nacional un doble subsidio por la vía de la exención de impuestos de importación para la materia prima y de gravámenes prohibitivos sobre los artículos extranjeros que puedan competir con los que se producen en el país. Si el desarrollo económico no adquiere mayor vuelo no es, en consecuencia, por falta de incentivos fiscales, sino porque la magnitud del mercado nacional resulta insuficientemente atractiva para inversiones nativas o extranjeras de gran tamaño.

Crear las condiciones propicias al desenvolvimiento económico ha sido, precisamente, el objetivo de las mayores preocupaciones de este gobierno. En países como el nuestro corresponde al poder público construir la infraestructura económica mediante inversiones de capital privado. El desenvolvimiento de la actividad productora humana mediante la educación, el saneamiento ambiental, la construcción de vías de comunicación, la creación de fuentes de energía, son tareas correspondientes a tal objetivo. A todas y cada una de ellas se ha entregado, y con ahínco, la administración que presido. En lo que respecta a la apertura y rehabilitación de carreteras y caminos, señalo como un cambio de métodos la delineación del plan vial conforme a un criterio económico y no sujetándola a conveniencias de partidos ni a complacencias de parroquias. Es evidente, de otro lado, el empuje que se ha dado al desarrollo y la pavimentación de la carretera Interamericana. Para cumplir tan enormes tareas tuvimos que acudir al crédito público. No teníamos otro recurso a mano porque los ingresos ordinarios del Estado son absorbidos totalmente por los demás servicios públicos. Pero no han faltado las críticas amañadas que nos acusaron de estar gravando las generaciones del porvenir con olvido, sin duda, de que los efectos económicos de la apertura de caminos — la rehabilitación de la agricultura, la ampliación del mercado interno, la diversificación de las actividades productoras —,derramarán sus beneficios justamente sobre esas mismas generaciones del porvenir.

FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Sobre el crédito público quiero hacer algunas otras consideraciones. Al iniciar mi administración teníamos una deuda pública cuyo servicio pasaría de cuatro millones setecientos veinte mil balboas en 1957 a seis millones quinientos treinta y dos mil en 1960 y solo comenzaría a

descender a partir de este último año. Confrontábamos, pues, obligaciones que acrecerían sensiblemente de un ejercicio fiscal a otro, reduciendo las disponibilidades para operaciones activas en relación con el fomento del desarrollo económico, entre estas, la continuación de la carretera Interamericana y la construcción y rehabilitación de caminos de penetración, que exigirían cada año mayores erogaciones. Frente a tales circunstancias se pensó en una refundición de la deuda que sustituyera algunas emisiones locales por una emisión exterior en la cuantía adecuada para obtener un tipo de interés más bajo y un plazo más dilatado. Así se reducirían las partidas para cubrir el servicio de la deuda y se liberarían fondos locales que podrían encauzarse hacia inversiones productivas. El Órgano Legislativo otorgó las autorizaciones pertinentes y enseguida comenzaron a emitirse opiniones erróneas o intencionadas. La contratación de empréstitos no puede equipararse al acto de adquirir materiales o servicios dentro del país y está sujeta a la organización del mercado financiero en los grandes centros del exterior. Las ventajas que pueden obtenerse dependen de las circunstancias que privan en los mercados de valores. Se buscaron con el mayor celo esas ventajas y cuando el gobierno se había formado un criterio sobrevinieron en el mercado de valores de los Estados Unidos cambios que ni aun los más acertados augures financieros habían podido prever. Los compradores mostraron una marcada preferencia por acciones y títulos de interés variable, fáciles de liquidar y un enfriamiento hacia las obligaciones con interés fijo y a largo plazo, que afectó al propio gobierno de los Estados Unidos y que obligó al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a elevar el tipo de interés para sus emisiones. Este fenómeno, que no ha cambiado en lo fundamental hasta el extremo de que el gobierno norteamericano está encontrando obstáculos para la colocación de bonos a largo plazo, varió los términos en que originalmente habíamos pensado negociar. Con

todo, logramos una operación financiera que economistas tan prominentes como don Raúl Prebisch no han tenido reparo en alabar. Ni perdimos tiempo ni dejamos escapar la mejor oportunidad. Y si algún error cometimos, este se debe a la preocupación por obtener los mejores términos en una transacción para nosotros de gran envergadura, cuyos efectos favorables han podido palpase en el aumento de las facilidades crediticias, con el consiguiente desarrollo de las construcciones, las industrias y otras actividades económicas. No es cierto, de otra parte, que haya desconfianza en la banca extranjera en la capacidad de nosotros para cumplir nuestros compromisos. Por el contrario, nuestro país ocupa, según generalmente se sabe, un puesto destacado entre los que tienen buen crédito.

REFORMAS INSTITUCIONALES

El afán por ensanchar y fortalecer la economía nacional está unido en el pensamiento y la obra de mi gobierno al de afirmar y darle mayor validez práctica a las instituciones políticas. Comparto la idea de que la hora actual en Latinoamérica demanda la solución de los problemas de subsistencia y desarrollo sin quebrantamiento ni desmedro de la libertad. Cardinal ha sido mi preocupación por rectificar las costumbres políticas y perfeccionar el sistema democrático al cual nos acogimos en el alumbramiento de la República. Puedo afirmar, sin alarde alguno, que no he desmayado en ese propósito, a pesar de las circunstancias extraordinariamente adversas en que me ha tocado ejercer el mando. A mi ejercicio presidencial no puede regateársele el haber puesto en obra reformas institucionales de dilatado alcance en cuanto a la extirpación de vicios y deficiencias tradicionalmente identificados con nuestra vida ciudadana. La reforma constitucional que amplió la composición de la Corte Suprema, unificó en su seno ramas jurisdiccionales

antes separadas y dio mayor seguridad a los magistrados, junto con la que creó la jurisdicción electoral independiente y corrigió ciertas fallas del estatuto fundamental, representan un valor imponderable en el progreso institucional del país. El Código Electoral, las reformas judiciales, la ley sobre las instituciones de garantía, el Instituto de Vivienda y Urbanismo, la Comisión de Acueductos y Alcantarillado, la de energía eléctrica, la Junta de Valorización y la de Planificación vienen, ya sea a llenar lamentables vacíos en nuestra estructura gubernamental, y a liquidar añejas irregularidades que se oponían a la plenitud del Estado de derecho. Pero la mayor parte de ello quedaría en el papel si en la práctica cotidiana los poderes públicos rebasaran los límites jurídicos de su ejercicio. También aquí, puedo asegurar que mi conducta de gobernante ha respetado las convicciones postuladas por mí a todo lo largo de una extensa trayectoria civil. Las libertades públicas han tenido durante mi mandato una vigencia no superada en momento alguno desde 1903. Las acusaciones de dictadura que se han endilgado a mi administración solo se explican como efugio de vehementes pasiones políticas y como muestra de los excesos verbales en que usualmente incurren las naciones que todavía transitan las primeras etapas del aprendizaje democrático. Confrontadas con los hechos aparecen peregrinas ante toda mente sana, capaz de percibir qué cosas se dicen y cómo las dicen a diario en los órganos de publicidad y en las reuniones al aire libre, los desafectos a mi administración. Si he faltado aquí ha sido del lado de la tolerancia, sencillamente porque creo que el mantenimiento de un régimen de libertad exige aceptar el riesgo a que nos exponen los extravíos de quienes no tienen el sentido de responsabilidad imprescindible para el ejercicio de los derechos fundamentales inherentes a la democracia. Si estuviera imbuido en un espíritu polémico, podría puntualizar las transgresiones de las libertades públicas que han perpetrado reincidente y contumazmente los mismos

que pretenden reivindicarlas. Podría desvirtuar una a una las recriminaciones de que he sido blanco y demostrar cómo mi fe incommovible en la superioridad de los métodos democráticos, me ha dado fuerza suficiente para desechar los arbitrios de la violencia a que tantas veces han acudido otros de nuestros gobernantes.

DEMOCRACIA Y VOLUNTAD POPULAR

Pero ello está muy lejos de mi ánimo y se opone a mi convicción de que las dificultades que desde hace tiempo nos acosan aconsejan un encuentro de los panameños en las cosas que los unen, que son las fundamentales, y un repudio a las que nos separan, que son meros resabios y resquemores dejados por querellas pretéritas en torno a intereses y pretensiones egoístas y subalternas. Con ese ánimo debo señalar un fenómeno que me parece a todas luces nocivo. Las más de las reformas jurídicas antes mencionadas tienen por objeto guardar al individuo frente a las tendencias a la arbitrariedad por parte de los funcionarios. Yo he sido consecuente con el pensamiento que las inspira hasta el punto de mantenerme dentro de los límites estrictos de la ley, aun en ocasiones en que ciertos preceptos legales dificultaban la adopción de medidas administrativas necesarias y convenientes. Considero, no obstante, que no se tiene noción cabal de la arbitrariedad cuando se supone que esta solo puede provenir de las autoridades públicas. Hay otra forma de ella, quizás de potencialidad perturbadora mucho mayor, de cuyos peligros debemos percatarnos. Es la arbitrariedad en que incurren los que intentan substituir las determinaciones de la ley con los actos caprichosos y las irregularidades de los grupos de presión. La democracia es el gobierno fundado en la voluntad popular, pero en una voluntad ejercida y conducida por el cauce de las instituciones. Nuestra Constitución nos obliga a realizar el gobierno de conformidad con las normas de la

democracia representativa. Mas aquí se viene intentando repetidamente gobernar al país por el tumulto, la algarada, los gritos y los gestos de congregaciones más o menos numerosas en las plazas públicas. Si semejante intento prevaleciera, nuestras instituciones democráticas se derrumbarían y la República iría de tumbo en tumbo a merced del capricho de turbamultas convocadas bajo cualquier pretexto. La historia contemporánea nos enseña una lección dolorosa: la de que este género de arbitrariedad ha causado en varias ocasiones el colapso de los regímenes democráticos y ha dado tránsito al advenimiento de oprobiosas dictaduras.

LA GRAN CUESTIÓN DE LA REPÚBLICA

Salvo diferencias ya saldadas, no ha tenido la República otro problema de importancia que el vinculado a la Zona del Canal. Esta ha sido la gran cuestión de la República. Todas las generaciones panameñas a partir de 1903 han entregado la parte principal de sus desvelos y energías a plantear y defender los derechos de la Nación en cuanto respecta a la aplicación de los convenios relacionados con la vía interoceánica. Los fundadores de la República fueron los primeros en tomar conciencia de las implicaciones que tendría para la Nación el establecimiento, en mitad de nuestro territorio, de una entidad administrativa y política extraña a nuestra jurisdicción. Este fue el tributo que la historia nos impuso a trueque de la conquista de la independencia política como cúspide de una aspiración alimentada por los panameños durante cien años. Las repercusiones económicas, sociales y políticas de tal situación aparecieron tempranamente, originando serias disensiones en la interpretación del Convenio de 1903. Las premoniciones que un día expresara la lúcida inteligencia de Justo Arosemena a propósito de los beneficios que esperábamos del Canal interoceánico se hicieron presentes a prima hora de la República. Desde 1904,

nuestros dirigentes tuvieron que plantear reivindicaciones que dieron cimiento y sentido permanente a las demandas que en el transcurso de cincuenta años no han cesado de presentar y defender las generaciones sucesivas. A su protección han concurrido todos los panameños por encima de banderías, aportando cada uno los mejores frutos de su inteligencia, sin que nadie osara levantarlas como bandera exclusiva de aparcerías en los ajetreos enderezados a la captura del poder. En contra de circunstancias adversas los gobernantes panameños encararon en todo momento el deber de hacer valer nuestros derechos. Quizás hubo instantes en que la desproporción de poderes respecto de la otra parte los obligara a aceptar transacciones poco convenientes para nosotros. Pero lo hicieron no porque se hubiera apagado en su espíritu la vibración del patriotismo, sino porque actuaban en condiciones asaz ingratas. Debemos reconocer que cada generación ha dado la batalla, como su hora lo consentía, en la defensa de nuestros derechos.

Después de la fallida revisión parcial de 1926, un cambio de actitud y orientación en la política de los Estados Unidos hacia América Latina dio paso a los Convenios de 1936, 1942 y 1955 que, sin hacer plena justicia a nuestras reivindicaciones, moderaron algunos de los extremos más onerosos de la Convención de 1903, admitiendo en principio ciertas de las demandas reiteradas por nosotros durante medio siglo. Mas al momento de llevar a la práctica enmiendas que nos favorecen, han surgido uno tras otros tropiezos para hacerlas verdaderamente efectivas. Es lo que ha ocurrido con las cláusulas más importantes del tratado de mutuo entendimiento y cooperación de 1955.

Desde antes de comenzar el desempeño de mi mandato, participé en gestiones encaminadas a despejar diferencias de criterio que vienen impidiendo la justa aplicación de las

cláusulas de dicho pacto. El gobierno que presido ha bregado al mismo fin sin intermisiones ni desmayos. Asistido por la inapreciable colaboración de calificados compatriotas, no he descuidado ocasión alguna para presentar la posición de la República en las cuestiones controvertidas. Ante cada hecho o cada omisión de las autoridades de la Zona del Canal lesivos a los derechos e intereses nacionales, mi gobierno ha reaccionado pronta y firmemente. No hemos vacilado en llevar nuestra causa a la tribuna de organizaciones internacionales porque estamos tan convencidos de la justicia de nuestras demandas, que en nuestro concepto su sola enunciación basta para poner en evidencia la razón que nos asiste. Están, pues, despojados de todo fundamento los reparos que se me han hecho en cuanto a temor o vacilación al sostener nuestra tesis frente a los dirigentes norteamericanos. Declaro que tanto en las comunicaciones escritas como en los intercambios verbales a que han dado motivo las expresadas diferencias, los funcionarios de mi gobierno han hablado a nombre de la República, en términos de la mayor franqueza y dignidad. Desde luego, excluyo los desplantes y las brusquedades del lenguaje porque las formas de convivencia internacional labradas por la cultura, no son incompatibles con una firme defensa de nuestros derechos, sino que resultan las más adecuadas para la expresión de nuestras razones y el reconocimiento de la validez jurídica y moral que las revisten. Es evidente, por otra parte, que en los problemas del Canal no se enfrentan dos adversarios empeñados en eliminarse mutuamente o en hacer prevalecer puntos de vista que se excluyen, sino dos naciones asociadas por la historia en el cumplimiento de una empresa que ha de beneficiarlas por igual.

Encuentro oportuno externar aquí pensamientos que han venido trabajando mi mente durante largas y duras horas de reflexión sobre este problema. He perseguido en mis

cavilaciones la explicación racional de la resistencia que ofrecen algunos funcionarios estadounidenses a aceptar las consecuencias lógicas y prácticas de los solemnes acuerdos mediante los cuales Estados Unidos y Panamá han tratado de solucionar las situaciones conflictivas engendradas por el Canal. Me parecen tan terminantes los compromisos consignados en los instrumentos de 1936 y 1955, que no dejan de producirme perplejidad las ambigüedades y negaciones de ciertos funcionarios de los Estados Unidos al interpretar las cláusulas favorables a nuestro país y las reservas y restricciones que establecen para impedir su cumplimiento. He llegado a pensar que quizás lo que ocurre es que en el trasfondo mental de dichos funcionarios se ocultan los rezagos de un pasado que se quiso cancelar cuando, bajo la rectoría de Franklin Delano Roosevelt, los Estados Unidos revisaron su política latinoamericana para abrir paso a los procedimientos de la buena vecindad. La Convención del Canal Interoceánico de 1903 fue expresión de una época en que las relaciones entre las grandes potencias y nuestras trémulas nacionalidades transcurrían bajo el signo de la fuerza. Eran los tiempos del cobro compulsivo de las deudas públicas por parte de las potencias coloniales y del intervencionismo beligerante revestido con los arreos del “destino manifiesto”. Las enmiendas introducidas a aquellas convenciones en 1936 y 1955 corresponden, por el contrario, a este tiempo de ahora en que el principio de la igualdad de las naciones se asegura y afianza en organismos internacionales concebidos para mantener la paz y la equidad universales. Quizás he pensado, lo repito, la resistencia de ciertos funcionarios estadounidenses a que se hagan efectivos nuestros derechos, se deba a la pervivencia en su ánimo de sentimientos, pensamientos y actitudes propios de una época fenecida, pero inoportunos e inadecuados hoy para regir el trato entre dos naciones que, no importa lo diferentes que sean en cuanto a fuerza material, son iguales jurídicamente

como entidades soberanas y se hallan además asociadas en una obra de interés común. Es bueno que en la conciencia de mis conciudadanos quede planteado este pensamiento.

Pienso, finalmente, que si nos aproximamos a esta larga controversia de cincuenta años con un criterio histórico, será menos difícil encontrar las soluciones para las diferencias entre una y otra parte. La historia toma hoy un ritmo tan acelerado que recorre en meses y aun semanas tramos que antes solo cubría en décadas y siglos. El Canal pierde cada día más la significación estratégica que se le atribuía antes de ser construido y que tuvo en las décadas subsiguientes a su apertura. En el mismo grado se aproxima al cumplimiento de la misión superior que le señaló el pensamiento de las generaciones que concibieron el portentoso plan de rectificar en nuestro territorio la obra de la naturaleza: abrir una vía destinada solo al acercamiento de los hombres y al libre tránsito de los frutos del arte y el trabajo procedentes de todos los rumbos del planeta. Para la plenitud de ese objetivo quizás se haga imprescindible la transformación del actual sistema de esclusas por un canal a nivel cuyo manejo será mucho menos complicado y requerirá menor concurrencia de hombres. Entonces todo cambiará quizás radicalmente las condiciones que hoy rodean las relaciones de la nación que construyó la obra con la que ofreció su suelo para construirla y pierdan razón de ser, por anacrónicas, no pocas de las discrepancias que han surgido en el medio siglo anterior. Quizás sea fecundo para la reorientación de tales relaciones y la solución de las divergencias presentes, este enfoque desde el futuro que puede facilitarnos hoy mismo el encuentro de fórmulas eficaces de cooperación.

Las dificultades que hemos encontrado para hacer efectivas las disposiciones del Tratado de 1955 sobre igualdad de trato y oportunidades en las relaciones de trabajo en la Zona del Canal, han dado estímulo a reacciones negativas en ciertos

sectores de nuestro pueblo. Se ha intentado desconocer que a pesar de sus limitaciones el convenio importa ventajas para nuestro país. Una de ellas es la restricción de las actividades comerciales a cargo de entidades oficiales en la Zona. Ha sido esta una demanda nacional sostenida durante medio siglo. Su fundamento lo reconoció el propio Teodoro Roosevelt al afirmar en 1904 que los Estados Unidos no abrigaban la intención de entablar una competencia comercial con Panamá en el territorio zoneíta. Las estipulaciones del Tratado de 1955 en cuanto a esto, representan una parte de los beneficios a que tenemos título por derecho. Sin embargo, el cierre de los comisariatos para determinados grupos de trabajadores panameños ha provocado disgusto y resentimiento en ellos, que lo ven como un despojo de privilegios en su opinión inalienables. Semejante actitud es comprensible, pero nunca justificable. Se entiende el que dichos trabajadores sientan inconformidad por el hecho de que se les veda hacer compras a bajo precio en los comisariatos sin que se les hayan otorgado las mejoras de salario que debían corresponderles en virtud del principio de igualdad de remuneración estipulado en el pacto referido. Mas, según he dicho en otra ocasión, es necesario reconocer que tales privilegios han sido pagados durante cincuenta años por el resto del pueblo panameño, en una especie de tributo que un país pobre rinde a la nación más rica de la tierra. La incorporación al mercado nacional de nueve o diez mil jefes de familia que antes eran clientes de la Zona del Canal, constituye a la par que la culminación de un anhelo panameño justo, un aporte considerable a la economía de la Nación. Desde luego, para que esta ventaja adquiriera sentido, sus efectos deben trasmitirse a todos los sectores sociales y no traducirse únicamente en el aumento de las ganancias de unas cuantas empresas comerciales. Tal vez la idea de que esto haya ocurrido o pueda ocurrir ha venido contribuyendo a que en ciertos medios populares no se aprecie a cabalidad el significado de tal compensación.

LA NACIÓN PROGRESA Y SU INGRESO

NACIONAL AUMENTA

Una tenaz e insidiosa propaganda, destinada a hundir al pueblo en la desesperación, para convertirlo en dócil e inconsciente instrumento de oscuros intereses políticos, pregona a diario que el país se estanca y deteriora. A la verdad, si hubieran resultado ciertas las negras profecías de algunos órganos periodísticos y radiales, ya la Nación no existiría sino como un recuerdo y el territorio istmeño se hallaría cubierto solamente de ruinas. Pero a esas predicciones las desmienten los hechos. Por fortuna, una de las realizaciones últimas del país respecto a la cual no han sido escasos los elogios de técnicos extranjeros, es el progreso de nuestra estadística. Las cifras en que se expresan y resumen los fenómenos sociales mensurables son cada vez más fehacientes y nos prestan valiosa ayuda para comprender la realidad. Me limitaré aquí a algunos de sus números significativos para que se vea cómo la Nación, lejos de haber retrocedido, sigue adelante en su desarrollo.

El ingreso nacional, producto de la actividad económica interna y de los aportes del exterior, que en 1956 fue de B/283,300,000.00, en 1957 pasó a ser de B/308,900,000.00 y si en 1958, según cifras todavía preliminares, sufrió un pequeño descenso, ello se puede atribuir a los disturbios públicos ocasionados por grupos políticos que, habiendo fracasado en varios intentos de perturbar el orden constitucional, tendieron una perversa celada a la juventud estudiantil y explotando aviesamente la ingenuidad y las ilusiones de la adolescencia, la utilizaron como cabeza de flecha en la formación de conmociones políticas. De todos modos, la situación se encontraba el año pasado en un nivel superior al de 1956 y en el presente diversos índices, entre ellos uno tan visible como el de las construcciones, nos advierten que ha vuelto a ascender.

El movimiento bancario ofrece datos que corroboran los anteriores. El total de depósitos montó en 1956 a B/55,006,300.00; llegó en 1957 a B/ 76,784,500.00, y en 1958 alcanzó casi a B/80,000,000.00.

Los préstamos de las entidades de crédito públicas y privadas totalizaron en 1956 B/89,232,100.00, en 1957 B/92,804,500.00 y en 1958 B/110,809,200.00.

El incremento del crédito se manifiesta en la creación de nuevas entidades para surtirlo. El Banco Nacional y los bancos extranjeros han establecido nuevas agencias en diversas localidades del interior y en distintos barrios de la ciudad de Panamá y el Instituto de Fomento Económico ha ampliado el programa de juntas de crédito rurales que hoy operan en Guararé, Natá, Buena Vista, La Palma, Santiago, El Harino, Bocas del Toro y Chitré.

Los ingresos privados sobre los cuales recayó el impuesto sobre la renta ascendieron en 1956 a B/10,215,000.00; bajaron en 1957 a B/7,543,600.00 y pasaron en 1958 a B/12,000,000.00.

Los cómputos de sueldos cotizables de la Caja de Seguro Social comprueban las anteriores cifras. En 1956 se pagaron cuotas sobre sueldos de B/72,644,294.00. En 1957 la cifra correspondiente fue de B/79,409,000.00 y en 1958 alcanzó a B/84,647,600.00. Estas sumas fueron aportadas así: en 1956 B/28,222,350.00 por los empleados públicos y B/44,421,943.00 por los empleados particulares; en 1957 B/30,760,231.00 por los empleados públicos y B/48,648,810.00 por los empleados particulares, y en 1958, B/29,312,783.00 por los empleados públicos y B/55,333,918.00 por los empleados particulares. Cabe observar cómo han aumentado los aportes de los empleados particulares de cuarenta y cuatro

millones y pico de balboas a cincuenta y cinco millones de balboas por una parte y cómo, de la otra, si los aportes de los empleados públicos acusan un leve incremento, el número de estos disminuye de B/22,692 a B/20,576.

Los cálculos sobre el costo de la vida hechos por la Dirección de Estadística a base de un grupo representativo de familias de la ciudad de Panamá, señalan un índice estable, con leve tendencia a la baja. Tomando como base el año de 1952, el promedio trimestral fue para 1956 de 97.8 % y para el año pasado de 97.6 %. No es cierto, a la luz de estos datos, que el costo de la vida haya ascendido y el hecho es significativo ya que en todos los países que emprenden la ruta del desarrollo industrial y que sustituyen las importaciones con la producción local, se presenta el alza de precios como una de las cargas que deben ser soportadas por un periodo más o menos largo, a cambio de reducir la dependencia económica respecto del exterior. Nuestro problema consiste no en el costo de la vida, sino en el nivel de los ingresos familiares y en la lentitud con que crece la ocupación.

El cuadro que nos ofrecen las citadas cifras no es, pues, ni con mucho, tan oscuro como el que nos pintan los augurios del desastre. Estamos, desde luego, lejos aún de las metas deseables; pero será difícil sin duda que la lenta andadura de hoy se acelere mientras no desmovilicemos los odios que nos envenenan y no lleguemos a un acuerdo para llevar adelante las tareas que hace tiempo reclaman de nosotros un esfuerzo mancomunado.

ACCIÓN POSITIVA EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

El avance de que dan cuenta los guarismos expresados tiene vinculación evidente con la gestión cumplida, en continuo forcejeo con situaciones adversas, por el gobierno bajo mi dirección. No me parece necesario agregar números para demostrar que la administración pública ha trabajado empeñosamente. Las memorias de los ministros de Estado contienen amplios datos probatorios de mi aserto. Quiero, sin embargo, expresar algunas reconsideraciones pertinentes.

Ningún ramo de la administración ha motivado tantas críticas negativas como el educativo y ninguno ha sido objeto de mayores cuidados por parte de mi gobierno.

Los gastos imputables a la escuela han sido durante mi gestión los más cuantiosos y en cada año de mi ejercicio ha habido más escuelas y maestros primarios, mayor matrícula, más asistencia, más libros y útiles escolares, más planteles secundarios, mayor dotación de fondos para la enseñanza superior y más sobresueldos y jubilaciones para el personal docente. En el aspecto técnico ha sido persistente la acción por rectificar fallas y mejorar métodos. Ocioso es decir que todavía no hemos tocado niveles óptimos, pero no es honesto demeritar nuestros logros. El actual ministro del ramo, un educador de capacidad y seriedad bien reconocidas, ha afirmado recientemente que el esfuerzo en materia de educación realizado por nuestro país en los últimos diez años lo coloca entre los principales países de América Latina. Esta afirmación contradice las versiones sobre la decadencia de nuestra educación que con tanta facilidad hacen circular los agitadores políticos.

PLAN CAMINERO DE ENVERGADURA

Con notable denuesto se ha trabajado en el ramo de Obras Públicas. El plan de rehabilitación caminera ha marchado firmemente no obstante las dificultades que presenta la estrechez del presupuesto. En la ciudad de Panamá se han pavimentado casi 4,500 metros de calles que entorpecían el tránsito por estar deterioradas y que ahora tienen baches, ello es por el acueducto que las daña temporalmente. En diversas poblaciones del interior de la República se han reparado o acondicionado 63 kilómetros de calles y se han asfaltado 126. Se han hecho obras de corte y mantenimiento de caminos de penetración en las provincias de Panamá, Colón, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y Chiriquí, en una extensión de 2,200 kilómetros. En la carretera Interamericana, los diversos proyectos se han desarrollado de manera consistente. Se han construido 181 kilómetros de terraplenes a un costo de B/3,060,000.00; estructuras menores a un costo de B/1,310,000.00; puentes a un costo de B/3,900,000.00; 140 kilómetros de base para la carretera a un costo de B/1,300,000.00 y hasta el mes de mayo se habían pavimentado en el tramo Antón-Penonomé 16 kilómetros y en el de Aguadulce-Santiago 8 kilómetros. Las obras de reparación y construcción de edificios, entre estos principalmente escuelas, se han mantenido a un ritmo notable en las diversas provincias.

MEJORES SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUBRIDAD

En el ramo de previsión social ha habido un constante esfuerzo por mejorar los servicios de asistencia y salubridad. El viejo problema de los hospitales mereció en los comienzos de mi administración particular cuidado y se adoptó, por recomendación de un calificado técnico extranjero, un plan que se ha seguido con atención y que se viene revisando de

acuerdo con lo que enseña la experiencia. Se ha aumentado la dotación de los hospitales y se han creado nuevas unidades sanitarias. La apertura de pozos en los tres últimos años suma un total mayor que en los diez años anteriores. Y aunque está a la vista de todos, no debo omitir una referencia a la extensión del acueducto en las áreas suburbanas de Panamá y a los avances que se han hecho hacia la construcción del alcantarillado en las mismas.

MERITORIA LABOR DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

En el ramo de Agricultura, Comercio e Industrias, no obstante la exigüidad de los fondos de que disponía, se ha realizado una labor meritoria. La distribución de tierras a los campesinos, los servicios de extensión agrícola, la cooperación ofrecida a ganaderos, cafetaleros y otros productores para solucionar sus problemas, las medidas para resguardar los recursos del mar, el impulso de las actividades turísticas como la construcción de un hotel en Taboga y los estímulos para la instalación de hoteles y moteles, la aprobación de decenas de contratos de protección industrial, el proyecto del Código de Minas y Petróleo redactado por especialistas extranjeros, constituyen un conjunto apreciable de actividades.

RESPETO A LOS DERECHOS CIUDADANOS

El mantenimiento del orden público sin merma de los derechos fundamentales de las personas y ante fenómenos tan deplorables como el de una invasión extranjera, la cooperación con el Órgano Judicial, la legislación para mejorar algunos códigos, son tareas que el ramo de Gobierno y Justicia ha llevado a satisfacción.

ACTIVIDAD CREADORA EN HACIENDA

El ramo de hacienda se ha enfrentado a los problemas fiscales multiplicando su actividad para recaudar los tributos, revisar los aforos cuando ha sido necesario, defender el patrimonio público y vigilar la recta ejecución del presupuesto, a más de establecer un mayor trabajo de equipo con la Contraloría y de echar las bases para lo que será en breve una verdadera planificación.

DEFENSA DE LOS DERECHOS NACIONALES

La defensa de los derechos nacionales, a la cual me he referido antes, es tarea que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha cumplido en forma que merece el reconocimiento de todos los panameños.

LA REFORMA ELECTORAL

Antes de terminar, honorables diputados, debo volver a un asunto del que hice breve alusión en párrafos anteriores: la Reforma Electoral. La importancia que esta tiene para la rectificación de los vicios que a través de todo nuestro proceso republicano han envilecido el sufragio popular, ha sido reconocida aun por órganos de publicidad que se distinguen por el empeño en desfigurar los hechos y adulterar la verdad. No puede un mandatario dar mayor prueba de su limpio interés en asegurar la honradez y libertad comicial, que el haber respaldado una legislación que restó al Órgano Ejecutivo atribuciones con las cuales había ejercido antes coacción sobre el electorado y se las entregó a un Tribunal con jurisdicción propia e independiente, en cuya formación se dio cabida a la agrupación política adversaria. Ello no obstante, los mismos órganos de publicidad citados tratan

de suscitar dudas y temores respecto a la normalidad del proceso electoral. He demostrado con hechos mi decisión de que las próximas elecciones constituyan clara expresión de la voluntad popular y me propongo continuar enderezando mi conducta por ese camino. Mas es menester que consigne aquí algunas observaciones.

Considero errónea la idea de que la fuente de falseamiento de las elecciones es únicamente y siempre el gobernante o la rama ejecutiva del Estado. La historia política de nuestro país revela que la trampa electoral no es corruptela exclusiva del partido que está en el gobierno, sino de todas las agrupaciones políticas. Los mismos grupos y partidos que en la oposición denunciaron las tropelías de los funcionarios públicos, las perpetraron cuando les tocó ejercer el poder. Ha habido ocasiones en que los fraudes se cometieron en corporaciones electorales donde el partido del gobierno se encontraba en minoría. No es suficiente, por lo tanto, que el jefe del Ejecutivo abrigue la voluntad de garantizar elecciones diáfanas y libres para que este objetivo se cumpla. Para ello falta una decisión y una conducta concurrentes al mismo fin por parte de cada una de las agrupaciones políticas que intervienen en la campaña electoral. Para ello será necesario que quienes anuncian trampas y violencias que el gobierno no tiene intención de cometer, evidencien no solo de palabra, sino en los hechos, que no pretenden desvirtuar el sufragio mediante combinaciones y contubernios que falseen el recuento de los votos. La coacción y adulteración de los sufragios pueden ocurrir no solo por obra del gobierno, sino por la de los partidos políticos.

Honorables diputados:

Habréis podido observar que en este mensaje me he detenido en parte para señalar situaciones y reiterar conceptos que antes he llevado, por intermedio vuestro, a la atención del país. Ello se debe, sencillamente, a que opino que las cuestiones fundamentales que tenemos por delante no han sido todavía debidamente comprendidas y que las soluciones posibles no vendrán sino en el momento en que haya una conciencia nacional justa de ellas. Ocurre que la misma complejidad de los problemas en que nos debatimos desde hace varios lustros hace difícil formarse una visión cabal y exacta de sus caracteres y extensión y da pábulo a que surjan y hasta capturen la imaginación popular fórmulas arbitrarias, aunque llamativas, con las cuales se pretende poner remedio de un día a otro a dificultades que son producto de una larga gestación y que no pueden eliminarse sino mediante acciones que exigen tiempo para mostrar sus resultados. Desde la posición a que me elevó la voluntad mayoritaria de mis conciudadanos he podido, en estos tres años excepcionalmente agitados, confirmar plenamente los conceptos que previamente me había formado sobre las dolencias nacionales y la forma de extirparlas. Al cabo de estos tres años tengo que repetir que la tarea que nos incumbe no es solo de un gobernante, ni de un partido, sino faena que debe llevar a cabo la Nación entera mediante la comunión de esfuerzos de todas las generaciones presentes. Nadie como yo puede tener la exacta percepción de las necesidades que agobian a las masas populares. Y por eso debo afirmar, con toda franqueza, que nadie puede satisfacer esas necesidades a breve plazo por la razón única de que el país no está en estos momentos en capacidad de producir todo lo que se requiere a tal fin. Intensificar las actividades productoras en un plazo prudente es lo que nos permitirá una solución escalonada, por metas sucesivas, de los problemas del país. Los prospectos formulados por

especialistas que han estudiado recientemente nuestra situación, señalan un plazo no menor de diez años para que, siguiendo una política definida y actuando con vistas a objetivos precisos, mediante una adecuada utilización de los recursos físicos y humanos del país, podamos saldar la trágica distancia que existe hoy entre lo que el país produce y puede distribuir y las necesidades justas de una población que crece apresuradamente. Si nos parece largo este término, fijémonos solo en los prolongados años que hemos perdido en luchas feroces, en reyertas insensatas, en derroche de las escasas energías de un país pobre y con una economía precaria. Yo sé muy bien que no son estas las palabras que encienden entusiasmos y provocan aplausos y vítores. Pero sé asimismo que son las que debe decirle al pueblo un gobernante que solo tiene compromisos con la verdad, aun a riesgo de que el estruendo de las mentiras con que hoy se abruman y ensordecen los oídos de la masa popular ahogue el eco de sus palabras.

EL CÓDIGO ELECTORAL Y LA PUREZA DEL SUFRAGIO

Mensaje del 23 de abril de 1959.

Honorables diputados:

Vengo en esta ocasión ante vosotros, con este mensaje, a exponeros varias consideraciones en torno al objeto de la convocatoria a esta reunión extraordinaria.

Estáis enterados de las razones que me han movido a solicitar que se reduzcan a cinco mil las inscripciones que deben allegar las agrupaciones políticas para su reconocimiento legal como partidos. Me excusaréis que vuelva sobre conceptos externados anteriormente, pero que no puedo ahora dejar de reiterar.

Propósito cardinal de mi gestión presidencial ha sido y continuará siendo hasta el término de mi ejercicio constitucional, la extirpación de las corruptelas que han deformado el sufragio popular a lo largo del periodo republicano, y que se han caracterizado, doloroso es reconocerlo, como un vicio nacional de lejanos orígenes históricos. Con miras a tal objetivo, surgido de un diáfano sentido de mi responsabilidad como ciudadano y gobernante me interesé en la reforma constitucional que creó la jurisdicción electoral independiente de los Órganos del Estado y en la expedición de una ley acorde con los principios de dicha reforma que fuera instrumento adecuado para el saneamiento de nuestras costumbres políticas. El anteproyecto de código electoral, redactado por ciudadanos conocedores de la materia y exentos de preocupaciones banderizas, fue enviado por mí al Tribunal Electoral, el cual, después de consultar las observaciones de diversas parcialidades políticas, compuso el proyecto que fue luego discutido y aprobado por la Asamblea Nacional. Trasmitido este al Órgano Ejecutivo, le di mi aprobación.

Un estatuto de esta naturaleza nunca queda al margen de censuras e inconformidades. La legislación sobre el sufragio ha originado siempre en todos los países discusiones enardecidas que muy raras veces derivaron hacia un entendimiento satisfactorio para todos los sectores. Variadísimas han sido las fórmulas propuestas para las distintas etapas del proceso electoral, y ninguna ha obtenido jamás aceptación general, pues siempre hubo quienes, fundada o antojadizamente, consideraron desatendido o mermado su derecho a la representación. No podía esperarse otra cosa entre nosotros, máxime si reconocemos, aunque ello lesione nuestro orgullo o nuestra vanidad, que estamos a distancia del grado de cultura cívica suficiente para aceptar que un criterio parcial, de persona o de grupo, no puede prevalecer sobre el de los demás.

Sancioné el Código Electoral convencido de que en su conjunto, y cualesquiera que fueren sus vacíos o deficiencias, significaba un firme paso hacia la limpieza interna de los partidos y de su conducta y hacia la autenticidad de los comicios, o sea, una conquista de la veracidad electoral, a la cual solo ocasionalmente nos hemos aproximado en las treinta y ocho elecciones generales y parciales a que hemos concurrido en cuarenta y cinco años de vida independiente. El establecimiento de la jurisdicción electoral con potestad suficiente para velar por la efectividad del sufragio; la eliminación de la vieja cédula, desvirtuada por prácticas de sistemático envilecimiento desde hace no menos de diez años para sustituirla por un documento garantizado contra la duplicación y la falsificación; el voto mediante el registro electoral en círculos con un número preciso de votantes; el escrutinio en las mesas de votación; la protección a los electores en todas las etapas del proceso electoral y otras medidas semejantes, me parecían seguridades razonables para liberar el sufragio de las corruptelas colectivas que en

el pasado lo han desvirtuado como expresión del querer ciudadano. Pensé que si, cosa inevitable, el Código Electoral contenía defectos u omisiones, la práctica los demostraría, dando oportunidad para irlos subsanando. Eso es lo que se ha hecho anteriormente.

El punto que ha motivado más denuncias y controversias, es el relativo a la llamada cuota de inscripción. Se la ha señalado como demasiado elevada, afirmándose que solo tendría como objeto y resultado el de mantener al electorado enclaustrado dentro de dos partidos, y el de cerrar la posibilidad de formar otros distintos. Yo he reflexionado sobre estas objeciones muy detenidamente. Admito sin vacilación que la cifra de cuarenta y cinco mil adherentes, fijada en la Ley Electoral anterior, resultaba difícilmente alcanzable por un partido nuevo. Pero la cuota del dos y medio por ciento de la población censada, proporción que sobre la base del último censo representaría alrededor de veintidós mil inscripciones, la estimaba moderada y accesible a cualquier tendencia política que, por los medios de propaganda y movilización utilizables en un régimen de incuestionable libertad como es el que yo presido, consiguiera apreciable caudal de adhesiones en las distintas zonas ciudadanas. Al reparo de que esa cifra impide la organización en partido de tendencias populares carentes de recursos pecuniarios, respondía yo que una cifra de inscripción muy baja haría fácil, precisamente, que ciertos intereses económicos pudieran manipular la formulación de facciones políticas sin definición ideológica alguna, con el único objeto de utilizar esas ficciones de partido, y las representaciones que les fuera dable conseguir en los cuerpos electivos, como mecanismos de presión en favor de sus intereses egoístas y excluyentes. He considerado, además, que si es conveniente y saludable la presencia y actividad en la vida pública de organizaciones partidarias fundadas en una doctrina política, equipadas con programas

definidos y respaldados por una opinión popular consciente y considerable, que si bien en ciertas circunstancias históricas los pequeños partidos han realizado una acción benéfica como reactivos frente al apoltronamiento o dejadez de las grandes agrupaciones partidarias, no es menos evidente el riesgo de inestabilidad y perturbación que envuelve la presencia en la esfera pública de un ramillete de grupos menores, incapacitados para conquistar la mayoría del electorado o una minoría bastante densa, y dados generalmente a actuar por obra de designios sectarios y sin perspectivas de conveniencia nacional. Estas experiencias las hemos vivido en el pasado y ellas dieron en alguna ocasión excusa para tentativas de destruir las instituciones democráticas. Por estas razones, lo repito, se me hacían exageradas las críticas a la cuota de inscripción de partidos y se me figuraba que si los interesados en la creación de nuevas organizaciones políticas realizaban un serio esfuerzo en el sentido de impulsarlas y encontraban resonancia en los medios ciudadanos, los hechos revelarían que dicha cifra no presentaba obstáculo insuperable a sus propósitos.

Sin embargo, honorables diputados, la cuestión se convirtió desde hace unas semanas en combustible para una agitación de tono y objetivos claramente subversivos que vino a unirse a la prédica de violencia adelantada sin cansancio, desde el comienzo de mi administración, por ciertos grupos de intereses económicos y políticos desafectos a ella. En las páginas de algunos periódicos y en hojas sueltas quedaban estampadas las apelaciones a la revuelta, al crimen y al trastrocamiento del orden constitucional, que tomaban como pretexto la cifra de inscripción. Y esta cifra se ha esgrimido como una de las justificaciones de sus intentos sediciosos, por el puñado de mozos ilusionados e imprudentes que, desprevenidamente, se han prestado a hacerles el juego, con sacrificio de sí mismos, a la capilla de intereses políticos y

económicos empeñados en llegar al predominio de sus ambiciones mediante el trastrueque institucional y a costa de la vida de unos muchachos incautos.

Frente a tal situación, honorables diputados, y queriendo excederme en la prueba de que soy hombre asequible a fórmulas de avenimiento y deseo de contribuir a despejar de enconos y rencores el camino de la convivencia nacional, resolví pedir a la representación de mi partido en la Asamblea Nacional la rebaja de la cuota electoral a la cifra de cinco mil inscripciones, y una vez obtenida de ellos la aceptación de mi solicitud, convocar al Órgano Legislativo a sesiones extraordinarias para modificar en tal sentido el Código Electoral. Creo que puedo abrigar la confianza de que todos los sectores de la Cámara, cualquiera que sea su opinión sobre el punto, otorgarán su voto a una medida inspirada en transparentes propósitos de interés nacional. El porvenir dirá si nos hemos equivocado, pero dictaminará también, sin duda alguna, que el error ha sido inducido únicamente por una voluntad de cooperar al entendimiento que debe unir a todos los panameños en las tareas de rehabilitación económico-social de las cuales depende la consecución de mejores condiciones de vida en los años venideros.

Entiendo, honorables diputados, que dejaría inconclusas las reflexiones anteriores si no las acompañara de otras que le son complementarias. Debo manifestaros, con entera franqueza, que sobran motivos para afirmar que esta demostración de republicanismo encontrará escasa o ninguna correspondencia en ciertos grupos que parecen irrevocablemente comprometidos en una acción sistemática para mantener el país agitado, alarmado e irritado, acción que se lleva a cabo mediante el terrorismo publicitario, psicológico y de hecho. Está demasiado a la vista del país, para que nadie pueda tildar de infundadas mis palabras, que

desde los primeros días de mi administración ha existido en ciertos grupos el propósito de sembrar en el espíritu popular la desesperación, la ira y el odio, fomentando así un clima de intranquilidad que dificulte la gestión administrativa y favorezca la ejecución de golpes e intentonas subversivas. Estos propósitos se disimulaban tras una campaña que tenía por motivo aparente los graves problemas de todo orden que confronta el país, pero que en realidad no buscaba cooperar a la solución de los mismos; sino por el contrario, entorpecer cualquier gestión oficial en tal sentido. No se trataba para ellos, en lo absoluto, de informar al pueblo sobre el origen y la índole de las cuestiones que de largo tiempo atrás tenemos planteadas; sino, por el contrario, de obscurecerlas, de presentarlas deformadas, de desviar al pueblo de su comprensión, para engañarlo con exigencias demagógicas, imposibles de realizar. Es natural que la disminución de las oportunidades de trabajo que se produjo al terminar la Segunda Guerra Mundial, y que no fue obra ni culpa de ningún gobierno, sino consecuencia inevitable de las modalidades o condiciones de nuestra economía, mantenga en los medios populares un estado de insatisfacción y los haga sensibles a las propagandas demagógicas que les hacen creer en la posibilidad de solucionar esa situación de un día u otro. Es lógico también que los que sufren los efectos del desempleo, presten oídos a la afirmación de que es el gobierno el causante de ese fenómeno, porque no dedica todos los ingresos públicos a proveer de trabajo a quienes no lo tienen. No ignoro lo difícil que es disipar errores, sobre todo cuando estos arraigan en las emociones y en el sufrimiento. Pero es mi deber repetir aquí, aunque sea en muy breve resumen, lo que ya he dicho en otras ocasiones sobre los problemas del país.

La situación que confrontamos es la misma de todas las regiones que se han retrasado en su desenvolvimiento

industrial. La falta de empleo, el bajo nivel de los salarios, la baja productividad de trabajo, la enormidad de las necesidades de la población y la limitación de los recursos fiscales para suministrar servicios públicos en el grado requerido, todo ello tiene su origen, aquí como en los demás países latinoamericanos, en el hecho de que nuestra economía por viejas causas históricas, no se ha basado en la explotación y aprovechamiento racional de nuestros recursos y en que hemos vivido principalmente de ingresos provenientes del exterior que ahora han disminuido y que ya no podrán aumentar si no acrecentamos sus fuentes. En las condiciones actuales es un hecho trágico que tenemos una población mayor que la que podemos mantener ocupada con nuestros medios disponibles, y que solo mediante la intensificación racional de las industrias, mediante un programa a largo plazo, iremos reduciendo el desempleo, incrementando la producción nacional, aminorando el consumo de artículos extranjeros que podemos producir localmente, dotando al Estado de mayores rentas para la atención de los servicios públicos y mejorando los niveles de vida de la población. Pero eso no puede hacerlo mi gobierno ni otro alguno de la noche a la mañana. Ni tampoco puede lograrse a través de la agitación permanente, de la siembra de odios, de los intentos de perturbación de la paz pública y subversión del orden constitucional, que solo destruyen vidas y bienes y solamente podrían a la postre, desquiciar irremediablemente un sistema democrático que han ido labrando, lenta y duramente, diez generaciones de panameños.

Supongo, honorables diputados, que no me estará vedado decir también que no obstante las dificultades a que se ha enfrentado mi administración, su actividad ha estado en todo tiempo regida por el propósito de poner y fortalecer los fundamentos para el desarrollo económico-social del país, sabiendo que los frutos de su esfuerzo solo serán cosechados

en el futuro, y sin dejar al mismo tiempo de adelantar los servicios públicos en la medida en que lo han permitido las limitaciones fiscales. No puede haber desarrollo económico si no se crea una estructura básica, y a ello se encamina el programa de carreteras y vías de penetración que hemos formulado y que estamos llevando a cabo hasta donde lo permiten los medios ordinarios de que disponemos y los recursos del crédito público. No es posible incrementar las actividades económicas si no se mantiene un nivel medio de salud y para ello, desde los comienzos de mi administración, se adoptó un plan sanitario al cual nos hemos sujetado, aumentando los servicios correspondientes, dotando de pozos a gran número de poblaciones, en una escala superior a lo que hubiera hecho antes cualquier administración, y emprendiendo obras de gran envergadura de las cuales se habló durante veinte años sin ponerlas en marcha, como la extensión del alcantarillado para las mismas. No puede haber desarrollo económico sin un alto promedio de educación, y a esta hemos dedicado la cuarta parte de los ingresos del fisco, construyendo escuelas, abriendo nuevos ciclos, nombrando más maestros, concediéndoles las prestaciones de antigüedad y jubilación que les corresponden y adelantando las rectificaciones del sistema de enseñanza que han venido sugiriendo los técnicos en la materia. Imprescindible al desarrollo industrial es el fomento de las inversiones, y a ese fin hemos establecido normas legales que estimulen la atracción y el movimiento de capitales y otorgado decenas de contratos, con las debidas garantías en salvaguarda de los intereses del país.

Todo ese esfuerzo que, lo repito también, es inferior a mis aspiraciones como ciudadano y como gobernante, pues ha estado sometido a las limitaciones propias de nuestra condición económica, ha sido obstinadamente desconocido por quienes han tenido como único propósito la obstrucción

de la gestión gubernamental. Lo que ha ocurrido recientemente, y que tanta amargura y congoja tiene que ocasionar en todo pecho panameño, es la consecuencia de esa propaganda ponzoñosa y disociadora, cuyos peores efectos han ocurrido en el alma impresionable de la adolescencia y la juventud, inyectándole odios que la enardecen y atosigan, y removiendo en ellas los impulsos disociadores y homicidas que la religión y la cultura tratan de recluir y sosegar en el fondo del espíritu humano. A pesar de los dolorosos sucesos de las últimas semanas, no se aprecia variante alguna en la propaganda de muerte y destrucción, y quienes han llevado a grupos de adolescentes y jóvenes a tan deplorables extremos, prosiguen enarbolando consignas de sangre y exterminio y explotando, con perversidad verdaderamente diabólica, los sentimientos y pasiones de esas generaciones, para empujarlas a nuevas aventuras.

Honorables diputados, en medio de las adversidades que ha sufrido el país, he permanecido leal a mi deber, y así seguiré obrando. He mantenido el orden constitucional y el funcionamiento de las instituciones democráticas, contra sucesivos intentos de arrojar al país en el caos y ocasionar un desquiciamiento general en el cual nadie sabrá quiénes serán las víctimas y quiénes los victimarios porque todos los panameños sufriremos por igual sus irremediables efectos. Consecuente con esa conducta, os he convocado para que consideréis la reforma del Código Electoral en el aspecto al que arriba me he referido. Estoy convencido de que en este periodo de sesiones extraordinarias, como ha ocurrido en todo el curso de vuestras anteriores labores, el patriotismo os inspirará y guiará en vuestros actos.

RECTIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA NACIONAL

La depuración del sufragio. —Objeciones al código. —Riesgos de la atomización de la opinión política. —La cuota de inscripción. —El Registro Civil y el Tribunal Electoral. —Posible reforma. —Hay que limpiar las costumbres políticas. —Mejoras en la ley de educación. —Función y responsabilidad del Estado en la educación. —Superación profesional del educador. —El Instituto de Vivienda —Las facultades extraordinarias.

Discurso pronunciado en el banquete ofrecido a los honorables diputados, con motivo de la clausura del segundo periodo legislativo, el 30 de enero de 1958, en la Presidencia de la República.

Defiriendo a una costumbre que estimo razonable, me he permitido invitaros esta noche para que parejamente con participar juntos de unos momentos de esparcimiento, reflexionemos sobre la labor desarrollada por la segunda legislatura ordinaria del cuatrienio constitucional en curso. Situaciones excepcionales en la historia de la República han signado el periodo al que me refiero. En ese lapso, hemos vencido horas de pruebas como no se vivieron nunca antes entre nosotros. Y en tales circunstancias, debo reconocer como es debido, el hecho de que habéis aprobado varias disposiciones legales de carácter trascendental para el presente y el futuro de la Nación. Con vuestra venia, he de dedicar breves comentarios a algunas de ellas.

LA DEPURACIÓN DEL SUFRAGIO

Me ocuparé primeramente del Código Electoral. Su expedición representa parte sustancial de la gran tarea de rectificación y reconstrucción de la vida nacional que la historia ha lanzado como un reto a las presentes generaciones. El Código Electoral amplía, en el terreno jurídico, la labor de afirmación y purificación de la institución del sufragio, que se inició en 1956 con la reforma constitucional. No puedo menos que sentirme complacido por la obra realizada en este aspecto. La revisión de los mandatos constitucionales sobre el sufragio, encaminada a fortalecer los cimientos de su libertad y su limpieza, fue una de las obligaciones que se impuso la colectividad política a que pertenezco desde el comienzo de la última campaña electoral. Fue un compromiso cuyo cumplimiento tomó a pecho el entonces presidente de la República, don Ricardo Manuel Arias Espinosa y que yo abracé, a mi turno, con ese entusiasmo que solo se pone al servicio de las cosas hondamente pensadas y auténticamente queridas. El establecimiento de una jurisdicción electoral independiente, con la autoridad necesaria para garantizar

la verdad de las urnas, convierte en realidad una aspiración enunciada en innumerables ocasiones, durante varias décadas, por panameños de alta jerarquía intelectual y cívica. El Código Electoral desarrolla las disposiciones constitucionales que, después de la reforma, han venido a definir con precisión y claridad los derechos y garantías del electorado, lo mismo que a establecer límites precisos e infranqueables para el poder público en cuanto se refiere a la función del sufragio. En mi concepto, este instrumento legal será factor valioso en la acción encaminada a despejar el proceso electoral de las irregularidades y vicios que en el pasado desacreditaron entre nosotros el sufragio y debilitaron las instituciones cívicas que nos legaron los fundadores de la República.

OBJECIONES AL CÓDIGO

No han faltado quienes hayan enderezado críticas al Código Electoral haciendo hincapié en lo que ellos consideran yerros o insuficiencias, sin reconocerle méritos de ninguna clase. Incurriría yo en falta similar de ecuanimidad si asegurara que el Código Electoral se halla exento de defectos. Las leyes de este tipo, por tratar de establecer un procedimiento general en materia donde chocan y se entran muchos intereses disímiles, cuando no excluyentes, jamás resultan a la medida de todas las opiniones o de todos los gustos. Siempre habrá quienes se sientan desamparados en sus aspiraciones y lo que es más importante aún, siempre habrá preceptos que si bien redactados con el mejor de los propósitos, tengan en su aplicación consecuencias contrarias al objetivo que se perseguía con ellos.

RIESGOS DE LA ATOMIZACIÓN DE LA OPINIÓN POLÍTICA

Una de las disposiciones más criticadas del Código Electoral es la que fija la cifra de inscripción de los partidos. Sin afirmar que esa cifra sea la más conveniente, debo llamar la atención hacia lo que a mi juicio constituye la médula del problema. Los partidos políticos son necesarios hasta el extremo de que se pueden considerar indispensables e insustituibles para que el régimen democrático funcione con arreglo a sus principios fundamentales. La negación misma del sistema democrático, el elemento que caracteriza el totalitarismo, es la existencia de un partido único que se arroga la personería y gerencia de todos los intereses sociales. El partido único no significa en el fondo más que la supresión de la democracia.

Pero si esto debe tenerse en cuenta, también se hace menester advertir que el fraccionamiento de la opinión en múltiples grupos partidarios, que solo pueden representar a sectores reducidos del país, que anteponen sus preocupaciones sectarias al interés nacional y que en la práctica atomizan la actividad parlamentaria y siembran de obstáculos el ejercicio de la función ejecutiva, constituye causa de constante intranquilidad, de incertidumbre y de zozobra. Justamente la división de la opinión pública en un número plural de grupos o partidos incapaces de obtener por sí solos un consenso mayoritario y la consecuente formación de ligas o uniones inestables sobre la base de concesiones recíprocas en la distribución de los gajes del poder o del botín burocrático, ha sido el terreno en donde no pocas veces hemos visto prosperar empresas dictatoriales de políticos audaces que, so pretexto de hacer de la Nación un conjunto armónico poniendo coto a las reyertas entre fracciones, no han buscado otro objeto que someter al pueblo y ponerlo a sus pies.

LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

No discuto el hecho de que vaya contra la democracia la idea de establecer una cuota de inscripción tan alta como para que no puedan aspirar a cubrirla aquellos sectores de opinión que representan ideas, principios y programas valiosos para el progreso del país, pero que carecen de recursos materiales para organizarse. Mas debo observar que una cifra en exceso reducida, aunque permita legalizar partidos a hombres sinceramente idealistas, abre en extremo las puertas para que ciertos grupos de intereses numéricamente exigüos, pero pecuniariamente poderosos, establezcan no ya partidos, sino grupos, que en sus manos pueden equipararse a palancas de presión para el logro de ventajas de todo orden a costa de los intereses generales del país.

EL REGISTRO CIVIL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL

Se han formulado otros reparos al Código Electoral. Uno de ellos es el de que no permite la formación de partidos provinciales. Otro, el de que ha desechado las disposiciones que integraban el Registro Civil dentro de la jurisdicción electoral. Las objeciones en cuanto a los partidos provinciales son de la misma índole de las que se emiten respecto a la cuota de inscripción. En lo que hace al mantenimiento del Registro Civil como dependencia del Órgano Ejecutivo, se arguye que ello dará origen a fricciones con el Tribunal Electoral, lo cual repercutirá desfavorablemente sobre el proceso de cedulación. Las reflexiones que he expresado sobre la formación de los partidos se aplican a la primera de tales objeciones. Respecto a la otra, quiero declarar desde ahora que yo soy el más empeñado en la elevación moral de la cédula de identidad personal a efecto de que esta reconquiste su plena validez, tanto como instrumento de identificación, cuanto como documento básico para el ejercicio del sufragio.

Declaro que el Registro Civil colaborará íntimamente con el Tribunal Electoral y que el Órgano Ejecutivo no solo velará con celo para que no haya tropiezo alguno en la labor conjunta de ambas entidades en lo referente a la cedulación, sino que se opondrá con los recursos de la ley a todo acto o intento que perturbe en su regularidad el proceso de cedulación.

POSIBLE REFORMA

Debo decir, además, que el Código Electoral, como cualquier otra ley, es un instrumento de trabajo, en este caso al servicio de la libertad y la efectividad del sufragio, de cuya adecuación al fin que persigue responderá la práctica. Si esta demuestra que las críticas al código son fundadas, seré yo el primero en recoger y llevar a la próxima legislatura las reformas que sean necesarias para hacer de él una herramienta que rehabilite nuestra vida política y que extirpe los vicios que han falseado y envilecido el sufragio desde el origen mismo de la República.

HAY QUE LIMPIAR LAS COSTUMBRES POLÍTICAS

Pero es indispensable que manifieste algo más al respecto. Ninguna ley y menos una como esta, que se dirige a corregir deficiencias y corruptelas de las cuales no ha estado exento partido político alguno entre nosotros, ninguna ley, repito, tiene en sí misma la garantía absoluta de su cumplimiento y de la realización de los objetivos que la inspiran. Si no existe en la sociedad el grado de cultura cívica necesario, si no hay un consenso de opinión que la respalde, si no hay una coordinación de espíritus para hacer viable en la práctica sus disposiciones, las metas a que debe conducirnos el Código Electoral serán inasequibles para nosotros. Se ha hablado mucho, y con razón, del fraude y la violencia ejercidos por nuestros gobiernos a lo largo de más de medio siglo de vida republicana.

Pero no se ha pensado bastante en que durante esos cincuenta y tantos años, a pesar de haberse sucedido en el ejercicio del poder partidos que han sido a veces opositores, todos han cometido en el gobierno pecados idénticos a los que denunciaban desde la oposición. Ello — indica hay que reconocerlo por doloroso que sea — que el fraude tiene entre nosotros raíces en una falta de cultura política que nos ha afectado a todos por igual y que el proceso electoral no podrá limpiarse en nuestro medio de sus inveteradas fallas hasta tanto que nuestros hombres y partidos se purguen ellos mismos de una mentalidad y una actitud, por causa de las cuales ha venido siendo posible que el robo de un voto, que afecta al patrimonio espiritual de la Nación, se fomente, se encubra y se deje impune; mientras se sanciona con más o menos rigidez o por lo menos se repudia, cualquier delito contra la hacienda individual. La reforma constitucional, que define y fortalece las normas sobre libertad y garantía del sufragio y el Código Electoral, que las desarrolla estableciendo el procedimiento para aplicarlas, no dejarán de ser letra muerta si no se les acompaña de una reforma espiritual que purifique y eleve nuestras costumbres y nuestras maneras políticas. Esto es imperiosamente necesario si queremos, como yo lo creo, que los mandatarios que se elijan en 1960 sean la expresión auténtica del querer de las mayorías nacionales.

MEJORAS EN LA LEY DE EDUCACIÓN

Indiscutible importancia tienen las reformas a la Ley Orgánica de Educación. Respecto de ellas cabe hacer notar, primero, que el procedimiento de su expedición se ajustó a las más rigurosas exigencias democráticas. El proyecto original se preparó tomando como base lo que la experiencia nos ha enseñado en cuanto a las fallas o vicios de ciertas disposiciones de la ley vigente y atendiendo, a la vez que

a las indicaciones de los entendidos en la materia, a las de diferentes grupos y asociaciones de profesionales del ramo. Al llevarse a la Asamblea, la comisión respectiva propició lo que bien puede considerarse como un verdadero plebiscito. Representantes de todos los grupos organizados de educadores asistieron a las sesiones de la Comisión, hicieron críticas francas al texto, propusieron enmiendas y dejaron constancia de su disidencia cuando no estuvieron acordes con las decisiones adoptadas. El segundo debate ha sido de los más prolongados de las sesiones que acaban de concluir y en él se escucharon nuevamente todos los criterios. El voto final de la Asamblea no se produjo sino cuando la discusión había cubierto prácticamente en su totalidad los aspectos controvertibles de cada uno de los preceptos que estaban sobre el tapete. En realidad, podemos sentirnos satisfechos de la forma democrática como se expidió este proyecto.

En cuanto a su sentido, el Ejecutivo solo se ha propuesto llenar los vacíos y corregir los defectos que puso en evidencia la aplicación de la Ley Orgánica. Su objetivo no era otro que el de mejorar el servicio de la educación nacional. Ha estado lejos de su intención y de sus propósitos aminorar o desvirtuar ninguna de las garantías profesionales de que disfrutaban los educadores. Nosotros hemos tenido únicamente en mente los intereses que estos representan. La Nación anhela empeñosamente que las enseñanzas impartidas en su sistema escolar rindan los mejores frutos en el sentido de que formen unas generaciones panameñas imbuidas en el espíritu de la democracia y movidas por un deseo de superación personal y colectivo que las haga capaces de resolver en cada ocasión, de modo satisfactorio, las dificultades sucesivas con que tiene que habérselas el ser humano en el transcurso de la existencia.

FUNCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN

Hace mucho tiempo se viene discutiendo al Estado panameño su capacidad de impartir tal género de educación. Contando con las innegables contrariedades o inconveniencias que desde hace muchos años entorpecen el sistema educativo nacional, hay quienes intentan poner en tela de juicio el principio liberal y democrático de que en el Estado radica la superior gestión de orientar y dirigir la educación del pueblo, señalando sus fines, objetivos y procedimientos. Para responder a las críticas adversas y para desvirtuar los ataques al fundamento ideológico y jurídico de la educación nacional, los que están comprometidos en su servicio deben esforzarse cada día, cada hora y cada minuto, por llevar su labor al más alto grado de eficiencia. Como he dicho, tal es la finalidad de las reformas aprobadas. Nadie debe ignorar que las disposiciones sobre servicio civil o carrera administrativa son manifestaciones de primordial interés por parte del Estado en determinadas funciones, o sea, en que cierta función se realice en las mejores condiciones posibles y produzca los rendimientos más valiosos. A ello se debe el que a algunos funcionarios se les otorguen garantías profesionales en materia de nombramiento, promociones, ascensos y retribuciones. Pero estas garantías no son un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar la excelencia o por lo menos, el acomodo de la función al fin que le da origen. Por eso, no hay sistema de garantías profesionales sin un repertorio de responsabilidades que respondan al principio general, consustancial a la democracia, de que derecho y obligación forman una unidad, una relación invariable que se quiebra o se desnaturaliza cuando se excluye cualquiera de los dos términos.

SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

Al redactar la reforma a la Ley Orgánica de la Educación, el Ejecutivo no ha pretendido jamás disminuir ninguno de los derechos profesionales de los educadores, pero tampoco ha encontrado razonable que se disminuyan las correspondientes obligaciones. Una de estas es la de que los maestros se superen constantemente, a través de medios que les permitan, al fin de cada curso, examinar sus propias experiencias, ponerse en contacto con muchas ideas, esculcar las fallas que existen en los métodos y prácticas establecidos y ventear y renovar, en fin, sus cerebros al contacto con pensamientos y gestiones hasta entonces ignorados. Soy un hombre ecuánime y de ello he dado muestras durante mi gestión gubernativa cuando he preferido los largos y, en ocasiones tediosos, trámites de la consulta, la discusión, la confrontación de pareceres, vale decir, los trámites de la metodología democrática, para adoptar medidas que afectan los intereses de diversos sectores sociales. Hay en mí una inclinación, que algunos me reprochan, a confiar en la virtud del raciocinio en un país en que a diario presenciamos el más tenaz y deliberado esfuerzo por excitar y mover las pasiones y los instintos, no para resolver problemas, sino para enmarañarlos y oscurecer la búsqueda de soluciones apropiadas. Comprendo que esta actitud me exige serios sacrificios en lo que se refiere a domeñar la impaciencia, dilatar las facultades necesarias para escuchar, ser tolerante y comprensivo y trabajar a veces con exceso. Personalmente, yo desearía que los panameños hubiésemos llegado a ese estado ideal en que el hombre cumple con sus deberes sin que la posibilidad de una sanción grave grite sobre su ánimo. Pero nos mentiríamos a nosotros mismos si dijéramos que hemos alcanzado colectivamente el disfrute de tal desiderátum. Es obvio que el individuo con plena conciencia de su responsabilidad social y profesional desempeña sencillamente sus obligaciones sin que a ello lo

conmine la posibilidad de pena alguna. El individuo que se sabe inmune a las insinuaciones o tentaciones delictuosas no siente recelo de ninguna clase por los castigos que establecen los códigos, pues que para él son en realidad inexistentes. No hay, pues, en el Ejecutivo intención alguna de carácter punitivo en lo que atañe a los profesionales de la educación. Y yo quiero declarar aquí que si las disposiciones que vosotros acabáis de aprobar en relación con tan importante rama de la administración pública dieran origen en la práctica a actos que afectaran las garantías de maestros y profesores, el presidente de la República no vacilaría un instante en prevenir o reparar tales actos y en promover en seguida las medidas de reforma y corrección que fueren necesarias.

EL INSTITUTO DE VIVIENDA

Difícil es ponderar la trascendencia que tiene la ley por medio de la cual se crea el Instituto de Vivienda y Urbanismo. Los caracteres del problema del alojamiento de nuestras grandes masas han sido expuestos en documentos públicos, en estudios de técnicos nacionales y extranjeros y en manifestaciones de distintos funcionarios oficiales hechas durante los últimos años. La acción del gobierno para resolverlo se inició en forma institucional hace unos quince años. Una labor de cierto mérito se ha llevado a cabo en la ciudad de Panamá y son varios los proyectos que recientemente se han puesto en marcha en distintas áreas rurales para dotar a la gente de escasos recursos de viviendas cómodas y saludables a precios moderados. A lo limitado de los recursos públicos puede atribuirse el que los esfuerzos desplegados en tal sentido no hubieren alcanzado la amplitud anhelada. De otra parte, hemos tenido que pagar el tributo necesario para adquirir en la materia la experiencia que nos facilite utilizar en el futuro, con mejor rendimiento, los medios de que disponemos. La creación del Instituto de Vivienda y Urbanismo obedece

al doble objeto de que el Instituto de Fomento Económico se concentre en las tareas que le son propias y de emplear y vigorizar la gestión del Estado en el campo general del urbanismo, y en el de la provisión de viviendas para aquellos sectores de la población que no pueden construirlas por sí mismos. La idea que el Ejecutivo llevó a vuestro seno y que mereció vuestra aprobación, capacita a la nueva entidad para afrontarse al problema en condiciones que garanticen un éxito apreciable.

Me extendería demasiado si me detuviera a comentar algunas de las otras leyes que acabáis de expedir y que corresponden a las dificultades de toda índole que tiene por delante la Nación.

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Permítaseme, pues, para concluir, dedicar unas breves palabras a la ley de facultades extraordinarias que vosotros aprobasteis en una sesión, la más prolongada de nuestra historia parlamentaria. Esas autorizaciones cubren un vasto campo de las actividades administrativas. Algunas de ellas imponen graves responsabilidades al Ejecutivo como, por ejemplo, la que se relaciona con la contratación de un empréstito hasta por treinta millones de balboas para hacer una conversión de la deuda pública y dedicar un buen saldo a impulsar ciertas obras de carácter redituable, entre otras, el desarrollo de un extenso plan vial que han preparado varios técnicos al servicio del Estado. Como ocurrió el año pasado y como es conveniente que ocurra en cada ocasión, esta ley fue objeto de un estudio cuidadoso y de un debate intenso y prolijo. Puedo daros la seguridad de que el Ejecutivo, en el ejercicio de las facultades que vosotros habéis tenido a bien conferirle, se ceñirá estrictamente al espíritu de la Constitución y leyes respectivas y que solo hará uso de ellas

con miras a que marchemos hacia adelante en la solución de las importantes cuestiones públicas que embargan la atención y el esfuerzo de vuestro gobierno.

Honorables diputados, al agradecer la satisfacción que me habéis proporcionado con asistir a este ágape y al felicitaros por la labor cumplida, debo manifestaros, una vez más, que para el gobierno que presido nada será tan grato como mantenerse, en sus relaciones con la Cámara, dentro del espíritu de colaboración entre los órganos del poder público que inspira nuestro orden institucional.

COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA

Discurso pronunciado en el banquete ofrecido a los honorables
diputados de la Asamblea Nacional el 14 de febrero de 1959.

Como en años anteriores, la reunión que aquí nos congrega entraña una ratificación de principios comunes a los distintos dirigentes de las ramas del poder público y reafirma la idea cardinal de que el régimen democrático es en lo básico un sistema de trabajo de los unos con los otros, dentro de ciertas limitaciones recíprocas, que va desde los Órganos del Estado hasta la masa ciudadana como fuente del poder público. Si frente a las convulsiones sociales y políticas que sacuden al mundo actual reflexionáramos serena y objetivamente, nos convenceríamos cada vez más de que esta es la única forma de regular la vida en sociedad que ofrece medios racionales y seguros para resolver los conflictos hoy francamente agudos que ella confronta. Para quien observa las cosas de manera ecuánime y con sincero deseo de comprenderlas, surge con evidencia plena que la sociedad como pluralidad de intereses, tendencias e inclinaciones no puede subsistir, ni menos aún avanzar, a menos que se reconozca como necesidad imperiosa la de una colaboración cierta y efectiva, capaz, por su naturaleza, de conciliar y equilibrar disparidades con miras al fomento de las aspiraciones comunes.

Han sido múltiples las veces en que he expresado estos conceptos y debo ahora insistir en ellos porque a mi modo de ver muchos de los asuntos, ya importantes, ya menudos, que hoy provocan enconadas discordias, encontrarían solución adecuada si todos hiciéramos un esfuerzo honesto por cooperar en resolverlos sin que nadie pretendiera imponer sus propias fórmulas o hacer privativos sus intereses personales por encima y con la exclusión de las opiniones y deseos ajenos. He de repetir en todas las oportunidades posibles que en el olvido de esta idea de colaboración como algo inherente al sistema democrático, estriban las intransigencias y exclusivismos que han venido minando entre nosotros el sentimiento de solidaridad nacional. He señalado, y lo haré siempre con firmeza y claridad, que el

fraccionamiento del país en grupos o bandos que solo pueden mirar los problemas desde la perspectiva estrecha de sus personalísimos reclamos, supeditando a su conveniencia la solución de todas las dificultades, representa serio obstáculo a cualquier tentativa juiciosa de superar las deficiencias en que vivimos y abrirle campo al país hacia un mayor progreso y un mayor bienestar general.

Con lo dicho basta para que se entienda que esta cita por medio de la cual se pone término cada año a un periodo de actividad legislativa, significa para mí la oportunidad de reiterar desde las más altas instancias del Estado — y ello es importante —, el hecho de que solo mediante un franco y claro concurso pueden lograrse los fines superiores de la organización política democrática. Solo así es posible que las ramas del poder público ejerzan la función específica que el estatuto fundamental les asigna y contribuyan a que el Estado en conjunto cumpla la tarea que le corresponde frente a la comunidad nacional a los individuos que la forman; o sea, la de asegurar el mejoramiento colectivo y llevar hasta cada uno de los asociados la mayor suma de holgura y comodidad. Y a ello se debe el que en la evacuación de las obligaciones correspondientes al Legislativo y al Ejecutivo hayamos seguido una conducta de diáfano entendimiento y de recíproco respeto.

Yo, en lo personal, contrariamente a lo que algunos aseguran, nunca he creído que la Constitución introduce trabas en la marcha administrativa y en el funcionamiento regular de nuestras instituciones al distribuir competencias y facultades entre los Órganos del Estado, especialmente entre el Legislativo y el Ejecutivo. Considero lógico que la Cámara se llene de celo en la investigación de los actos del Ejecutivo y discuta con cuidado cada una de las medidas que este propone o realza. Y pienso que si los debates

parlamentarios toman a veces derroteros extraños, se alejan de las cuestiones concretas que los suscitan y brindan ocasión para desbordes emocionales que a menudo hacen zozobrar la razón y desfallecer el buen criterio, a la postre la verdad surge por sí misma y se impone, abriendo el camino para el acierto. Me parece, por otra parte, que cualesquiera que fueran las dilaciones y aún las fallas inherentes al proceso parlamentario, ello será siempre preferible a los métodos sumariales de los regímenes despóticos, que convierten en ficción irrisoria la representación popular y que a la larga complican lastimosamente los problemas que pretenden resolver.

Yo, como gobernante democrático, he buscado proceder con lealtad a estas ideas y de allí el que no haya temido jamás a la crítica ni a la oposición, sean cuales fueren los caracteres de intransigencia o irrespeto que asuman sus manifestaciones. De allí también el que lejos de sentir inquietud alguna, he considerado saludable el ejemplo de un partido que si ocupa las posiciones dirigentes de la administración pública y cuenta con una amplia mayoría parlamentaria, se critica a sí mismo desde sus propios escaños en la Cámara. Difícilmente podríamos exhibir prueba mejor de que entendemos rectamente la democracia y sabemos soportar sus exigencias. Un examen de la obra que habéis realizado en la legislatura recién terminada serviría para demostrar que habéis procurado cumplir en la medida en que las circunstancias lo permitían con los deberes que la Constitución os señala como legisladores y ciudadanos. La rectificación de los derechos inherentes a nuestra soberanía nacional, la defensa de los más altos intereses del país, la adopción de medidas encaminadas a promover el desarrollo económico-social, la reforma para asegurar cada vez más una justicia expedita y oportuna y otras leyes que abarcan los distintos ramos de la administración, dan fe de la preocupación con que habéis

velado por la suerte de los asociados. Sería demasiado prolijo si tratara de extenderme en consideraciones sobre cada una de ellas. Debo, sin embargo, referirme aunque sea brevemente a dos, la que modifica el Código Electoral y la que confiere al Ejecutivo facultades extraordinarias.

No hay materias más susceptibles de provocar el apasionamiento que las relacionadas con las elecciones en general y con el sistema electoral en particular. Cuando de ello se trata, el juicio y la razón quedan generalmente arrinconados por la presión que ejercen las tendencias banderizas. Pero un análisis sereno de los hechos demostrará hoy y mañana que en cuanto a la honradez y libertad del sufragio, la reforma constitucional y el Código Electoral representan un avance apreciable en el camino de rectificar y eliminar los vicios que tradicionalmente han invalidado entre nosotros el voto. Una formulación clara y efectiva de los principios de libertad y limpieza electoral, una serie de garantías y de procedimiento para hacer reales y verdaderos esos principios, una organización administrativa que facilita las actividades previas a las elecciones y una jurisdicción electoral independiente son conquistas sustanciales cuya importancia no podrá ser disminuida nunca por la explosión de los resentimientos y de los egoísmos. Claro que en esta, como en toda empresa humana, no se puede alcanzar la perfección de un momento a otro. Pero nadie podría decir en justicia que nosotros no hemos desplegado un esfuerzo valiente por forjar los instrumentos y medios adecuados para rodear al sufragio popular de prestigio. Y el que no se haya hecho cuanto algunos solicitaban, no basta de por sí para que se alegue que nada se ha hecho y para que se trate de sembrar dudas en el ánimo de la ciudadanía sobre la importancia del Código Electoral como herramienta para la mejora progresiva del sufragio y la erradicación de corruptelas electorales que heredó la República y que ningún ciudadano

consciente desea que perduren en el futuro. Antes que semejantes actitudes negativas, lo que urge es que todos, más allá de la filiación banderiza y de las ambiciones personales, nos unamos en un esfuerzo de cooperación con el Tribunal Electoral para asegurar que se expidan las nuevas cédulas, adelantar la organización de los partidos y promover un debate electoral en torno a principios y proclamas políticas, culto y amplio como corresponde a un pueblo civilizado y alejado de los enconos personales, de la diatriba y el vituperio, de modo que fortalezca la democracia entre nosotros y sirva a los intereses de una auténtica solidaridad nacional. Nunca faltará tiempo, en mi concepto, para adoptar las medidas que la experiencia vaya indicando como aconsejables a fin de que, según es mi aspiración y la de todos los panameños, la renovación de los poderes públicos se efectúe en forma tal, como para que los mandatarios que surjan de los próximos comicios se sientan dueños de un título legítimo y como para que ningún ciudadano abrigue dudas sobre la legitimidad de sus mandatos.

Esto, señores, es un propósito constructivo que debe identificar a todos los hombres y mujeres panameños de buena voluntad con el Tribunal Electoral y con el gobierno. Pero esta no es cuestión de proclama ni de arengas. No estamos frente a un plan de conquistas saltuarias, sino frente a un proceso de superación en el que los avances tendrán que hacerse de manera escalonada, peldaño a peldaño. Y lo que importa de momento es que no perdamos el ritmo de la marcha y que no comprometamos los adelantos hasta aquí logrados. La observación conviene que se formule y que se exprese reiteradamente porque todo parece indicar que está en progreso una campaña de descrédito contra la reforma electoral, que se inspira únicamente en el propósito de crear un clima de subversión y que solo procura impedir que el proceso electoral se desarrolle por las vías legales o cívicas,

para entorpecer así los comicios de 1960 y arrebatarle al pueblo panameño su mejor oportunidad de hacer conocer libremente en las urnas lo que piensa.

Todo cuanto se ha hecho hasta ahora desmiente la versión de que la Coalición Patriótica Nacional aspira a retener el poder ilegítimamente y de que se han mermado o aminorado los derechos políticos del ciudadano. Todo cuanto se ha hecho proclama, por el contrario, una verdad irrefutable: la de que hemos realizado inúmeros esfuerzos por colocar el sufragio electoral sobre bases de garantías firmes y la de que hemos estado ideando fórmulas para que el panameño realice a plenitud los ideales de libertad y democracia que encendieron su ánimo juntamente con los deseos de ser independiente, exonerando el voto de los defectos que lo han deformado y viciado durante cincuenta largos años de vida republicana y rectificando errores colectivos para hacer de la nuestra una política remozada, sana y fecunda.

De nada se ha hablado con tanta persistencia entre nosotros como de la coacción y el fraude electorales, y en nada se ha hecho tanto hincapié como en la necesidad de restaurar en nuestro régimen representativo la pulcritud y la honradez. Lo uno y lo otro pueden considerarse como claras manifestaciones de disconformidad con lo que teníamos en materia electoral que no era, en realidad, más que unas herramientas para que todos los recursos pudieran usarse en beneficio de los gobernantes. El establecimiento de la jurisdicción electoral independiente, creada por nosotros, pone fuera del alcance de las autoridades administrativas, desde el presidente de la República hasta el último regidor o agente de la fuerza pública, toda arma de intimidación, constreñimiento y corrupción del votante. La constitución del Tribunal Electoral y de la Junta de Escrutinio asegura una continua intervención de los partidos y del cuerpo ciudadano

en el funcionamiento del proceso electoral y provee los modos para prevenir y sancionar cualquier tentativa de abuso tendiente a deformar la voluntad popular. La revisión total de la cédula de ciudadanía con el objeto de rehabilitar este documento es medida de la mayor importancia para conseguir que solo sufraguen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos políticos. El registro electoral y el voto por distritos electorales deben terminar con la trashumancia de votantes que en el pasado dio origen a tantos desmanes electorales. Las reformas al Código Electoral que acaban de aprobarse se encaminan, en fin, a corregir las deficiencias que se han observado en el transcurso de los meses que lleva de vigencia ese estatuto. Pero nada de eso quiere reconocerse y —caso irónico— quienes se dejan mover, ya por aspiraciones inconfesables, ya por la pasión, pretenden hacernos desandar lo andado y pensándolo o no, enderezan sus diligencias hacia el propósito de revivir épocas que escarnecieron nuestras instituciones públicas y minaron la fe y la confianza de nuestra gente en su capacidad para el gobierno propio.

Acerca de la idea de reducir la cuota de inscripción, hoy en día convertida en caballito de batalla, he formulado antes algunas consideraciones que me parecen juiciosas. Ahora puedo decir que ella responde demasiado a intereses de grupos sin auténtico respaldo popular, que se empeñan en presentar el asunto a las masas en términos engañosos y falsos. La reducción de la cuota de inscripción a menos de la mitad de la fijada anteriormente, obra nuestra, constituye, en mi concepto, prueba de que se ha tratado de franquear la formación de partidos a todas las corrientes que cuenten con el caudal de opinión indispensable para merecer que se les conceda beligerancia política. Respecto de la cifra adoptada, debo confesar que pueden existir dudas en cuanto a su conveniencia. Mas sea cual fuere el pensamiento que prive a ese respecto, nadie puede negar los peligros que

entraña una atomización excesiva de la opinión pública, ni lo que esto significa en el sentido de anteponer las preocupaciones sectarias al interés nacional, de pulverizar en grado extremo la actividad parlamentaria y de sembrar de obstáculos el ejercicio de la función ejecutiva, con todo lo que ello entraña de intranquilidad, incertidumbre y zozobra. Y si la idea puede, mediante trucos dialécticos, revestirse de ciertos atractivos, hay que pensar que allí donde no existe un consenso mayoritario, sino que la voluntad general se presenta dividida en grupos que son más bandos que partidos, la consecuencia no es la empresa armónica, capaz de poner coto a las diferencias y reyertas, sino una distribución alegre del botín burocrático o de los gajes del poder, que afecta en la base al mismo régimen democrático. Y hay que parar mientes en algo muy grave, algo de mucho cuidado, algo de extraordinaria importancia para el progreso del país; o sea, que una cifra de inscripción reducida más allá de ciertos límites, lo único que haría en el fondo sería abrir de par en par las puertas para que grupos de intereses numéricamente exigüos pero con amplios medios pecuniarios, grupos que no representan el ideal sino el dinero, se organicen en forma de poder ejercer como partidos toda la presión que deseen para que prevalezca lo que les conviene, pese a los intereses generales que estén de por medio.

Muchos de los males inherentes a un excesivo fraccionamiento de la opinión mediante la multiplicidad de los partidos han podido ser observados en la reciente historia de Francia por quienes leen revistas y periódicos que no forman parte de la prensa sectaria del país. Y ¿acaso no guarda la memoria de los panameños el recuerdo de días calamitosos en que por gobernarnos el representante de un grupo, si bien mayoritario en realidad o en apariencia con respecto a otros grupos, indiscutiblemente minoritario en relación con la totalidad de los votantes, se resquebrajó entre nosotros la legitimidad democrática hasta el punto de que el poder tuvo que hacerse

de un recurso que impuesto o no por las circunstancias, era indeseable y malsano: “el pie de guerra”?

De los intentos por restablecer en su validez la cédula vieja y convertir así un documento tan desacreditado, una carta tan escarnecida y vilipendiada, una pieza tan objeto de ludibrio en expediente para fomentar la libertad electoral, nada tengo que manifestar como no sea que confunden y abisman, que desconciertan y anonadan los extremos a que puede llegar en ocasiones la pasión política. Porque si a semejante recurso hubiéramos de apelar para rectificar errores y fortalecer el régimen representativo de gobierno, poco debían preocuparnos entonces el abuso y el desmán, la coacción y la violencia.

He de referirme también a las facultades extraordinarias que se han concedido este año como en todos los transcurridos desde que la Constitución actual entró en vigencia. No me parece propio aseverar que se trata de una sustitución de funciones o de la dejación de estas por un Órgano del Estado en manos de otro. Los decretos leyes son una institución establecida por la Carta Magna, que se basa precisamente en la idea de una cooperación armónica entre las distintas ramas del poder público. Y ni el Ejecutivo puede proceder arbitrariamente a su expedición porque conforme a nuestras normas básicas de gobierno la potestad para hacerlo se extiende en términos precisos, ni cabe paso alguno en ese sentido sin la intervención determinante de la Comisión Legislativa Permanente.

En años anteriores, durante el ejercicio de tales facultades, el Ejecutivo, antes que empeñarse en imponer un criterio, se ha esmerado en atender a las observaciones de la Comisión Legislativa Permanente y los miembros de esta, a su vez, han seguido la práctica saludable de escuchar a los representantes

de todos los sectores sociales que podían sentirse afectados por las medidas en vías de adopción. A igual procedimiento habremos de ceñirnos este año en el despacho de los decretos leyes y no se justifican, en consecuencia, los temores que se han expresado sobre el particular. El Ejecutivo, os lo aseguro, ejercerá las facultades extraordinarias con los intereses nacionales siempre en mente y rehuyendo en todo momento cualquier actitud que en forma alguna tienda a rebasar los límites que para ello le señalan la Constitución y la propia ley de facultades extraordinarias.

He aquí, señores, vertida en palabras honradas y sinceras, nuestra postura en relación con dos de los asuntos que más han apasionado los espíritus en los últimos días. Quienes no desean concebir el cuerpo social más que como un campo de batalla; quienes no quieren pensar acerca de la existencia comunal, de la existencia política, más que en términos de un conflicto irreductible, desesperado y alarmante; quienes en todo encuentran un motivo para la desavenencia y la discordia; quienes en nada advierten la posibilidad de que una cosa convenga con otra o con otras y están incapacitados, por lo tanto, para esa vida constructiva, de colaboración, que se halla en la base del régimen democrático, echarán sin duda en saco roto cuanto he dicho. Yo tengo, sin embargo, la esperanza de que todos nuestros hombres y mujeres de buena fe, todos los panameños inspirados por un afán creador, ajenos al odio y enemigos de la destrucción, todos estos seres sanos, nobles y decentes que son los que comunican un tono cordial a nuestro convivir y desarrollan la empresa de nuestro engrandecimiento, todos esos ciudadanos en el auténtico sentido del vocablo que constituyen por fortuna nuestras mayorías, encontrarán en ello causa propicia para el raciocinio y con esto ha de bastar y sobrar para que se reafirme mi confianza en la virtualidad del discurrir y sienta un nuevo aliento en los propósitos que me animan de servir a la Nación.

EL PRESIDENTE Y LA CULTURA

LIBERTAD Y CULTURA

Un “héroe” escolar. —Las matemáticas, ciencia fundamental. —Un poder tremendo, un mundo a oscuras. —El problema crucial: el hombre mismo. —Libertad como restricción y como afirmación. —Libertad y fraternidad. —Unión en y para la libertad. —Las matemáticas, aprendizaje necesario. —Voluntad de ser libre. —Vivir libre o morir.

DISCURSO

Pronunciado ante la Asociación de Ingenieros
y Arquitectos el 22 de febrero de 1958.

(Traducción literal del inglés)

Cuando decidí aceptar la invitación de ustedes para hablarles esta noche en esta ceremonia con que culminan los acontecimientos de la Semana del Ingeniero en Panamá y la Zona del Canal, no pude menos que recordar un caso del que recientemente había oído. Se trataba de un muchacho que estaba abandonando una escuela moderna típica del día después de las horas de trabajo. Un grupo considerable de estudiantes lo seguían. Lo rodearon. Se agolparon en torno suyo. Parecían estar efectuando con él como figura central un acto de adoración a un héroe.

UN “HÉROE” ESCOLAR

Alguien que observaba la escena comenzó a hacer indagaciones acerca de lo que había ocurrido. “Ese muchacho es probablemente la estrella en el equipo de baloncesto”, sugirió uno. “A mí me parece más bien un campeón de boxeo”, pensó otro que debía corregir. Pero la respuesta correcta debía venir pronto de un estudiante que había participado en la escena tumultuosa. “En nuestra escuela”, dijo este, “las matemáticas son materia optativa y ese muchacho es el único de su clase que ha optado por las matemáticas”.

Ustedes los ingenieros han estudiado naturalmente matemáticas. Ustedes han sido adiestrados y educados en matemáticas. Ustedes se han iniciado —porque estudiar es iniciarse— en un asunto que está a la base de las ciencias físicas en general. Ustedes han descubierto muchos de los embrollos que caracterizan a un reino del saber al cual debemos nosotros muchas de nuestras ventajas materiales.

LAS MATEMÁTICAS, CIENCIA FUNDAMENTAL

El mundo actual no podría explicarse sin las matemáticas. A la física por sí sola —fundamentalmente un aspecto de las matemáticas— se debe en gran parte el tremendo poder que nosotros ejercemos sobre los elementos. Si no fuera por hombres como ustedes con nociones sustanciales acerca de hidráulica —otra cuestión matemática—, el Canal de Panamá no se habría podido construir. Sin los técnicos suministrados por la profesión de ustedes para diseñar puentes, construir caminos o erigir toda clase de estructuras diferentes, hubiera sido imposible para nosotros el gozar de esas facilidades de hoy en día que tanto han expandido nuestra comodidad, nuestra movilidad, nuestra capacidad para sobrevivir.

UN PODER TREMENDO, UN MUNDO A OSCURAS

Nadie negaría estas aseveraciones, lo mismo que nadie podría negar que la educación ha tenido éxito como “relación creadora con la vida” en cuanto ha hecho al hombre apto para mejorar sus contornos terrestres e incrementar la riqueza tanto de las naciones como de los individuos. Los avances alcanzados por la ciencia en el descubrimiento de algunos de los secretos más bien guardados de la naturaleza son sencillamente sorprendentes. Es tal el progreso que se ha realizado en esta dirección que nosotros nos encontramos ahora en la perturbadora circunstancia de ser la primera y única generación con la fuerza de conocimientos indispensable para barrer la existencia humana de la tierra, con el poder necesario para cometer un suicidio colectivo. Ahora más que nunca nosotros somos, gracias a una revolución tecnológica que lo cubre todo, los amos de todo cuanto nos circunda. Y sin embargo, no hemos, ni con mucho, logrado un nuevo milenio ni hemos dado con una panacea para los problemas que acosan a una sociedad cada día más y más dinámica.

Y sobre toda otra cosa, estamos todavía tanteando en la oscuridad cuando se trata de nuestro bienestar espiritual y nos encontramos perdidos cuando tenemos que pensar en términos de un propósito como guía para nuestras acciones, o cuando tenemos que referir el hombre a su más alto legado y tratar de interpretarlo a la luz de ese elemento aparentemente eterno, o cuando, para sintetizar, tenemos que tratar de vernos a nosotros mismos “hechos de una sola pieza en la más alta de las medidas”,

EL PROBLEMA CRUCIAL: EL HOMBRE MISMO

Nuestra capacidad para bregar con problemas ha crecido sin duda desmesuradamente, pero la solución de cada problema tiene una cierta manera de crear nuevos problemas y a menos que nos ajustemos en lo interno para encararnos con tal hecho sin sufrir serias perturbaciones y sin dejar de ser nosotros mismos, nos será imposible experimentar la gozosa experiencia de una vida plenamente cumplida.

Algunos problemas en particular debemos estar preparados para atacarlos con un celo cada vez más creciente. Me refiero a aquellos que emergen de la idea de vivir en paz con nosotros mismos y a los que tienen su origen en la necesidad de vivir con el resto de la comunidad y con el resto del mundo, también en paz. Estos son problemas que se relacionan con la adecuación individual, con la adecuación espiritual del hombre tanto para crecer desde dentro como para servir a los ideales de la solidaridad humana. Estos son problemas en cuyo fondo yacen la libertad y la fraternidad humanas.

LIBERTAD COMO RESTRICCIÓN Y COMO AFIRMACIÓN

En el sistema americano la palabra clave es libertad. La mejor cura que nosotros hemos encontrado para el comunismo es la

libertad. Pero yo me pregunto si entendemos la libertad en el pleno sentido de la palabra, yo me pregunto si con demasiada frecuencia nosotros no le damos a la libertad un sentido negativo y no juzgamos a la libertad en términos meramente de restricción. Yo me pregunto si nosotros estamos listos para aceptar la libertad en sus más positivas implicaciones como santuario de nuestra dignidad a la vez que como obligación para con los demás, como una oportunidad lo mismo que una responsabilidad, porque solo hay una libertad, que es la libertad responsable.

Ser realmente libre es tarea exigente que requiere una fuerte fibra moral. Se trata de una cuestión de individualidad que es también problema social, porque la libertad no opera en el vacío. Porque emana de las relaciones entre nosotros y nuestros conciudadanos, entre nosotros y el Estado, y entre una nación y otra. Porque se teje con los hilos de diferentes sensibilidades, diferentes fuerzas, diferentes pensamientos, diferentes actitudes y aun diferentes conceptos de la vida y de Dios. Porque refleja una interdependencia que para usar palabras ajenas, “trasciende aún el más ilustre interés propio de cualquier individuo” e “introduce una dimensión de inmortalidad institucional en los esfuerzos pasajeros de cualquier hombre”.

LIBERTAD Y FRATERNIDAD

Nosotros instintivamente anhelamos ser libres, pero no se necesita ningún gran escudriñamiento por nuestra parte para que caigamos en cuenta de que nuestra libertad alcanza a la de nuestros semejantes y de que solo a través de la fraternidad humana se puede lograr una auténtica libertad. Esto es válido tanto para los individuos como para las naciones, y esto genera tensiones de las cuales no nos es posible escapar, tensiones que tienen que ser disminuidas por una conciencia

de que hay algo más grande y más importante que nosotros capaz de drenar nuestras energías y afectar nuestra vitalidad, tensiones que tienen que ser resueltas por la educación.

UNIÓN EN Y PARA LA LIBERTAD

Nadie debería estar más al tanto de estos hechos que ustedes los norteamericanos, porque ustedes han “aprendido”, según la expresión de un estudioso, “a vivir creadoramente con lo grande gracias a la capacidad de unión de su país”. Ustedes son una federación de estados, pero si esto milita contra la cohesión, ustedes dieron primero en un esquema mental para obtener la unidad a través de la libertad y ustedes han estado laborando con tanto empeño en ello que la idea de unidad está enclavada en ustedes hasta el extremo de colorear y llenar sus vidas. El mundo de hoy se halla en terrible necesidad de tal unión a través de la libertad. De ninguna otra fuente podríamos extraer la fuerza necesaria para evitar su destrucción. Son muchos los peligros que amenazan nuestra paz y nuestra seguridad. Las armas nucleares parecen haber servido para alejar la guerra por lo menos en lo que hace a sus manifestaciones de mayor relieve, pero la guerra, en vez de desaparecer, se ha convertido en la triste prerrogativa de las naciones pequeñas. Y mientras tanto, más y más instrumentos de muerte se manufacturan.

LAS MATEMÁTICAS, APRENDIZAJE NECESARIO

Esto, que es el caso de nuestra época, se está escribiendo en las pizarras en que los signos y las fórmulas matemáticas pueden garrapatearse, con el consiguiente resultado de un nuevo e intenso interés por la ciencia que hará imposible el que en nuestras escuelas típicas del mundo de hoy las matemáticas sean materia electiva.

Pero tal como suele ocurrir con la libertad, la ciencia puede volverse revoltosa e impertinente, sobre todo frente a problemas que rozan la voluntad del hombre.

VOLUNTAD DE SER LIBRE

Existe una voluntad para no montar la guerra por cosas pequeñas, para guerrear únicamente en defensa propia, para guerrear exclusivamente cuando ciertos principios fundamentales se hallan envueltos, cuando la dignidad humana está en peligro y cuando la libertad se encuentra seriamente amenazada. Y hay una voluntad para ser libre, una voluntad que nos hace querer la libertad no solo para nosotros mismos sino para los otros, una voluntad que piensa en la felicidad humana como dependiente de lo libre de nuestra voluntad y que da con ello un mentís a los comunistas en su teoría material del hombre.

VIVIR LIBRE O MORIR

La ciencia por sí sola no podría habérselas con problemas de esta naturaleza. Y por esta razón, no importa lo persistentemente que se clame por ella, no importa el grado en que las gentes demanden que haya más adiestramiento en las ciencias, que más estudiantes se dediquen a las ciencias y que las ciencias se hagan más atractivas para que ejerzan una mayor influencia en nuestras mentes. Lo que necesitamos más que nada es trabajar, y trabajar cada vez con más empeño, por la liberación de la mente y del espíritu del hombre, por liberarlo de los malos entendimientos y por hacerlo apreciar la vida buena.

“Vivir libre o morir” como alguien ha dicho, “es la ley de la existencia intelectual”.

HOMENAJE AL INSTITUTO NACIONAL

**La obra de los precursores. —Función histórica del Instituto Nacional.
La educación como herramienta redentora —La difícil alborada
promisora. —Balance de cincuenta años. —Solidaridad nacional.**

Discurso pronunciado en el Instituto Nacional,
17 de julio de 1959.

Con emoción, la más auténtica y profunda, participo en este acto por medio del cual mi alma máter celebra el quincuagésimo aniversario de su fundación. En estas fábricas por donde ahora resuena el eco de mi voz transcurrieron en su mayor parte los días de mi adolescencia. Aquí, rebasando el círculo íntimo de las relaciones familiares, entré en contacto con el verdadero mundo de lo panameño. Aquí recibí el “bautismo de tolerancia” de que nos habló el doctor Eusebio A. Morales al inaugurar el plantel. Aquí, guiado por sabios maestros, comencé a descubrir las cosas del espíritu y a cobrar afecto y devoción por ellas. Aquí se despertaron mi respeto por la justicia y mi amor a la libertad, juntamente con el sentido de lo social, la conciencia de la solidaridad humana, la noción de que derechos y deberes son términos estrechamente correlacionados y el sentimiento de que no se puede ser genuinamente libre si no se es al mismo tiempo responsable. Aquí, en fin, alcancé la categoría intelectual necesaria para percibir cuáles son las verdaderas dimensiones del hombre y del ciudadano y para poder ser leal a mis convencimientos, mis principios y mis ideas.

Lo digo menos que para detenerme en consideraciones personales, para pensar en lo que es la escuela secundaria en cuanto a eslabón entre la primaria y la universitaria; o sea, en cuanto a ese punto dentro del programa de una educación general en donde el alma plástica del adolescente adquiere normas de juicio, desarrolla facultades críticas y absorbe doctrinas y tendencias sanas, liberándose así de supercherías, prejuicios, mitos irracionales, supersticiones y dogmas y haciéndose apta para emprender el camino de una cultura superior. Pero podría decirlo igualmente para que se aprecie hasta qué punto me siento vinculado y próximo por el afecto a esta casa del saber, a esta fuente de inspiración.

LA OBRA DE LOS PRECURSORES

También pudiera apelar a tales manifestaciones para poner en evidencia cómo lo que entonces ocurría conmigo y con los demás muchachos que asistían al Instituto Nacional, era en cierta forma un eco de lo que estaba aconteciendo con la nación panameña. Nadie sería osado a negar que en nuestro medio se habían sentido preocupaciones por la educación popular. Los nombres de algunos ilustres varones que en su época propulsaron con celo la escuela, entre ellos Buenaventura Correoso, Rafael Aizpuru, Manuel José Hurtado, Nicolás Pacheco y Antonio Sosa, para mencionar siquiera a cinco, dan fe de que entre nosotros se pensó en las luces del entendimiento como medio para redimir a las masas y en la enseñanza como recurso para darles la preparación que les hacía falta a objeto de que se enfrentaran al porvenir con éxito. Pero lo cierto es que en los albores de la República, junto con la ruina material y moral que desolaba al Istmo, las más de las aulas se habían clausurado y eran escasas y deficientes las oportunidades que tenía el pueblo para superarse por las letras.

Una vieja aspiración hondamente sentida nos había llevado a empuñar en nuestras propias manos el rumbo de los destinos nacionales. Mas si contábamos para el cumplimiento de semejante tarea con una cierta reserva moral y con el reconocimiento de los gobiernos extranjeros, como en el caso del adolescente, urgía que en ese fondo plástico, maleable y dúctil que es el alma de una nación en ciernes, creáramos aptitudes, infundiéramos energías espirituales, templáramos el carácter y desarrolláramos, en fin, una labor docente capaz de fomentar conceptos de vida colectiva, despertar ideales y robustecer el sentimiento de la nacionalidad.

A nada distinto obedecieron el artículo 133 de nuestra primera Constitución y las leyes 11 de 1904, 22 de 1907 y 45 de 1910, sobre todo la disposición constitucional citada, que establece la obligatoriedad y gratuidad de la instrucción primaria; la de 1904, que adopta muchas medidas de importancia en relación con la escuela y autoriza la fundación del Instituto Nacional, y la de 1907, que da forma concreta a este.

La transición sistemática y racional de un orden de cosas ya caduco a uno nuevo en el que los panameños debíamos contrarrestar diversas fuerzas regresivas, reorganizar nuestras actividades y rebasar la condición de mero sector geográfico para asumir la responsabilidad de una misión histórica, exigía que nos colocáramos en ese plan y el Nido de Águilas es la respuesta a la necesidad que teníamos de un “campo abierto a las ideas grandes, generosas y nobles”.

En 1909 se puso a funcionar originalmente el colegio y dos años más tarde las macizas moles que hoy lo albergan, con sus elegantes escalinatas de mármol y sus cariátides de acero, sus enigmáticas esfinges, recortaban sobre el cielo de la ciudad los perfiles de su sobrio y magnífico diseño.

No habría de ser la aparición de este plantel uno de aquellos hechos a los cuales rodea la indiferencia, ni mal podía serlo por el espíritu de superación que su establecimiento entrañaba y por el paso que con ello se emprendía en el sentido de democratizar la enseñanza y derramar los beneficios de la cultura sobre áreas sociales cada vez más dilatadas. Puede decirse que desde los días en que tuvo como base de acción lo que luego fue la Escuela Manuel José Hurtado hasta la hora actual, la polémica se ha movido de manera incesante en torno suyo.

FUNCIÓN HISTÓRICA DEL INSTITUTO NACIONAL

¿Qué ha representado y qué representa en nuestro medio el Instituto Nacional? ¿Cuáles son las huellas que nos ha dejado de su existencia y sus labores? ¿Puede en realidad juzgársele como un hogar espiritual de los panameños o debemos considerarlo solamente como simple monumento ayuno de contenido?

Que otros hagan la exégesis de su obra. Que otros nos digan lo que ha sido y lo que ha podido ser. Que otros lo comparen con los esquemas mentales correspondientes o con organismos parecidos y determinen hasta dónde lo favorecen o lo dañan las semejanzas y las diferencias. Que otros, en fin, lo sometan al severo y riguroso escrutinio de que deben ser objeto todas las instituciones públicas de su índole y nos informen en definitiva cuál es el juicio que podemos adoptar sobre él y cuáles las medidas a que hay que sujetarlo para hacer más eficaces sus labores. Yo prefiero, en este aniversario de hoy, seguir lo que me parece su impronta en los rastros de diversas manifestaciones que nos retratan como país en marcha, como nación que prepara directores para todas las ramas de la actividad, que siente gusto por ciertos laureles, que ha enlazado su vocación a valores fundamentales, que experimenta celos encendidos por su independencia y que, a fuerza de empeño y aquilatamiento, venciendo mil obstáculos y dando al traste con mil pronósticos pesimistas, se va labrando y va acentuando su propia personalidad.

Bien me sé que no hemos aprendido debidamente a sustituir el poder por la autoridad, aquel como instrumento de intimidación y esta como régimen en el que impera el respeto. Que dejamos con frecuencia que se nos inviertan los términos y nos obnuble la pasión. Que a menudo armamos querellas intrascendentes o portamos rótulos que

nos divorcian y dividen. Que no hemos alcanzado ese grado de coincidencia de voluntades frente a todas las grandes cuestiones nacionales en que la verdadera democracia se consolida porque encuentra un suelo firme para asentarse con raíces inmovibles.

LA EDUCACIÓN COMO HERENCIA REDENTORA

Pero qué mudanzas, qué cambios, qué transformaciones, qué adelanto y qué progreso desde el momento en que las entrañas fecundas, el vientre ubérrimo del Nido de Águilas, desde el instante en que esa forja no común de material humano comienza a estructurar seres para que se rieguen por todos los ámbitos del país y porten hasta el último rincón una buena nueva.

Habíamos nacido bajo la adversidad de una leyenda negra y ominosos pueden considerarse los signos que acompañaron nuestros primeros movimientos de pueblo libre. Todo parecía conjurarse entonces para lanzarnos al vacío y provocar nuestra derrota y hundimiento. En lo interno nos hallábamos solos con nuestra pequeñez, y por qué no decirlo, nuestra inexperiencia, y en el exterior no despertábamos simpatías, sino que se nos denigraba y despreciaba. Éramos para los que no querían oírnos o se negaban a entendernos, cuando no un grupo al garete, un bazar de feria, un bulevar de razas o un conglomerado de ilotas sin tradiciones ni derechos. Y éramos para nosotros mismos, una lámpara a la que se le iba la lumbre, un mechón que se apagaba.

El odio, consecuencia de largas guerras, había afectado nuestra unidad, la falta de caminos y otras vías de intercambio o de trato nos mantenía en lastimosa dispersión, las infecciones minaban nuestra salud y las cláusulas del Tratado de 1903 y las intromisiones a que ellas nos expusieron, si bien frutos

las unas y las otras de ineludibles circunstancias, no solo nos desprestigiaban por fuera, sino que causaban en nosotros una impresión dolorosa y deprimente.

Así, dentro de semejante realidad, sin adecuados bienes de trabajo ni hombres de estado suficientes para el gobierno, iluminados únicamente por la fe, pero insobornables en el afán por surgir, echamos mano de la educación como herramienta redentora y con el Instituto Nacional como vivero fuimos dotando al país de centros didácticos en escala cada vez más creciente.

LA DIFÍCIL ALBORADA PROMISORA

De todo o de casi todo carecíamos en aquella menguada época de los inicios. Las rentas públicas no alcanzaban ni a una vigesimoquinta parte de lo que ahora son. Las sumas destinadas a la enseñanza apenas si rebasaban el millar de balboas diariamente. Tres modestas casas de crédito, dos de ellas dedicadas principalmente a la compra y venta de monedas y divisas extranjeras, y una a suplirnos de giros sobre el exterior y un Banco Hipotecario y Prendario recién establecido con el pequeño capital de 250,000.00, constituían todas las facilidades bancarias de que disponíamos. Los llamados “millones de la posteridad” habían tenido que retenerse para asegurar la estabilidad financiera del Estado Panameño. No contábamos con jueces, ni con funcionarios ejecutivos, ni con maestros, ni con profesionales, ni con técnicos, ni con obreros especializados siquiera, en número bastante para satisfacer la exigencia de hacernos independientes en lo moral y en lo económico y de ensanchar los horizontes de la vida nacional. Las dimensiones de esta ciudad eran tan reducidas que el Nido de Águilas se hallaba en sus extramuros. Los Estados Unidos mantenían el dominio sobre la sanidad y el orden público en nuestro territorio y

aun el derecho de ensanchar el de la Zona a costa de este y eso y las circunstancias históricas hacían que los nubarrones del imperialismo se cernieran de continuo sobre nosotros.

Mi alma sensible de adolescente vivió parte de aquellos días embrionarios y recuerda cómo el puesto de contralor de la República, la Comandancia de la Policía, la Superintendencia del hospital Santo Tomás, la Rectoría de esta escuela, la mayor parte de las cátedras que en ella se dictaban y tantas otras posiciones de importancia, teníamos que confiarlos a elementos de afuera. Los mismos elementos ejercían la medicina y la arquitectura, la ingeniería y la ciencia en sus otras manifestaciones, ya exclusivamente, ya en compañía con muy pocos de los nuestros. Las artes, el comercio, el periodismo, las finanzas, todo, salvo raras excepciones, estaba en manos de ellos.

Estas fueron las circunstancias en que corrimos a la escuela para cultivar nuestras facultades constructivas, para estimular nuestras mentes, para aprender a pensar y a obrar, para ponernos, por último, en pie y descubrir, mirando en lontananza, los rumbos de nuestro destino. Y por la escuela, con el Instituto Nacional como eje de un movimiento cultural fervoroso y enfervorizador, fuimos superando deficiencias y nos fuimos colocando a la altura de una tarea que parecía irrealizable.

BALANCE DE CINCUENTA AÑOS

Cincuenta años son un extraordinario cortejo de peripecias y hechos, un extenso discurrir de días inquietantes cuando se trata de salvar una obra amenazada por lo precario y azaroso, y ese es el plazo precisamente en que el Nido de Águilas tuvo que ejercer su influjo e imponer su valimiento para exonerarnos de la condición de seres municipales

y hacernos panameños en toda la extensión del vocablo, para reconciliar y armonizar las inclinaciones dispares que tendían a disgregarnos y dispersarnos, para impelernos a la adopción de una plena autonomía institucional, para llevarnos a acoplar lo tradicional con lo nuevo, para sacar a flor las mejores de nuestras vocaciones y hacernos más seguros de nosotros mismos, más aptos para la convivencia y más capacitados para una vida democrática de dignidad y de decoro.

No cabe duda de que otros factores intervinieron en la empresa redentora que nos habría de tornar en lo que ahora somos. ¿Pero acaso no está la enseñanza a la base de todo cuanto hemos realizado para reivindicar a nuestro favor la salud del cuerpo y del espíritu, los frutos de la tierra, el devenir histórico, los caudales de nuestra riqueza, la fortaleza de nuestras almas y los fueros de nuestra personalidad? Los centros didácticos encabezados por el Instituto Nacional, que semeja un guía, que parece un atalaya y que aposentado como en un pináculo toma la rectoría de grandes masas amorfas, las dirige hacia los claustros, las modela en lo anímico y les abre luego las puertas para que salgan por todas partes a levantar interrogantes y a buscar soluciones; encabezados por el Instituto Nacional, que es almacigo de nobles y elevadas preocupaciones y simiente de la Universidad de Panamá, nos acostumbran, entre otras cosas, a exaltar y venerar a la Patria. En ellos se va formando “el designio colectivo e inalterable” que anhelaba el doctor Eusebio A. Morales, de verla “como una entidad moral superior a toda idea o concepto partidarista y muy por encima de las luchas de los hombres y de las agrupaciones políticas ...” y si es cierto que tan alto propósito se quebranta a veces entre nosotros por causa de un particularismo absoluto que en la exacerbación ha llegado a usar el lenguaje de los gritos, la amenaza y el ultimátum, la verdad es que ha tenido el arraigo que era menester para que

nos mantuviéramos fieles a nuestra identidad y no cejáramos en la defensa de nuestra personería internacional.

SOLIDARIDAD NACIONAL

Este cincuentenario de hoy coincide con un momento en que determinadas interpretaciones de ciertas normas que regulan nuestras relaciones con los Estados Unidos han producido discrepancias entre los gobiernos de Washington y de Panamá y es hondamente satisfactorio observar cómo los panameños todos se han hecho solidarios con nosotros en nuestra actitud de representantes de un pueblo libre. El hecho, para mí clara manifestación de lo que ha sido la tarea institutiva de educar nuestra sensibilidad, ha de servirnos —yo no lo dudo— para que por las anchas avenidas de la equidad logremos que esas relaciones “sean tan genuinamente amistosas como son estrechas, y tan justas y fecundas como deben serlo las de dos naciones vinculadas por el éxito de una empresa que solo debe ser para ellas fuente común de satisfacción y orgullo”.

En punto como estoy de rendir homenaje a mi alma máter en este su medio siglo de labores, ningún recurso me parece mejor que el de destacar tan admirable ejemplo de coincidencia en el sentir nacional. Yo lo entrego al pensamiento de mis conciudadanos, ufano de pertenecer al vientre ubérrimo de esta ubérrima institución. Y yo les aseguro a ellos todos y en particular a los que aquí se forjaron una conciencia de nación y de patria, que mientras alienten en mí las enseñanzas de esta escuela, nadie será más celoso que yo en la vigilancia, guarda y protección de nuestros intereses.

POLÍTICA INTERNACIONAL

PRINCIPIOS DE LA CONVIVENCIA INTERNACIONAL

Discurso pronunciado ante el honorable Cuerpo
Diplomático el 26 de febrero de 1958.

Al invitaros aquí para que compartiéramos juntos un rato de fraternal cordialidad que yo abrigo la esperanza de que haya sido grato para vosotros, no puedo menos que recordar el ágape magnífico con que hace algunos meses tuvisteis la bondad de obsequiarme. Fue aquella una ocasión, la más propicia, para que rompiéndose en nuestros pechos una vez más el desequilibrio que a menudo parece existir entre el cerebro y el corazón, brotara en nosotros, hasta rebasarse, la fuente de los sentimientos más nobles y se tendiera el hilo de la solidaridad que debe unirnos e identificarnos. Hablamos entonces de la confianza mutua y de otros principios indispensables para la convivencia e hicimos severas reflexiones acerca de las grandes e insoslayables responsabilidades que en una hora desconcertante como la actual recaen sobre nosotros los que anhelamos servir al progreso social, económico y político de nuestros pueblos en forma que no se desentienda de la igualdad y de la justicia y que tenga como aspiración y meta la armonía. El carácter de vuestro vocero, que a su condición de diplomático aunaba la de alto prelado de la Iglesia católica, servía para comunicar a nuestras palabras y conceptos un tono de universalidad.

No pocos son los riesgos que se ciernen sobre la vida del hombre y que amenazan con lanzarnos al caos. La ciencia, que hasta hace poco había venido siendo en nuestras manos instrumento de redención y de progreso, al recorrer el velo de ámbitos misteriosos, hasta donde no había llegado aún mirada alguna y de los que apenas teníamos una vaga noción por ciertas fórmulas de sabios que más parecían atisbos de geniales adivinos, ha poblado al mundo de sombras y proyecciones inquietantes, apocalípticas. Los productos más espectaculares y dramáticos que manan de sus fuentes, en apariencia inagotables, con ser aptos para fomentar el bien, llevan una nefasta connotación de muerte y se inspiran en intenciones que turban, desasosiegan e inmutan. Las mismas

inteligencias que ofician de inventoras y promotoras en tan diabólica creación, dudan de lo conveniente de su esfuerzo y sienten que un verdadero abismo se abre entre lo mejor de sus aspiraciones y el fin a que destinan los frutos de su ingenio.

Frente a un cuadro de esta naturaleza, urge, según ha dicho alguien, “una transformación de nuestra actitud espiritual, de nuestra manera de pensar, de nuestra voluntad moral y política”. A nuestra generación le ha cabido, por desgracia, el extraño y macabro privilegio de poder inmolar la vida toda y la del hombre en particular. Años y más años de investigaciones, millares y millones de vislumbres, de pruebas y de ensayos, han puesto en nuestro poder la capacidad ominosa de aniquilarnos, cometiendo un suicidio colectivo. Y mientras más avanza el saber humano, mayormente impera un ánimo de beligerancia y más parecen alejarse las soluciones del derecho y con ellas, las de la paz.

No faltarán quienes miren con indiferencia estas cosas, pensando que “la historia del mundo es una perpetua e inevitable destrucción de esplendores supremos”, pero nosotros no podemos ignorarlas, nosotros no podemos dejar de encararnos con ellas. Y en este acto de innegable significación, que yo no quiero invadir demasiado con unas palabras desmesuradamente largas, permítaseme invitaros a que, levantando nuestras copas, adhiramos a aquella expresión, según la cual, “más poderosa que la ciencia universal será la conciencia universal”.

Brindo por ello. Brindo por vuestros pueblos y gobiernos. Brindo por vosotros todos.

COMUNIÓN DE SENTIMIENTOS ENTRE PANANÁ Y COLOMBIA

Discurso pronunciado al recibir la Condecoración
de Boyacá, el 9 de agosto de 1959.

Excelencia:

Si no fuera ya excesivo el honor que me confiere Colombia, hoy bajo la rectoría ilustre de Alberto Lleras Camargo, insigne demócrata de América, sobrepasarían la parquedad de mis merecimientos las frases generosas con que habéis acompañado la colocación sobre mi pecho de la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Boyacá. Tan superlativa distinción la acepto íntimamente emocionado porque sé que su significado trasciende de la persona que la recibe para simbolizar la comunión de sentimientos que ha existido entre los pueblos de Colombia y Panamá, reafirmandola más, si cabe, en estas horas tan presagiosas para la democracia americana.

Sobraría, tal vez, que me extendiese en consideraciones que solo vendrían a corroborar las que vos habéis expresado al recalcar la necesidad y conveniencia de que nuestros países concierten entendimientos positivos que sean útiles en el presente y el futuro inmediato al objeto superior de realizar las aspiraciones de mejoramiento integral en que palpitan al unísono los pueblos colombiano y panameño. No obstante, deseo agregar a las vuestras varias reflexiones que estimo fortalecerían el haz de nuestros comunes pensamientos. La historia de nuestras naciones presenta con nitidez hechos que son característicos de la evolución de todas las nacionalidades latinoamericanas.

Nacimos de una matriz común, las mismas sangres confluyeron a nuestra formación étnica, nos asentamos sobre formas geográficas de estructura y fisonomía homogéneas. Pero puede señalarse que desde los inicios de la conquista y a todo lo largo y ancho del periodo colonial, los elementos unitarios no impiden las diferenciaciones que van ocurriendo en cada región para configurar, en proceso que adquiere

perfiles bien distintos durante el siglo XVIII, comunidades particularizadas dentro de los rasgos generales y comunes. Ellas fueron núcleo y centro motor de las nacionalidades que nacieron de norte a sur del continente cuando tocó a su término el esfuerzo armónico que abatió la dominación del imperio español.

La emancipación de las colonias de América fue fase o etapa de un amplio ciclo histórico cuyas fuerzas propulsoras iniciales se radicarón en el viejo continente. La insurgencia americana ocurrió casi simultáneamente o con intervalos muy breves y las voces y reclamos de los adalides de la independencia tenían acento y contenido semejantes. Un mismo impulso los movía y los embargaba un solo sentido ecuménico. Mas cumplidas las jornadas bélicas, abatido el poder colonial, los factores de diferenciación que he señalado llevaron a su coronación la tarea forjadora de las distintas nacionalidades. Justamente la diversidad en la composición y juego de los factores sociales en cada una de las regiones de América determina que si el anhelo de la emancipación nacional alumbrara casi a una misma hora para todas, no tuviese la misma sincronía la culminación de los esfuerzos de cada una de ellas. Y así unas vieron cumplirse tempranamente su aspiración nacional mientras otras solo arribaron a su constitución como naciones independientes cuando las demás habían recorrido largo trecho en ese camino. Mas, según he dicho antes, se trata de un mismo y dilatado proceso que tiene para las veintiuna nacionalidades americanas la misma justificación porque fue movido por las mismas fuerzas históricas y disparado hacia un solo y alto objetivo: la libertad y dignidad de los pueblos americanos.

Puede asegurarse que en ese proceso, que amanece en las propias gestas de la conquista, el siglo XVIII fue el de la destilación de los elementos característicos de nuestras

nacionalidades; el XIX, el de la definición y contextura de estas, y el que vivimos, el de la madurez de fuerzas económicas y sociales que crean la base para esfuerzos de dimensión continental, hoy requisito indispensable para que los pueblos alcancen un alto grado de desarrollo que les garantice el disfrute de todos aquellos bienes que prestan decoro y nobleza a la existencia humana. No otro ha de ser el objeto, excelentísimo señor, de los entendimientos para una efectiva colaboración entre nuestros dos países que con tan preclara voluntad propone a mi gobierno, en las palabras vuestras, el ilustre gobierno de Colombia. Creo interpretar el sentido de mis conciudadanos al daros testimonio de que vuestros propósitos encuentran simpática acogida de parte del pueblo y el gobierno panameños. Si una nación ha sostenido siempre los principios de la solidaridad y cooperación internacional, ella es la que se honra ahora, teniéndoo como huésped. Nosotros no hemos olvidado jamás, por otra parte, el papel que la profunda videncia de Bolívar nos asignó en palabras imperecederas. Y si las condiciones de que habéis hecho mención pueden servir para vigorizar la comprensión y el entendimiento humanos, nosotros no cejaremos en el empeño por promover tan altas y nobles aspiraciones. Vuestras palabras y el galardón de que me hacéis objeto y que, repito, acepto complacido como un hermoso tributo de Colombia a Panamá, son sin duda alguna promisorios de que estamos avanzando resueltamente por ese camino.

Os reitero, excelentísimo señor, mi gratitud y suplico que se la trasmitáis con vibración cordial al excelentísimo señor presidente de Colombia, Dr. Alberto Lleras Camargo, por la condecoración que se me ha otorgado y por las que en este mismo acto han sido impuestas al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Lic. Miguel

J. Moreno Jr., y al embajador de Panamá en Colombia. Al expresaros mi gratitud, elevo los más fervientes votos porque la era de reconstrucción democrática y de renacimiento de la libertad iniciada por el presidente Lleras, sea duradera y definitiva para que Colombia siga ejerciendo en América el papel rector que le señaló Bolívar.

ÍNDICE GENERAL

Páginas

Fotografía del Excmo. Sr. Presidente de la República, Don Ernesto de la Guardia Jr.	V
Introducción	XI a XIV
Prólogo: Un Gobernante Solitario, por Diógenes de la Rosa	XVII a XXIV

EL CANDIDATO

Nuestra tarea y responsabilidad

Discurso pronunciado el 3 de julio de 1955, al aceptar la candidatura para la Presidencia de la República en el ejercicio constitucional de 1956 a 1960.

Módulos agotados.....	5
Política y economía	6
Histórico compromiso	7
Estudios y meditaciones	8
Planeamiento consciente	8
Organización y libertad	9
Reagrupar al campesinado.....	10
Edificación nacional	10
Reforma educativa.....	10
Cuerpo y mente.....	11
Beneficios y riesgos.....	11
Desarrollo económico.....	12
Bienestar para todos.....	12
Deterioro espiritual	13
Invitación al diálogo.....	14
Pan con libertad.....	14

EL PRESIDENTE

Discurso inaugural

Pronunciado en la Asamblea Nacional el 1 de octubre de 1956, al asumir la Presidencia de la República.

Mensaje inicial al pueblo.....	19
Un grave momento nacional.....	20
Final de una etapa	21
Hay que conocer la realidad	22
El hombre panameño.....	22
Más hombres, más exigencias	23
Población dispersa.....	24
El desempleo.....	25
Encarecimiento de la vida.....	26
Viviendas insuficientes e inadecuadas.....	26
La situación educativa.....	27
60.000 niños sin escuela.....	28
Campo enfermo.....	29
Alta morbilidad y mortalidad.....	30
Economía estancada.....	31
La administración pública.....	33
Administrar el déficit.....	35
Deuda pública.....	35
El desarrollo económico.....	36
Resumen de los problemas nacionales.....	37
Actos de participación colectiva.....	38
La reforma constitucional.....	39
Reivindicación del sufragio popular.....	40
Timbre de orgullo.....	41
Nuestros derechos en el Canal.....	43

EL MANDATARIO Y EL PUEBLO

Primera conversación con el pueblo panameño

Alocución pronunciada el 23 de noviembre de 1956,
en el Aula Máxima del Instituto Nacional.

La razón, guía única.....	51
Tendencias disociadoras.....	51
Razón contra intransigencia.....	52
Necesidades crecientes y recursos limitados.....	53
Desarrollo económico y mejora social.....	53
Importancia del presupuesto.....	54
Ante todo, veracidad.....	55
Restricción de los gastos.....	55

Efectividad en la recaudación.....	56
Reorganización administrativa.....	57
Técnica y moralidad.....	57
Causa justa, métodos impropios.....	58
Problemas educativos.....	60
Más dinero para educación.....	60
Hay que estudiar la realidad.....	62
Un esfuerzo poco eficaz	63
El fomento de la producción.....	64
Vasto plan de construcción.....	66

Segunda conversación con el pueblo panameño

Pronunciada en la Cámara de Comercio de Panamá,
el 19 de diciembre de 1956.

Mayorías y minorías.....	69
Nación y grupos.....	70
Sensacionalismo periodístico.....	71
Actitud contradictoria.....	71
Estímulo al pensamiento.....	73
Perspectiva y mentalidad nacional.....	74
Reivindicación histórica.....	74
Primer acuerdo.....	75
Nuevos avances.....	76
Importancia económica del artículo XII.....	76
Complicaciones posibles.....	77
Diferencias de precios.....	78
Temor inexplicable.....	78
Un objetivo: mejores salarios.....	79
Subsidio de pobre a rico	79
Panameños, primero.....	80
Responsabilidad del comercio y la industria.....	81
El gobierno actuará.....	81
Confianza y optimismo.....	82

Tercera conversación con el pueblo panameño

Leída en el Salón Amarillo de la Presidencia de la
República, el 21 de diciembre de 1956.

Es una presentación del panorama nacional a las madres y padres panameños para 1957, en víspera de la Navidad de 1956	83
---	----

Cuarta conversación con el pueblo panameño

Pronunciada en la ciudad de Aguadulce, el 26 de abril de 1957.

Identificación en la esperanza.....	95
Esfuerzo interiorano.....	95
Índices de avances.....	96
Mejoras camineras.....	97
Vías de integración nacional.....	98
La iniciativa privada.....	98

Quinta convención con el pueblo panameño

Pronunciada en el parque de Santa Ana, el 1 de mayo de 1957.

Reafirmación de propósitos.....	101
Un pueblo consciente no sucumbe a la demagogia.....	102
Ante todo, sinceridad.....	102
Necesitamos colaboración nacional.....	103
Hay que desarrollar el país.....	103
Afrontemos la verdad.....	104
Una inversión cuantiosa.....	104
Limitaciones pecuniarias.....	105
Una política de desarrollo.....	105
El Estado no puede hacerlo todo.....	106
Cincuenta años de desajuste económico.....	107
No podemos malgastar nuestros recursos.....	107
Plan de incentivos.....	108
Hay que mejorar los salarios.....	108
La carestía de viviendas.....	109
Problemas educativos.....	110
Podemos resolver nuestras dificultades.....	111
Misión del sindicalismo.....	112

Sexta conversación con el pueblo panameño

Leída en Taboga, el 14 de junio de 1957.

Politiquería de cuchillo y tenedor.....	116
Tácticas totalitarias.....	116
El gobierno no es botín político.....	117
El país conoce la verdad.....	119
Régimen de libertad.....	120
Torpe y necia patraña.....	121

Actitud antipanameña.....	121
Contra el totalitarismo.....	122
Solidaridad americana.....	123

Respeto a la autonomía municipal

Discurso pronunciado con motivo de los sucesos municipales, el 20 de febrero de 1959	125
--	-----

Reafirmación de fe en el destino de la Nación

Allocución pronunciada el 4 de noviembre de 1959	133
--	-----

La Gran Cuestión de la República

Mensaje al pueblo panameño, de 26 de noviembre de 1959	139
--	-----

Dignificación del sufragio

Discurso pronunciado el 6 de mayo de 1960	153
---	-----

EL GOBERNANTE Y EL ÓRGANO LEGISLATIVO

Primer mensaje a la Asamblea Nacional

Pronunciado el 1 de octubre de 1957.

Libertad y vida digna.....	169
Coordinación y responsabilidad.....	170
Gravitación del déficit.....	171
Racionalizar la administración.....	172
Celo en el recaudo.....	173
Cautela en los gastos.....	175
Política arancelaria.....	175
Descenso rentístico.....	176
Inseguridad tributaria	177
Altas y bajas de la economía.....	178
Desajustes sociales.....	179
Debilidad del campo.....	180
Actividad constructora.....	181
Reconocimiento internacional	182
El factor moral.....	183
Cooperación nacional.....	184

Segundo mensaje a la Asamblea Nacional

Pronunciado el 1 de octubre de 1958.

La evidencia de los hechos.....	188
Nueva política de ordenación fiscal.....	188
Frente al vituperio: franqueza.....	189
Aceptación de un reto.....	191
La obra negativa de la oposición.....	192
Lo cualitativo y lo cuantitativo en la educación.....	192
Dificultades del problema educativo.....	193
La renta nacional no crece al ritmo de la población.....	193
La enseñanza no es hoy peor que nunca.....	194
Gastos crecientes para educación.....	195
Construcción de más escuelas adecuadas	196
Reparto gratuito de útiles escolares.....	196
Logros firmes en el orden cualitativo.....	197
Preferencia en los gastos para educación.....	197
También hay otros problemas urgentes.....	198
Campaña insidiosa.....	199
Los sucesos de Mayo.....	200
Los problemas del Instituto Nacional.....	201
La marcha hostil.....	202
El Mayo doloroso no lo causó un espíritu civil como el mío.....	203
¿A dónde va la familia?	204
Es hora de ser decentes.....	205

Tercer mensaje a la Asamblea Nacional

Pronunciado el 1 de octubre de 1959.

Diálogo con la ciudadanía.....	209
Visión nacional de los problemas.....	210
Conjura para dificultar el trabajo.....	211
Campaña subversiva de prensa.....	211
Consideraciones económicas	212
La cuestión fiscal.....	213
Presupuesto ajustado a la realidad.....	214
Necesidad de los impuestos.....	215
Consideraciones sobre el presupuesto.....	215
Revisión de los aranceles.....	217

El régimen fiscal panameño y el aumento del	
producto nacional	218
Estímulo fiscal a la industria.....	219
Fomento del desarrollo económico.....	220
Reformas institucionales.....	222
Democracia y voluntad popular.....	224
La gran cuestión de la República.....	225
La Nación progresa y su ingreso nacional aumenta.....	231
Acción positiva en el campo de la educación.....	234
Plan caminero de envergadura.....	235
Mejores servicios de asistencia y salubridad.....	235
Meritoria labor de Agricultura, Comercio e Industrias.....	236
Respeto a los derechos del ciudadano	236
Actividad creadora en Hacienda	237
Defensa de los derechos nacionales	237
La Reforma Electoral	237

El Código Electoral y la Pureza del Sufragio

Mensaje del 23 de abril de 1959.

Rectificación y reconstrucción de la vida nacional

Discurso pronunciado en el banquete ofrecido a los honorables diputados, el 30 de enero de 1958, en la Presidencia de la República:

La depuración del sufragio.....	255
Objeciones al código.....	256
Riesgos de la atomización de la opinión política.....	257
La cuota de inscripción.....	258
El Registro Civil y el Tribunal Electoral.....	258
Posible reforma.....	259
Hay que limpiar las costumbres políticas.....	259
Mejoras en la ley de educación.....	260
Función y responsabilidad del Estado en la educación.....	262
Superación profesional del educador.....	263
El Instituto de Vivienda.....	264
Las facultades extraordinarias.....	265
Colaboración entre las instituciones de la República. Discurso pronunciado en el banquete ofrecido a los honorables diputados, en el Palacio Presidencial, el 14 de febrero de 1959.	

EL PRESIDENTE Y LA CULTURA

Libertad y cultura

Discurso pronunciado ante la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, el 22 de febrero de 1958.

Un “héroe” escolar	283
Las matemáticas, ciencia fundamental.....	284
Un poder tremendo, un mundo a oscuras.....	284
El problema crucial: el hombre mismo.....	285
Libertad como restricción y como afirmación.....	285
Libertad y fraternidad.....	286
Unión en y para la libertad.....	287
Las matemáticas, aprendizaje necesario.....	287
Voluntad de ser libre	288
Vivir libre o morir	288

Homenaje al Instituto Nacional

Discurso pronunciado en el Aula Máxima del Instituto Nacional el 17 de julio de 1959.

La obra de los precursores.....	292
Función histórica del Instituto Nacional.....	294
La educación como herramienta redentora.....	295
La difícil alborada promisoría.....	296
Balance de cincuenta años	297
Solidaridad nacional	299

POLÍTICA INTERNACIONAL

Principios de convivencia internacional

Discurso pronunciado ante el honorable Cuerpo Diplomático, el 26 de febrero de 1968

303

Comunión de sentimientos entre Panamá y Colombia

Discurso pronunciado al recibir la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Boyacá, el 9 de agosto de 1959.....

307

*Segunda reimpresión
Octubre de 2016
Impreso en los talleres del
Tribunal Electoral*

